

Montevideo, Viernes 8 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22659

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.960. — Se eleva a la categoría de villa al pueblo "Mariscala" ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévase a la categoría de villa al pueblo "Mariscala", ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, conservando la denominación actual.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de junio de 1988.

Enrique E. Tarigo, Presidente. — **Mario Farachio**, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.958. — Se aprueba el texto del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Cuba suscrito en Montevideo en el año 1986.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el texto del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en Montevideo, el 29 de mayo de 1986.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de junio de 1988. — **Ernesto Amorín Larrañaga**, Presidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de junio de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Cuba, que en lo sucesivo se denominarán las "Partes Contratantes";

Empeñados en fomentar vínculos de amistad entre los dos países y;

Deseosos de iniciar la colaboración económica y el intercambio comercial sobre la base de los principios de soberanía e independencia nacionales, igualdad de derechos y beneficios mutuos y;

Coincidentes con los Principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y del espíritu de Integración Latinoamericana, convinieron lo siguiente:

Artículo I

Las Partes Contratantes se esforzarán en promover e incrementar el comercio mutuo, de conformidad con los términos de este Convenio y en armonía con las leyes y regulaciones vigentes en sus respectivos países.

Artículo II

Para los fines del comercio, en este Convenio, cada Parte Contratante brindará a la otra Parte el tratamiento de "Nación más favorecida" con respecto a:

— Derechos Aduanales y otros tributos e impuestos que graven o se relacionen con la importación y la exportación.

— Regulaciones y formalidades aduanales que rigen la exportación y la importación.

Las disposiciones de este Artículo no se aplicarán a lo siguiente:

— Las ventajas y privilegios que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay haya concedido o pueda conceder a países limítrofes.

— Las ventajas que las Partes Contratantes hayan otorgado u otorgaren a terceros países, como consecuencia de su participación en zonas de libre comercio, uniones aduaneras o acuerdos de integración económica; y

— Todo Convenio especial o preferencial de cooperación económica o comercial establecido entre cualquiera de las Partes y terceros países.

Artículo III

Las transacciones comerciales que realicen las personas naturales o jurídicas uruguayas y las organizaciones cubanas competente. legalmente autorizadas para ejercer operaciones de comercio exterior, se someterán a las disposiciones del presente Convenio realizando en los casos que se requieran las consultas que se mencionan en el Artículo V, así como a las reglamentaciones legales vigentes en cada país.

Los precios de las mercaderías que constituyan objeto de intercambio se determinarán en los contratos respectivos.

Artículo IV

El comercio entre ambos países se efectuará de conformidad con las disposiciones del Artículo II de este Convenio basado en los productos naturales, manufacturados y elaborados originarios de los territorios de las Partes Contratantes.

Cualquiera de las Partes Contratantes podrá indicar a la otra Parte aquellos productos de su interés para el desarrollo del intercambio comercial.

Artículo V

Para la reexportación de las mercaderías objeto del intercambio comprendido en el presente Convenio, las empresas involucradas en estas transacciones podrán realizarla previo acuerdo plasmado en los contratos suscritos.

Artículo VI

Teniendo en cuenta las posibilidades y las necesidades de las economías nacionales de ambos países, las Partes Contratantes fomentarán y apoyarán por todos los medios a su alcance, a las empresas y/u organizaciones competentes de sus respectivos países en la concertación de contratos de compra-venta de bienes y servicios con la intención de procurar progresivamente un intercambio dinámico y de mutuo beneficio.

A este fin se concederán todas las facilidades para el otorgamiento de las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las operaciones comerciales, al amparo del presente Convenio.

Artículo VII

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con su propia legislación, y con lo que se dispone en los Convenios Internacionales firmados por ambas partes, para [illegible] respectivos territorios de formas desleales de [illegible] y con apropiación fraudulenta de marcas de [illegible] narios de la otra Parte Contratante, [illegible] portación y reprimiendo la fabricación, circulación [illegible] de productos que lleven [illegible] o cualquiera otra señal que constituya falsa indicación sobre el origen, procedencia, espe[illegible] o naturaleza del producto.

Artículo VIII

Las Partes se prestarán la ayuda necesaria para su participación en ferias comerciales que se realicen en cada uno de los países y también en las exposiciones de productos de exportación, en las condiciones que se convendrán, entre los organismos competentes.

Las Partes se prestarán la ayuda necesaria para su participación en ferias comerciales que se realicen en cada uno de los países y también en las exposiciones de productos de exportación, en las condiciones que se convendrán, entre los organismos competentes.

Las mercaderías para ferias y exposiciones así como sus muestras cuando sean ingresadas de acuerdo con la legislación vigente en cada país, estarán libres de gravámenes a condición que no sean vendidas.

En los casos en que dichas mercaderías sean vendidas, se procederá a la correspondiente nacionalización de conformidad con las disposiciones legales de cada país.

Artículo IX

Ambas Partes, a fin de alcanzar los objetivos del presente Convenio convienen en realizar periódicamente, a través de sus organismos competentes, el intercambio de información sobre las posibilidades comerciales de sus mercados de listas de los productos de exportación, incluyendo los datos estadísticos correspondientes, y otros similares que permitan un estable y creciente flujo de relaciones comerciales, a mediano y largo plazo.

Artículo X

Cada Parte Contratante cooperará y facilitará, de conformidad con su respectiva legislación y a través de las entidades competentes, el registro, renovación y cambio de titularidad de las marcas, patentes, nombres comerciales y signos similares de las mercaderías procedentes de la otra Parte Contratante.

Artículo XI

A los fines de promover los objetivos de este Convenio, cada Parte Contratante facilitará según las leyes y regulaciones en vigor, el intercambio de delegaciones comerciales, de representantes de los organismos técnicos de comercio exterior, con miras a ampliar los conocimientos en comercio y promoción de exportaciones.

Artículo XII

Las disposiciones del presente Convenio no serán interpretadas como impedimento para la adopción y cumplimento de medidas destinadas a:

a) Aplicación de leyes y reglamentos de seguridad;
b) Regulación de las importaciones y exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra; y
c) Identificación de calidad de los productos y normas de sanidad.

Artículo XIII

Los pagos de las operaciones comerciales que se deriven del intercambio comercial al que se refiere el presente Convenio, se efectuarán de conformidad a los acuerdos que concluyan las instituciones bancarias, centrales de ambos países, o en su defecto según hayan convenido las empresas y/u organizaciones de cada país legalmente autorizadas para ejercer operaciones de comercio exterior.

Artículo XIV

Con el fin de asegurar la ejecución de este Convenio y considerar las cuestiones que afecten el desarrollo del comercio entre ambos países, las Partes Contratantes, convienen en establecer una Comisión Mixta de Comercio Exterior que se reunirá, alternativamente en la Ciudad de Montevideo y la Ciudad de La Habana, de acuerdo a la solicitud de cualquiera de las Partes Contratantes, y con no menos de tres meses de anticipación.

La Comisión Mixta tendrá las siguientes atribuciones:

a) Analizar las relaciones comerciales entre ambos países y adoptar las recomendaciones, procedimientos y sugerencias necesarias para su desarrollo.

b) Examinar las facilidades que las Partes estén en condiciones de ofrecerse mutuamente, para la suscripción de contratos comerciales;
c) Considerar las dificultades que se presenten en el funcionamiento de este Convenio y tomar las medidas necesarias para su eliminación.

Artículo XV

El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos anuales, a menos que una de las Partes lo denuncie por escrito con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su expiración.

Este Convenio entrará en vigor en la fecha de canje de los instrumentos de ratificación, realizado de conformidad con las normas legales de cada país.

Las disposiciones del presente Convenio continuarán aplicándose en todas aquellas operaciones comerciales que hayan sido formalizadas con anterioridad a su expiración.

Hecho en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo los dos textos igualmente auténticos.

3

Ley 15.964. — Se aprueba la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 16 de noviembre de 1972.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de junio de 1988.

Hugo Granucci, Primer Vicepresidente. — **Héctor S. Clavijo**, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de junio de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— SANGUINETTI. — OPE PASQUET IRIBARNE. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ADELA RETA.



CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

APROBADA, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS DE CARACTER GENERAL DEL PROGRAMA, EN LAS 32.ª Y 33.ª SESIONES PLENARIAS, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1972

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17.ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972,

Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo la conservación de esos bienes únicos e irreemplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

Habiendo decidido, en su decimosexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una convención internacional,

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente Convención:

I. DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2

A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural":

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Artículo 3

Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

II. PROTECCION NACIONAL Y PROTECCION INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 5

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.

b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;

c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;

d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y

e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

Artículo 6

1. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural y natural a que se refieren los artículos 1 y 2 y sin perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional sobre ese patrimonio, los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituye un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar.

2. Los Estados Partes se obligan, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, a prestar su concurso para identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de que trata el artículo 11, párrafos 2 y 4, si lo pide el Estado en cuyo territorio esté situado.

3. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención.

Artículo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

III. COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

Artículo 8

1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cul-

tural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

2. La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.

3. A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma) un representante del Consejo Internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Union Internacional para la conservación de la naturaleza y su recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tengan objetivos similares.

Artículo 9

1. Los Estados Miembros del Comité del Patrimonio Mundial ejercerán su mandato desde que termine la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos hasta la clausura de la tercera reunión ordinaria siguiente.

2. Sin embargo, el mandato de un tercio de los miembros designados en la primera elección expirará al fin de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos y el mandato de un segundo tercio de los miembros designados al mismo tiempo, expirará al fin de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos. Los nombres de esos miembros serán sorteados por el presidente de la Conferencia General después de la primera elección.

3. Los Estados Miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas calificadas en el campo del patrimonio cultural o del patrimonio natural.

Artículo 10

1. El Comité del Patrimonio Mundial aprobará su reglamento.

2. El Comité podrá en todo momento invitar a sus reuniones a organismos públicos o privados, así como a personas privadas, para consultarles sobre cuestiones determinadas.

3. El Comité podrá crear los órganos consultivos que considere necesarios para ejecutar su labor.

Artículo 11

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.

2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.

3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio mundial. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o de jurisdicción por parte de varios Estados no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.

4. El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del patrimonio mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del patrimonio mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de urgencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del patrimonio mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

5. El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

6. Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del présente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate.

7. El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

Artículo 12

El hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11 no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas.

Artículo 13

1. El Comité del Patrimonio Mundial recibirá y estudiará las peticiones de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes en la presente Convención en lo que respecta a los bienes del patrimonio cultural y natural situados en sus territorios, que figuran o son susceptibles de figurar en las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11. Esas peticiones podrán tener por objeto la protección, la conservación, la revalorización o la rehabilitación de dichos bienes.

2. Las peticiones de ayuda internacional, en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, podrán tener también por objeto la identificación de los bienes del patrimonio cultural o natural definidos en los artículos 1 y 2, cuando las investigaciones preliminares hayan demostrado que merecen ser proseguidas.

3. El Comité decidirá sobre esas peticiones, determinará, llegado el caso, la índole y la importancia de su ayuda y autorizará la celebración en su nombre, de los acuerdos necesarios con el gobierno interesado.

4. El Comité fijará el orden de prioridad de sus intervenciones. Para ello tendrá en cuenta la importancia respectiva de los bienes que se hayan de proteger para el patrimonio mundial cultural y natural, la necesidad de asegurar una protección internacional a los bienes más representativos de la naturaleza o del genio y la historia de los pueblos del mundo, la urgencia de los trabajos que se hayan de emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios.

5. El Comité establecerá, pondrá al día y difundirá una lista de los bienes para los que se haya prestado ayuda internacional.

6. El Comité decidirá sobre la utilización de los recursos del Fondo creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la presente Convención. Buscará la manera de aumentar los recursos y tomará para ello las disposiciones necesarias.

7. El Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención. Para elaborar sus programas y, ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a esas organizaciones y, en particular al Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), al Consejo internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) o a la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados, y a particulares.

8. El Comité tomará sus decisiones por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Constituirá *quorum* la mayoría de los miembros del Comité.

Artículo 14

1. El Comité del Patrimonio Mundial estará secundado por una secretaría nombrada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, utilizando lo más posible los servicios del Centro Internacional de estudios para la conservación y la restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), del Consejo Internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y los de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN) dentro de sus competencias y de sus atribuciones respectivas, preparará la documentación del Comité y el orden del día de sus reuniones, y ejecutará sus decisiones.

IV. FONDO PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

Artículo 15

1. Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "el Fondo del Patrimonio Mundial".

2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

a) Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en la presente Convención;

b) Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:

i) Otros Estados;

ii) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales;

iii) Organismos públicos o privados o personas privadas.

c) Todo interés producido por los recursos del Fondo;

d) El producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo;

e) Todos los demás recursos autorizados por el reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.

4. Las contribuciones al Fondo y las demás formas de ayuda que se presten al Comité sólo se podrán dedicar a los fines fijados por él. El Comité podra aceptar contribuciones que hayan de ser destinadas a un determinado programa o a un proyecto específico, a condición de que él haya decidido poner en práctica ese programa o ejecutar ese proyecto. Las contribuciones que se hagan al Fondo no han de estar supeditadas a condiciones políticas.

Artículo 16

1. Sin perjuicio de cualquier contribución voluntaria complementaria, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar normalmente, cada dos años, en el Fondo del Patrimonio Mundial, contribuciones cuya cuantía en forma de un porcentaje único aplicable a todos los Estados decidirá la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, reunida durante la celebración de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esa decisión de la Asamblea General requerirá la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración que menciona el párrafo 2 del presente artículo. La contribución obligatoria de los Estados Partes en la Convención no podrá exceder en ningún caso del 1 % de la contribución al presupuesto ordinario de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refiere el artículo 31 o el artículo 32 de la presente Convención podrá, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, declarar que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

3. Todo Estado Parte en la Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento, notificándolo al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración no producirá efecto alguno respecto de la contribución obligatoria que adeude dicho Estado hasta la fecha de la siguiente Asamblea General de los Estados Partes en la Convención.

4. Para que el Comité esté en condiciones de prever sus operaciones de manera eficaz, las contribuciones de los Estados Partes en la presente Convención que hayan hecho la declaración de que trata el párrafo 2 del presente artículo habrán de ser entregadas de una manera regular, cada dos años por lo menos, y no deberían ser inferiores a las contribuciones que hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

5. Todo Estado Parte en la Convención que esté en retraso en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria en lo que respecta al año en curso y al año civil inmediatamente anterior, no podrá ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité, su mandato se extinguirá en el momento en que se efectúen las elecciones previstas por el párrafo 1 del artículo 8 de la presente Convención.

Artículo 17

Los Estados Partes en la presente Convención considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

Artículo 18

Los Estados Partes en la presente Convención prestarán su concurso a las campañas internacionales de colecta de fondos que se organicen en provecho del Fondo del Patrimonio Mundial bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Facilitarán las colectas hechas con este propósito por los organismos mencionados en el párrafo 3 del artículo 15.

V. CONDICIONES Y MODALIDADES DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

Artículo 19

Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.

Artículo 20

Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 13 del apartado *c* del artículo 22 y del artículo 23, la asistencia internacional prevista por la presente Convención sólo se podrá conceder a los bienes del patrimonio cultural y natural que el Comité del Patrimonio Mundial haya decidido o decida hacer figurar en una o en las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11.

Artículo 21

1. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de examen de las peticiones de asistencia internacional que estará llamado a prestar e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Siempre que sea posible, las peticiones se apoyarán en un dictamen de expertos.

2. Por razón de los trabajos que se pueda tener que emprender, sin demora, el Comité examinará con preferencia las peticiones que se presenten justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. El Comité dispondrá para esos casos de un fondo de reserva.

3. Antes de tomar una decisión, el Comité efectuará los estudios o las consultas que estime necesarios.

Artículo 22

La asistencia del Comité del Patrimonio Mundial podrá tomar las formas siguientes:

a) Estudios sobre los problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, la conservación, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural definido en los párrafos 2 y 4 del artículo 11, de la presente Convención;

b) Servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado;

c) Formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural;

d) Suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir;

e) Préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo;

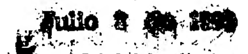
f) Concesión en casos excepcionales y especialmente motivados, de subvenciones no reintegrables.

Artículo 23

El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

Artículo 24

Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.



Artículo 25

El financiamiento de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio, a la comunidad internacional más que parcialmente. La participación del Estado que reciba la asistencia internacional habrá de constituir una parte cuantiosa de su aportación a cada programa o proyecto, salvo cuando sus recursos no se lo permitan.

Artículo 26

El Comité del Patrimonio Mundial y el Estado beneficiario definirán en el acuerdo que concierten las condiciones en que se llevará a cabo un programa o proyecto para el que se facilite asistencia internacional con arreglo a las disposiciones de esta Convención. Incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo, conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo.

VI. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Artículo 27

1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

Artículo 28

Los Estados Partes en la presente Convención que reciban, en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las medidas necesarias para hacer que se conozca la importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

VII. INFORMES

Artículo 29

1. Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que ésta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo.

2. Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial.

3. El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VIII. CLAUSULAS FINALES

Artículo 30

La presente Convención está redactada en árabe, español, francés, inglés y ruso, siendo los cinco textos igualmente auténticos.

Artículo 31

1. La presente Convención será sometida a la ratificación o a la aceptación de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación o de aceptación serán depositados en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 32

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invitados a adherirse a ella por la Conferencia General de la Organización.

2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 33

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del vigésimo instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, pero sólo respecto de los Estados que hayan depositado sus instrumentos respectivos de ratificación, de aceptación o de adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados, entrará en vigor tres meses después de efectuado, el depósito de su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión.

Artículo 34

A los Estados Partes en la presente Convención que tengan un sistema constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

a) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación entraña una acción legislativa del poder legislativo federal o central, las obligaciones del gobierno federal o central serán las mismas que las de los Estados Partes que no sean Estados federales.

b) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del sistema constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias o cantones.

Artículo 35

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención tendrá la facultad de denunciarla.

2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva.

Artículo 36

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados Miembros de la Organización, a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 32, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, de aceptación o de adhesión mencionados en los artículos 31 y 32, y de las denuncias previstas en el artículo 35.

Artículo 37

1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrá revisar la presente Convención. Pero esta revisión sólo obligará a los Estados que lleguen a ser Partes en la Convención revisada.

2. En el caso de que la Conferencia General apruebe una nueva Convención, que constituya una revisión total o parcial de la presente, y a menos que la nueva Convención disponga otra cosa, la presente Convención dejará de estar abierta a la ratificación, a la aceptación o a la adhesión, a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Convención revisada.

Artículo 38

En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Hecho en París, en este día veintitrés de noviembre de 1972, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la Conferencia General, en la 17.ª reunión, y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se depositarán en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuyas copias autenticadas se entregarán a todos los Estados a que se refieren los artículos 31 y 32, así como a las Naciones Unidas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 216/988. — Se designa Presidente de la Delegación de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para uso y conservación de Puentes Internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de mayo de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 80 inciso A) numeral 3 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente de la Delegación de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para uso y conservación de Puentes Internacionales, al señor Coronel don Yamandú A. Sequeira en sustitución del señor Coronel don Ivho R. Acuña, sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — SANGUINETTI. — TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 217/988. — Se dispone la percepción de los Derechos de Autor por la utilización de las obras literarias fijándose lo que percibirá el Estado por el concepto de venta al público.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1988.

Visto: la resolución del Consejo de Derechos de Autor de 11 de febrero de 1988.

Resultado: que el Consejo de Derechos de Autor en la resolución indicada precedentemente, recomienda a esta Secretaría de Estado: a) se disponga la percepción de los Derechos de Autor de las Obras Literarias que corespondan al Estado, aplicándose para ello el 10% del precio de venta al público; b) que el cobro de los citados derechos sea recomendado a la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU); c) que el producto líquido de lo recaudado sea destinado a la adquisición de libros para las bibliotecas que sirva el Instituto Nacional u otras finalidades culturales que determine el Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 42 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937 corresponde al Consejo de Derechos de Autor la fijación de las tarifas para la utilización de las obras del Estado;

II) Que la citada disposición legal impone al Poder Ejecutivo la obligación de velar para que las tarifas que se adopten sean moderadas y generales para cada categoría de obra;

III) Que el Poder Ejecutivo considera adecuada la medida de proceder a percibir derechos de Autor por la utilización de obras literarias del dominio público, y moderado el arancel fijado en atención al destino de fomento cultural que se dará a lo recaudado;

IV) Que la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) se encuentra legalmente habilitada de conformidad a lo estatuido por el Art. 8º de la ley 13.456 de 9 de diciembre de 1965 para proceder a la recaudación de los derechos de autor de las obras pertenecientes al dominio público estimándose prudente el porcentaje de administración fijado por la mencionada entidad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en los Arts. 42 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, Arts. 41 y siguientes del decreto de 21 de abril de 1938, Arts. 8º de la ley 13.450 de 9 de diciembre de 1965, Arts. 357 y 358 del decreto ley 14.189 del 30 de abril de 1974, Art. 19 del decreto 750/974 de 24 de setiembre de 1974 y Art. 594 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Dispónese la percepción de los Derechos de Autor por la utilización de las obras literarias del dominio público, fijándose lo que percibirá el Estado por ese concepto el 10 % del precio de venta al público de los ejemplares editados.

2º La cobranza de los derechos citados será realizada por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), la que percibirá el 8 % del total de lo recaudado, por concepto de administración de estos derechos.

3º El destino de lo recaudado será determinado por el Ministerio de Educación y Cultura de conformidad con las normas vigentes en materia de fondos extra presupuestales.

4º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada 6.984. — Se establece que Juzgado continuará con la competencia ejercida por las Sedes que se transformaron.

En Montevideo, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

Visto y Considerando: I) Que el artículo 305 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, transformó los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Paysandú y Salto, en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno;

II) Que las nuevas Sedes comenzaron a funcionar a partir del 12 de mayo del corriente año, según lo resuelto por la Acordada 6.978 del 2 de mayo de 1988;

III) Que hasta dicha fecha la rúbrica de protocolo estaba a cargo de los Juzgados Letrados de Segundo Turno, por lo que corresponde establecer qué Juzgado continuará con la competencia ejercida por las Sedes que se transformaron.

Por lo expuesto:

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1) La rúbrica de protocolo y demás funciones establecidas en la Acordada 4.716 de 10 de febrero de 1971, que eran ejercidas por los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Paysandú y Salto, pasarán, a partir del día 13 de mayo del corriente año, a ser ejercidas por los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Paysandú y Salto.

2) Durante los ejercicios siguientes, dichas funciones serán ejercidas en forma alternada por los Juzgados de Primer y Tercer Turnos, comenzando en 1989, el Juzgado de Primer Turno. — Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Presidente: Rafael Addiego Bruno. — Nelson García Otero — Armando Tommasino. — Nelson Nicoliello. — Secretario: Enrique Tiscornia Glasso.



Montevideo, Viernes 8 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22659

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 27 DE JUNIO DE 1988 A 15 DE JULIO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACRABIO JULIANO LEIVA (Ficha F. 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17405 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIOLETA ESTER ALONSO BRITOS (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16739 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LACOSTA, MARIA TERESA y HECTOR MANUEL EROSA RUECO (Sucesión Ficha S. 595 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17651 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA MARIA ESTHER HORS HOUNIE DE PEREIRA DE SOUZA (S. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima Feria Judicail Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 16808 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MO VALCECHI (Ficha S. 461/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 15998 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE STRIMBER KORNER (Ficha D. 462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dís, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16893 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JOAQUINA EGOZCUE SINDICQ o SINDICO de CAGNO (Ficha D|510|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17484 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LAZARO PALACIO (Ficha D.|558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17767 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER BERGMANN SCHLAMM (Ficha F. 564|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2 000.00 10|pub. 17385 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DENIS o DENIZ "Sucesión" (Ficha E.|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10pub. 17406 Jul 4-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PILO RUBIO - Sucesión (Ficha Nº 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16807 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LANDEIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17707 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LUÑANSKY (Ficha E.|710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17814 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELDA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LAVAGGI (Ficha S. 490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17768 Jul.7-v.jul.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEYHAUT FAGGI (Ficha 232|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 29, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17646 Jl.6-v.jl.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON BASSO (Ficha B. 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16913 Jun.29-v.jul.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIDANZA "Testamentaria" (B|649|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese feriado menor. — Salto, 13 de junio de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17002 Jn.30-v.jl.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA COLLARES DA SILVA ALVEZ DE MOURA de SOARES DE LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones de edictos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17552 Jl.5-v.jl.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON NAVARRO o NABARRO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17558 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AROLDO SOSA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17559 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CONTRERA o CONTRERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 17560 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO o PA-

BLINO FRANCISCO o PABLINO F. ACOSTA TECHERA y de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17562 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SARA GADEA BERRUETA o SARA MARTINIANA GADEA de OLIVERA o MARTINIANA GADEA BERRUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17563 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDO o MARIA EXEQUIELA CANDIDO de LARROSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 16949 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA VALENTINA GADEA de BALADAN o MARIA GADEA NEGREIRA y de PEDRO BALADAN NAVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 17178 Jul.1º-v.jul.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar: 9; Manzana: 153; Padrón: 3199; Titular: Silvia Jacqueline Alvarez Lualdi.
Solar: 2; Manzana: 152; Padrón: 6703 m|á (actual 3166); Titular: Miguel García Passaro.
Solar: 1; Manzana: 141; Padrón: 3092; Titular: Miguel Angel Olivera Suárez.
Solar: 14; Manzana: 141; Padrón: 3105; Titular: Julio César Suárez Fernández.
Solar: 8; Manzana: 161; Padrón: 3236; Titular: María Carmen Sejas Fernández.
Solar: 34; Manzana: 131; Padrón: 2974; Titular: Laura Graciela Miraballes.
Solar: 15; Manzana: 160; Padrón: 3221; Titular: Darío García Eguren.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 17788 Jul.7-v.jul.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Sofhia Peychaux Cluzet, Elene Margaret Peychaux Cluzet, Marcelo Peychaux Barbieux, y Esteban Peychaux Barbieux, en su calidad de herederos de Pedro Peychaux quien era titular del Nicho Nº 277 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 16350 Jul.4-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ELIDA ISIDRA DALIES TORTEROLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 639 del Cementerio Central (2º cuerpo) cuyo primitivo titular era Francisco Dalias, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 17659 Jl.6-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ALICIA ESTRADA FUREST, solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 884 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José María Furcal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 11887 Jul.4-v.jul.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Carlos Antonio Pablo, Pablo Francisco Román, Juan José, Jorge Luis y María Beatriz Roure Beramendi, Carmen Vicenta, Olga Ofelia, Alfredo José y José Antonio Lapetina Roure, en sus calidades de herederos de José Antonio Roure Pérez, titular del Nicho Nº 2366 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10/pub. 17359 Jul.5-v.jul.19.

CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio José FREGEIRO EMILIA FREGEIRO, ELVIRA FREGEIRO y CELIA FREGEIRO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1888 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Amalio Conca Faget, Manuel Camaño, Fructuoso Camaño, Generosa Camaño, Manuel Paradeo, un párbulo y Miguel Fusca. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 16956 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores SOFIA CABRERA de RISSO; CELIA CABRERA de MENDEZ; BELIA CABRERA de VERA; EDUARDO FABIANI CABRERA; CRISTINA CABRERA BASCARDAL; LUIS ALBERTO CABRERA BASCARDAL y ENRIQUE LOPEZ CABRERA, solicitan título del Nicho Nº 65 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Sofía Cabrera de Riso y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 151.345|87. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 17649 Jl.6-v.jl.12.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que los señores María Juana y Sara Ascención Machín Cabrera, María Eleuteria y Blanca Modesta Cabrera Soria, Washington Juan De Paz Cabrera, Juana Cabrera Soria, Mario Indalecio, Hugo Batista y Máximo Ruben Cabrera Chiesa, José Omar, Carlos María, Julio César y Valentín Emilio Alvarez Machín solicitan título del Nicho Nº 10, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luis Cabrera y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 128.569/88. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5/pub. 17352 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores América Berti de Ruiz, María Angélica Berti de Berriel, Jorge Berti, Cristóbal Felipe Berti, Juan Carlos Berti, Norma Edda Berti, Nidia Amelia Berti, Graciela Ferrero de Morales, Julia Ferrero de Fuentes, Sergio Berriel, Yolanda Berriel de Barreto, Sonia Berriel y Gladys Martínez Berti solicitan título del Panteón Nº 127 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Berti Umpiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 65.718/85, B 25.496/64, B 61.219/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5/pub. 17351 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Angélica Melia de Pessano, María Esther Melia de Ferdolla, Italo Santos Mangado y Myriam Ruth Mangado de Olivera solicitan título del Panteón Nº 207, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Virginia Bogliolo de Melia, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 62256|84. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5/pub. 17350 Jul.5-v.jul.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Amanda Sofía Melo Guerrero, Eudoro Ludovico Adolfo Melo Guerrero, Juan Luis Guerrero y Blanca Ofelia Viñas de Guerrero solicitan título del Nicho Nº 8, Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Guerrero - Acevedo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 129.408/68. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5/pub. 17349 Jul.5-v.jul.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENEDITKT, MIGUEL HERMAN y AGUERO CARMEN MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 685|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Herman Beneditkt Herer y Carmen Mabel Agüero Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 17363 Jul.4-v.ago.[illegible]

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PERDOMO CAMEJO, PAULINO HELIADE y HERMES NELIDA MARTINEZ REBOLEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 378|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Heliade Perdomo Camejo y Harmes Nélida Martínez Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16642 Jun.28-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 8 del presente mes y año, en autos (Ficha B. Nº 491 año 1988), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por los esposos ALVARO MITRE SUBURU FERNANDEZ y ANA EMA GRAÑA CODURI, emplazándose por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1988. — Marisia Decaro Cappellet-[illegible], Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 16955 Jn.30-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CEPRO LIMITADA o CEPRO LTDA DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "Cepro Limitada" o "Cepro Ltda.", por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente según documento privado de 23 de abril de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el No. 71, Folio 276 al Folio 279, Tomo 27, Contratos el 26 de abril de 1988.

6) N$ 4.800.00 10|pub. 17268 Jul.1o.-v.jul.14.

7—Divorcios

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, [illegible] Niederer, Gilma Rosa c|DE MELLO, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha: 40|88), se cita y emplaza a Julio César De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro, Actuaria.

7) (R. 24|4|55) [illegible]pub. 43200 Jul.[illegible]-v.set.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 209552 habilitado en Carabelas 3265 bis deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días ca-

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 423453 habilitado en Sarmiento 2303 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17772 Jl.7-v.jl.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 233169 habilitado en Av. Millán 3081 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspasdo iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17705 Jl.7-v.jl.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 80 28 habilitado en Venancio Benavídez 3316. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub. 17428 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 36 17, habilitado en Yí 1397, Apto. 302, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17683 Jl.6-v.jl.8.

Emplazamiento al titular del servicio número 235021, habilitado en Américo Vespucio 1384, Apto 3, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17686 Jl.6-v.jl.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 908727, habilitado en Colonia 996, Apto. 304, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17704 Jl.6-v.jl.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 291954, habilitado en Rivadavia 1644, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17615 Jl.6-v.jl.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 583358, habilitado en 8 de Octubre 3838 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1531, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 [illegible] Jl.6-v.jl.8.

Emplazamiento al señor EDGARDO IFRAN, titular del servicio telefónico Nº 40, habilitado en Libertad. Deberá presentarse en Regional Libertad por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub. [illegible] Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 22 47.58 habilitado en Manantiales 4777 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. [illegible] Jl.[illegible]-v.jl.7.

O S E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del [illegible] de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.1.[illegible], ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú (Guichon), empadronada con el Nº 1.706, propiedad del señor Héctor Eloy Azeves y que de acuerdo al plano Nº 29852 del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de [illegible] mts.2, expediente Nº 172 481/85. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de junio de 1988.

8) (Cta. Cte.) 8/pub. 43113 Jul.1º-v.jul.12.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza en el término de tres días hábiles a concurrir ante el Dpto. de Personal del Consejo del Niño, sito en 18 de Julio 1516, 4º Piso, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a las personas que a continuación se detallan, quienes fueron designadas por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8 de setiembre de 1987 para ocupar cargos de Especialista VI, Asistente Social, Esc. AcC, Gº 04, Presupuestado a: Enrique Vidal Cortinas, Teresita Maneiro Castro, Dorelli Pérez Mazlimian, Adriana Pizzolanti, Blanca Méndez Rodríguez, María del Carmen Midaglia Souto, Guisela Alvarez Lage, Isabel Cortondo Himbera. Y para ocupar un cargo de Especialista VIII, Odontología, Esc. AcC. Gº 02, Presupuestada a: María Irene Bentancor Giovanola. Y a la señorita María de las Mercedes Varela Villegas para un cargo de Asistente Social, Esc. AcC, Gº 2, Presupuestada. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Hamlet Da Rosa, Director de Personal.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43162 Jul.5-v.jul.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION

Emplázase a la funcionaria MABEL FERNANDEZ, Carpeta Nº 8594, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20/5/69. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43218 Jul.7-v.jul.11.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
OFICINA CENTRAL
Recaudación

Empiaza a todos los que se c[illegible]deren con derechos al vehículo marca Honda (ciclomotor) padrón 6030 motor PC50EDD60438T matrícula L 11.338 año 1977 50 cc. a nombre de Oscar Arena Añan para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Edna Ivonne Yoset Dujo al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal Año 1986 y Modificación Presupuestal Año 1987.
[illegible] N$ [illegible]99.00 3|pub. 17520 Jl.5-v.jl.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23|9|87 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Padrón Nº 8110, propiedad del señor Ruidiar Llado Royano. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.
9) (C/) 8|pub. 43198 Jl.6-v.jl.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9257
Padrón: 8.638 (P)
Area a expropiar: 2.696 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9258
Padrón: 24.239 (P)
Area a expropiar: 2.027 mts.²
Propietario: Restituto L. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9259
Padrón: 22.787 (P)
Area a expropiar: 7.541 mts.²
Propietario: Hilario Villalba y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19.881 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 4.806 mts.²

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9244
Padrón: 18.388 (P)
Area a expropiar: 902 mts.²
Propietario: José María Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9252
Padrón: 41.141 (P)
Area a expropiar: 6.815 mts.²
Propietario: Juan F. Lisini Gandugiia y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9253
Padrón: 47.085 (P)
Area a expropiar: 3.773 mts.²
Propietario: Ana R. Lisini

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9254
Padrón: 47.086 (P)
Area a expropiar: 4.608 mts.²
Propietario: Juan Carlos Gallero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9255
Padrón: 47.087 (P)
Area a expropiar: 5.582 mts.²
Propietario: José M. Lisini Ganduglia.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9256
Padrón: 17.269 (P)
Area a expropiar: 197 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9289
Padrón: 12.722 (P)
Area a expropiar: 866 mts.² 45 dms.²
Propietario: Tomasa García Marrero

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9290
Padrón: 54.671 (P)
Area a expropiar: 1.634 mts.² 14 dms.²
Propietario: Inocencia García y otros

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9291
Padrón: 37.737 (P)
Area a expropiar: 1.263 mts.² 38 dms.²
Propietario: Suc. Luis Alberto Méndez

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9292
Padrón: 12.721 (P)
Area a expropiar: 4.501 mts.² 38 dms.²
Propietario: Primitivo García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9293
Padrón: 13.719 (P)
Area a expropiar: 2.656 mts.² 29 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9294
Padrón: 12.718 (P)
Area a expropiar: 482 mts.² 33 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9295
Padrón: 12.723 (P)
Area a expropiar: 888 mts.² 28 dms.²
Propietario: Promitente [illegible] Banco Pan de Azúcar; promitente comprad[illegible] Alberto Tobler

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9296
Padrón: 12.724 (P)
Area a expropiar: 2.669 mts.² 62 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar: promitente comprador Alberto Tobler

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9298
Padrón: 55.593 (P)
Area a expropiar: 3.345 mts.² 9 dms.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9299
Padrón: 20.208 (P)
Area a expropiar: 2.449 mts.² 97 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9300
Padrón: 15.307 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 1.447 mts.²
Propietarios: Elsa Ferrari Ulrica y Lina Fernández

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9301
Padrón: 6.012 (P)
Area a expropiar: 3 Has. 8.332 mts.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9199
Padrón: 1.597 (P)
Area a expropiar: 2.490 mts.²
Propietario: Luis Alberto Lemes García

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9200
Padrón: 11.431 (P)
Area a expropiar: 6.567 mts.²
Propietario: Máximo José Fripp Lardone

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decim[illegible]uarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9201
Padrón: 9.759 (P)
Area a expropiar: 1.268 mts.²
Propietario: Pedro Mario Fuentes

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9202
Padrón: 1.473 (P)
Area a expropiar: 3.970 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9203
Padrón: 1.568 (P)
Area a expropiar: 2.666 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9204
Padrón: 1.503 (P)
Area a expropiar: 2419 mts.²
Propietario: Juan Carlos Caraballo y otra

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9205
Padrón: 14.462 (P)
Area a expropiar: 3.965 mts.²
Propietario: Eda Marmisolle y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9206
Padrón: 14.456 (P)
Area a expropiar: 2.617 mts.²
Propietario: Leonel Oclides Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9207
Padrón: 14.455 (P)
Area a expropiar: 2.518 mts.²
Propietario: Suc. Mario Indalesio Baridón Goss

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9208
Padrón: 14.461 (P)
Area a expropiar: 1.913 mts.²
Propietario: Onimes Edward Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9209
Padrón: 14.457 (P)
Area a expropiar: 2.318 mts.²
Propietario: Orlando Almansor Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9210
Padrón: 14 460 (P)
Area a expropiar: 1.656 mts.²
Propietarios: Jorge y Edgardo Villanueva Etcheverri

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9211
Padrón: 14.458 (P)
Area a expropiar: 2.046 mts.²
Propietario: Elbio Alfredo Bonjour Long

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9212
Padrón: 15 638 (P)
Area a expropiar: 1.646 mts.²
Propietario: Edgardo Villanueva
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9213
Padrón: 14 459 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Elvira Baridón de Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9214
Padrón: 1 501 (P)
Area a expropiar: 6.184 mts.²
Propietario: Nidia Baridón Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9215
Padrón: 6 124 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: Amada A. Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9216
Padrón: 12 661 (P)
Area a expropiar: 1.915 mts.²
Propietario: Esther Clara Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9307
Padrón: 1 590 (P)
Area a expropiar: 2.375 mts.²
Propietario: Hugo Daniel Rovoir Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9309
Padrón: 1 573 (P)
Area a expropiar: 1.618 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9310
Padrón: 9.894 (P)
Area a expropiar: 5.022 mts.²
Propietario: Fca. Nal de Papel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9302
Padrón: 14 576 (P)
Area a expropiar: 2.033 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9303
Padrón: 6 993 (P)
Area a expropiar: 3.001 mts.²
Propietario: Luis Alberto Brioso Costabel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9304
Padrón: 6 123 (P)
Area a expropiar: 4 889 mts.²
Propietario: Andrés Gonnet y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9225
Padrón: 1 500 (P)
Area a expropiar: 8 093 (P)
Propietario: Norma Rivoir Pilón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9226
Padrón: 14 574 (P)
Area a expropiar: 1.908 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9227
Padrón: 14 612 (P)
Area a expropiar: 1.901 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9306
Padrón: 1 474 (P)
Area a expropiar: 950 mts.²
Propietarios: César Enrique y María Villaamil Díaz

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9308
Padrón: 1 593 (P)
Area a expropiar: 2 733 mts.²
Propietario: Suc. Aquino Cólman

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9305
Padrón: 1.464 (P)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Mercedes Moleda Méndez

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9135
Padrón: 4107|001
Area a expropiar: 287 mts.² 56 dms.²
Propietario: Adolfo Baccino

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9136
Padrón: 4107|002
Area a expropiar: 507 mts.² 76 dms.²
Propietario: Nicolás Niksic

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9137
Padrón: 4107|003
Area a expropiar: 190 mts.² 36 dms.²
Propietario: Andrés Ajo

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9138
Padrón: 3241
Area a expropiar: 1.392 mts.² 47 dms.²
Propietario: Club Náutico de Pesca

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9139
Padrón: 3482
Area a expropiar: 964 mts.² 82 dms.²
Propietario: Sociedad Industria Serrana

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9090
Padrón: 2393 (P)
Area a expropiar: 6.352 mts.² 30 dms.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C/c) 8|pub. 43108 Jl.1º-v.Jl.12.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cite y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23 757 y Resolución Nº. 10 885|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste: 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn.13-v.Jl.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, Nº 2.293 del 7 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987, ha

sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma ur. gente de posesión, el bien inmueble ubicado en la manzana Nº 12 de la localidad de José Enrique Rodó, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano, el cual según plano del Agrimensor Joaquín Campelo de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 9 de mayo de 1950 con el Nº 692, se señala con los números 11 y 12, y en conjunto tienen un área de 1.125 metros cuadrados, deslindándose así: Metros 22,50 al Noroeste, de frente a Calle Nº 3, actual Lavalleja; mts. 50,00 al Sureste, lindando con José Olivera, actual padrón 254, y parte con Nieves Troche, padrón actual 14; mts. 22,50 al Suroeste, lindando con Nieves Troche, actual parte del padrón 14 y del padrón 178; y mts. 50,00 al Noroeste, lindando con el solar 10 del mismo plano, actual padrón 245.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley 10 247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles 18 de Julio y Giménez, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C/C) 8|pub. 43100 Jn.30-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano N.o 1.368 del 2 de setiembre de 1987 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 8 de abril de 1988 ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad pública con toma urgente de posesión, el inmueble padrón N.o 1.371 sito en la manzana N.o 115 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial del departamento de Soriano zona urbana el cual, según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano Ferro de julio de 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 del mismo mes y año con el N.o 6.498 tiene una superficie de 1.463 metros 10 decímetros y se deslinda así: m. 23,35 al Nor-Noroeste de frente a la calle De Castro y Careaga; al Este-Noreste cinco tramos rectos que miden respectivamente m. 10,62; m. 0,25; m. 4,91; m. 0,30 y m. 49,60 orientados el primero, tercero y quinto de Nor-Noroeste a Sur-Sureste y el segundo y cuarto de Este-Noreste a Oeste-Suroeste lindando los cuatro primeros con parte del padrón 1.372 y el quinto con parte del padrón 1.372 con los padrones 1.377 y 1.378 y con parte del padrón 1.379; m. 20,50 al Sur-Sureste lindando con parte del padrón 1.381; y al Oeste-Suroeste dos tramos rectos de m. 28,63 y m. 36,00 orientados de Sur-Sureste a Nor-Noroeste lindando el primero con el padrón 1.383 y el segundo con el padrón 1.370.

Presunto propietario: Luis Antonio Curtti.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley N.o 3.958 de Expropiaciones y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal planta alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C.C.) 8|pub. 43223 Jl.7-v.jl.19.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS MARIA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha B.|169|87), se hace saber que por decreto No. 1635, dictado el 4 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis María Pereira, nombrándosele curadora del mismo a Antonia Ruiz Viera. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43202 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OFELIA GONZALEZ LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B.|362|87), se hace saber que por decreto No. 2037 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ofelia González López, designándole curadora a Victoria González. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43205 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 6078 del 30|9|987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA TECHERA (B. 285|86), habiéndose designado curador del mismo a Clementina Méndez. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43204 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 11|4|88, No. 1494, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MELLO TECHERA (B. 110|87), habiendo sido designada curadora de la misma a Teresa Margot Duarte. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 5 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43203 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto No. 6261 y 1266 de fechas 28.9.84 y 4.4.88, dictadas en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a don ARTIGAS PROFUMO (B. 234|81), habiéndose designado curador del mismo a Rosa Sotelo. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 25 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43201 Jul.21-v.ago.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 78|88 bis), se presentó LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON, domiciliada en Yaguarón 1404 Ap. 302, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Richard Vaccaro y Gabriela Kazloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17710 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 76|88), se presentó GABRIELA KOZLOVIZ SONNENSCHEIN, domiciliada en 18 de Julio 2318, Ap 1001, quien optando el título de Procurador ofrece información de Laura Etcheverrito y Richard Vaccaro. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con habilitación de Feria. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17709 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 77|88), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en García Peña 2741, Ap. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Laura Etcheverrito y Gabriela Kozloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17708 Jul.7-v.jul.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación
Licitación pública N.o 2|0322

Compra de bauxita.
Apertura: 2 de setiembre de 1988 hora 14.
Valor del pliego N$ 3.000.

La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, Manga.
12) (C.C.) 2|pub. 43230 Jl.7-v.jl.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1898
Primer llamado

Saneamiento de la ciudad de Chuy, Departamento de Rocha.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 20.000.

Recepción y apertura el día 29|7|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43225 Jl.7-v.jl.11.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento de Finanzas
Licitación Pública Nº 001|1988

El comando General del Ejército llama a Licitación Pública para la compra de los equipos de computación que se indican a continuación:
—2 Minicomputadoras mínimo 300Mb en disco.
—Microcomputadores tipo PC IBM compatible
—Impresoras.
—Terminales compatibles con Sistema 38 de IBM y con los minicomputadores.
—Comunicaciones para conexión de los equipos al Sistema 38 de IBM.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi Nº 2313, en días hábiles en el horario de 8:30 a 12:00 horas fijándose el mismo lugar y horario para realizar consultas.

El acto de apertura de las ofertas será el día 11 de agosto de 1988 a las 10:00 horas en la sede del C.G.E. Garibaldi 2313.
12) (C/C) 3|pub. 43213 Jl.6-v.jl.8.

S.O.D.R.E
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
LICITACION PUBLICA Nº 005|988

Objeto: Equipos y material para T.V. nacional (equipos transmisores para T.V. color pequeña potencia, antenas, cable coaxil, cable de audio, conectores).

Apertura: 10 de agosto de 1988 a las 17.30 horas el primer llamado y a las 18.30 horas, el segundo en la Secretaría General del Instituto, Sarandí 444, piso 1.

Pliegos: podrán retirarse en el Departamento de Compras, Sarandí 450, de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43209 Jl.6-v.jl.8.

LICITACION PUBLICA Nº 006|988

Objeto: Equipos complementarios para T.V. nacional; equipos color Canal 5 (grabador reproductor U-Matic, sistema de edición para videocassette, amplificador ecualizador, monitores cromático 20". procesador de video, cámaras color, amplificadores distribuidores de pulsos, burst y video, micrófonos inalámbricos y electrodinámicos, luces portátiles ENG, trípodes).

Apertura: 11 de agosto de 1988 a las 17.30 horas el primer llamado y a las 18.30 horas el segundo, en la Secretaría General del Instituto, Sarandí 444, piso 1.

Pliegos: podrán retirarse en el Departamento de Compras. Sarandí 450, de 12 a 18.

12) (C.C.) 3|pub. 43210 Jl.6-v.jl.8.

A. N. S. E.
Administración Nacional de los Servicios de Estiba
LICITACION PUBLICA Nro. 2|88

Llámese a Licitación Pública para la adquisición e instalación de un sistema de procesamiento de datos nuevo, multitareas, multiusuario para realizar trabajos interactivos y procesamiento por lotes al mismo tiempo.

Precio del Pliego: N$ 5.000.00.
Fecha de apertura: 22.8.88.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 15 y 30.
Retirar Pliego en Tesorería de A. N. S. E. (Piedras No. 165, 1er. piso) de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas.

12) N$ 1.800.00 3/pub. 17718 Jul.7-v.Jul.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3311. — Catéteres y similares. Plaza. Previsión 1988.

Primer llamado: 9 de agosto de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 9 de agosto de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 43235 Jl.7-v.jl.11.

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3310. — Bolsas de reinhalación, máscaras de ventilación. Plaza — Previsión 1988.

Primer llamado: 4 de agosto de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 4 de agosto de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 42234 Jl.7-v.jl.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA N.o 9|88

Objeto: Trabajos de repavimentación de Av. Lavalleja y calles varias de la ciudad de Maldonado.

Apertura: 5 de julio de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 5.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Teléf. (042) 24010. — Maldonado, 5 de julio de 1988.

12) (C.C.) 3|pupb. 43229 Jl.7-v.jl.11.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 3|988

Objeto: Adquisición de 2 (dos) vehículos automotores sobre neumáticos, con motor Diesel, de entre 1.300 y 1.800 c.c.

Apertura: Día 5 de agosto de 1988 a las 16:00 horas en primer llamado y a las 16:30 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Recepción de propuestas: En la Oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo), los que podrán ser retirados por los interesados sin costo alguno. — Sergio Chiesa Duhalde, Intendente Municipal — Esc. Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.

12) (%) 3|pub. 43216 Jl.6-v.jl.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOROSOL S. A.

Llámase a acreedores de Sorosol S.A. presentarse en Uruguay 772, Rivera de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

13) N$ 1 200,00 5|pub. 17311 Jl.1-v.jl.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1988.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimiento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DAVID DAYE, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Roque Graseras 630 y NOEMI MYSZNE, 24 años soltera bióloga, oriental, domiciliada Roque Graseras 630.

OFICINA Nº 2

JUAN ANTONIO BINAGI, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2921 bis y RITA AILICIA GENTILE, 38 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada Arrieta 2921 bis.

JULIO CESAR BARRERA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado P. de la Española 4640 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argento Nº 2347.

RAFAEL JULIO ELHORDOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 1442 y CAROLINA MARIA STIRLING, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada B. de Tabaré 2972.

ROBERTO ELESPE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Baltar 4133 Ap. 3 y ROSA LUCIANA SFARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7194

OFICINA Nº 3

HECTOR ADOLFO CANCELA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2558 y STELLA GLADYS MORTOLA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2616.

JULIO CESAR COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraciertlo e Iguá Calle 21 Nº 2159 y ANDREA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Veraciertlo e Iguá Calle 21 Nº 2159.

DANIEL FERNANDO CALVELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1516 y DIANA ESTELA COMESAÑA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3635.

VENTURA CORREA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Julio Bauzá Nº 2482 Apto. 1 e IRIS MARGOT MACHADO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LATASA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1575 Apto. 1 y MARINA GIMENO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Soca 1391 Apto. 304

LUIS EUGENIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6542 y ANA INES PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6542.

FERNANDO JAVIER LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2039 Ap. 102 y ANA KADINA ROUSSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2039 Ap. 102.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4988 y NEMA SUAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minizota Nº 2033.

JAVIER OSVALDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3913 y LIDIA ESTELA VEGA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3915.

OFICINA Nº 5

ALBERTO JOSE GIORDANO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis Apto. 4 y LILIANA ISABEL GRAÑA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3326 Apto. 4.

LUIS ALBERTO GORDANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú Nº 1828 y MARIA del ROSARIO NOVO, 25 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1828.

LEONEL FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza Nº 2110 y JACQUELINE AZUCENA CRISTOBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rómulo Muñoz Ceballos 5182.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO LEONEL MARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce número 5118 Apto. 9 y MARIA del CARMEN ROSA ADDIEGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1098.

LUIS PEDRO MALLETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3752 y CELINA BRITOS, 28 años, soltera, instrumentista Tapes 1115 Apto. 01.

JORGE HORACIO MEDRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Capurro 326 y MARIA MAGDALENA PAREDES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5008.

OFICINA Nº 7

FABRIZIO PARODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 6280 y MARCELA CAROLINA VERGARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5100 Ap. 401.

OFICINA Nº 9

RINO SCAGLIA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7048 y LAURA GABRIELA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1777.

DANDUBAYU SERENA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4769 y MARIA JULIA RAVECHI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4769.

CARLOS ALBERTO SERAFIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 924 y ADRIANA RISSO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arenal Grande 1789.

ATILIO ROGELI SILVERA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4165 y MIRIAM ANABELLA GRASSI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4920.

JOSE HECTOR SEÑORANES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3611 Ap. 2 e ISAURA LOURDES LUNA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2802 bis.

DARDO ADRIAN SANTESTEVAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4530a Apto. 502 y NELLY ROSSANA PROTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4530 apto. 502

JOSE MARIA SODANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana Nº 2908 Apto. 1 y MARIA INES LASSERRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada.

SOCRATES EDUARDO SALLE, 48 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1513a Apto. 1105 y DARIS GRETHEL ROSAS, 34 años, soltera contador, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 1105.

CARLOS NELSON SELLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1169 y SILVIA DANIELA GONZALEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1295.

OFICINA Nº 10

RICARDO TERAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4274 Apto. 104 y MONICA ELIZABETH QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 733 Apto. 5.

GUSTAVO ADOLFO VIGLIONE, 29 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Carlos Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 801 y NOEMI CASSANI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3016.

JORGE AMERICO OTTAVIANELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 944 y ANA MARIA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes número 3515.

EDUARDO TEMKIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estados Unidos y SANDRA PERLA IVANIER, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 485 Apto. 702.

SEGUNDO ELIEZER NUÑEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4288 y MARIA ELENA CUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco Nº 4288.

14) N$ 240,00 3|pub. v-jl.11.

Montevideo, 6 de julio de 1988

OFICINA Nº 1

JOSE HERIBERTO DIAZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924, Apto. 10 y CORINA MARIA PEREIRA, 23 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 2497 bis.

AGUSTIN EDINSON DAVILA, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4025 y REBECA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4025.

ALVARO GUSTAVO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2694, Apto. 101 y MARIA JOSE GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazunanmbi 30.

PEDRO DANIEL ANTON, 29 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Chucarro 1061 Apto. 902 y MARIANA SILVIA MARIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1810.

MIGUEL ANGEL ANTELO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3233 y ANA ELVIRA ALDAMA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yí 1225 Apto. 3.

JOSE ASDRUBAL ACOSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapadores 4882 Apto. 5 y LAURA RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4882 Apto. 3.

JORGE GABRIEL ABOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lerena Acevedo 1439 y ANTONELLA BERRUTTI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Br. Artigas 2889.

NELSON DUARTE 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Sarava 5204 y AMELIA BLANCO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 1756.

ROBERTO ALVAREZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5331 y MIRTA MACHADO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5331.

OFICINA Nº 2

ROBERTO ALVARO EYRAS, 30 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Ibirocay 4160 Apto. 4 y MARY ELIZABETH CARRASCO 25 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Guaraní 1375 Apto 11.

OSCAR ENRIQUE BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Española 4567 y MARIA JULIA BATISTA, 19 años. soltera. oriental. domiciliada Santos 1240.

MARTIN JOSE BEVERINA, 22 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Cavia 2975 y MARIA SARA BIANCHETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2975.

OFICINA Nº 3

JOSE FELIPE CAUDRON, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2735 y DELIA ALICIA SOLANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 2735.

RODOLFO MARTIN CASAL, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1166 Apto. 3 y MARTHA BEATRIZ VILLA, 32 años, soltera, policía, oriental, domiciliada F. Araúcho 1166 Apto. 3.

CESAR GUSTAVO CALDERINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Repca. de Méjico 5781 y MARIA LAURA GOMEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1272 Apto. 901.

OFICINA Nº 4

LEONEL LASA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2106 Apto. 12 y VILMAN IRIS PONCE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2106, Ap. 12.

CARLOS RAMON FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 22 Nº 4886 (Unidad Casavalle) y GLORIA ANABEL PARENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 22 Nº 4886 (Unidad Casavalle).

JUAN JOSE FRANQUI, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pantaleón Artigas 3719 Apto. 3 y GRISEL CRISTINA CACERES, 23 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4624.

JAVIER PEDRO LESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1294 y MARCELA TAMARA BOJARUNS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2523.

OROSMAN FRANCISCO LOZADO, 44 años, divorciado. pintor oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 127 Apto. 2 y MARIA del CARMEN TEDESCO, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 127 Apto. 2.

HECTOR FERNANDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3412 y ALBA RENEE TEXEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1911, Apto. 3.

ROBERTO CARLOS LEGUIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5005 y SARA NOEMI LAIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Mora 8029.

DANIEL ROBERTO FERNANDEZ, 26 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Vedia 1015 y MARY ELIZABETH DENES, 22 años soltera, oriental, domiciliada Vedia 1015.

OFICINA Nº 5

PEDRO GARCIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6075 y ANABELLA ZARATE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2091.

PABLO DANIEL IZQUIERDO, 19 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Sotelo 3989 y MARIA ALEJANDRA FARIAS 17 años soltera estudiante, oriental domiciliada Pugnalini 1822.

GUSTAVO RUBEN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1547 y ADRIANA LUJAN CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Yaguarón 1835.

ERNESTO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1743 y ALICIA RAQUEL RAZZETTI, 34 años, soltera, dibujante publicitario, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 60.

OFICINA Nº 6

ELBIO EDGARDO MAZZONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oncativo 3424 e HILDA GRACIELA SUEIRO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3356.

CARLOS OSCAR MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3339 y RAQUEL LILIAN FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2871.

JUAN CARLOS MORETTO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2931, Ap. 701 y CARMEN GUTIERREZ, 37 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Silvestre Blanco 2388, Ap. 002.

HEBER MENESES, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y ROSANA MARIELA PERRONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecoq, Calle 3, No. 857, apartamento 102.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1252 y MARIA ALICIA BELO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Perú 1798.

FILOMENO PINTOS, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4304 y CRISTINA GRACIELA MELGAREJO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4304.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Azoteas de Lima 4668 y GLORIA BEATRIZ ESPINOSA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2119 Apto. 5.

HEBER ROBERTO RAMOS, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Julio Suárez 4582 Apto. 2 y STELLA MARIS ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Suárez 4582, Apto. 2.

OFICINA Nº 9

GABRIEL SOSA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1790 Apto. 6 y SANDRA GABRIELA MACEIRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5315.

JOHN FITZGERALD SYMONDS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976 Apto. 601 y ROXANA LU BENDAHAN, 23 años. soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3539.

CARLOS ENRIQUE ZUNINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1910 Apto. 201 y SUSANA del CARMEN BELINO, 31 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2501 Apto. 101.

RUBEN FREDDY SANTOS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cellar 3079 Apto. 3 y SANDRA FABIANA DORADO, 16 años, soltera, oriental. domiciliada C. del Castillo 4885 bis Apto. 1.

MAXIMO SANTOS, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 158 y ELIZABETH SOUTO, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015 Apto. 158.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Mackinnon 5231 y ROSARIO JEANNETTE ODRIOZOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Mackinnon 5218.

JORGE AMERICO VALERIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery No. 3579 bis y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery No 3579 bis Apto. 2.

ALFREDO ALBERTO VACAREZA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado volta 4934 y MARIA MAGDALENA TOBAGLIARE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada volta 4934.

RAUL EDUARDO TEIXEIRA, 25 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y VILMA RAQUEL KURTICH, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1912 Apto. 2.

DANIEL TERZAGHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Durán 274 y ALEJANDRA SUSANA CRISTOBAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Mateo 4129.

OFICINA Nº 13

ERNESTO LEONEL CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3375, Apto. 2 y FLOR de LIS LOURDES PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Euclides Sosari 3409 A.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jul.8.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en *autos se hace sa-*

...er que se han presentado ADELQUI DALMAO y ELIDA A. LOPEZ (Ficha 2|71|88) deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 123.635 el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Pongibove de abril de 1988 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12.400 el 26 de abril de 1988 consta de una superficie de 106 mts. 42 dms. con frente al NE de 9,86 mts. a la calle Ambrosio Velazco y 10 mts. 84 cms. también de frente por ser esquina a la calle Asamblea al Noroeste; y linda al SO 9 mts. 86 cms. con padrón Nº 66.318 y al Sureste en 10 mts. 75 cms. con padrón 66326.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 17461 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ... "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 511|88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131 969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Arangua 4588, entre Pastor y Bécquer, ... Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988 está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: ... metros de frente al S sobre la calle Arangua, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros: al N.E. con los padrones 131 980 y 131.981. y al S.E. con el padrón 131 968

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habalitándose de Feria para los mismos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 10401 Jun.22-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos caratulados PIÑA PEREZ de GUTIERREZ, MARIA y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 196|88), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 700 sito en Villa San Cono Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 1, Manzana "D" y especialmente a Alicio Fleitas Carro o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos (Ley Nº 9.189 artículo 24). — Pando 3 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irizoqui, Juez.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 12592 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

---

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA GARCIA de SOMMA por sí y por Sandra Román, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Química Orgánica (C. García de Somma autora)"; y "Químicos 1er. año — (C. García de Somma y Sandra Román, autoras)", de las cuales se declaran autoras según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General).

17) N$ 1.800,00 10|pub. 16076 Jun.29-v.jul.13.

SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, MONICA OLASO BRAGA y YARURY DE MELLO RIVERO solicitan al inscripción de las obras tituladas: "Etnobotánica MBY'A" y Las M'Bya en la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 16733 Jn.28-v.jl.11.

LAURA BRIANCO OZA solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza y Recuerdo" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16658 Jn.28-v.jl.11.

1 JORGEOMAR BUENO BOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Implementos Eléctricos del Hogar y sus Bases Científicas" de la cual se declaró autor — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Prof Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 17380 Jul.4-v.jul.15.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Zapata: Las mejores picardías de Zapata, Variety 243.850.
Varios: Todo Rock Vol. 1, Variety 243.851.
Varios: Porsuigieco. Variety 243 854.
Varios: Música para amar Vol. 1, Variety 243 860.
Fred Bongusto: Bailemos. Variety 443.863.
Varios: Música para armar Vol. 1, Variety 243.866.
Juan Verdaguer: Este loco, loco humor, Variety 243.864.
Varios: Minipop. Variety 270.870.
John McCauley: La música de James Bond, Variety 267.872.
Verdoso: El cont. de los c. verdes, Variety 206 879.
Daniel Altamirano: Dios a la una, Variety 206 880.
Joan Sebastian: Amor desesperado, Variety 206.881.
Grupo Casandra: Ritmo y más Ritmo, Variety 206 884.
The Smiths: Meat is murder, Variety 465.887.
The Smithereens: The Smithereens, Variety 465.889.
Varios: Música para un amante latino, Variety 264.890.
Gazebo: Telephone mama. Variety 264.891.
Varios: British Pop. Variety 465 888.
Varios: Old Hits. Variety 264.895.
César "B" Pueyrredón: Está en vivo, Variety 271.900.
Lorenzo Antonio: Doce rosas. Variety 206 902.
Varios: La disq. de Espalter y Almada, Variety 206.903.
M. A. Maldana: De exportación, Variety 272.904.
Mario Peralta: Mario Peralta saluda a Latinoamérica, Variety 273.905.
Orq. Sinfónica. "La Romareda". Zarzuelas inolvidables. Variety 206.907.
Johnny Corelli y su conjunto: 36 melodías inolvidables Variety 206 908.

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.600.00 10|pub. 17323 Jul.4-v.jul.15.

RICHARD LOPEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Luces y sombras". del cual se declaró autor. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 16486 Jun.27-v.jul.8.

Héctor H. Lusich por Jehudyt Perepletczyk Presajzen solicita la inscripción de la fórmula para pasta de madera de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 17818 Jl.7-v.jl.21

Alejandro Nelson Bertocchi Morán solicita la inscripción de la obra titulada "Oyarvide: Piloto de la Real Armada" de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 17819 Jl.7-v.jl.21.

KITITA GUERENDIAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cueva de Poemas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 17816 Jul.7-v.jul.21.

19—Rectificaciones de Partidas

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA PROFUMO (B. 417|987) en el siguiente sentido: Donde dice es hija de Rosa Sotelo debe decir ROSA SOTERO y donde dice Cándido Sotelo debe decir CANDIDO SOTERO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera abril 7 de 1988. —

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43206 Jl 21-v.ag.10

20 — Remates

MONTEVIDEO

LISTA DE REMATADORES ACTUANTES

Acosta Gravina, Eduardo; matrículo 2.466; R.U.C. 190034550013
Aliskevicius. Mauricio; matrícula 4.202; R.U.C. 210409080012.
Bacnino Nelson; matrícula 936; R.U.C. 090002960019
Clavijo, José; matrícula 817; R.U.C. 090000350015.
Esteves, Ernesto; matrícula 810; R.U.C. 190057060012.
Fuentes, Julio César; matrícula 1.037; R.U.C. 190056720019.
Herrera, Carlos; matrícula 3.276; R.U.C. 211036480019.
Macedo, Olavo Amaro; matrícula 1.055; R.U.C. 190005720011
Mela, Ricardo; matrícula 890; R.U.C. 170035620010
Mesa, Mario; matrícula 1.482; R.U.C. 180079120010
Núñez, Luis César; matrícula 3.755; R.U.C. 190024550010.
Portela, Alfaro; matrícula 3.637; R.U.C. 190056570017.
Rodríguez Freire, José; matrícula 287; R.U.C. 210354390015
Rovira Alvarez. Héctor F.: matrícula 1.013; R.U.C. 190005710016.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43128 Jul.4-v.jul.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25|7 88 hora 15.
Base: 618,62 unidades reajustables equiv. a N$ 1:347.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1.954 con un área de 300 mts. sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones paraje Manzanos de San Isidro con frente al Sur a calle de 17 mts. s|n.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 número 3.505 a nombre de Ramón Ruben Méndez Benítez y Alba Machado Osores.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 497.63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299,63 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43227 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 25|7 88 hora 16.
Base: 5.169,32 unidades reajustables equiv. a N$ 11:363.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209 RUC 100021990014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 202|H padrón N.o 2577|202|H ubicada en el 2.o piso con un área de 56 mts. 95 dms. que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 30.940 a nombre de Ubaldo Darío Acosta y Julia Olga Dutra Acuña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.096,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299,63 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43228 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, 26|7|88 hora 16.
Base: 398.64 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 868.000,00

—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (matrícula 3336. RUC 050030440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.873, con un área de 300 metros sito en la Segunda Sección Judicial de Durazno (localidad de Santa Bernardina) con frente a la calle Nº 11 entre calle Nº 2 y Liborio Irisarri.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 1.772 a nombre de Ramón Giménez Píriz e Isabel Balbina Bermúdez Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º)El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 351,32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 184.56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43180 Jl.5-v.jl.11.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CARACCIOLO TROTTA "Sucesión" (Ficha N.o 205|84) se hace saber que el próximo 15 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 asistido por la señorita Alguacil de Feria a la venta en remate público con la base de N$ 2.400.000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 133720 con frente a la calle De Los Jockeys 4856 entre Carreras Nacionales e Iberia el que según el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1927 inscripto en julio de 1927 en la Dirección General de Topografía se señala con el N.o 6 y consta de un área de 393 mts.2 52 dms. con un frente de 11 mts. 78 cmts. a la citada arteria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA, 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1,21 por ciento del precio del remate. 4.o) Que el inmueble se encuentra ocupado por la esposa de uno de los condóminos. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 planta baja. 6.o) Que se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación de los edictos y la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 17809 Jl.7-v.jl.13.

SAN JOSE

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra PEÑA MIGUEL ANGEL y otros. Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (F. A. 36|1985) se hace saber que el día 25 de julio de 1988 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 621, el rematador designado Gustavo Iocco, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y sin base, una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Paso de las Piedras", zona rural empadronada con el Nº 13.656, segregado del padrón 495 en mayor rea, señalada con el número 9 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1965 por el agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.728 del 8 de Octubre de 1965, según el cual se compone de una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros, que lindan: 496 metros al NO con fracción 6; 465 metros 70 centímetros al NE con fracciones 3,2 y parte de la uno, por medio servidumbre de paso; 495 metros 46 centímetros al SE confinando con fracción 10; y 427 metros 91 centímetros al SO limitando con fracción ocho, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble del comprador c) que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 17475 Jl.5-v jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICIAL

Sábado 23 de julio de 1988.

Hora 9.00.

Continuando hasta terminar en el Depósito de la empresa Tomás Guarino, ubicado en Avda Pablo Ríos y Ruta Nº 5. Entrada a la ciudad de Tacuarembó.

Automóvil — Camiones — Avión

Repuestos — Chatarra

Destacamos: Automóvil Chevette, diesel, año 1982, perfecto estado; 3 camionetas Leoncino, año 1972 buen estado trabajando: 2 camiones Ford D 1414, año 1977, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977 incompletos; 1 camión Dodge D 800, modelo 1972, incompleto; 1 camión Magyrus Deutz, con tanque barométrica, incompleto; 1 camión Ford, modelo 1948, incompleto; 1 aplanadora Tema Terra, incompleta; 1 motoniveladora, marca Caterpillar 68 E, incompleta

Motores: 2 Deutz; 2 Chevrolet 1980; 2 Ford D 1414, modelo 1977; Caterpillar: Leoncino.

Chassis, cabinas, 150 baterías distintos tamaños; 300 cubiertas, distintas medidas.

1 carro de 4 ruedas; 18 000 kilos de chatarra; 2 carrocerías "Mérola" para volcadora; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, nuevas; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, usadas; 2 palas espejos de motoniveladora, nuevas; 1 máquina de arenar; 1 descremadora nueva; gran cantidad de repuestos nuevos y usados; avioneta Cesna, desarmada; fotocopiadora, calculadoras, ficheros, reloj tarjetero: 3.000 kilos de papel.

Condiciones del remate: a) Los bienes se rematan a la vista y como están, no admitiéndose reclamación de especie alguna: b) En el acto del remate, es obligatorio entregar el 30 % como seña, más comisión e impuestos a cargo del comprador (13 % único gasto). Total 43 por ciento. Se aceptan cheques: c) Todos los bienes están excentos de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza: d) La Intendencia Municipal de Tacuarembó, dará cargado sobre camión en el predio del remate, o en vagón de estación de A.F.E. sin costo alguno para el adquirente; e) El pago total se deberá efectuar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó desde el lunes 25 de julio al viernes 5 de agosto inclusive, de 13.00 a 19.00 horas. Plazo impostergable; f) Para el pago total de la compra con cheque, la mercadería se entregará una vez hecho efectivo el mismo; g) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho sobre las cantidades señadas y sobre las mercaderías; h) No

se permitirá la transferencia de boletas.
El listado completo de los bienes a subastar, así como su valor de tasación esta disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis. teléfono 4 51 03)
20) (Cta. Cte.) 5|pub 43128 Jl.6-v.jl.12.

21 — Segundas Cópias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: ESTELA ROSARIO SICCO DELGADO y sus menores hijos PAOLA y ANDREA BACCINO, "Segunda Copia" (Ficha V. 119/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Jorge Héctor Baccino Sacco, tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en Ficha S. Nº 532/87. el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 8 de marzo de 1988 con el Nº 191, al Fº 233 del Libro 892, en cuya relación de bienes se habían incluido los siguientes inmuebles: I) Mitad indivisa de un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86.394, señalado con el número 19 en el plano del Agr. Ricardo Belloni, de febrero de 1914, inscripto el 10 de febrero de 1914 en la Dirección de Topografía con un área de 511 metros, 9.687 centímetros con 10 mts., 81 cms. de frente al N.E. a Avda. Larrañaga, hoy Luis A. de Herrera co. puerta Nº 3161 entre las calles Dulcinea y Francisco Rodrigo; II) Una cuarta parte indivisa de los siguientes bienes sitos en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Peñarol, zona rural: a) Terreno, Padrón en mayor área Nº 135.129, señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71.992 el 1º de junio de 1973 con un área de 4.307 mts., 88 dms con 23 mts. 74 decímetros al S.O. de frente a Cno. Durán; b) Terreno Padrón Nº 135.130 que según plano del Agr. Juan Carlos Berruti inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1929, tiene un área de 3 hectáreas, 65 mts., 75 cms. y linda 154 mts., 40 cms. de frente al S.O. a Cno. Durán; III) Mitad indivisa de fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, todos sitos en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Joanicó: a) Padrón Nº 26.829 señalado con el Nº 46 en el plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7860 el 24 de agosto de 1953, con un área de 4 hectáreas, 2.000 mts. con 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal de 17 mts.; b) Padrón Nº 26.830, señalado como Fracción Nº 47 en el plano citado, con un área de 4 hectáreas, 2,000 mts. con 120 mts. al N.O. de frente a camino vecinal de 17 mts.; c) Padrón Nº 26.831 señalado como Fracción Nº 48 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas, 2.000 metros que linda 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal citado; d) Padrón Nº 26.832, señalado como Fracción Nº 49 en el plano citado, con un área de 5 hectáreas, 1.077 mts. y linda con 151 mts., 19 cms. de frente al N.O. a camino vecinal citado: e) Padrón número 47.061 (antes Nº 22.127 en m./área). señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Leonel Lema. inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 6.484 con un área de 16 hectáreas, 9.140 mts. con 191 mts., 50 cms. de frente al N.E. a Carretera Nacional, Ruta 5; f) Padrón Nº 17.692, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Oribe, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de diciembre de 1933, se señala con el Nº 75 con un área de 11 hectáreas, 676 mts. con 140 metros de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; g) Padrón Nº 47.059 (Padrón Nº 17.602 en m./área), señalado como Fracción A en el plano del Agr. Leonel Lema. inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 6485 el 12 de diciembre de 1973 con un área de 5 hectáreas, 7 847 mts con 70 mts. de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; IV) 1/14 avas partes del Panteón Nº 62, Sector D del Cementerio de La Paz (Canelones)
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 23 de 1988. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 20.000.00 10/pub. 17367 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMAN - Segunda Copia" (Ficha: V-177/88). se ha presentado Máximo Kurt Silberman solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de abril de 1957 ante el Esc. Luis Alberto Durán Mullin. por la cual adquirió de los esposos en únicas Juan José Zunino y María Luisa Gazzaro el padrón 96.006 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. indicando con la letra A en el plano del Ing. Luis Caselli. de 19 de marzo de 1930. inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día consta de 436 m. 20 dm. con 2 metros al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega, puerta de entrada 1084. entre Bulevar España y El Viejo Pancho. 58 m. 49 al Norte, confinando con Rodolfo Laguardia padrón hoy 95999; 11 m 35 al Noreste con parte al antiguo Camino Bolívar y parte del padrón número 29932. y línea quebrada en tres trazos de rectas por el Sur que desde el fondo miden. 41 m. 95 de Este a Oeste, 8 m. de Sur a Norte y 22 m. de Este a Oeste: lindando el primero con parte del padrón 96001. y los dos últimos con hoy padrón 135 708 — Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 253. folio 157. Libro 493.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1988 — Sylvia Rectorán Actuaria
21) N$ 7.500 00 10|pub. 16351 Jul.4-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo (Encargado) se hace saber que en los autos: DOMINGUEZ NILDA IRIS "Solicitud de segunda copia" (Fa. 236|88) se presentó la señora Nilda Iris Rodríguez solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura: La autorizada por el escribano Carlos María Pavís de partición de los bienes de Miquilina Sosa de Colaccio el 22 de noviembre de 1943 por la cual le correspondió a la heredera Elvira Ignacia Colacio:
A) Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 8383, compuesta de una superficie de 114 hectáreas 9831 metros 57 decímetros señalada con el número 4 del plano levantado por el Agr. José B. López el 11 de agosto de 1943 e inscripto con el N.o 71 el 16 de agosto de 1943 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo y que se deslinda así: al Noreste lote N.o 3 del mismo plano; al Sureste lote N.o 5 del plano referido: al Suroeste con campos de Martín Bentancur y al Noroeste lote N.o 1 del citado plano. B) Una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Cerro Largo (paraje Cerro de las Cuentas) empadronado con el N.o 8389 (en mayor área) que según plano del Agr. Luis Eduardo Percovich inscripto con el Nº 2738 el 21 de abril de 1964 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo se compone de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas mil cuatrocientos ochenta metros treinta decímetros cuadrados siendo el lote C) de dicho plano con el siguiente deslinde: Norte: ramal de ruta 7 tramo Paso de Faustino-Cerro de las Cuentas: Este con Andrés Colacio; Sur con Palmira López de Torres; Oeste con sucesión de Julio C. Lauría y al Noroeste lote B del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento. (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 28 de junio de 1988. — Raúl Caballero, Juez de Paz Encargado.
21) N$ 9.500.00 10|pub 17685 Jl.6-v.jl.20.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

CANNON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 375, Fo. 1446 vta.. Libro 3
Cedentes: JORGE ACOSTA BASSO. GRACIELA GONZALEZ. GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.
Cesionarios Alfredo Martínez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15465 Jun.29-v.jul.12.

FRIORSAN S.R.L.
Contrato: 29|4|87.
Inscripción: N.o 451 F.o 1740 v. L.o 3.
Socios: OMAR SANTOS ROMANO y MARIA MERCEDES PIÑEIRO GAGO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Compra-venta de repuestos y accesorios para refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17604 Jl.6-v.jl.20.

DISTRI ESTE S.R.L.
Contrato: 18|4|88
Inscripción: Nº 73 del Fº 283 al 287, Tomo 27.
Socios: EDUARDO DE LOS SANTOS BALLADARES e IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de vinos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ [illegible].000.00. por partes iguales.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo de los Santos Balladares.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16580 Jun.28-v.jul.11.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 27/4/88, Raúl Baston y Mirta Nubia Pérez Galvez cedieron cuota social en dicha inmobiliaria a HORACIO BASTON PEREZ, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 743, Libro 2785 v., Libro 1 el 20/6/88.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17712 Jul.7-v.jul.21.

VOTRE S.R.L.
Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 622, F.o 2301 Lo. 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15711 Jul.7-v.jul.21.

INTER AMERICANA TRADING CO. S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELIA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jul.7-v.jul.21.

ORGANFUR URUGUAYA LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 526, Fº 1936 vto., Libro 1.
Socios: MARIO ALDO ZIROLLI CRISTIANI y JORGE GIUCCI URTA.
Objeto: Agencia operadora turística.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17775 Jul.7-v.jul.21.

PACER S.R.L.

Contrato: 21|4|988.
Inscripción: N.o 456 F.o 1679 v. L.o 1.
Objeto: Fabricación, venta comercialización y exportación de productos de limpieza y afines.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años
Socios: EDUARDO RAMIREZ; RUBEN LONGO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Ramírez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17619 Jl.6-v.jl.20.

WALJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 7 abril 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 757 al F.o 2744 v. del L.o 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PEDRO CASTRO AGUIAR.
Cesionario: Ana Susana Jakter.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17670 Jl.6-v.jl.20.

FIAT RIVERA LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Cedentes: LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO; MIRTA LIDIA BONILLA CHIESA.
Cesionarios: Luis Ernesto Marsiglia Bonilla; Carola Zulema Marsiglia Bonilla.
Contrato: 22 enero 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 165 F.o 620 v. N o 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17671 Jl.6-v.jl.20.

REY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 1.o de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 862 F.o 3270 vto. L.o 3 de Contratos el 22 junio 1988.
Cedentes: JESUS PEREZ CAMBRA; LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU; FRANCISCO GONZALEZ CALVO y MARIA JOSEFA GONZALEZ HERMIDA.
Cesionarios: Henri Efraín Suárez de León. Ema Rosa Benvenutto Mazzilli y Raúl Efraín Suárez Benvenutto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17667 Jl.6-v.jl.20.

PRINTED LIMITADA

Contrato: 17 de junio de 1988.
Socios: RAUL OMAR PEIRE o PEYRE PINTOS; WILFRIDO FELIX PEYRE PINTOS.
Objeto: Propaganda y publicidad escrita en forma amplia
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital social: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. Público y General de Comercio N.o 733 F.o 2654 v. L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17672 Jl.6-v.jl.20.

TECNO-TORNO LTDA.

Contrato de fecha 16 de junio 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 755 al F.o 2738 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: DANILO FERRAZ; EDDY FERRAZ; ANDRES CORNALINO; MIGUEL CORNALINO y GUSTAVO MARTINEZ
Capital: N$ 400.000
Administración: Todos firmando siempre dos.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos por cuenta propia y/o terceros en tornos importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub 17673 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.

Contrato: 20|6|88.
Inscripción: N.o 785 F.o 2933 v. L.o 1.
Socios: NURIMAR ALIDA LERENA FERRAO y LUIS AMERICO CASTAÑO OLIVARES.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Prestación de servicios de todo tipo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17662 Jul.6-v.jul.20.

AROMACOS LIMITADA
Cesión de cuota social

Fecha: 18 de junio de 1987.
Cedente: LEON DUNSKI y MIRIAM KROSINSKY
Cesionario: Ari Gabriel Dunski.
Inscripción: N.o 634 F.o 2352 L.o 1 de Contratos del 7|6|88.
22) N$ 3.600.00 10|pub 17663 Jl.6-v.jl.20.

TEA CONSULTORES Y AUDITORES LTDA.

Contrato: 23 junio 1988.
Registro: N.o 779 F.o 2836 v. L.o 2.
Socios: RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA; GASTON GUSTAVO LAGARRIGA BALIANI; ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU; CESAR MARIO ORRICO MIRALDI; RAUL SANTIAGO RIVAS SERRANO; WALTER RENE ROSSI BAYARDO y DIEGO NELSON SOSA MAIPAICENA.
Objeto: Adquisición, enajenación y afectación de inmuebles
Plazo: 50 años desde constitución
Capital: N$ 11.200.000 a partes iguales.
Administración: Raúl Etcheverry.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17668 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIOS TECNICOS INMUNOLOGICOS LIMITADA

Contrato: 7 junio 1988
Registro: N.o 743 F.o 2691 vto. del L.o Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GALTAN y JUAN ALBERTO COCEREZ PICART.
Objeto: Principalmente desinfecciones desinsectaciones desratizaciones y deshierbe en todas sus formas y aspectos y restauración y tratamientos de la madera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 400.000
Administración: Conjunta
22) N$ 4.800,00 10|pub 17666 Jul.6-v.jul.20.

DASIL LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 729 F.o 2734 vto. L.o 1 Contratos del 17|6|88.
Socios: DANIEL SCHAPIRA y SILVANA FLAVIA SZAMES.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas en ramo construcción. operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17664 Jl.6-v.jl.20.

VICTORY LTDA.
Cesión de cuota social

Contrato: 1.o enero 1988.
Cedentes: ANDREA. MARIANELA y VIVIANA BARRIOS MORENO
Cesionario: Yonny Roldán.
Inscripción: N.o 762 F.o 2854 L.o 1.
Objeto: Una cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17654 Jl.6-v.jl.20.

MAR ARRI LTDA.

Contrato: 1|12|87.
Inscripción: Nº 1821 Fo. 66850, Libro 2. 10 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALENTIN MERCADAL ROSSINI y CECILIA MERCADAL ROSSINI.
Objeto: Fabricación. distribución y venta de carrocerías metálicas y de productos de la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17661 Jl.6-v.jl.20.

KIBUK LTDA.

24|6|88: Contrato inscripción 896 F.o 3310 Lº N.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y PASCUAL PICERNO partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17660 Jl.6-v.jl.20.

INTERCONTAINER LTDA.

Contrato: 22|6|88.
Socios: ADRIAN HOBBINS FORREST; MARTA VILAR DEL VALLE de HOBBINS; GUSTAVO IDOYAGA BOVIO y ELBIO ARIAS SCHELOTTO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000
Aportes: A. Hobbins N$ 100.000; Marta Vilar del Valle de Hobbins N$ 100.000; G. Idoyaga N$ 200.000; E. Arias N$ 200.000.
Administración: Adrián Hobbins Gustavo Idoyaga y Elbio Arias: 2 en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Depósito. transporte y servicios a contenedores Importación exportación. representaciones.
Inscripción: N.o 773 F.o 2815 L.o 2 27 junio 1988
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17658 Jul.6-v.jul.20.

PRAXIS S.R.L.

Constitución: 20|4|88.
Socios: PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Pensión casa de salud, residencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 867 F.o 3294 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17656 Jl.6-v.jl.20

CEYLO S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1988.
Socios: LUIS ANTONIO CERRONE AONZO; HECTOR MIGUEL LOPEZ GIRALDES y RITA MACIAS SABATEL.
Objeto: Explotación del comercio, restaurante, bar, cantina rotisería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Rita Macías Sabatel.
Inscripción N.o 428 F.o 1572 vto. L.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17655 Jl.6-v.jl.20.

MADERPIN LTDA.

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 637 F.o 2295 L.o N.o 2.
Socios: CARLOS HORACIO BALLESTEROS; OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI; MARIA CECILIA BUSCHIAZZO SPINELLI.
Objeto: Importación, exportación y venta de madera en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Horacio Ballesteros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17652 Jl.6-v.jl.20.

BERTUCCI E HIJO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 850. Fº 3213 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BERTUCCI BONORA y JUAN EDUARDO BERTUCCI NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Bertucci Bonora.
Plazo: 30 años Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas, y productos alimenticios, importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado: 90 % por Juan José Bertucci Bonora y 10 % por Juan Eduardo Bertucci Núñez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16942 Jul.6-v.jul.20.

ADITEX LIMITADA

Socios: ADELA ELENA IRAZABAL PINELRO y MONICA BARDECIO CORBO.
Inscripción: N.o 242 bis F.o 906|909 año 1987.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Adela Elena Irazabal.
Domicilio: Canelones.
Giro: Confección. venta de prendas de vestir. y accesorios y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17647 Jl.6-v.jl.20.

BERMAC LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 616 al F.o 2279 v. del Nº 1 de Contratos.
Socios: SYLVIA ESTHER CHIAPPE LABORDE y RICHARD BERCETCHE GUIZARD
Objeto: Fabricación de caños y artículos de hormigón y afines.
Administración: Richard Bercetche Laborde.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 2139.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17645 Jl.6-v.jl.20.

IMPAI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21|3|88
Registro: N.o 745 Folio 2824 Libro 3
Cedente: JUAN CARLOS SUSAETA BARROS.
Cesionario: Alvaro Otero Martínez y María del Carmen Delmas Ballester.
22) N$ 2.4000.00 10|pub. 17693 Jl.6-v.jl.20.

NEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 19 de junio de 1988. Inscripción: N.o 725 F.o 2623 L.o 2.
Cedentes: NERY MARTINEZ; MARTA JUAN.
Cesionarios: Jorge Piccardo; Maguidey Fagúndez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17603 Jl.6-v.jl.20

GIL Y GIL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION
Contrato. 9|6|87.
Cedente: JOSE AGUSTIN RUY.
Cesionario: Duvimer Gil Bentancor.
Modificación: Denominación. "Gil y Gil Ltda."
Inscripción: 12|5|88, Nº 505, Fos. 473/476 del Libro de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16656 Jun.28-v.jul.11.

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 577, Fo. 2087 vto. Lo. 2.
Cedente: DREW PHARMACAL CO. INC.
Cesionaria: Sterling Drug Inc.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13941 Jun.28-v.jl.11.

PADDLE TENNIS AROCENA S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1987.
Socios: ANDREI ALEXANDER ANEFF MICHAILOWSKA y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Objeto: Alquiler de canchas deportivas, bar, cantina y compraventa de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1285 F.o 4810 v. L.o 2 el 11 de setiembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16848 Jn.28-v.jl.11

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 858 F.o 3253 del Lo 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 50 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 1ª cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited. 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16845 Jn.28-v.jl.11.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|4|88.
Inscripción: 25|5|88 N.o 552 F.o 2047 L.o Nº 1 Contratos.
Cedente: AMELIA BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarios: Beatriz Isabel Bado Algibal y Aldo Bulla Schensvitz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16830 Jn.28-v.jl.11.

ROLCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 707 F.o 2690 v. L.o 3.
Cedente: ROLANDO BENITO PRATO FERRETI.
Cesionaria: Rita Rosa Marchesano Rizzo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16831 Jn.28-v.jl.11

KLAN LTDA.
Contrato: 7|5|88.
Inscripción: N.o 588 F.o 2170 L.o 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FEINSTEIN BERMAN; MARINA CRISTINA IZQUIERDO MORANO; MARIO OSVALDO FEINSTEIN BERMAN; JUAN JOSE LABORDE VIDAL.
Capital: N$ 300 000 aportado el 36 o|o; 36 o|o; 24 o|o y 4 o|o por orden de socios nombrados.
Objeto: Importación, representaciones, distribución y venta de repuestos y accesorios para automotores.
Administración: Carlos Alberto Feinstein Berman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16820 Jn.28-v.jl.11

CENTRO FIAMBRES LTDA.
Contrato: 1|6|1988.
Inscripción: N.o 701 F.o 2630 vto. L.o 1
Socios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA; PAULINO HERMES GOLFARINI MARTINEZ; JOSE MARIA TRAPANI RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO CANESSA RABINO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Luis Filardi Braga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16806 Jn.28-v.jl.11.

PICL LTDA.
Contrato: 1|12|87.
Inscripción: Reg. Comercio Durazno N.o 31 al folio 110 y siguientes del libro de contratos.
Socios: ARIEL GERVACIO GONZALEZ CARDOZO y SANDRA ELIZABETH GUTIERREZ ALVEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración. Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villa Carmen.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y blanco.
22) N$ 3.600.00 10|pub 16804 Jn.28-v.jl.11

LABOREOS S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1988.
Inscripción: Reg. Público Gral. de Comercio de Cerro Largo N.o 19 F.o 75 al 78 L.o de Contratos.
Socios: LYGIA MARIA DAVIES RAGGIO; MANUEL ANTONIO COSTA SILVA; LUIS ALBERTO MALNIS PROSDOCIMO y MILTON ALEJO MARTINEZ MEDEIROS.
Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en forma amplia, ganadera, agrícola o granjera y toda otra actividad relacionda al giro comercial de la industria agropecuaria.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Paso Minuano, Cerro Largo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16914 Jn.28-v.jl.11.

ROLAR S.R.L.
Contrato: 20|5|88.
Inscripción: 20|6|88 N.o 753 F.o 2824 L.o 1.
Socios: ANA LAURA LARZABAL ALVEZ y ESTEBAN RODRIGUEZ SANJINES.
Administración: Ana Laura Larzabal Alvez.
Objeto: Comercialización o industrialización de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16903 Jn.28-v.jl.11.

NORTON LTDA.
Contrato: 3|6|88.
Registro: N.o 682 folio 2549 v. L.o 1.
Socios: GUSTAVO HERMAN y VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR y CLARA GORENDAR SCHACHTER.
Objeto: Distribuidora calzado, cuero y afines; importación, exportación.
Administración: Gustavo Herman Elenberg Gorendar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16902 Jn.28-v.jl.11.

MOTO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción N.o 842 F.o 3148 v. T. N.o 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Industrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Sr. Agustín Rosich. Nombrados por asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16887 Jn.28-v.jl.11.

LUSAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 512 F.o 1910 L.o 2.
Cedentes: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS.
Cesionarios: Ramón Vicente y Mercedes Villar.
Administración: Ramón Vicente y Mercedes Villar conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16884 Jn.28-v.jl.11

G. de LEON E HIJOS LIMITADA
Cesión de cuotas
Contrato: 21|1|1988
Inscripción: N.o 662 F.o 2470 L.o 1.
Cedente: GUSTAVO de LEON ALCORTA.
Cesionarios: Gustavo Héctor, Graciela Cecilia y Germán de León Yori
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16876 Jn.28-v.jl.11.

MAVI LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: N.o 615 F.o 2344 v. L.o 3.
Socios: GUILLERMO CARAMBULA y MARIA DOLORES CASTRO.
Objeto: Kiosco, salón, venta de cigarrillos, golosinas, papelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200.000 m|n.
Administración: Guillermo Carambula y María Dolores Castro conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16886 Jn.28-v.jl.11.

JUAN PABLO S.R.L.
25|5|88 Reg. P.G. de C. N.o 625 F.o 2313 v. L.o 1.
DIEGO F.A. AGUIAR y ROBERTO S. CROSA.
Objeto: Transportes y fletes en general.
Adm.: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000, 15 c| a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16805 Jn.28-v.jl.11.

CASATEL S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales
Contrato: Montevideo 15|9|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1162 bis, F.o 4194 bis L.o 1.
Cedente: ENRIQUE CASAS BRANDON y BLANCA ELIDA REGUFIRA GARCIA.
Cesionario: Francisco Casás Brandón.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
Contrato: Montevideo, 14|10|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1163 F.o 4196 vto. L.o 1.
Cedente: RICARDO PELLECHEA o TELECHEA COSERES.
Cesionario: Yeir Donapetri Laquet.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15740 Jun.28-v.jul.11.

AVENIDA FLORES Sociedad de Responsabilidad Limitada
Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisión, administración de propiedades, compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Inscripción: 6|6|1988 N.o 648 F.o 2340 L.o 2, Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15737 Jun.28-v.jul.11.

ETCHEGARAY E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|12|1987.
Inscripción: N.o 690 F.o 2589 v. L.o 1.
Cedentes: MARIO ELISEO QUINTELA PEREZ y ADOLFO ROBERTO PENA LOPEZ.
Cesionarios: Sergio Domingo Suertegaray Paya; Domingo Suertegaray Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16885 Jn.28-v.jl.11.

CUENCA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1987.
Socios: ROLANDO LUIS CUENCA y MARTA CRISTINA RIVERO GOMEZ.
Objeto: Industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Rolando Luis Cuenca.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1752 F.o 6434 L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 16849 Jn.28-v.jl.11

C.L.F. LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de junio de 1988.
Socios: RAUL CRISTIAN LINZMAYER FERNANDEZ y ALBANA MARIA PAGANINI PARADEDA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, servicios comerciales y de administración.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Cristian Linzmayer Fernández.
Capital: N$ 480.000 (partes iguales).
Inscripción R.P.G de Comercio N.o 656 F.o 2450 vto. L.o 1 de Contratos el 10|6|88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16877 Jn.28-v.jl.11

COMPAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25|1|1988.
Inscripción: N.o 45 F.o 188|89, 5|5|88 Reg. Pub. de Comercio Colonia.
Cedentes: ELEONORA POLONI RODRIGUEZ y CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Cesionarios: Walter Ruben Poloni Depratti y Celia Sofía Rodríguez Sartori.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16617 Jn 27-v.jl.8.

PANADERIA MAZZINI LTDA.
Contrato: 11 abril 1983.
Inscripción: N.o 37, F.o 1366 L.o 2.
Socios: GLORIA ETHEL DAMASCO GUTIERREZ y CELESTE GUTIERREZ MELLO.
Objeto: Panadería, exportación e importación de bienes y materias primas, representaciones, mandatos, comisiones y transporte de mercaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2 000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16608 Jn.27-v.jl.8.

LA HOSTERIA LTDA
Socios: 1) MILTON CARLOS BERNINI PARRELLA; 2) RAUL WALTER MELIAN ABADIE.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 200.000 00 (50 o|o cada uno).
Objeto: Hostería, snack bar, restaurante y afines.
Contrato del 17 de agosto de 1987.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro: 21|8|87, No. 113 del Folio 475 al Folio 479. Tomo 26.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 26664 Jun.27-v.jul.8.

FARMACIAS BONANATA LIMITADA
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 688, Fo 2610 v, Lo 3.
Socios: MARIA TERESA PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA y ROBERTO ELOIDES ROUCO PRIETO.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Gral. Flores 2441, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
Capital: N$ 11:000.000 00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14986 Jun.27-v.jul.8.

AMOBLAMIENTO SAN JOSE S. R. L.
Contrato: 23|4|73
Registro: Nº 463, Fo 1726 vto, Lo. 2.
Socios: HECTOR RUBEN REHERMANN PIÑEYRO y HECTOR GABRIEL y SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA
Objeto: Industria y comercio en Carpintería y anexos
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15075 Jun.27-v.jul.8.

RIGA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|2|1987. Inscrip. Nº 344, Fo. 1292 v. del Lo. N.o 1.
Cedente: EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Cesionario: Nelson Antonio Chans Paz.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15209 Jn.27-v.jl.8.

CHALELA S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1988, Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Inscripción: Reg. Comercio San José Nº 26, Fº 95, Tº XVII el 31|V|88.
Socios: JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA y TERESITA MARGOT FERNANDEZ VALENZUELA.
Domicilio principal: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto inicial: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 1 año, desde 1|V|88, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Angel Chalela Martiniena.
Capital: N$ 300.000,00.
Aportes: Juan Angel Chalela Martiniena, nuevos pesos 270.000,00 (90 %, o sea 27 cuotas sociales; Teresita Margot Fernández Valenzuela, N$ 30.000,00 (10 %, o sea 3 cuotas sociales).
Ejercicios sociales: Del 1º de mayo al 30 de abril.
Ganancias y pérdidas: De acuerdo a los aportes.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 16471 Jun.27-v.jul.8.

LOS CARDENALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|8|87, Nº 1151, Fº 4318 v., Lº 2.
Cedente: JOSE MAURIN.
Cesionaria: Ana Maurin.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16479 Jun.27-v.jul.8.

CARYFER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: ELBIO CARBONE.
Cesionaria: Ana María Fernández Fernández.
Administración: Indistinta. Pedro Osmar Fernández Luzardo y Ana María Fernández Fernández.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16470 Jun.27-v.jul.8.

INDUSTRIA MADERERA NORTE & SUR LIMITADA (INSUR LTDA.)
Contrato: 1|IX|987, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José el 20|X|987 con el Nº 48 al Fº 181 del Tº XVII.
Socios: RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO y DANIEL BERNARDO PASTORINO GONZALEZ.
Domicilio inicial: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto inicial: Explotación de aserradero y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Daniel Pastorino Zunino.
Capital: N$ 180.000,00, aportado así: Raúl Pastorino, N$ 162.000,00; y Daniel Pastorino, N$ 18.000,00.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16467 Jun.27-v.jul.8.

LA SUDAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, Nº 991, Fº 3719 v., Lº 1 Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO BARCA y CARMEN PEREZ.
Cesionarios: Antonio Marino, Juan C. Tapié y Miguel Sasen.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16429 Jun.27-v.jul.8.

INMOBILIARIA LINEA S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Cesión: Fecha 21|3|1988.
Inscripción: Nº 12, Fº 47 a 49, el 5|4|88.
Cedente: ELSON ILHA DE MACEDO (4 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.).
Cesionario: Luis Elbio Ramírez Novas (adq. 4 cuotas N$ 1.000,00 c/u.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16394 Jun.27-v.jul.8.

PANCHOLANDIA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1988.
Insc.: Nº 7, Fº 32, Lº 7.
Socias: MARIA PAULINA CASTRO PEDETTI y MIRELLA RODRIGUEZ CARTAGENA.
Objeto: Venta de sandwiches, panchos, refrescos y afines.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mirella Rodríguez y María Paulina Castro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16381 Jun.27-v.jul.8.

PANIFICADORA MANA S.R.L.
Contrato: 9 junio 1988.
Registro Comercio Nº 661, Fº 2467, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y CARLOS ALBERTO SUAREZ CORSINO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16341 Jun.27-v.jul.8.

SUR LTDA.
Contrato: 16|5|88.
Inscripción: Nº 700, Fº 2664 vta., Lº 3.
Socios: YAMILE MARCELA ALEJANDRA HANNA, FERNANDO NATALIO BONA.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16340 Jun.27-v.jul.8.

SILDIA LTDA.
Contrato: 30|5|88.
Inscripción: Nº 630, Fº 2338 v., Lº 1.
Socias: SILVIA PORTELA SPOSITO y DIANA MARY RODRIGUEZ LEITES.
Objeto: Farmacia.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16339 Jun.27-v.jul.8.

BEANES LTDA.
Contrato: 10 junio 1988 (Montevideo).
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Comercio número 714, Fº 2584 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MARLENE REY y NESTOR RODRIGUEZ RIVAS.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Venta artículos importados. Prestación servicios computación, fabricación, comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16342 Jun.27-v.jul.8.

CONSTITUCION PADEL S.R.L.
Contrato: 29|7|87.
Inscripción: Nº 1094, Fº 4110 v., del Lº N.o 2 de Contratos.
Socios: PABLO BOLZ FERNANDEZ y ADELMO CASTIGLIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de muebles y fabricación artículos de madera varios.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16343 Jun.27-v.jul.8.

TRADEX LTDA.
Contrato: 19|5|88.
Registro: Nº 592, Fº 2186 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE TRAPP JONAS; MARIA EUGENIA FERNANDEZ LOPEZ; FEDERICO JORGE TRAPP JONAS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Consultoría en Ingeniería Industrial; Proyectos de inversión; Comercio exterior; Fabricación; Reacondicionamiento de máquinas y equipos; Comercio de bienes y servicios; Representaciones. Importación y exportación.
Administración: Carlos Enrique Trapp Jonas, María Eugenia Fernández López, Federico Jorge Trapp Jonas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16344 Jun.27-v.jul.8.

MONTERREY S. R. L.
Contrato: 7|4|88.
Registro: N.o 392, folio 1490 v. Libro 3.
Socios: RICARDO FLEISS ZELLERMAYER y SARA LUISA WEINBERGER NIRENBERG.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Bazar, Ferretería, Juguetería; Librería; b) Compra y venta de artículos electrodomésticos. Accesorios y afines; bienes muebles e inmuebles; c) Importaciones, Exportaciones, Repreesntaciones.
Administración: Ricardo Fleiss Zellermayer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16345 Jun.27-v.jul.8.

ADE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1.o|2|88.
Inscripción: Nº 802 al folio 3026 del libro número 3 de Contratos.
Cedentes: SERGIO HOFMAN NIBORSKI y SERGIO RAJCHMAN KOHN.
Cesionaria: Leonor Hofman Niborski.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando en forma indistinta. Los Cedentes ceden a la Cesionaria una cuota social de nuevos pesos 10.000,00 cada uno.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16289 Jun.27-v.jul.8.

COLMIX LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 678, folio 2575 v. Libro número 3
Socios: WALTER BRANAA FACCIO, SYMCHA MINSKI y JUAN KOPPANY SCHWIZER.
Capital: N$ 3:000 000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable
Administración: Juan Koppany conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16095 Jun.27-v.jul.8.

EILAT S.R.L.

Contrato: 15|5|88.
Inscripción. N.o 59t F.o 2514 v. del L.o 2 Contratos del 15 junio 1988.
Capital: N$ 500.000.
Socios. ETHEL MIRIAM MINSKI GABAY, N$ 300.000; JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS, N$ 150 000; MARIA ANGELICA FUENTES ACOSTA, N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ethel Minski.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17393 Jl.4-v.jl.15.

NILO PEREZ Y COMPANIA LIMITADA

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 100 Tomo XVIII el 14|6|88.
Socios: ELIDO NILO PEREZ CASTRO; HECTOR NILO, MARCOS ANDRES y DIEGO MIGUEL PEREZ SUAREZ.
Objeto: Explotación del comercio en general, incluida estaciones de servicio y principalmente compra y venta de cualquier clase de mercaderías propias o de terceros nacional o extranjera, industrialización y distribución de las mismas, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 3:500.000.00.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Elido Nilo Pérez Castro.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 17404 Jl.4-v.jl.15.

EDITORIAL CATALUÑA LTDA.

Contrato: 1|5|88.
Inscripción: N.o 671 F.o 2552 v. del L.o Nº 3 Contratos del 17|5|88.
Capital: N$ 11:800.000.
Socios: ENRIQUE SONNENSCHEIN nuevos pesos 5:900.000; RAUL RICARDO PORTA REPETTO N$ 5:900.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17386 Jl.4-v.jl.15.

ASESORES LTDA.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N o 672 F.o 2554 v. del L.o 3 Contratos del 17 mayo 1988.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: ALFREDO VIGLIETTI GOMEZ nuevos pesos 500.000; PABLO VIGLIETTI GOMEZ N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17387 Jl.4-v.jl.15.

SALGIM S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1988.
Registro: N.o 716 F o 2692 v. L.o 1.
Socios: MARTA SALVATORIELLO CERES; EDUARDO GIMENEZ RAMOS y FERNANDO DE LEON BALDUCCIO.
Objeto: Peluquería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17388 Jl.4-v.jl.15.

VIDEOAZUL S.R.L.

Contrato: 15 junio 1988.
Registro: N o 717 F.o 2696 v. L.o 1.
Socios: ROGELIO MARTINEZ CARRION; JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACREE.
Objeto: Club de Video y afines.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Rogelio Martínez Carrión.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17389 Jl.4-v.jl.15.

PIEDRA SOLA LTDA.

Contrato: 27|V|88.
Inscripción: N o 601 F.o 2170 v. L.o 2.
Socios: TOMAS BALDA y RAMON MATIAS BALDA.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ramón Matías Balda.
Objeto: Almacén de comestibles y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17390 Jl.4-v.jl.15.

TODOMUEBLES S.R.L.

Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: N.o 8 F.o 35 L.o 7 el 27 abril 1988 Artigas.
Socios. JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Administración: José Antonio Ayala Faval y Wilson Edgar Paz Tejeira.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar, importación y exportación de dichos bienes.
Capital: N$ 320.000 (aportado por partes iguales o sea N$ 160.000 cada uno).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Domicilio: Avenida Lecueder 517.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17379 Jl.4-v.jl.15.

PALTA LTDA.

Cesión de cuotas: 30|1|88.
Inscripción: N.o 214 al F.o 774 vta. del Libro 1 de Contratos.
Socio Cedente: ARIEL GOMEZ GREGORIO.
Cesionario: Eduardo Malvis Brandi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17391 Jl.4-v.jl.15.

PERLAC LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Registro: N.o 752 F.o 2839 del L.o 1.
Socios: PERA MONTES, ENRIQUE; LACASA BENINCASA RAUL JOAQUIN.
Objeto: Distribución de artículos comestibles en general
Administración. Pera Montes, Enrique y Lacasa Benincasa, Raúl Joaquín conjuntamente.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17392 Jl.4-v.jl.15

CONSULTORES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25|3|88.
Inscripción: N.o 869 F.o 3302 v. L.o 3 de Cont. (1988).
Cedente: WERTHER SOTO GARCIA cede 2 cuotas equivalente al 20 o|o de capital social.
Cesionarios: Mario Hilario Scotti Gadea y Dalcir Nelly Bianchi Sabat.
Modificación: Unica administradora: Marta o Martha María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
Plazo: 2 años a partir del 30|8|1997 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años cada uno
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17394 Jl.4-v.jul.15.

CODEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|1|88.
Registro: N.o 731 F.o 2647 L.o 2.
Cedente: ELMAN NIBEL PANUNCIO GIRIBONE.
Cesionario: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17355 Jl.4-v.jl.15.

REXI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1ero. de junio de 1986.
Inscripción: N.o 697, folio 2653 vto., Libro 3 de Contratos
Modificación: La administración, representación y dirección de los negocios sociales corresponderá a José Mauro Bocos Latorraca.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 16338 Jun.27-v.jul.8.

ADRIMA S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Registro: N.o 687 folio 2571 v. Libro I.
Socios: MAGEL NUÑEZ y ADRIANA AMADO.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación y funcionamiento de casas de salud, gerriátricas, consultorios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16310 Jun.27-v.jul.8.

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 9 junio 1988.
Inscripción: N.o 130 F.o 572|573 año 1988 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: FLORA BOSCATO SIMONESCHI.
Cesionarios: Andrés del Bove Boscato. 25 o|o y Luis Alberto Aguirre Arriola 50 o|o.
Administración: Andrés Del Bove Boscato
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17382 Jl.4-v.jl.15.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: el 20 junio 1988 N.o 15 F.o 45 a 49 L.o 1.
Socios: RAMON ANTONIO RAZZETTO; JUANA LUCIA MONZON; OSVALDO RAMON BELTRAMELLI PISACCO; HUGO PUCHOLO; LIRA TERESITA MIÑOS OLIVERA; ESTHER CABRERA.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Transporte de personas y cosas dentro del país y entre puertos de Uruguay y Argentina.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administradores: Ramón Antonio Razzetto y Juana Lucía Monzón indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17402 Jl.4-v.jl.15.

CALATZIAN HERMANOS LIMITADA en adelante: CALATZIAN LIMITADA

Contrato. 26 octubre 1984.
Inscripción: N o 1040 F.o 3842 L.o N.o 7
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VAOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Administración: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17381 Jl.4-v.jl.15.

SUPERMERCADO JULIO LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripción: Nº 45, folio 141|144, libro Nº 5.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y JUAN FRANCISCO OLIVERA.
Objeto: Venta por mayor y menor de frutas, verduras, comestibles en general, artículos de limplástico, juguetes, perfumería, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos y tabacos, bebidas en general, artículos de bazar y todo otro producto que se considere comercializable en el ramo de almacenes, provisiones y supermercados.
Domicilio: Domingo Pérez 515, Minas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Tabeira.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17220 Jl.4-v.jl.15.

EL SOL S.R.L.

Contrato: 14|6|88.
Registro de Canelones: N.o 141 F.o 609|612 año 1988.
Socios: RUBEN ROGELIO ALBANO MACEDO e ISABEL MACEDO de ALBANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería o cualquier otro que sea afín Actividad comercial o civil.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17368 Jl.4-v.jl.15.

EPSILON S.R.L.

Contrato: 18|3|88.
Inscripto: Nº 309. F o 1717 v. L.o 2.
Socios: MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI; MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATO; FERNANDO ZUBIRI NOBLEGA y ALICIA RIVERO ABREU.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Marcelo Lucchesini y Fernando Zubiri conjuntamente.
Disposición y afectación inmuebles: Todos.
Plazo: 2 años a partir del 15 abril 1988 prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en informática, representaciones, consignaciones, etcétera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17358 Jl.4-v.jl.15.

EDELBERTO DE LEON S.R.L.

Contrato del 6 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con número 62 del folio 253 al 258 del libro LIX el 31 de mayo de 1988
Socios: EDELBERTO OMAR DE LEON, MARIA ELENA AMENDOLA de DE LEON SILVIA y DANIEL OMAR DE LEON AMENDOLA.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 4.000 000
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de mercaderías y cosas, ganados, fletes nacional e internacional por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Edelberto Omar De León.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 17283 Jl.4-v.jl.15.

DISCOBE S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 53, folio 212 al 216, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: ARIEL MARIA PAREDES REVETRIA y GLADYS YOLANDA CAMACHO VILLAVICENCIO.
Administración· Ariel María Paredes.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17230 Jl.4-v.jl.15.

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|2|88.
Registro: N.o 868 F.o 3299 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ; MARISOL DUBRA SUAREZ y JOSE ANTONIO DUBRA SUAREZ.
Cesionarios: Jorge Francisco Stratta Ventre y Nelly Stratta Permuy.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17407 Jl.4-v.jl.15.

CAFEI S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 57, folio 232 al 237, libro LIX.
Socios: ANIBAL JUAN MOJOLI y SUSANA TUMA JULIAN.
Objeto· Fabricación y comercialización productos artesanía, papelería, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Susana Tuma.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17225 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA JUANCLA S.R.L.
Contrato: 17 mayo de 1988.
Inscripto: Nº 56, folio 227 al 231, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000
Socios: JUAN MARIA PESCHERA y CLARA ROSARIO PUGLIA LEYES.
Administración· Juan María Peschera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17226 Jl.4-v.jl.15.

CERRITO S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 55, folio 222 al 226, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE TOPOLANSKY ALGORTA y SILVIA MARIA COSTA NOGUERA.
Administración· Guillermo Enrique Topolansky.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17227 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA LOS BOCHOS S.R.L.
Contrato· 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 52, folio 207 al 211, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000
Socios: WILSON HEBER ROSSI PANISSA y WILSON HEBER ROSSI PINTO.
Administración· Wilson Heber Rossi Panissa.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio· Paysandú.
Escribano: A Gustavo Lauces Bell.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17228 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA DISFER S.R.L.
Contrato· 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 54, folio 217 al 221, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO GILARDI CAPECE.
Administración· Juan José Ferreira Rodríguez.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luases Bell.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17229 Jl.4-v.jl.15.

GATEL S.R.L.
17|6|88.
Inscripción: Nº 751, folio 2723 v., libro 2.
EVA KELMANOWSKY y JOSE ATEL.
Administración: Conjunta.
N$ 300 000.
Joyería.
Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N $ 2.400.00 10|pub. 17252 Jl.4-v.jl.15.

DANIEL CACCIA S.R.L.
Contrato: privado de fecha 16 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú Nº 59 del folio 244 al folio 247 del libro LIX.
Socios: DANIEL CACCIA (80 o|o) y HELENA PIACENZA de CACCIA (20 o|o)
Objeto: Construcción, transformación e industrialización de materiales de construcción.
Domicilio· Paysandú.
Plazo: dos años.
Capital· N$ 500 000 00.
Integeración: en efectivo.
Administración: Daniel Caccia.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17231 Jl.4-v.jl.15.

TODO MOTO REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Registro de Comercio Canelones Nº 120, folio 533|536 año 1988.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración· Carmen Neri Hernández.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas automotriz, motos y ciclomotores, repuestos y accesorios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17298 Jl.4-v.jl.15.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29|4|1988
Registro· Nº 694 al folio 2636 vuelto del Libro 3
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI.
Cesinarios· Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Puente García.
22) N$ 2.600 00 10|pub. 14905 Jul.4-v.jul.15.

REIMEX S. R. L.
Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1907, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON, JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320.000,00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos varios Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14918 Jul.4-v.jul.15.

KNOCHEN BABAT Ltda.
Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 124; al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2
Socios: JEDYDJA KNOCHEN BABAT, BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY MARCOS COHEN KNOCHEN.
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jedydja Knochen Babat y|o Berta Garbachewsky Lubocky, indistintamente.
Capital: N$ 200 000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub 14988 Jun.24-v.jul.6.

AVANTI S.R.L.
Contrato: 7|6|88.
Inscripción: 14|6|88, Nº 128, folios 563|567, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios· FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ y OLGA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00, partes iguales.
Administración: Fernando Daniel Bianchi Hernández.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17299 Jl.4-v.jl.15.

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.6.988.
Inscripción: Nº 744, folio 2787 v. libro Nº 1 Contratos.
Cedente: José Escanellas Texeira la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: JUAN JOSE ESCANELLAS FONTELA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17196 Jl.4-v.jl.15.

ELECTRO DARVA LIMITADA
Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 86, folio 339 al 341 Tomo 27 el 19|5|88
Socios: JOSE LUIS VARELA DELGADO y DARIO AURELIO ARTUS JORCIN.
Objeto: Bobinados y electricidad en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 19 de Abril Nº 623, Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 30.000.00, correspondiéndole 5 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17269 Jl.4-v.jl.15.

WINNER'S LTDA.
Contrato: 13|8|1987.
Registro· Nº 136, folio 561 al 564, tomo 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIO y RAGRAN S. A.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en cuotas de N$ 2.000.00 cada una, aportando 150 cuotas cada socio.
Administración: Socios en forma conjunta.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, industrialización, representación, importación o exportación de materias primas mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17270 Jl.4-v.jl.15.

LA JARDINERA LIMITADA
Contrato· 3|5|88.
Inscripción: Nº 85, folio 335 al 338, tomo 27 el 17|5|88
Socios: ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON, NORA NOEL MIRABALLES MEDINA y SANDRA ADRIANA ACOSTA MACHADO.
Objeto· Panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio· Maldonado.
Capital: N$ 300 000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 5 000.00 cada una correspondiéndole: 40 cuotas a Abel Machado; 15 cuotas a Nora Miraballes; 5 cuotas a Sandra Acosta.
Administración: Abel Rosario Machado De León.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17271 Jl.4-v.jl.15.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
HUGO ERNESTO SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales, a Hugo Ernesto Santos Martínez. 1º setiembre 1977, Tala.
Inscripción· Registro Público Comercio Canelones. Nº 352, folios 1.041|1.042, 1980, Libro de Contratos; y, el 30 octubre 1981, Hugo Ernesto Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron, 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1.031 1.032, 1981, Libro de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17272 Jl.4-v.jl.15.

EGLA LTDA.
Contrato: 14 de junio 1988.
Inscripción: Nº 749, folio 2716 vto., libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALO LAMOLLE ALVAREZ y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y más específicamente, la explotación del giro de café, bar, pub, restaurante y despacho de bebidas y comidas en general.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Gonzalo Lamolle Alvarez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17260 Jl.4-v.jl.15.

REBEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
REBECA GRINSPUN BERCOVICH, cede a Isaac Norman Grinspun, una cuota de N$ 1.600.
MARIA NELIDA ALFONSO OTTONELLO cede a Rebeca Grinspun Bercovich dos cuotas de N$ 1.600
Administración· Rebeca Grinspun Bercovich.
22) N $ 3.600,00 10|pub. 17262 Jl.4-v.jl.15.

LAS BARRERAS S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 26 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 112 folios 508|510. Libro de Contrato "Modificación de cotrato social" el 17 de mayo de 1988. Registro Público de Comercio de Canelones.
Modificación administración: Actual: Edgardo Leonel González Vignone y María Graciela Fuentes Mastroianni en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16677 Jn.27-v.jl.8.

AGES S.R.L.

Socios: ANDRES GERARDO ALANIS GHIO; ALVARO GUSTAVO ALANIS GHIO; ALFREDO GABRIEL ALANIS GHIO.
Capital: N$ 600.000 divididos en tres cuotas iguales.
Administración: indistinta de los tres socios.
Domicilio: Piriápolis.
Razón social: Ages Ltda.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividades comerciales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16667 Jn.27-v.jl.8

LAS ABEJAS LTDA.

Contrato: 26|II|1988.
Insc. N.o 56 F.o 221 L.o 27.
Socios, cuotas, aportes: GLORIA LOPEZ PIÑERO, 98; ENRIQUE FEDERICO EVIA, 2.
Capital: N$ 400.000
Administración: Gloria López.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización bienes muebles inmuebles; arrendamiento de obras, cosas servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16666 Jn.27-v.jul.8.

RIST LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 669 F.o 2504 L.o N.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA. partes iguales
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16757 Jn.27-v.jl.8.

SULS LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 668 F.o 2499 L.o N.o 1.
Capital: N$ 300 000.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA. partes iguales.
Objeto: Importación meales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Industinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 16758 Jn.27-v.jl.8.

LIBERTADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 16|12|1987.
Registro N.o 734 F.o 2791 vuelto L.o 3.
Cedentes: ANGEL BARTOLO SANGUINETTI FILLIPINI y ARGENE LEGASPI CARRARA.
Cesionaria: Lola Cristina Pietropinto Obregón.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16759 Jn.27-v.jl.8.

SADEM S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación
Contrato: 8|11|1979.
Registro: N.o 1259 F.o 5494 L.o 1 de Contrato.
Cedente: JORGE CESAR CAMAÑO HIERRO.
Cesionario: María Isabel Muape Argenzio, Walter Abelardo Giordano Itusarry.
Modificación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Walter Giordano y/o María Isabel Muape actuando indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16788 Jn.27-v.jl.8.

TELS LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 670, folio 2509, libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA. partes iguales.
Objeto: Importaciones metales
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16760 Jn.27-v.jl.8.

SWANNY LTDA.
ALCAR FLETES LTDA.

Razón Social: Swanny Ltda.
Denominación: Alcar Fletes Ltda.
Contrato: [illegible] de junio de 1988
Inscripción: N.o 645, folio 2398, Libro 1.
Socios: ALBERTO DOLCE y CARLOS MACCHIAVELLI
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente Fletes.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16286 Jun.27-v.jul.8.

HORACIO P. DEGENER Y CIA. S. R. L.

Contrato de fecha: 1º junio de 1988.
Inscripción: Nº 675 Fº 2527 vto. Libro 1.
Socios: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO y NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. Comisiones y representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16247 Jun.27-v.jul.8.

HALLER S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 650, Fº 2425 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO HALLER FERRO, MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES y EMILIO GERMAN HALLER FERRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Augusto Haller Ferro.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado: 90 % por Carlos Augusto Haller Ferro, 5 % por María Amelia Aguirre Fuentes y 5 % por Emilio Germán Haller Ferro.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16941 Jun.30-v.jul.13.

ABELLA Y ABELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26/5/88.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia Nº 54, Folios 211 a 215 el 3/6/88.
Socios: CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO y GABRIEL LEONARDO ABELLA LESCI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos y afines; etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Gabriel Leonardo Abella Lesci.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16978 Jun.30-v.jul.13.

MARTA'S S.R.L.

Contrato de fecha: 16/5/1988.
Inscripto en Colonia, Nº 62, Fs. 239 a 241.
Socias: MARTA MARIA BERNARDI MORO y MARTA IVONNE INDART ECHANDE.
Objeto: Venta de prendas de vestir femeninas al por menor.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Luis Dreyer 1273, Nueva Helvecia.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16977 Jun.30-v.jul.13.

A. C. TEJERA LIMITADA

Contrato: 7/6/1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 21, folios 89 a 94 el 9/6/1988.
Socios: AURELIO CARMELO TEJERA MUGUIRO y MARIA ELIDA TEJERA MUGUIRO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Comisiones o intermediación en todo negocio sobre bienes muebles e inmuebles, y especialmente de semovientes y cualquier otra clase de bienes; de la naturaleza que fuere, así como representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Aurelio Carmelo Tejera Muguiro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16954 Jun.30-v.jul.13.

EL SALON LIMITADA

Constitución: 15 de junio de 1988.
Socios: RICARDO GIMENEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR MICHELENA SALAFRANCA.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 761, Fº 2850, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16953 Jun.30-v.jul.13.

MATRIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1988.
Registro: Nº 659, Fº 2459 vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO MARQUEZ COLOMBO y BRUNO CHIANCONE MEERHOFF.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Leonardo Márquez Colombo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16952 Jun.30-v.jul.13.

EL TRONCAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 16|12|87.
Inscripción: Nº 134 folio 486, Libro Nº 1 de Contratos
Cedentes: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO cedieron 45 cuotas sociales cada uno.
Cesionaria: Elida Llerena.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16932 Jn.30-v.jl.13.

MAPE LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 365, Fº 1327 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ, PEDRO ALEJANDRO SLOWAK DE MALHERBE, AGNES PAULLIER PALMA y ELENA MERCEDES BEHRENS MESSONE.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos varios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16936 Jun.30-v.jul.13.

LANTEX S.R.L.

Contrato: 25/5/88.
Inscripción: Nº 594, Fº 2192 v., Libro 1.
Socios: JORGE BORGES LEDESMA y MANUEL BORGES CAFFARO.
Objeto: Comercialización e industrialización en general. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16937 Jun.30-v.jul.13.

AEROBIC S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 718, Fº 2600, Libro 2.
Socias: ANA MARIA SERAFINO ROSA y ELVIRA PERLA LOPEZ MOITIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal y enseñanza de baile y gimnasia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 16938 Jun.30-v.jul.13.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Cesión de cuotas
Cambio de administración

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 830 F.o [illegible] L.o [illegible] de Contratos
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., [illegible] cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., [illegible] cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, [illegible] cuotas. Compañía Minera San José S.A., [illegible] cuota.
Administración: Compañía Minera San José S.A. por intermedio de sus representantes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16850 Jn.28-v.jl.[illegible]

DE AGOSTINI S.R.L.

Socios: ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI y MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Participación: 50 o|o cada socio.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Transporte de leche y actividades afines.
Fecha contrato: 1|4|87.
Inscripción: N.o 27 Fs. 119-120 L.o LIX.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17099 Jn.30-v.jl.13.

PASTORAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 7|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 726 al F.o 2626 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARCELO RAFAEL DENTONE CAUBARRERE y GUILLERMO NILO DENTONE BAS.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Guillermo Nilo Dentone Bas.
Plazo: 2 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de hoteles y pensiones sin comida.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17085 Jul.8-v.jul.22.

CLINICA ECOGRAFICA S.R.L.

Contrato de fecha: 20|1|88.
Inscripción: 17|2|88 N.o 12 F.o 37|41 Libro 1.
Socios: Dr. LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS; Dr. CARLOS ALBERTO TAMBUCHO; Dra. MARINA ESTHER VINCI LOPEZ; Dra. GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI.
Objeto: Análisis ecográficos.
Domicilio: Rivera 903, Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dras. Marina E. Vinci y Gloria E. Remedi conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000 aportando N$ 50.000 cada uno.
Denominación: Clínica Ecográfica S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17087 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 61, Fº 251|252, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI.
Cesionario: Sergio Ramiro Díaz Techera.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía al cedente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17051 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 60 F.o 248|250, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI y BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA.
Cesionario: Pedro Antonio Giordano Luzardo.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas que correspondían a ambos cedentes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17052 Jn.30-v.jl.13

SALCUER LTDA.

Contrato: 6|VI|88.
Registro: N.o 26 F.o 109 a 111 el 9|VI|88.
Socios: EDUARDO AMADEO; ENRIQUE FAUSTINO y FERNANDO GUADALUPE ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de sal y cueros.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17065 Jn.30-v.jl.13

BAJO TECHO S.R.L.

Contrato: 30|5|1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 112 al 115, Rivera.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ VARSI y ELENA EUGENIA TOBLER BONDANZA.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería, papelería, galería de arte, artesanía, actividades de importación y exportación, compraventa y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17066 Jn.30-v.jl.13.

SOCIEDAD GANADERA LOS HIGUERONES S. R. L.

Contrato: 31|5|88.
Inscripción: N.o 25 F.o 104 al 108.
Socios: HEBER BRAGANÇA FERNANDEZ y JULIAN ENRIQUE PADERN PADERN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Agraciada 797, Rivera.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17067 Jn.30-v.jl.13

LAUDAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|7|86.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4108 L.o 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS TOMAS MAGALLANES MANZINO.
Cesionarios: María Aída Grandal Pouso y Elías Lubniski Surek.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17082 Jn.30-v.jl.13.

GRUPO SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

16 de marzo de 1988.
Cedente: RAUL MANUEL CAYSSIALS BRISOLESE.
Cesionarios: Ignacio Villaronga Soto; Horacio Tanner Courau y Esteban López Díaz.
Registro: N.o 681 F.o 2545 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17029 Jn.30-v.jl.13

VIKIVIC LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1561 F.o 58750 L.o 3.
Socios: MARIELA LUCIA ROBAINA REY y JUAN ANDRES SANTANGELO MASAGUEZ.
Objeto: Distribución y venta mayorista y|o minorista.
Capital: N$ 150.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17084 Jn.30-v.jl.13

GRASS - TECH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 640 al F.o 2375 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Heber Juan Marrapodi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17086 Jn.30-v.jl.13.

KOLN S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60. folio 215 vto.. Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6058 Jun.23-v jul.6.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.

Sita en Juan Ramón Gómez 2632 propietaria del comercio de recarga de supergás que gira en dicho local llama a acreedores por cesión de todas sus cuotas sociales. Acreedores presentarse en 30 días en Luis Franzini 824.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17073 Jn.30-v.jl.13

LONDON BAR S.R. LTDA.

El 12|5|88 KATCHER KATCHER AGOBIAN y HEBER KATCHER cedieron sus cuotas a Negia Patricia Ponte de Castellanos y Ema Esther Montemurro de Rozada.
Se modificó objeto. bar, restorán, importar, exportar, explotar industrias, etc.
Capital 8.000.000 en efectivo.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro N.o 829 F.o 3108 Lº 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17074 Jn.30-v.jl.13.

AZTECA CONFECCIONES S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción. N.o 719 F.o 2703 v. Libro 1.
Socios: ANTONIO GELFONT ALTMAN y MAURICIO GELFONT ALTMAN.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general, venta y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Gelfont Altman.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17083 Jn.30-v.jl.13.

CLAFER LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 734 al F.o 2658 L.o 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO PABLO ANDRICH FARRE; CLARISA ISABEL PEREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto, transporte y venta de productos lácteos de Conaprole.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Pablo Andrich Farre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17075 Jn.30-v.jl.13

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.

Contrato: 1.o agosto 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 74 F.o 295|299 L.o LII el 3 de setiembre de 1981.
Socios: HUGO MARIA y CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI; BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA y SERGIO RAMIRO DIAZ TECHERA.
Objeto: Comercio en general y principalmente venta de productos veterinarios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17050 Jn.30-v.jl.13.

LOPEZ TANNER VILLARONGA ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Socios: HORACIO TANNER COURAU; IGNACIO VILLARONGA SOTO y ESTEBAN LOPEZ DIAZ.
Objeto: Construcción, refacción y afines de inmuebles, sanitaria y pinturas. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 597 F.o 2153 vto. L.o 2 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17030 Jn.30-v.jl.13.

WALTER SILVEIRA S.R.L.

Modificación y cesión cuota social

Contrato: 30|5|88.
Inscripto N.o 644 F.o 2394 vto. L.o 1.
Modificación: Se determina que el capital lo integran cuatro cuotas.
CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO cede a María Verónica Silveira Mauri, 1 cuota social. Precio N$ 12.500.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17028 Jn.30-v.jl.13.

ATOM - EI S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 853, Fº 3231 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI, HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y JOSE CIFRE MAINARDI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Spicker y Calviño, indistintamente, excepto: a) Librar cheques mayores de 464 U.R.01 y contraer obligaciones de monto mayor a dicha cantidad. Spicker y Calviño, en forma conjunta; b) Enajenar, afectar y/o gravar vehículos, bienes inmuebles y/o establecimientos comerciales e industriales; constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, Spicker, Calviño y Cifré, mancomunadamente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300 000.00. integrado: 40 % por Horacio Nelson Calviño: 40 % por Klaus Federico Spicker y 20 % por José Cifré.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16940 Jun.30-v.jul.13.

CREDI COMPRA LTDA.

Por documento de fecha 6 de abril de 1988 inscripto en el Reg. de Comercio con el número 4 el 22 de abril de 1988 REX BELL ROSAS; GLORIA GRIECCO FRAGELLO; LUIS ALBERTO IRIGOYEN ANZORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO GARICOITS prestan su consentimiento y ratifican en todos sus términos las cesiones de cuota efectuadas el 16 de abril de 1979 y 14 de marzo de 1982 por Charles Capdevielle San Pedro, Luis Alberto Irigoyen y Luis Alberto Carballo a Rex Bell Rosas, Julio César Cabrera y Rubén H. Agostini de la sociedad Credi Compra Ltda. — Fray Bentos, junio 6 de 1988.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 16687 Jn.27-v.jl.8.

VARTRI S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Pando 2|2|88.

Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones N.o 29 F.o 121|123 año 1988.

Cedentes: MIGUEL ANGEL VARELA DE LEON y AZUCENA RUFINA PEREZ ARELLANO.

Cesionarios: Javier Eduardo Trías Durán y Delia Durán Riera.

Administración: Javier E. Trías Durán.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16676 Jn.27-v.jl.8.

FLORCA S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1988.

Reg. Público Comercio Colonia N.o 32 F.o 136 a 138 el (14|88.

Socios: JOSE DI PAULO ECHAZARRETA y AGUSTIN SANGUINETTI PRIETO.

Domicilio: Rosario.

Objeto: Distribución y comercialización de bebidas y artículos alimenticios.

Capital: N$ 300.000 por partes iguales.

Administración: Conjunta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16703 Jn.27-v.jl.8.

AZUL S.R.L.

Contarto: 15|6|88. Inscripción N.o 712 F.o 2574 al 2577 vto. L.o 2.

Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y CARLOS ALBERTO BARRETO FARIÑA.

Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable.

Capital: N$ 320.000.

Administración indistinta.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 16722 Jn.27-v.jl.8.

SERVICIOS INTEREMPRESAS S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|4|88.

Inscripción: Nº 617 al folio 2282 del Libro N.o 1 de Contratos.

Cedente: CRISTINA ROLANDO.

Cesionario: Alejandro Marcelo Viña. Prieto.

La Cedente cede al Cesionario la totalidad de sus cuotas que asciende a la suma de nuevos pesos 240.000.00 (20 cuotas de N$ 12.000 cada una).

22) N$ 4.800,00 10|pub. 16290 Jun.27-v.jul.8.

GRACO LIMITADA

Contrato: 5.5.88.

Inscripción: No. 509. Fo. 1898. Lo. 2.

Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABBRI.

Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales, artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.

Capital: N$ 800 000 00

Administración: Conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorogable

22) N$ 3.600,00 10|pub. 13947 Jul.1º-v.jul.14.

COMAS Y GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato privado: 22 marzo 1988.

Inscripción: 14 abril 1988, Nº 372, folio 1352 vuelto, libro 2 de contratos.

Socios: ISIDRO VALENTIN GOMEZ y ARACELY GONZALEZ.

Objeto: Compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Diez años.

Capital: N$ 320.000.00 dividido en 80 cuotas.

Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 10|pub. 16520 Jul.1º-v.jul.14.

EXPRESO CARRETERO ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 6|6|88.

Inscripción: Nº 698, folio 2619, libro 1.

Socios: GUSTAVO EDUARDO FAJARDO GARGANO y LILIAN GRACIELA GARCIA INFANTE.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.

Capital: N$ 500.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 00 c|u, correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.

Plazo: Un año con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 17261 Jl.4-v.jl.15.

ROULAN LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1988.

Inscripción: Nº 483, folio 1836, libro Nº 3 contratos.

Socios: ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y WALTER LUIS URRUTIA ALFONSO.

Objeto: Compra, venta, enfardelaje, transporte frutos del país, materiales de construcción y leña.

Plazo: Cinco años prorrogable.

Capital: N$ 500.000. Robert Pascol 90% y Walter Urrutia 10%.

Administración: Robert Pascol Ramos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 17263 Jl.4-v.jl.15.

CHANE LIMITADA

Contrato: 29|I|86.

Inscripción: Nº 4, folio 15, libro 3.

Socios: LADY FRANZANTI y NELLY BENTOS.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 100.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación, exportación, intermediación y otros.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 17257 Jl.4-v.jl.15.

TECAR S.R.L.

Contrato: 24|5|1988.

Inscripción: Nº 692, folio 2598 v., libro I.

Socios: TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA y ARSEMI ABAL FROSTE RODRIGUEZ.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.

Administración: Los tres socios en forma conjunta.

Capital: N$ 320.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 17265 Jl.4-v.jl.15.

ENCOL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15 junio 1988

Inscripta: N.o 740 F.o 2682 L.o 2 Contratos.

Cedente: JORGE PEREZ PANZERA.

Cesionario: Antonio Cabanas Arenosa.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 17356 Jl.4-v.jl.15.

---

22 DE JUNIO S.R.L.

Contrato: 28|8|87.

Inscripción: N.o 1135 F.o 4248 v. L.o 1.

Socios: MIGUEL LLABRES; SUSANA RAMORINO.

Objeto: Kiosco-salón.

Capital: N$ 200.000.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Llabres.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 17357 Jl.4-v.jl.15.

MORE S.R.L.

Contrato: 14|6|988.

Inscripción: Nº 876, folio 3231 vto., libro 3.

Socios: HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALBA ROSA SICA DELL'ISOLA.

Objeto: Venta de muebles, decoraciones y afines; importación, exportación comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; representaciones, comisiones y consignaciones; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.

Capital: N$ 530.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 17266 Jl.4-v.jl.15.

SGARLO LTDA.

Contrato: 23|5|1988.

Inscripción: Nº 578 folio 2136, libro Nº 1 de contratos.

Socios: GLORIA LOPEZ AMADO, MIGUEL ANGEL FIORENZA PIAZZA y MARIA DEL CARMEN SGARBI SANTELLI.

Objeto: Compra y venta de artículos de bazar, cristalería y afines, importación y exportación, realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Gloria López Amado.

Capital: N$ 11:800.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 17264 Jl.4-v.jl.15.

EUROTEX LTDA.

Contrato: 25|5|1988.

Inscripción: Nº 820, folio 3091, libro Nº 3 de contratos.

Socios: PAULINA BEATRIZ HARARI SRUR y LEONOR SRUR ATAEFE.

Objeto: Indistrialización y|o comercialización en todas sus formas de prendas de vestir; importar y|o exportar, vender al por mayor o al detalle cualquier clase de bienes; realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.

Administración: Paulina Beatriz Harari Srur.

Capital: N$ 300.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 17267 Jl.4-v.jl.15.

RUMBO LTDA.

CESION DE CUOTA

18|2|87, inscripto Nº 197, folio 729 v., libro 2 de contratos.

MARIA CRISTINA PIÑON cedió a Luis Orlando Machuca Imely su cuota social.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 17256 Jl.4-v.jl.15.

HECENCAR S.R.L.

Contrato: 13|6|1988.

Inscripción: 22|6|88, Nº 870, folio 3307, libro Nº 3 contratos.

Socios: HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, ESNILDA ISABEL VILLARRUETA RODRIGUEZ y ENRIQUE OBDULIO ECHAGUEZ FERNANDEZ.

Capital: N$ 300.000. partes iguales.

Objeto: Taller de reparación automotriz.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 17258 Jl.4-v.jl.15.

MURACCIOLE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha del contrato: 22|5|988.

Inscripción: Nº 710, folio 2569 vto., libro Nº 2 de contratos.

Cedente: FRANCOISE PINET RICHARD.

Cesionaria: Danielle Pinet Belo.

Modificaciones: Cláusula tercera; cláusula quinta; cláusula novena; cláusula decimosegunda; y cláusula decimosexta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 17253 Jl.4-v.jl.15.

WURTH DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato de fecha 20 de mayo de 1988.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 721 al folio 2608 vto., del libro 2.

Socios: WURTH DO BRASIL PEÇAS DE FIXAÇAO LIMITADA y KLAUS HENDRIKSEN.

Objeto: Comercio, importación, exportación y distribución de tornillos, arandelas, repuestos y piezas de uso en actividades mecánicas y|o electrónicas.

Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: N$ 300.000.00 dividido en 75 cuotas de N$ 4.000 00 cada una. Wurth do Brasil Peças de Fixaçao Limitada: 74 cuotas y Klaus Hendriksen: 1 cuota.

Administración: Klaus Hendriksen, a sola firma.

Domicilio: Rincón 468, piso 3º, Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.

22) N$ 7.200.00 10|pub. 17254 Jl.4-v.jl.15.

TEXTEX LTDA.

CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 589, folio 2212 vto., libro 1, contratos.

Con fecha 31 de enero de 1985, MICHEL NEFFA cede a Marcel Neffa, 5 % de su cuota social.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 17255 Jl.4-v.jl.14.

IBEROAMERICANA S.R.L.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 661, Fº 2395 v., Lº N.o 2.
Socios: FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ y ROSARIO CAEIRO REY.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Distribución de alimentos.
Administración: Fernando Alfonso.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16027 Jun.24-v.jul.7.

MAYO LTDA.

Contrato: 16|5|988.
Socios: RICARDO BALDENEGRO, MARIA CRISTINA DOS SANTOS, DANIEL BARREIRO y MARGARITA MORE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Residencial para ancianos y asistencia médica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ricardo Baldenegro y Daniel Barreiro.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 827, folio 3119, Libro 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15916 Jun.24-v.jul.7.

DENIS S.R.L.

Contrato de fecha 4 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 593 al Fº 2140 vto., del Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DENIS BEJEREZ JARA y SILVIA TERESA NUÑEZ DA CUÑA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Silvia Teresa Núñez da Cuña.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15976 Jun.24-v.jul.7.

TRES CORONAS LTDA.

Contrato: 6|6|88.
Registro: Nº 653, Fº 2360, Libro 2.
Socios: MAXIMO MIGUEL MIGUERES; ALEJANDRO JOSE KUSANOVIC; ALEJANDRO JORGE KUSANOVIC y MAIR ERNESTO MIGUERES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cuajo líquido y en polvo y la comercialización en general de implementos y productos relacionados con la industria lechera. Importación y exportación de los mismos.
Administración: Máximo Miguel Migueres y Alejandro José Kusanovic.
Aportes: Máximo Migueres. 25 %; Alejandro Kusanovic, 25 %; Jorge Kusanovic. 25 %; y Ernesto Migueres. 25 %
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15923 Jun.24-v.jul.7.

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.

Inscripción: Nº 1315, Fº 4937. Lº N.o 3.
Contrato: 27|8|1987.
Socios: LUIS ANGEL VIGGIANO FRACHI, HUGO ANTONIO FRANCESE MOLL, MARIA DOLORES CALVELO COUCEIRO, WANDA ESTELA PASTORCZYK ROSAS.
Objeto: Empresa de Seguridad, Asesoramiento de Seguridad y Vigilancia.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15920 Jun.24-v.jul.7.

ALMAS S.R.L.

Dos Cesiones de Cuotas

Contratos: 1º) 6/4/1987, Nº 317, Fº 1143 a 1148, Libro 2; 2º) 21/4/1988, Nº 752, F. 2846 v., Libro 3.
Cedentes: 1º) Alfredo Cornes Louzan. Marta Beatriz Rimoldi Peralta; 2º) César Wenceslao Latorre Riguetti.
Cesionarios: 1º) NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, CESAR WENCESLAO LATORRE RIGUETTI; 2º) SERGIO WELLINGTON ETCHART BUCERO.
Primera cesión modificó capital: N. 173.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16004 Jun.23-v.jul.30.

R C G LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/12/1987.
Inscripción: Nº 832, Fº 3140, Libro 3.
Cedente: Leonardo Alen Ragni.
Cesionario: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16012 Jun.23-v.jul.6.

OBRA'S S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 591 F.o 2182 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE; NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Miguel Angel Pages Calvete.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15829 Jun.29-v.jul.12.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792, al Fo. 2987, del Libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ. KLEBER VICTOR MARSICANO BEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNESTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Servicios de informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta. de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15469 Jun.29-v.jul.12.

ADA MUEBLES LTDA.

Contrato: 20|4|988.
Inscripción: Nº 545. Fo. 2066 v., Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.12.

POEGA LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823. Fo. 3102 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Fernando Otorgués 1185.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15746 Jun 29-v.jul.12.

LABOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|4|88
Registro: Nº 532, folio 1984, Lº 2.
Cedentes: RAFAEL FRAGA RAMA. NORMA LOPEZ PIPPI JORGE EMILIO FRAGA LOPEZ y TERESITA GUZMAN LORENZO.
Cesionarios: Wilson Silveira Altez. María Irma Caetano Bica. Fanny Esther Vica.
Denominación: "El Cangurito Alegre Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13694 Jun.23-v.jul.6.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de mayo de 1988
Socios: BLANCA ESTELA NUÑEZ RODRIGUEZ: JANET ANGELITA NICOLA CASSESE, CECILIA CASTILLO INOÑAN de LUNA y CECILIA EMILIA LUNA CASTILLO.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir
Domicilio: Rocha 2522.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Emilio Luna Vegas y/o Tabaré Mario Cassese Vetrale indistintamente.
Capital: N$ 2·000.000 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 694 F o 2605 vto L.o N.o 1 de Contratos el 14 de junio de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16723 Jn.27-v.jl.8.

SERVITEX LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|5|88.
Inscripción: Nº 750, Fo. 2720. Lo. 2.
Capital: N$ 11.872,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 17251 Jl.4-v.jl.15.

CAL MINAS LIMITADA

Conrtato: 30|V|1988.
Inscripción: Nº 58, folio 181, libro 5 contratos Lavalleja.
Socios: JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE, DALMIR WILDER o WILTER TELLAGORRY MATTA, UBER RENEE STEFAN, WLADI CORREA NOGUEROL y DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Máximo Diano Arambillete conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Objeto: Explotación de comercio en general, compraventa, industrialización, abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17237 Jl.4-v.jl.15.

NESA LIMITADA

ADJUDICACION POR PARTICION

Fecha del contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 7 F.o 31 a 35 vto. L.o 1 de Contratos.
Adjudicatario: Ney Teduio Santurio Rodríguez de todas las cuotas sociales de Raquel Teresa Peñalosa Godoy.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16599 Jn.27-v.jl.8.

DPA LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 18/4/88
Inscripción: Nº 818, Fº 3081 v.. Libro 3.
Cedente: Anabella Olivera Atenssia.
Cesionaria: MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jul.6.

MATEO CABRAL LTDA.

Contrato: 6/6/1988.
Registro: Nº 653, Fº 2441, Libro 3.
Socios: JOSE ARIEL PEREZ [illegible]CA, SEGUNDO BORRAZA CANEDO y [illegible] BARROS NUÑEZ
Objeto: Comercio, ramo carnicería y anexos.
Capital: N$ 1:050.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15985 Jun.23-v.jul.6.

INTERCOM URUGUAY S.R.L.

CESION DE CUCTAS

Contrato: 11/12/87
Inscripción: Nº 605. al Fº 2183 vta.. Libro Nº 2 de Contratos
Socios: (Cedente) LUIS BONANNO VILA; cesionaria: ELSA ADELIA ERMIDA NOBLIA.
Precio: N$ 2:631.750 00.
22) N$ 2.400,00 10|pub 16013 Jun.23-v.jul.6.

KOTEL LTDA.

Contrato: 2 mayo 1988.
Registro: Nº 559, Fº. 2018 v., Lº 2.
Socios: HERMAN TESSLER y EDUARDO GOLDSTEIN.
Objeto: Explotación artículos de tienda, deportivos, calzado. Exportaciones. importaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Eduardo Goldstein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15914 Jun.24-v.jul.7.

DPA LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 18/4/88.
Inscripción: Nº 817, Fº 3079 v.. Libro 3.
Cedente: Hormalisa Aristimuño Sánchez.
Cesionarios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA y MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16016 Jun.23-v.jul.6.

QUIMICA IBADEL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 791, folio 2966 v., libro 1.
Cedente: ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Nelly Moreira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16516 Jn.24-v.jl.7.

DIST.FAM. S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 646, Fº 2404 bis, Libro 1 de Contratos.
Socios: OFELIA FATIMA MARTINI OLIVA, LILIAN MARIA LAYERLA MACHIN y DIVAR YOLANDA MARTINEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ofelia Fátima Martini.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado: 90 % por Ofelia Fátima Martini Oliva: 5 % por Lilián María Layerla Machín y 5 % por Divar Yolanda Martínez Pérez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16939 Jun.30-v.jul.13.

SUR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 652, folio 3225 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL RAUL DELGADO GARCIA, MARCELO FERNANDEZ SILVEIRA y MARIA OTILIA FORTEZA PUENTES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Raúl Delgado García.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 50 o|o por Daniel Raúl Delgado García, 45 o|o por Marcelo Fernández Silveira y 5 o|o por María Otilia Forteza Puentes.
22) N$ 6.000.00 10|pub 16944 Jn.30-v.jl.13.

MARIVAL S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1938.
Inscripción: Nº 651 folio 2431 v., Lº 1 de Contratos
Socios: NELSON VIÑAS SARLI, RICARDO JORGE RU[illegible]EZ y HEBER WALTER YANIERI OR[illegible]
Domicilio: [illegible]video.
Administración: Nelson Viñas Sarli.
Plazo: 30 [illegible]os. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Nelson Viñas Sarli, 5 o|o por Ricardo Jorge Ruiz López y 5 o|o por Heber Walter Yanieri Orono.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16945 Jn.30-v.jl.13.

A. SILVA & CIA. S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 647, folio 2410 Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ADOLFO SILVA RODRIGUEZ BLANCA ESTER OLIVERA SANTOS y LUIS RICARDO ALEMAN SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Adolfo Silva Rodríguez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00: integrado: 90 o|o por Angel Adolfo Silva Rodríguez, 5 o|o por Blanca Ester Olivera Santos y 5 o|o por Luis Ricardo Alemán Silvera
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16946 Jn.30-v.jl.13.

VENDAMAS S.R.L.

Contrato: 16|9|1987 retroactivo al 1º|9|1987.
Inscripción: 18|9|1987 Nº 1350, folio 4257 v., Lº 2
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Socios: ARIEL CONSTANTINO PEREZ VILLAR y SONIA GIROLA FRECHERO.
Objeto: Fabricación elementos promoción ventas cualquier artículo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente. Ambos para disposición y|o afectación bienes inmuebles; transformar o liquidar sociedad.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16933 Jn.30-v.jl.13.

DE ARMAS e HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 851 folio 3219 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE ARMAS SANCHEZ, JUAN ALBERTO DE ARMAS BARDAZAN y LUIS ERNESTO DE ARMAS BARDAZAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan De Armas Sánchez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Juan De Armas Sánchez, 5 o|o por Juan Alberto De Armas y 5 o|o por Luis Ernesto De Armas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16947 Jn.30-v.jl.13.

VALEN S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 849, folio 3207 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELBIO MANUEL OLIVERA CARRILLO, STELLA MARIS PACILIO PEREZ y DANIEL NAZARENO OLIVERA CARRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio Manuel Olivera Carrillo.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Elbio Manuel Olivera Carrillo 5 o|o por Stella Maris Pacilio Pérez y 5 o|o por Daniel Nazareno Olivera Carrillo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16948 Jn.30-v.jl.13.

GUSTAVO DURSI LTDA.

Contrato: 17/5/1988.
Registro: Nº 654, Fº 2362 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JULIO OSCAR DURSI LAURITO y GUSTAVO HORACIO DURSI DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16935 Jun.30-v.jul.13.

ADEZ S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1|12|87.
Inscripción: N.o 756 F.o 2860 L.o 3 de Contratos 27|5|88.
Cedentes: ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA; GONZALO ALONSO ARTOLA.
Cesionarios: Raquelina Nicolich, Juan Carlos Zuasnabar Fernando de la Peña Ayerza, Domingo Celestino Alonso Artola.
Capital: N$ 240.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17135 Jn.30-v.jl.13.

DAECA LTDA.

Contrato de fecha 1|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 695 al F.o 2511 del L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO; MARIA INES MOREIRA SOCA; RUBEN ALBERTO MOREIRA SOCA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17136 Jn.30-v.jl.13.

NUEVO MODELO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|11|87.
Inscripción: Nº 313, folio 1133, libro 1 de contratos.
Cedentes: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR y ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ
Cesionarios: Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño
Objeto: Totalidad.
Precio: U$S 10 000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16500 Jn.24-v.jl.7.

SUSICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: 30|5|88 con el N.o 612 al F.o 2206 vto. del L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS MARCHISIO CABRERA y SARA TERESA MIGUES.
Cesionarios: Maier Stein Feig y Diana Vagi Lazar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17137 Jn.30-v.jl.13.

SIETE MARES LTDA.

Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: N.o 734 F.o 2754 L.o 1.
Socios: JAVIER GARRIDO; CARLOS VERNAZZA; CIPRIANO PEREZ; ALVARO MORALES.
Objeto social: Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de caza, pesca y camping.
Administración: Javier Garrido.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: 1.500 000 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17138 Jn.30-v.jl.13.

MAYA S.R.L.

Contrato de fecha 4|5|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 521 al F.o 1918 del L.o 1 de Contratos.
Fecha de inscripción 12|5|88.
Socios: MARIA AGUSTINA DOS SANTOS FREITAS; JOSE LUIS OJEDA; ROSA MAYA DOS SANTOS
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general y otros.
22) N$ 4.800.00 10|pub 17139 Jn.30-v.jl.13.

BENTOS LIMITADA

Contrato: 19|3|88.
Inscripción: N.o 643 F.o 2320 v. L.o 2.
Socios: EMILIO BENTOS QUARTINO; MARIA NILDA PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: Bentos.
Capital: N$ 356 000.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 17134 Jn.30-v.jl.13

FREDUCCI LTDA.

Contrato 6 de mayo de 1988.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó 13 de mayo de 1988 N.o 16 F.o 71 a 74.
Socios: ANA MARIA y MIGUEL ANGEL FREDUCCI DA ROSA
Capital: N$ 300.000 aportados por partes iguales
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Av Oribe s|n esquina Herrera, Tacuarembó.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales de fabricación, representaciones, explotación agropecuaria, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por un año
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17121 Jn.30-v.jl.13.

CENTRO SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1988.
Insc.: N o 10 L.o 2.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND: ISIDORO GANCMAN WAYS y VICTOR MIGUEL PERAL MACIFLLO CASALS.
Objeto: Compraventa, distribución repuestos, servicios mecánica en general y afines.
Capital: N$ 700 000.
Administración: José Pienica Ritterband.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres 131. Rocha.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17104 Jn.30-v.jl.13.

WELCOME VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988
Inscripción: N.o 69 F.o 280 al F.o 283 L.o LIX.
Socios: AMELIO ACENSION PEDROZO GARULA y JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRINIDAD.
Capital: N$ 320 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercio en el ramo de video club, afines y otros.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17098 Jn.30-v.jl.13.

PROVENT S.R.L.

Contrato de fecha 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 632 al F.o 2274 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ABEL ESTEBAN SANTA MARIA AMARO y ALVARO FERNANDO MAZZEO SENA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Alvaro Fernando Mazzeo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Río Negro 1320 Esc. 204.
Objeto: Administración de empresas. Gestoría, promoción y venta de servicios; publicidad, inmobiliaria, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16787 Jn.27-v.jl.8.

LA FAMILIA S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1988.
Registro: N.o 501 F.o 1843 vto. L.o 1.
Socios: JOSE MANUEL D'ANGELO RODRIGUEZ; MARGARITA CRISTINA BATTIONE PALMER y MARIA DEL ROSARIO D'ANGELO RODRIGUEZ.
Objeto: instalación y explotación de un servicio de lavado y secado de ropa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos de los socios, cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16784 Jn.27-v.jl.8

FERRETEDIAZ S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1988.
Registro: N.o 91 F.o 341 L.o 2.
Socios: ANA MARIA DIAZ de MATTOS y JOSE RAMON BARIZO CALVETE.
Objeto: Explotación y comercialización en todos sus géneros de artículos de bazar, ferretería, artículos eléctricos, pinturas y artículos del hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16783 Jn.27-v.jl.8.

MIR LTDA.

Contrato: 6|5|88.
Inscripto: Nº 703, folio 2678 vto., libro 3.
Socios: CARMEN BEATRIZ URBAN CAMPOS y NELDA ESTHER RIOS TEJERA.
Objeto: Venta materiales construcción y afines
Capital: N$ 300.000.
Administración: Nelda Esther Ríos Tejera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16761 Jn.27-v.jl.8.

NERS LTDA.

30|6|88: Contrato inscripción 671, folio 2514, libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRES LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16755 Jl.27-v.jl.8.

SANTI LTDA.

Contrato: 22 marzo 1988.
Inscripción: N o 371 F.o 1404 v. L.o 3.
Socios: MIGUEL ANGEL GOMEZ ACEVEDO; ELSA AVELINA SOSA VALDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Explotación de restaurante y afines. Importar, exportar, industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, productos, materias primas. Todo tipo de operaciones comerciales o industriales. Representaciones, agencias, administraciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16767 Jn.27-v.jl.8.

FUCARA LIMITADA

Contrato: 16|5|1988.
Registro: Nº 674, folio 2435 vto., libro 2.
Socios: LAZARO ARRILLAGA ORONOZ y SABERIA ROSA DE ANGELIS SALE.
Objeto: Farmacia y venta de productos de perfumería, cosmética y afines al ramo.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16762 Jn.27.v.jl.8.

RIMAL II S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 20|5|88. Inscripción: N.o 673 F.o 2440 L.o 2 el 13|6|88.
Cedentes: Ma. ALICIA MUJICA BATISTA y YOHNNY ALI MUJICA BATISTA.
Cesionaria: Myriam Nora Scarone Figueredo.
Cuotas cedidas: Ma. Alicia Mujica 2; Yohnny Mujica 3.
Modificación: Ganancias y pérdidas en proporción a la participación en el capital social.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16766 Jn.27-v.jl.8.

CAFEDA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 688, folio 2482 vto., libro 2.
Socios: CARLOS ELISEO MELGAR ARDITO, DANIEL WENZEL PRATT y FERNANDO WENZEL PRATT.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16764 Jn.27-v.jl.8.

FUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|5|1988.
Registro: Nº 675, folio 2438 vto., libro 2.
Cedentes: LAZARO ARRILLAGA ORONOZ y SABERIA ROSA DE ANGELIS SALE.
Cesionarios: José Ademar Mella Lorenso, Sara Liliana, Salomón Tasende y Pablo Enrique Mella Salomon.
Adquieren: 40 cuotas de N$ 5.000.00 cada cesionario.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16763 Jn.27-v.jl.8.

LA MADRILEÑA S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: mayo 4 de 1988.
Inscripción: 16|6|88 N.o 715 F.o 2688 L.o 1
Cedentes: GONZALO COSTAS COSTAS; MARIO ALMEIDA GRIECCO; EDUARDO BRUNI GOMEZ; MARIA FERNANDEZ SOUZA; MARTHA COSTAS FERNANDEZ y AURELIA COSTAS FERNANDEZ.
Cesionarios: Elida Iris Pena López; Mario Roberto Louro Pena.
Modificación: Administración y uso firma social: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16742 Jn.27-v.jl.8.

CRIADERO URUGUAYO DE SOJA S.R.L.

Fecha: 12|9|86.
Inscripción: N.o 1375 F.o 5201 Libro N.o 2.
Socios: ALVARO PONCE DE LEON; JULIO FERRAROTTI; ARAMIS TAVARES; JOAQUIN PONCE DE LEON.
Capital: N$ 100.000
Administración: Alvaro Ponce de León y Aramis Tavares indistintamente.
Plazo: 5 años con prolongación automática por períodos iguales.
Domicilio: Asunción 1468, Montevideo.
Objeto: Criadero de semillas, semillero, comercialización de productos agropecuarios, importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16772 Jn.27-v.jl.8.

FERYPA S.R.L.

Contrato de fecha 17 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633 al F.o 2278 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA CARMELA GIUDICE SOZZO; MIGUEL ANGEL GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de fruta, verduras, bebidas, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16652 Jn.27-v.jl.8.

TRANSPORTES COLMAN LTDA.

Contrato de cesión parcial, 22 de abril de 1988.
Inscripto Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja N o 57 Folio 178|180 Libro 5.
Cedente: JUAN CARMELO COLMAN LARROSA.
Cesionario: Juan Francisco Colmán Peña.
Objeto: Cedió 48 cuotas sociales de nuevos pesos 2.000 cada una conservando 2 cuotas de N$ 2.000 cada una.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16628 Jn.27-v.jl.8.

LA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato de fecha 8 de abril de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 728 al F.o 2773 v. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO DARIO MARTINEZ VARELA; EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO; MARTA MACCIO LAZZERINI.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Todos los socios firmando siempre dos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Explotación comercial de ferretería, especialmente industrial, venta y comercialización de artículos en general. Importación y exportación.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16653 Jn.27-v.jl.8.

SARANDI S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 647 F.o 2335 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DE LA FUENTE de AGUIRRE; NELSON SUSPERREGUY BERMOLEN.
Objeto: Explotación agropecuaria y sus derivados.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16650 Jn.27-v.jl.8.

M y M LTDA.

Contrato: 2 de mayo 1988.
Razón social: M y M Ltda.
Inscripción: N.o 53 F.o 163|165 v. L.o 5 de contratos y sociedades comerciales.
Socios: ONORIBALDO MACHADO FLEITAS y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de mercadería de todo tipo.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: a cargo de cualquiera de ambos socios conjunta o separadamente.
Minas, 8 de junio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub 16629 Jul.8-v.jul.22.

LLADO TORRES HNOS. S.R.L.

Contrato: 10|9|79.
Inscripción: N.o 20 L.o 2 el 19|10|79 R. Com. Rocha.
Socios: ANTONIO y RAFAEL LLADO TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000 c|u.
Plazo: 30 años a partir del 1|11|74.
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato de fecha 8|2|1982. Inscripción Reg. Comercio N.o 11 L.o 3.
Llado Torres Hnos. S.R.L. modifica el nombre que será a partir de al fecha: Panadería La Paloma S.R.L.
Antonio Llado Torres cede sus cuotas a Luis Aldeazar Otero Sosa; Rafael Llado Torres cede sus cuotas a María Inés Brandi Alonso. Ley 2.904.
Se cita y emplaza acreedores de integrantes de la sociedad antes citadas a presentarse plazo legal.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 16598 Jn.27-v.jl.8.

ADOLFO H. REDAELLI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 14|5|88. Registro N.o 764 F. 2890 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Ampliación gestiones de importación y exportación.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16592 Jn.27-v.jl.8.

ESTABLECIMIENTO Y MOLINOS AGROPECUARIOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 683 al folio 2554 vto. del Libro 1.
Socios: GERARDO MORO CORRADI y CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos integrales de raciones alimenticias para animales.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Ambos socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16593 Jun.27-v.jl.8.

DEL PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato. 24 de mayo de 1988.
Inscripcion. Nº 600. folio 3019 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpierrez Hernández y Nestor Omar Umpierrez Porcal (25 cuotas a cada uno).
Modificacion del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboracion de pan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15662 Jun.29-v.jul.12.

BERTONI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 1593 F.o 6017 L.o 1.
Cedente: DELIA BOZZO TROMBOTTI de PREGO.
Cesionario: Hugo Francisco Melo Bertoni.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17487 Jl.5-v.jl.19.

ABESUR S.R.L.

Contrato: 2 junio 1988.
Inscripción: N.o 746 F.o 2796 v. L.o 1.
Socios: CARLOS ABREU y MARIA SUAREZ.
Objeto: Compraventa ropa dama.
Capital: N$ 300.000 (90 o|o Abreu, 10 o|o Suárez).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17488 Jl 5-v.jl.19.

ALFA ALUMINIO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

El 11 de noviembre de 1987 VICTOR FACAL y FRANCISCO CANOVAS cedieron cuotas a José Juncal Otero y Cesareo González Cid; quedando tres socios: Juncal y González cada uno con 67 cuotas y Cánovas con 66.
Administración: Indistinta, excepto para: prometer, enajenar, gravar, prendar, inmuebles, vehículos o maquinaria.
Inscrip. N.o 790 F.o 2949 v. L.o 1.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17489 Jl.5-v.jl.19.

LOREN'S FUNDA'S CAR S.R.L.

Contrato: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 771 F.o 2886 vto. L.o Nº 1.
Socios: JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ y NAHIR MYRIAM RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación de fundas para automóviles e importación, exportación, representaciones, compraventa y consignaciones de bienes en general.
Capital: N$ 300.000.
Administracin: Nahir Myriam Rodríguez Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17460 Jl.5-v.jl.19.

URUFRUIT S.R.L.

Cesiones de cuotas y modificación

Contrato 7|9|87.
Inscripción N.o 808 F.o 3048 L.o 3.
Cedentes: RICARDO ALBERTO VIVO COATES. 5 cuotas; JOSE Ma. CERDEIRAS; RICARDO ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y JORGE EDUARDO VIVO COATES, 4 cuotas.
Cesionario: Guy Crouzet.
Contrato 20 mayo 1988.
Inscripción: N o 684 F o 2467 v. L.o 2.
Cedente: GUY CROUZET.
Cesionarios: Jumil Crouzet, Haroldo Miles y Ernest Alexandre Aelling, 2 cuotas c|u.
Administración: Haroldo Miles, Jumil Crouzet y Guy M. Crouzet actuando con forma conjunta cualquiera de los dos últimos nombrados con el nombrado en 1er. término.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17476 Jl.5-v.jl.19.

TRAPOS S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 22 folios 90 al 94.
Socios: MIRTHA PAIVA CARNEIRO y MIRNA RAQUEL ALVAREZ GAITE.
Capital: N$ 300.000 00 por mitades
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
Objeto: Explotación comercial en los ramos de: tienda, boutique, zapatería, mercería etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Sarandí 3816 local 21 de Galería Arcos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17538 Jl.5-v.jl.19.

HAPE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|junio|1987.
Conyuges LUCIA TAMARA SILVA BERMUDEZ y GUSTAVO ULISES KOSTER ESCANDA ceden a Camilo Enrique Techera Ribas 45 cuo-
Reg. Nº 584, folio 2270 del Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 17450 Jl.5-v.jl.19.

MIGLIARDO LIMITADA

Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: 2.6.1988 Nº 122, folios 540|543.
Socios: CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE y MARIA HILDA GONZALEZ NIEVAS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos de granja y afines.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 2.400,00 10|pub 17574 Jl.5-v.jl.19.

ASERRADERO MARQUEZ LTDA.

Contrato: 15.05.88.
Inscripción: Nº 22, folios 88 al 93.
Socios: ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO y JESUS RODRIGUEZ.
Objeto: Aserradero, comercialización e industrialización de montes y maderas; compraventas, importación y exportación de las mismas.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17537 Jl.5-v.jl.19.

PANADERIA LA PALOMA S.R.L.
(Antes "Llado Torres Hnos S.R.L.")

Contrato: 8|febrero|1982.
Inscripción: Nº 11, Lº 2.
ANTONIO LLADO TORRES cede a Luis Aldeazar Otero Sosa; RAFAEL LLADO TORRES cede a María Ines Brandi Alonso.
Modificación: La sociedad se denominará "Panadería La Paloma S.R.L.".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17507 Jl.5-v.jl.19.

ALRA LIMITADA

Contrato: 20|6|88.
Insc.: Nº 728 folio 2636, Lº 2 Contratos.
Socios: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO único administrador y ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000,00 en cuotas de N$ 4.000,00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Explotación de establecimiento comercial en ramo de almacén, comestibles en general y afines y comercialización e industrialización de bienes y mercaderías
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17492 Jl.5-v.jl.19.

A. M. ARMANETTI LTDA.

Contrato: 10.5.88.
Inscripción: Nº 123 folios 544|547. Lº 1988.
Socios: AMELIA MENDEZ VAZQUEZ y ANGEL MARIA ARMANETTI.
Objeto: Empresa de construcción, refacciones y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Angel María Armanetti.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17493 Jl.5-v.jl.19.

B. M. EXPLOTACIONES FORESTALES S.R.L.

Contrato: 22.3.1988.
Registro: Rocha Nº 5, Lº 2.
Socios: WALTER HUGO MEDEROS PERES y PEDRO FULGENCIO BABIO.
Objeto: Aserradero, forestación y comercialización de maderas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Castillos.
Capital: N$ 1:600.000 00.
Administración: Walter Hugo Mederos.
22) N$ 2.400,00 10|pub 17508 Jl.5-v.jl.19.

MIRTHA MAINARDI S.R.L.

Contrato: 6|4|88 retroactivo al 1º-I-88.
Registro: Nº 844, folio 3185 v., Lº 3.
Socios: CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI y MIRTHA NORMA DE LEON ITURRALDE.
Objeto: Fabricación, importación exportación de bienes y|o productos de la industria textil y demás anexos derivados.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17491 Jl.5-v.jl.19.

TRANSDATA S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1988.
Inscripcion: N.o 773 al F.o 2892 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO COLL GOÑI y MARIA MERCEDES COLL MORE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de equipos de computación y afines; consignaciones, representaciones, distribucion, comisiones y promociones, comercialización, industrialización importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios; compra, venta, arrendamiento, administración bienes inmuebles y explotación de marcas, patentes, concesiones de servicios públicos y|o privados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000 aportado en cuotas; 99 cuotas al señor Coll Goñi y 1 cuota a la señorita Coll More.
Administración: El socio Gustavo A. Coll Goñi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17477 Jl.5-v.jl.19.

OMBU S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Fecha. 21 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 722 F.o 2611 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE.
Cesionario: Nilda Susana Tarallo Pardié.
Modificación: Capital N$ 304.000 correspondiendo a Juan Carlos Sofía Moreno, 36 cuotas; a Estela Mary Tarallo Pardié 36 cuotas y a Nilda Susana Tarallo Pardié 4 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17474 Jl.5-v.jl.19.

G. R. LTDA.

Contrato: 7.12.87.
Inscripción: Nº 61, folio 241 v., libro 2.
Socios: GERMAN RUBIO PELLEGRINO, JOSE CRISTOFANO RICCIUTO, GERARDO TAUBE WEIMBERGER, MANUEL GAYOSO JAUREGUI, JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO y JORGE MARIA ABIN de MARIA.
Objeto: Venta de artículos de computación.
Plazo: 3 años y prorrogable automáticamente cada año.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Germán Rubio Pellegrino y José Cristófano Ricciuto, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17490 Jl.5-v.jl.19.

KARIN LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 setiembre 1986.
Inscripto: Nº 1257, folio 4770 v., libro 2.
Cedente: ROBERTO BENSEÑOR.
Cesionario: Luisa Visoa.
Administración: Jack Benseñor.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17485 Jl.5-v.jl.19.

CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO Y MARKETING S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 883, folio 3261 vto. libro 3.
Socios: JOSE VILLA FUICA y MARTHA BOUYSSOUNADE MENDEZ.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Objeto: Industrializar, comercializar, importación, exportación, compra, venta de materias primas, mercaderías, arrendamientos y administración, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: José Villa Fuica.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17467 Jl.5-v.jl.19.

A S B A D I S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Pacal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Pacal.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14916 Jun.23-v.jul.6.

A. BONILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 28, Folios 80 a 83, Libro 16.
Cedente de 25 cuotas: JUAN CARLOS BONILLA.
Cesionario: Angel Rafael Bonilla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 12263 Jul.1º-v.jul.14.

CREACIONES ELINA S.R.L.

Contrato: 28 junio 1988.
Inscripción: N.o 155 Fs. 665|668 1988. Canelones.
Objeto: Tienda y mercería, fabricación y venta de prendas de vestir, zapatería, etc.
Socios: MARIA ELINA LINDNER MEGLAR ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Artigas 932, Pando.
22) N$ 4.800,00 20|pub. 17648 Jul.6-v.ag.3.

GUDI S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 652, folio 2437 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA TRAVERSA y GLADYS ADELA DIAZ DENIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Humberto Esteban Cirisola Traversa.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Humberto Esteban Cirisola Traversa y 10 o|o por Gladys Adela Díaz Denis.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16043 Jul.6-v.jul.20.

SEDE LTDA.

Contrato: 31 de mayo 1988.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 648 F.o 2415 Lº N.o 1.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y JORGE EDUARDO AZAR GOMEZ.
Objeto principal: Seguridad especial de empresas en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17684 Jl.6-v.jl.20.

AMALIO M. FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 20|4|88.
Inscripción: N.o 476 F.o 1811 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ; CARLOS WALTER DEAMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Capital: N$ 5.000.000 dividido en 100 cuotas que son aportadas: 52 por Amalio Fernández, 24 por Carlos Deamestoy y 24 por Jorge García.
Administración: Amalio Máximo Fernández.
Objeto: Edición impresión, publicación y comercialización en todas sus formas de libros textos, importación exportación, consignación, representación, fabricación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1.o mayo 1988 prorrogable.
22) N$ 7.200.00 10|pub 17669 Jl.6-v.jl.20.

LAMS LIMITADA

Contrato: Minas 7 junio 1988.
Registro General de Comercio de Lavalleja: Nº 63, folio 199 a 202, libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Domicilio: Minas.
Objeto: Transporte de bienes y|o personas, aserradero, compraventa de montes naturales y|o artificiales y demás actividades afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Luis Alberto Monsuárez Sosa y Nilca Marina Arreche Baubeta indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17218 Jl.4 v jl.15.

CHICHE'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 mayo 1987.
Inscripta en Registro Público con el Nº 52 del Fº 206 al 208 del Tomo 27 de Contratos el 25 marzo 1988.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO.
Cesionaria: Silvia Beatriz Cozzani Bensasson.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16581 Jun.28-v.jul.11.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 23|5|88. Inscr. Registro Comercio: Nº 725, folio 2759 vuelto. Libro 2 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300 000 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 3 600.00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.5.

MANUELITA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Registro Comercio: N.o 8 Fs. 30 a 32, Libro Contratos.
Cedente: MARIA DEL HUERTO ZUGARRAMURDI PRADO.
Cesionarios: María Luisa Corujo Díaz y Diver Lastenia Corujo Díaz.
Cuotas cedidas: Toda su participación.
Modificación: Administración: Socio María Luisa Corujo Díaz.
Domicilio: Mercedes. (Dpto. de Soriano.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17621 Jl.6-v.jl.20.

OLIVIERI S.R.L.

Contrato: 4|3|88.
Inscripción: N.o 220 F.o 795 v. L.o 1.
Socios: CLAUDIO OLIVIERI y ELSA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller chapa, pintura, mecánica, electricidad venta de automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Olivieri.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17620 Jl.6-v.jl.20.

SERIO HNOS. LTDA

Contrato: 18 de diciembre de 1984. Insc. Registro Público y General de Comercio número 72 al F o 271 vta L.o 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y JOSE SERIO ZEBALLOS.
Capital: N$ 30.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Fundición de metales, bronce y aluminio.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 600 00, 10|pub. 17377 Jl 4-v.jl.15.

SEREM LIMITADA
CESIONES

Por documento privado del 20 de octubre de 1987, CIRILO BERTOLIO LENZI, cede dos cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Delma Berta Arlotto Remego de Petrocelli, quien adquiere.
A su vez, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toren Ribero de Bertolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14259 Jul.1º-v.jul.14.

OFIMATICA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1988, inscripto Nº 365, folio 1326 v. Lo. 1, 25 de marzo de 1988.
Socios: JORGE MARIO BENITEZ RUIZ, GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y SAMUEL GLASAS BINSKY.
Domicilio: Soriano 1503. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa distribución, asesoramiento etc. en equipos, sistemas programas, etc. para computación, audio, video etc.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Samuel Glasas Binsky y otro de los socios en forma conjunta.

DELGADO MACHADO HNOS. S.R.L.

Razón social: "Delgado Machado Hnos. S.R.L."
Denominación: Escritorio de Negocios Rurales Pedro y Jorge Delgado.
Fecha de constitución: 7|6|88.
Plazo: 5 años.
Socios: PEDRO RAUL y JORGE LUIS DELGADO MACHADO.
Domicilio: Dr. Julio A. Goday sin Nº, Cerro Chato, 12ª Sección Judicial de Florida.
Capital: N$ 400.000,00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Remates y negocios rurales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida: 17|6|88, Nº 32, Fº 125/130, Legajo 13.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16582 Jun.28-v.jul.11.

RUFO BINAGHI LIMITADA

Inscripción: N.o 11 al F.o 41 del Tomo XVIII de Contratos.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL; ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objetos: a) Compra y venta de automotores y accesorios en forma genérica, comprendiendo por tanto todo tipo de vehículos; b) Consignaciones; c) Importación y exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 12765 Jn.28-v.jl.11.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 857 F.o 3249 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 16847 Jn.28-v.jl.11

LUMAR S.R.L.

Contrato: Las Piedras, 3|4|1987.
Inscripción: Nº 57, Fº 227/231, Lº de Contratos el 9|4|1987, Registro Comercio Canelones.
Socios: LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ COIMBRA y MARTA TERESA ARIAS PERGALES.
Objeto: Comercialización e industrialización en los ramos de panadería, confitería y venta de comestibles y afines.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16565 Jun.28-v.jul.11.

LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87, Fº 380/382, Lº de Contratos, 22 de abril de 1988.
Cedente: ROSANNA ISABEL SIERRA MARRUBIO.
Cesionarios: Serrana María Trías Cabrera y Jorge Osvaldo Sierra Marrubio, 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16564 Jun.28-v.jul.11.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 859 F.o 3257 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16846 Jn.28-v.jl.11

ACRILICOS - DAGAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|6|1988.
Registro: N.o 674 folio 2524 vto. Libro 1.
Cedente: ALEJO PERRONE
Cesionario: Judith Perrone.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 31|3|1988.
ADELAIDA OLIVERA SILVEIRA cede a Gabriel Anibal Carlotto Olivera
Inscripción: N.o 626 F.o 2315 vto L.o 1 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16721 Jn.27-v.jl.8.

A M PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1988.
Registro: N.o 394 al folio 1431 LiLbro 2
Socios: ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA y MENFIS CASTELLANO PARDO.
Objeto: Publicidad
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: A cargo del socio Alvaro Mayor Mariezcurrena
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16242 Jun.27-v.jul.8.

DALI LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 10, Fs. 37 a 39, Registro de Comercio (Soriano).
Socias: LILIAN TERESITA DELGADO GUERRA y ELSA TERESITA GUERRA CAMACHO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Importación y fabricación de zorras, remolques y maquinaria agrícola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elsa Teresita Guerra Camacho.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17776 Jul.7-v.jul.21.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 13|4|88.
Inscripción: N.o 383 F.o 1.391 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: NEBEL OMAR ALONSO BLANCO; *MARY ROSA NUÑEZ ALLENDE*; MARIA ANTONIETA IRIBARREN FERNANDEZ; HUGO HEBER LARRAÑAGA MARTINEZ y ENELIA ALICIA GARIN.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Lavadero, planchado, tintorería. Venta artículos de limpieza y cristalería y distribución. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17771 Jl.7-v.jl.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el artículo 37 del decreto ley Nº 14.261 se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa Setenil ubicado en la calle José Martí 3263 entre 26 de Marzo y P. Berro para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (2.o piso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la empresa dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar a los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, julio de 1988. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 1|pub. 43233 Jl.7-v.jl.7.

BARTINE LTDA.

CESION

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 677 F.o 2536 Libro Nº 1.
Cedente: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ y AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Cesionarios: Juan Manuel Castro Collazo, Silvia María Rodríguez Sarmiento, Henry Salese Gervasio, María del Carmen Di Chiara Villamil.
Administración: 2 socios en forma conjunta de los grupos A y B.
Grupo A: Gustavo Brune, Norma Amarillo, Avedis Lapachian y Ana Amarillo
Grupo B. Juan Castro, Silvia Rodríguez, Henry Salese y María del Carmen Di Chiara.
Precio de la cesión: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17140 Jul.7-v.Jul.21.

ALEPA LTDA.

Const.: Montevideo 10|6|88.
Insc.: N.o 871 F.o 3310 L.o 3.
Socios: JUAN CLAUDIO TORCHELO TRINCABELLI y NESTOR HUGO GODEL TECHEIRA.
Objeto: Imp., Export., arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00
Adm.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17769 Jl.7-v.jl.21.

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 21|6|1988.
Inscripción: N.o 3 F.o 123 a 126 L.o 35 de Contratos.
Socios: RICARDO JOURDAN GLOCKER y JOSE NOBLE SANTANA.
Objeto: Distribución, venta, importación, exportación de insumos agropecuarios, ferretería y afines.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vergara, Dpto. Treinta y Tres.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17750 Jl.7-v.jl.21.

DACAMAR LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 774 F.o 2895 L.o 1.
Socios: EMANUEL GLASER WYGNANSKI y ELENA OLESKER SLONIMSKY.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17714 Jl.7-v.jl.21.

CAMI LTDA.

Contrato 20|6|88.
Registro N.o 866 F.o 3290 L.o 3.
Socios: MIGUEL BOMPAROLA y CARLOS FERRADAS.
Objeto: Importación y exportación, etc.
Capital: N$ 500.000,00
Administración: Carlos Ferradas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17770 Jl.7-v.jl.21.

APEL LTDA.

Contrato: 1º/6/1988.
Registro: Nº 762, Fº 2765, Libro 2.
Socios: FERNANDO LANDACO, SALVADOR APRILE y ARIEL PEYDRO.
Objeto: Publicidad, importaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Aprile.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 17711 Jul.7-v.jul.21.

VENTURA LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 2.3.88.
Inscripción: No. 905, Fo. 3343, Lo. 3 de Contratos.
Modifica cláusulas 5ta. y 8va. del Contrato Social: Aumenta Capital a N$ 4:097.230, dividido en 102 cuotas de N$ 40.168,921 cada una; correspondiendo 51 cuotas a cada uno de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17617 Jul.7-v.jul.21.

APPAREL LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 783 Folio 2848 vuelto libro N.o 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y DANIEL DYMENSTEIN MUNZER.
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: I) Control de calidad; II) Contratación de fletes; III) Industrialización y comercialización de bienes y servicios; IV) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Y cualquier acto, contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17773 Jl.7-v.jl.21.

ARENERA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 21 1|83.
Inscripción: Registro General Nº 187, folio 679 libro 1 de contratos. registro de Canelones. número 70. folio 235 a 237. año 1983.
Ampliación del objeto: Operaciones inmobiliarias y explotación de inmuebles rurales.
Ampliación del plazo: Se elevó a 15 años
Cambio de domicilio: Paso de Pache. Segunda Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16519 Jul.7-v.jul.21.

PYRAMID LTDA.

Contrato del 17 de junio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1988 con el N.o 781 al F.o 2920 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE SAUL WOLFF HENDEL y EDUARDO WOLFF HENDEL.
Capital: N$ 600.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Batoví 2221, Montevideo.
Giro: Importación y comercialización de materia prima.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17777 Jl.7-v.jl.21.

SAXON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 778 F.o 2831 v. L.o 2 el 28 de junio de 1988.
Socios: SERGIO HECTOR JOSE FRIGERIO MORA; SUSANA DONATA PORTA ABADIA; SERGIO RAUL POSE LAMELA y RAQUEL AGUIRRE GARCIA.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y manufacturadas en el ramo de química, plástico, textil, metalúrgica, papeles, comestibles, electrotecnia. Negocios inmobiliarios, importaciones y exportaciones.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17774 Jl.7-v.jl.21.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
MODIFICACION PARCIAL

Por documento privado del 27/11/87 se modificaron los artículos 7º y 8º y se anuló la cláusula 18º del contrato original de fundación. Inscripción en el Registro de Comercio, Nº 825, Fº 3111, Libro 3 el 9/6/88.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17713 Jul.7-v.jul.21.

GUSTAVO A. MATEU LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Socios: GUSTAVO ADOLFO MATEU VIZCAINO y LUIS EDGARDO MATEU VIZCAINO.
Objeto: Consignatario (de ganado), compra, venta, importación y exportación de ganado bovino y ovino, así como de todo tipo de semovientes y frutos del país, por cuenta propia o de terceros así como de cualquier otra clase de bienes muebles e inmuebles: Organización de remates, ferias, representaciones, comisiones y mandatos en general: Prestar servicios de transportes, acarreos y distribuciones e intervenir en ellos de cualquier forma.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Soriano Nº 11, folios 40 a 43.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a contar desde el 1 de abril de 1988.
Administración: Gustavo A. Mateu Vizcaino.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17235 Jl.4-v.jl.15.

VIEJA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Socios: IGNACIO DE AZPITARTE ORDEIG y JAVIER JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Objeto: Empaquetamiento, envasado, distribución y/o venta de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas, bebidas y comestibles en general. Industria de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ignacio de Azpitarte Ordeig.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 589 F.o 2176 L.o 1 el 2 de junio de 1988
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16851 Jn.28-v.jl.11.

LA RUEDA LTDA.

Socios: NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y CARLOS HECTOR VILLALBA ABBADIE.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 59 del F.o 230 al F.o 233 del T.o 27 de Contratos. Registro Público de Comercio de Maldonado
Objeto: Provisión y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16668 Jn.27-v.jl.8.

DIMENSION MB S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 84 F.o 321 v. L.o 2.
Cedente: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI.
Cesionaria: Laura Rodríguez Prego.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17486 Jl.5-v.jl.19.

TERERE S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Contrato: 19 de junio de 1988. Inscripción: N.o 723 F.o 2616 vto. L.o 2.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionaria: María Nin
Modifica administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17602 Jl.6-v.jl.20.

---

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL

ACTA No. 224.164. — Montevideo, julio 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca: OPULENCE, clases Int. 9, 14, 16, 18, 24, 28, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17696 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 223.555. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3. 9, 14, 16, 18, 24, 25 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 16319 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 224.086. — Montevideo, junio 30 de 1988 — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia solicitó marca ROVILEPT clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17478 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.081. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Claudio Morgado, por Orion Pictures Corporation (EUA) solicita marca ORION, clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17463 Jl.5-v.jl.19.

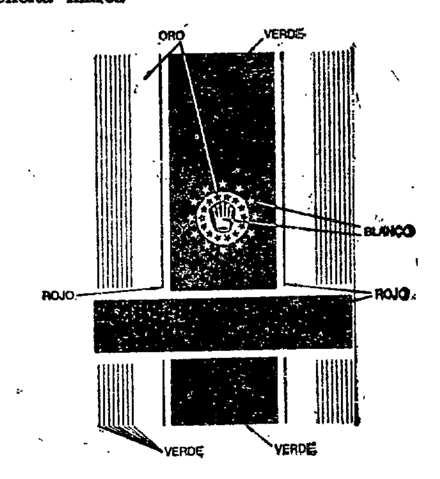
ACTA Nº 224.071. — Montevideo, junio 28 de 1988 — Alvaro Crocco por Cuerimco Ltda. (Uruguay) solicita marca PILLIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17462 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.076. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Facliven S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17547 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224 105. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17548 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.075. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Norman Fox por CBM Kabushiki Meisha (Japón) solicita marca



clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17546 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.087. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) de Japón solicitó marca

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.860.00 10|pub. 17479 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.120. — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca IBL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17544 Jl.5-v.jl.19.

ACTA No 223.478. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBECKAN clases Int. 1 y 17 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15725 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 223.847. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: PARMA clase Int 29 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17154 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.067. — Montevideo junio 28 de 1988 — Héctor Lusich por Juncadella Musso Ltda., de Montevideo solicitó marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17239 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223 922. — Montevideo, junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por ANABEL S. A. (Uruguay) solicita marca:



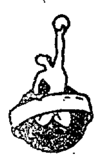
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15864 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 224.068. — Montevideo junio 28 de 1988 — Héctor Lusich por Gianni Contin Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 17240 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.843. — Montevideo 13 junio 1988. — Arrolli - Kronos Titán G.m.b.H. (Alemania), renueva marca:



clases Int. 1, 2 y 3 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 17281 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 224.037. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Elion S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 26 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 17278 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.932. — Montevideo, junio 16, 1988. — Banil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16728 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223.884. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

ProductPac

denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº I 2292519 WZ de fecha mayo 2-1988, clases Int. 9, 16 y 37 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200 00 10|pub. 16534 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223.856. — Montevideo, junio 14, 1988. — Dyco Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Dyco

clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16730 Jn.27-v.jl.8.

ACTA 223.942. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Norman Fox por Exxon Corporation (U. S. A.) solicita marca: MAXXOIL clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16548 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.946 — Montevideo, junio 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca AVERTEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16552 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.970 — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Comercio Exterior Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NEGRO ORIENTAL - ORIENTAL BLACK clase Int. 19.
23) N$ 1.200.00 10|pub 16334 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.971. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mega Limitada (Uruguay), solicita marca: MEGA clases Ints. 35, 41, 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16335 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.972. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rarpe Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IMPERGLASS clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16336 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223.597. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Cervetaría Kaiser Río S. A. (Brasil), solicita marca: WEISS EXPORT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16320 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223.675. — Montevideo, junio 2, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: ELIZABETH TAYLOR'S PASSION Clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16321 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.965. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: CENTRAL PARK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16547 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.982. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: BON JOUR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16789 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 24.073. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Con esta fecha L Y M S.R.L., solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10| pub. 17279 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.952. — Montevideo junio 20, 1988 — Guzmán González Ruiz por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi Societe Anonyme (ACEC) (Bélgica), solicita marca:



clases Int. 7, 9 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 17324 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.996. — Montevideo, junio 22, 1988. — Guzmán González Ruiz por Daniel Nogara Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 17327 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.122. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SQUIBB DERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11584 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 224.039. — Montevideo, junio 27, 1988. — González Ruíz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FIBER clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17328 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 954. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ASIK clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17326 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.038. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca: GEDY clases Int. 20, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 17277 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 035. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 100 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17274 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.036. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 300 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17275 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 045. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Club Del Sol S.R.L. (Montevideo), solicita marca PETRABAX clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17194 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.046. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Sybron Chemicals Inc. (USA), solicita marca: GAMLEN clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17195 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.011. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato por American Products S. A (Montevideo), solicita marca FUJI clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17193 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 223.989. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: CROWN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17172 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224 047. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: ESPOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17173 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.048 — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: VIRA VIRA clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17174 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 836. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, por Ronsil S. A. (Uruguay) solicita marca: RONSIL clases Int. 18, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.837. — Montevideo, junio 13 de 1988 — Ruben Arrolli. Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: LA TABLADA. clase Int 29. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.838. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, por Video Mayor S.R.L. (Uruguay), solicita marca VIDEO MAYOR, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.839. — Montevideo junio 13, 1988. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A (Uruguay), solicitó marca: PICANTE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17147 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.840. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay), solicitó marca: LAVREX clases Int. 3 - 4 — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17148 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.841. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: GOURMET clases Int. 29 y 30 (detalle) — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17149 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.842 — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli por Marca Limitada (Uruguay), solicitó marca: MARCA clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17150 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.844. — Montevideo junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: EL GALEON DE VILLA BIARRITZ clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17151 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.845. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay) solicitó marca: Mr. CHORI clase Int. 29. Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17152 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223 919. — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 16269 Jn.23-v.jl.6.

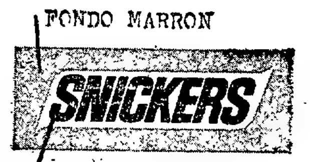
ACTA N.º 223.917. — Montevideo, junio 15 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 945 — Montevideo, 20 junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub 16551 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223 943 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



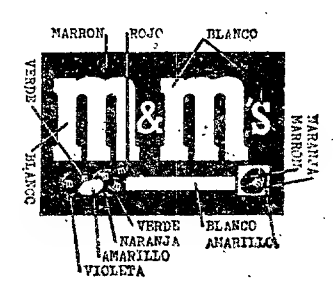
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16549 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.715. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear. Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16322 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223 944 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 16550 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 364. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16312 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.365. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 16313 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.366. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca

AMPER

clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 16314 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.377. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Limited (Australia) solicita marca.



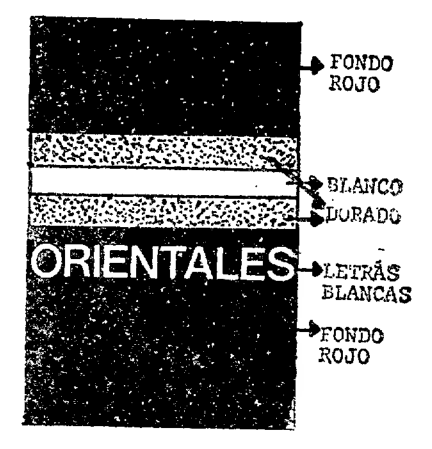
reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 480.060 del 21.1.88, clase Int. 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16315 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.514. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16316 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 716 — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hnos. S. A (Uruguay) solicita marca



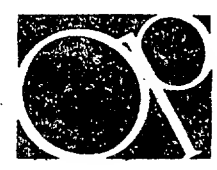
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16323 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.553. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 16317 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.554. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



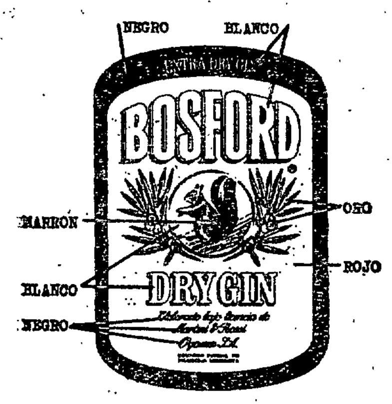
clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16318 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.985. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: ADELANTADOS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16792 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.951. — Montevideo, junio 20, 1988. — Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GARBAGE GANG. clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16729 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.937. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: WEIDER-SANTONJA, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16272 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 224.130. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17677 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.044 — Montevideo, junio 27, 1988. — M. Dubourg por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca

INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA.: 

clases Int. 29, 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17688 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.101. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Erna Siegmundo, por Fiat S.p.A. (Italia) solicita marca.

POLSKI FIAT

clases Int. 12 y 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17643 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.104. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por Manifattura Lane G. Marzotto y Figli S.p.A. (Italia) solicita marca

Marzotto

clases Int. 23 y 24 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17644 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.129. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17676 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.098. — Montevidoe, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca

ferrobone

clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 223.933. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: PENTACARINAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16790 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 224.083. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Cía. Salus S. A. solicitó el registro de la marca



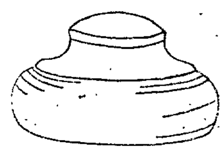
de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17600 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.032. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca

OBSESSION

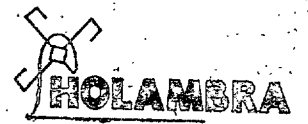
clase Int. 3.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17638 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.034. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17639 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.055. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca



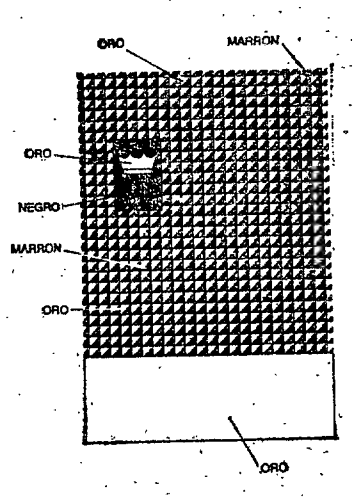
clase Int. 31.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17640 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.021. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



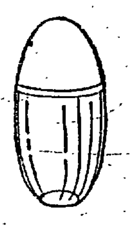
clase Int. 25.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17687 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.132. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



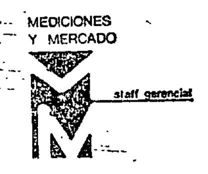
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17679 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.033. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



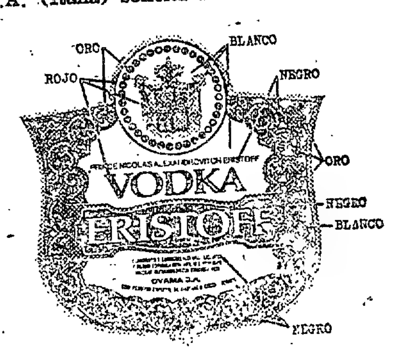
clase Int. 3.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17641 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.122. — Montevideo, junio 30, 1988. — Scarone Ariel - Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca



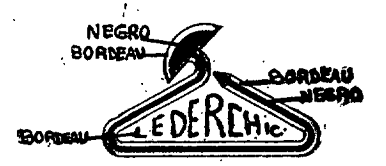
clase Int. 35. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17691 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.131. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



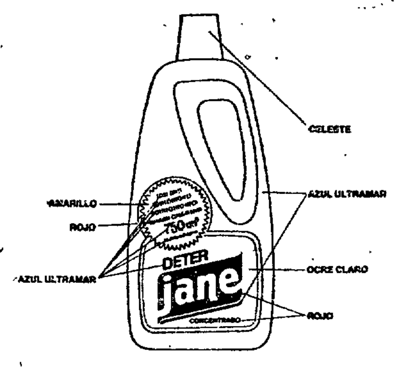
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17678 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 223.448. — Montevideo, 18 de mayo de 1988. — Con esta fecha Freser S.A. solicitó la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17080 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 224.043. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Juan Benzo S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17035 Jn.30-v.jl.13

ACTA 224.003. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay) solicita marca: JUANICO clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16981 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 224.020 — Montevideo, junio 24 de 1988. — Norman Fox por Down Sport Corp. (USA) solicita marca: TROOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16982 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 223.936. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: PERSONAL GYM, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16271 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.938. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Ronlay S. A. (Montevideo), solicitó marca: RONLAYVHS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16273 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.930. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Franklin Importaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: WORLD LOOK, clases Int. 3, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16252 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.885. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

RefreshPac

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 22926|9 WZ de fecha mayo 2, 1988. Clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 223.981. — Montevideo, junio 22 1988. — Gustavo Fischer por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca L'ASST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 17369 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.967. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Salvador Todaro y Hno. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TH, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16583 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.979. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17414 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.077. — Montevideo, junio 29, 1988. — Manfredo Cikato por Adolf Würth GmbH y Co. KG (Repca. Federal Alemana) solicita marca



clases Int. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17698 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.097. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 223.921. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS|400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21|12|87 clases Int. 9 y 16 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.984. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: MALOCIDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16791 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223.986. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LAXIBEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16793 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.997. — Montevideo, 22 junio de 1988. — Con esta fecha, Alpasa S. A., solicitó registrar la marca: ALPASA, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16794 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.931. — Montevideo, junio 16, 1988. — Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: CEVITAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16727 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No. 223.525. — Montevideo, mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca: MERALOP clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13730 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.956 — Montevideo, junio 20, 1988. — Gonzalo Fernández, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: WALL STREET. clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub 16797 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 808 — Montevideo, junio 10 de 1988 — Héctor Lusich por Leopoldo Gross y Asociados S. A. de Uruguay solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15[illegible]4 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 800 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Quilting S. A. (Montevideo), solicita marca: PIUMA D'OCA clases Int. 17 22, 24, 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15350 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 777. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Zephir S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.957. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Belo solicitó registro la marca: LLEN SHIN TIRE CO. LTD. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17141 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.852 — Montevideo 13 de junio de 1988. — Con esta fecha Pef Uruguay Ltda., solicitó el registro de la marca BROCA - BULON - PEF de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17012 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.953. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ONCE clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17325 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.049. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17175 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.050. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: DETERPLAST clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17176 Jul.1o.-v.jul.14.

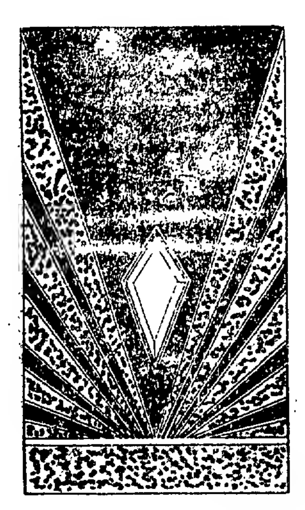
ACTA No. 224.051. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: JABONTEX clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17177 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA Nº 223.959. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Settia Sport Inc. (Panamá) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17410 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.059. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17371 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.060. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



VIOLETA

LILA

DORADO

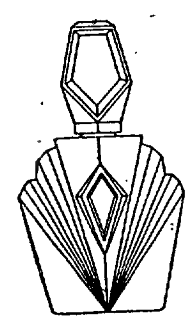
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17372 Jl.4-v.jl.15.

ACTA 224.065. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese S.p.A. (Italia) solicita marca DI-VARESE, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17542 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.119. — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca N F, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17543 Jl.5-v.jl.19.

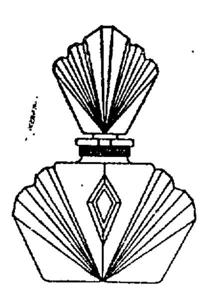
ACTA 223.728. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15721 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 224.061. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 17373 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.062. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17374 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.058. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca

ELIZABETH TAYLOR'S
PASSION

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17370 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.079. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Canto Libre S.R.L. solicitó el registro de la marca.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 17353 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo, junio 13 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15698 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo, junio 13 1988. — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: TONQUINA AGUIAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15699 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 223 729. — Montevideo. junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15725 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223.892. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund. por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6. 12. 19. 20, 22, 24. 26. 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 15860 Jn.22-v.jl.6.

ACTA N.o 223.828. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca APICORP clase: Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17419 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.829. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca AMETEK clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17420 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 830. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca WITCO clases Int. 1. 4. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17421 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 831. — Montevideo, 10 junio 1988 — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca E.D.O. Int 9. 12 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17422 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.017. — Montevideo. junio 24 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca BERDOUES clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17418 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.016. — Montevideo. 24 junio 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca COULEURS DE PARIS clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17417 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 960. — Montevideo 21 junio 1988. — Walter Jones, Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca LECY-RAE clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17416 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 978. — Montevideo, junio 22 1988. — Kaluga S.A (Montevideo) solicita marca POINTER clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17413 Jl.4-v.jl.15

ACTA N.o 223.977. — Montevideo, junio 22 1988 — M Dubourg por Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca PENGUIN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17412 Jl.4-v.jl.15

ACTA Nº 224.167. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Armando Testa S.p.A., de Italia, solicito marca

ARMANDO TESTA

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17765 Jl.7-v.jl.21.

ACTA No. 224.158. — Montevideo, julio 4, 1988. — Gladys Pérez Barboza (Uruguay), solicita marca: OBSSESSION, clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 34, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17695 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 224.127. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A., de Uruguay, solicitó marca: Mc BURGER, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17694 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.063. — Montevideo, junio 28| 1988. — Sica Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PUBLICOLOR, clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17689 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.121. — Montevideo, junio 30| 1988. — Scarone, Ariel - Delgado, Arnoldo (Montevideo), solicita marca: ZONAVENT, clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17690 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 224.123. — Montevideo, junio 29, 1988. — M. Dubourg por Scarone Ariel y Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca TELEMERCADO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17692 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.094. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por The Muscle Ltda. (Montevideo) solicita marca BODY BLASTER, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17699 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.095. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por Sudim S.R.L. (Montevideo) solicita marca COPY—JACK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17700 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.001. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por El Dante SAIC (Argentina) solicita marca ROCKY II, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17701 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 225.001. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Saavedra por José Reis y Alberto Shcoinik Ltda. (Uruguay) solicita marca J. PELEGRIN, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17653 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.100. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Claudio Morgade, por Canadá Dry Corporation Limited (Irlanda) solicita marca CANADA DRY, clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17642 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.111. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca HOTELES MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17637 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.110. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17636 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.973. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca STRASS, clases Int. 3 y 25 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17612 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.974. — Montevideo, junio 21 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SOFTINIA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17613 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.975. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SBELTA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17614 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.168. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Editorial América S. A., de Panamá, solicito marca SALUD TOTAL, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17766 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.025. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17752 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.026. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17753 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.027. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17754 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.028. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17755 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.029. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17756 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.056. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca HOLAMBRA, clase Int. 31.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17757 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.074. — Montevideo, junio 29, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Spectrachem (PTY) Limited (Sudáfrica) solicita marca VALEUR, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17758 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.024. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limite, solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17751 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.927. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16002 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 224.000 — Montevideo, junio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por J. Francisco Piria Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 16796 Jn.28-v.jl.11.

ACTA 223.846. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli — Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: MAC CATTI'S clase Int. 29. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17153 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.923. — Montevideo, junio 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rensy S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI, clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16798 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.980. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17415 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.976. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17411 Jl.4-v.jl.15.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.557. — Montevideo, mayo 12|1988. — M. Dubourg por Egalsa S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Estructural para Estantería o Similar".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 16731 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No. 22.645. — Montevideo, julio 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por, Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: Procedimiento para la fabricación de derivados de ésteres internos de gangliósidos, reválida de la patente Europea No. 0072722 de fecha 4 de junio de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 16324 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº U-2.558. — Montevideo, mayo 13| 1988. — M. Dubourg por Moisés Comes (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Sillón - Cama".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 16792 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No. 22.661. — Montevideo, setiembre 8, 1987. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani Sociedad Anónima (Brasil), solicita patente de invención: "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente Brasilera No. 8701685 de fecha 10 de abril de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 16326 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 22.660. — Montevideo, setiembre 8, 1987. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani Sociedad Anónima (Brasil), solicita patente de invención "Caja de acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente Brasilera No. 8702931 de fecha 10 de junio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 16325 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 2.447. — Montevideo 15 de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Honney Pastor Villamil de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Mesa de pool hexagonal" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 17088 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 22.716. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kievsky Meditsinsky Institut Imeni Akademia A. A. Bogomoltsa (URSS), solicita patente de invención para: "Metodo de Obtención del Medio Nutritivo Denso para el Cultivo de Microorganismos", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.800,00 10|pub. 16552 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No 22.796. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones Líquidas Detergentes", denunciando prioridad solicitud Británica Acta No. 8713574 de fecha junio 10, 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17171 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA N.o U 2568. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — Con esta fecha Pablo Cibulis Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador de humos y gases y proceso de depuración que esté íntegro" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 16800 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 22.758. — Montevideo, abril 7, 1988. — Manfredo Cikato, por Amos Gas Mixers Limited (Nueva Zelandia), solicita patente invención: "Pico dispensador" aplicable a dispositivos de suministro alternativo en motores de combustión interna". (Prioridad argentina presentada 2|2|88 bajo Nº 209.997). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 16274 Jul.6-v.jul.20.

ACTA N.o U-2575. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Gianfranco Premuda, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina colgante para almacenamiento de sólidos a granel" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17780 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 2.442. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Héctor Lusich por Regulin Ltd., de Australia, solicita modelo industrial para: "Una pistola de implantación". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 17763 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 22.735. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.p.A. de Italia solicita patente de invención para: "Clavija de contacto eléctrico". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 17764 Jl.7-v.jl.21.

---

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — OLGA GLADYS RAMOS LARROSA y VICTOR EDISON GONZALEZ IDARRETA, prometieron vender a Nancy Ethel y Alberto Ruben Ferreira Sanguineo, provisión Marindia, Ruta Interbalnearia, Km. 40. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17457 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRAJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Irueta, carnicería ubicada en Senaqué No. 3542.
Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16430 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Celeste Araceli Savio López, lavadero sito en 8 de Octubre 3945. Acreedores en el mismo. — REGRA LIMITADA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 14517 Jun.17-v.jul.7.

Ley 26 Setiembre 1904. — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo Limitada panadería sita en calle Uno, local 360 (masa 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26.9.1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli, salón sito en Colonia 1576. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Devoto Hnos. S. A., supermecado "Don Alberto", sito en Av. Garzón 1945. Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Prometimos vender a María Teresa Laforcada de González, Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411. — Montevideo. Ley 26|9|904. — Acreedores en Germán Barbato 1365. — JOSE SIEIRA. GLORIA V. de SIEIRA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

HUELVA S. A.

Ley 26|9|1904. — Llama a acreedores que deben presentarse en Misiones 1262 piso 2 con justificativos de sus créditos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 16754 Jn.29-v.jl.27.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA prometieron vender a Agencia Vila Ltda. el establecimiento comercial Agencia Vila. Br. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Jn.23-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — E. GULIAK S. A. prometió vender a Arlin S. A. casa de comercio Talleres Guliak, de mecánica, chapa y pintura, sito en Cuareim 2197. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16246 Jn.23-v.jl.21.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500. Ruta Interbalnearia. Colonia Nicolich, Canelones. Acreedores al mismo. — EUGENIO PIERRO. — SONIA CABRERA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14733 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Gea Limitada" salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA GAIERO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Pérez "Arin S.R.L.", el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION BOSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11757 Jul.1o-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay, prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina", sito en Km. 31 de Ruta 1, San José.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17359 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1949. — Prometí en venta a Canteras y Caleras Unidas S. A., establecimiento industrial que gira en la explotación de cal sito en la 1a. S. J. de Lavalleja, San Francisco, Ruta 12. Acreedores en Zabala No. 1542|18 . Talcos Uruguayos S. A.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17258 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — NAZELI FANFASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez, vinería y granja sita en Camino Carrasco 5991. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 15366 Jun.20-v.jul.19.

LA BURBUJA

LLAMADO A ACREEDORES

JORGE MIGUEL ... SPINA promete vender la casa de co ... minada La Burbuja presentarse ... la calle 25 de Mayo Nº 549 Mir
25) N$ 4.800,00 ...pub. 17217 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jesús Parafita Cancela y María Pérez prometieron vender a ALEXMAN LIMITADA, café, bar, con almacén de comestibles, sito en Burgues 3381. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17665 Jul.7-v.agto.4.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a FERNANDO y DIANA MALAGAMBA almacén de comestibles sito en Carabelas 3252. — Acreedores presentarse en Uruguay 1723. — TERESA ARIOLI BIANCHI.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17657 Jul.7-v.agto.4.

27 – Varios



MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en Expte. Nº 2766/87, notifica al usuario GINO F. FARACO;
La Dirección Nacional de Correos, resuelve:
Autorizar el pago de la suma N$ 1.187,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta y siete), equivalente a 60 Francos oro a favor del reclamante del envío con cargo a la Administración Postal de Italia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43217 Jul.7-v.jul.11.

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

LLAMADO A INTERESADOS

Industria Lobera y Pesquera del Estado, pone en conocimiento de los interesados, que ofrece a la venta lo siguiente:

a) Pieles de lobo de mar de diferentes colores y tamaños que podrán ser adquiridos en partidas de 500 (quinientas) pieles como mínimo de cada categoría;
b) Genitales de lobos marinos (en partidas de 5 kilos como mínimo);
c) Aproximadamente 20.000 (veinte mil) kilos de aceite de lobo;
d) Carne, intestinos y demás órganos.

Los interesados podrán apreciar muestras de lo ofrecido para efectuar las ofertas respectivas, en la Gerencia de Administración de ILPE, en el Terminal Pesquero, hasta el día 29/7/88.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de julio próximo a las 15.00 horas, en el Dpto. de Proveeduría.
El Pliego de Condiciones respectivo puede retirarse de la dependencia precitada de lunes a viernes de 10,00 a 16,00 horas, en el Terminal Pesquero, sito en Rbla. Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes. — Gerencia de Administración. — Juan José De Feo, Gerente de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43185 Jul.6-v.jul.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

(Artículo 486 de la ley 15.903)
Solicitud de arrendamiento de un local sede para la Dirección de Servicios Administrativos Generales.
Requisitos: Cara con 7 u 8 ambientes como mínimo y 2 baños, en Planta Baja y a la calle.
Ubicación: Centro; de Cordón a Pza. Independencia en un radio máximo de dos cuadras de la Avda. 18 de Julio.
Las ofertas se presentarán por escrito en la Dirección de Servicios Administrativos Generales, sita en la Avda. 18 de Julio 1785, Planta Baja.
27) N$ 1.800.00 3/pub. 17601 Jul.7-v. ... 11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZULMA KHAN, la resolución de fecha 30/9/987, recaída en Expediente Nº 7311/986 de fecha 7/8/986 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) por infracción al Dec. 392/80, Cap. III, artículo 2º; N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Dec. 392/80, Cap. VII, artículo 3º; N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Dec. de 26/4/62; N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) por infracción a la ley 10.449, artículo 32: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) por infracción al artículo 33 de la ley 10.449. Se le intima el pago de las mismas en

la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, Juncal 1511, 1er. Piso. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General de Trabajo. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43188 Jul.5-v.jul.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

A los usuarios de aguas públicas:
Se emplaza a todos los usuarios de aguas públicas a presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de retirar los nuevos formularios para efectuar Declaración Jurada sobre usos de caudal de agua pública y de agua embalsada correspondiente al año 1988.
La citada Declaración deberá presentarse antes del 31 de agosto de 1988.
Deberán presentar Declaración Jurada:
1) Quienes posean permisos de extracción de aguas vigente y lo vayan a utilizar total o parcialmente en la zafra 88|89.
2) Quienes se les haya vencido el permiso en la zafra pasada y necesiten renovarlo para la próxima zafra 88|89, bajo apercibimiento de perder los derechos adquiridos por antigüedad ante nuevas solicitudes que puedan realizarse. Los que estén comprendidos en este caso deberán realizar el trámite de renovación de permiso, conjuntamente con la Declaración.
3) Los titulares de represas con fines de riego, quienes suministrarán la información relativa a la zafra pasada.
Se puntualiza que en los casos de extracción directa por bombeo se deberá declarar el caudal que realmente se va a utilizar en la próxima zafra, entre otros puntos.
La recepción de las Declaraciones Juradas por parte de la D.N.H. no significará aceptación de lo declarado ni otorgamiento de autorización alguna.
La Declaración Jurada deberá ser firmada por el titular del derecho o en su defecto por persona autorizada mediante carta poder expedida con fecha posterior al 1.1.87.
La falsa Declaración Jurada acarreará la inmediata gestión de caducidad del derecho que se posea o se esté tramitando, sin perjuicio de las sanciones penales correspondientes.
Quienes soliciten Constancias de Disponibilidad Técnica de Agua de sus tomas o de Capacidad de Almacenamiento de Represas para su presentación ante el BROU se les exigirá haber efectuado la Declaración Jurada. Dichas solicitudes serán recepcionadas hasta el 30.11.88 indefectiblemente.
Los lugares en donde se podrán evacuar las consultas, retirar formularios y efectuar el trámite respectivo son:
Oficina Regional Artigas, Treinta y Tres 287, Artigas, Tel.: 2900.
Oficina Regional Tacuarembó, Rivera 265, Tacuarembó, Tel.: 2176.
Oficina Regional Cerro Largo, G Artigas 361, Río Branco, Tel.: 186.
Oficina Regional Treinta y Tres, J. A. Lavalleja 1040, Treinta y Tres, Tel.: 2817.
Oficina Regional Rocha, 18 de Julio 1327, Rocha, Tel.: 2470.
En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía (MTOP) Ciudadela 1414, tercer piso, División Recursos Hídricos.
27) (C.C.) 2|pub. 43226 Jl.7-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

En Montevideo, a 21 de junio de 1988, el Consejo de Facultad de Agronomía en sesión ordinaria de esta fecha sanciona la siguiente resolución:
Nº 23.519. — En base a las consideraciones realizadas en Sala y atento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, designar el Bach. Alejandro M. Pizzolón en el cargo contratado de Ayudante de Horticultura Gr. 1 con 40 horas semanales, carpeta Nº 6630, Proyecto: Hortifruticultura de Exportación (PIA) hasta 31 de diciembre de 1988 (9 en 9). — Ing. Agr. Alvaro Díaz, Decano. — Carlos Cedres, Director (Prov.) del Depto. de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 43224 Jl.7-v.jl.11.

URUGUAY - ESPAÑA

Uruguay - España c./HUGO DA SILVA. Intímase presentarse ante dirección de Uruguay-España en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de abandono de cargo. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dirección General.
27) N$ 1.080.00 3/pub. 17607 Jul.7-v.jul.11.

ACLARACION

Shaprin Investment Sociedad Anónima
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22644 de 17 de junio de 1988, en la página 7892 - C, se publicaron los estatutos de Shaprin Investment Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el título del edicto.
Donde dice: "Shaprin Investiment S. A."
Debió decir: Shaprin Investment S. A.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 480.00 1/pub. 17622 Jul.7-v.jul.7.

ACLARACION
Jurian Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22649 de 24 de junio de 1988, en las páginas 8663 y 8664 - C, se publicaron los estatutos de Jurian Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 1º.
Donde dice: "Constitúyese Jurlen Sociedad Anónima".
Debió decir: Constitúyese Jurian Sociedad Anónima.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 480,00 1|pub. 17623 Jul.7-v.jul.21.

ACLARACION
Itanol Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22367 de 3 de noviembre de 1986, en las páginas 1419 y 1420 - E, se publicaron los estatutos de Itanol Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del auto de aprobación.
Donde dice: "Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de Teldan S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento".
Debió decir: Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de Itanol S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 720.00 1/pub. 17624 Jul.7-v.jul.7.

ACLARACION
Ilet Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22647 de 22 de junio de 1988, en la página 8348 - C, se publicaron los estatutos de Ilet Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º.
Donde dice: "Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares)".
Debió decir: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares).
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 720.00 1/pub. 17625 Jul.7-v.jul.7.

ACLARACION

Etinil Sociedad Anónima
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22647 de 22 de junio de 1988, en la página 8345 - C se publicaron los estatutos de Etinil Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º.
Donde dice: "Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares)".
Debió decir: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares).
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 720.00 1/ppub. 17626 Jul.7-v.jul.7.

ACLARACION
Morits Sociedad Anónima
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22644 de 17 de junio de 1988, en las páginas 7889 y 7890 - C, se publicaron los estatutos de Morits Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 3º.
Donde dice: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ cambio 00.00 (nuevos pesos cambio)".
Debió decir: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 720.00 1/pub. 17627 Jul.7-v.jul.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bellador c./JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 43220 Jul.7-v.agto.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: CARBALLIDO LOPEZ, JOSE MANUEL "Sucesión" (Ficha D 1140|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos, acreedores de José Manuel Carballido López y demás interesados y al señor Walter José Carballido Varela para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.560.00 30|pub. 17778 Jl.7-v.ag.18

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras, se notifica las cuentas generadas por contribución por mejora por la construcción de la continuación de la Avda. Roosvelt, a los propietarios de los inmuebles que se indicarán o a sus sucesores a cualquier título:
José Pedro Rodríguez, Padrón Nº 14.025, monto N$ 94.532.00; Teresita Días de Silvera, Padrón Nº 14.105, N$ 285.768.00 y El Hacha S. A., Padrón Nº 14.104, N$ 249.477.00.
La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas; de no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipuladas, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 10/pub. 43212 Jul.7-v.jul.21.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Esther Lía Silva c./Suc. de EDMUNDO RAMIREZ DA SILVA, "Investi-

gación de Paternidad Ilegítima" (Fa. A. 202/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Edmundo Ramírez Da Silva, para que comparezcan a esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 43207 Jul.7-v.agto.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 586, de fecha 29 de junio de 1988.

Sección Judicial: Séptima. Zona: Rural.
Padrones N.os 10.474, 10.472, 10.389, 10.011, 10.008, 9.962, 9.920, 9.692.

Sección Judicial: Octava. Zona: Rural.
Padrones N.os 9.611, 9.189, 8.895, 8.890, 8.887 8.398, 8.397, 8.395, 8.394, 7.848.

Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (C.C.) 3/pub. 43221 Jl. 7-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 579, de fecha 28 de junio de 1988.

Sección Judicial: Séptima. Zona: rural.
Padrones N.os 10.717, 10.473, 10.470, 10.318, 10.075 9.439, 9.653 9.482, 9.479

Sección Judicial: Octava. Zona: rural.
Padrones N.os 7.599, 7.856, 7.922, 7.924, 8.326 8.636, 8.702, 8.742, 8.888, 8.891, 8.892, 8.896, 8.977 9.065, 9.066, 9.067, 9.215, 9.386, 9.381, 9.380, 9.462, 9.683, 9.684, 9.685, 9.778, 9.779, 9.781, 10.638, 10.673, 10.674, 10.679, 10.680, 10.681, 10.683 10.791, 10.790, 10.789, 10.788, 10.766.

Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (C.C.) 3|pub. 43222 Jl.7-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LLAMADO A INTERESADOS

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a interesados para el arrendamiento de un local, para Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo.

El mismo deberá contar con:

1) 3 (tres) ambientes, baño y cocina.

2) Salón para depósito.

3) Habitación de servicio con baño.

Ubicación:
Planta baja:

Zona comprendida entre:

Br. Artigas
Joaquín Suárez
Avda. Agraciada
19 de Abril

Las ofertas se recibirán hasta el día viernes 15 de julio de 1988 a la hora 16.00 en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal, efectuándose la apertura a las 16.30 horas en un primer llamado en la Oficina de Escribanía.

En caso de no concurrir un mínimo de 3 (tres) oferentes se convocará a un segundo llamado a la hora 17.00, válido cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis, teléf. 4 51 03).

Las consultas o solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del teléfono 0632-2687, en días y horarios hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43171 Jul.6-v.jul.8.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de Junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,822000
Argentina	Austral	0500		8,570000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,271500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,200000
Brasil	Cruzado	1006		191,960000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,214600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,937500
España	Pesetas	2100		121,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,147500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,056000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,713000
Italia	Liras	3500		1.351,750000
Japón	Yens	3600		133,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,613000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,499300
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,325000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,271000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,510500
Venezuela	Bolívar	6200		32,900000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,138900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,310400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 32,00000	N$ 33,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,30000	" 1,40000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 352,50000	" 353,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 352,50000	" 353,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 352,50000	" 353,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/07/88	7 13/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/07/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/07/88	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	1/07/88	8 3/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/07/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/07/88	4 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/07/88	4 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/07/88	4 1/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	434,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	125,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,6300
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	551,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 43215 v.Jul.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTLIEB TEODORICO o DIETRICH KOHLSDORF o KOHLSDORF JUNGE "Sucesión" (Ficha A. 586|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17848 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PESSANO DE AMBROSI de QUEIROLO (Ficha E.|79C|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17870 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOMACAL FRADA (Ficha "B" No. 126, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, *a deducir en forma sus* derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Bella Unión, 1º de julio de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17874 Jul.8-v.jul.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA o HILDARA FERREIRA BICA o FERREIRA BICCO (Fo. 136, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 10 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17860 Jul.8-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA (Ficha B. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 27 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 17830 Jul.8-v.jul.22.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores acionistas de Textil Uruguaya, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1988, a las 11:30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones No. 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de síndico, y su correspondiente suplente.

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones No. 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 2.160.00 2|pub. 17879 Jul.8-v.jul.11.

THE BRITISH SCHOOL SOCIETY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British School Society para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de julio de 1988 a las 19:00 horas en la sede del Instituto sito en Máximo Tajes, esquina Havre, Carrasco, Montevideo.

Orden del Día:
Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos)

1. Nombrar dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 29 de febrero de 1988.
3. Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los socios (Artículo 10 de los Estatutos).
4. Elección de dos miembros para la Comisión Directiva.
5. Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Artículo 41 de los Estatutos).
6. Eleción de Auditores.
7. Otros asuntos.

H. Pugh, Secretario Honorario.
3) N$ 960.00 1|pub. 17876 Jul.8-v.jul.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio: JACINTA REY PRIETO; ELENA REY PRIETO; RENEE REY PRIETO; MIRIAM REY PRIETO y MARIA ANGELICA REY PRIETO, en calidad de titulares del Nicho de Urnas Nº 2618 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Washington . Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 17873 Jl.8-v.jl.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 781215, habilitado en J. Benito Blanco 1186 Apto. 402, deberá presentarse en D. Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17864 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 42 47, habilitado en Croacia 4517 (ex Las Aromas), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 1786 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 68 66, habilitado en Hocquart 1810, Ap 9, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17847 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 22 76, habilitado en Millán 3208, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 17844 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 21 89, habilitado en Eduardo Acevedo número 1268, deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 16801 Jl.8-v.jl.12.

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO

Avda. 18 de Julio 1670, piso 10
Emplazamiento

Herederos ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO notificarse resolución 3 de diciembre 1987 expediente A|862.358; plazo tres días hábiles bajo apercibimiento desistimiento.
8) N$ 720.00 3|pub. 17862 Jl.8-v.jl.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Aviso Nº 87/88

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios o usuarios de los vehículos que se mencionan, a presentarse ante la División Tránsito de la Comuna dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de eliminar los mismos del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017.

Expediente 841533, usuario o propietario María Magdalena Villanueva, matrícula N-51.544.
Expediente 832.861, usuario o propietario Pedro Justo Etchechury, matrícula N-3265.
Expediente 830.520 usuario o propietario Julio Bonfrisco, matrícula N-537.

Trinidad, junio 22 de 1988. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
8) (C.C.) 1/pub. 43291 Jl.8-v.jl.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 93|38

Objeto: Adquisición de 300 secadores de manos, eléctricos.
Apertura de ofertas: 20 de setiembre de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras calle Minas 1402|34 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, calle Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicados precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43240 Jl.8-v.jl.12.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 413|88

Plaza

Objeto: Trabajos a realizar en la vivienda, oficina, taller y vestuarios, en la Unidad Administrativa de Vichadero, Dpto. de Rivera.

Apertura: 8 de agosto de 1988, hora ... 9 de agosto de 1988, hora 15:00 (2do. llamado). Precio del Ejemplar: N$ 3.500,00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43266 Jul.8-v.jul.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Julio 8 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO DE VITO, 61 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Archidona 8031 y MARIA LIBERA CUSANO, 56 años, soltera, jubilada, italiana, domiciliada Archidona 8031.

JORGE NELSON AQUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Duarte 5472 y LAURA ELIZABETH ACUÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5822.

JORGE NELSON DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4440 Ap. 303 y OLGA GLADYS RUILOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1828.

RAMIRO DANIEL DEANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4339 Ap. 4 y CRISTINA ISABEL MAGLIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1520.

JORGE ALBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4871 y NUBIA JANNET DIAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4233 Ap. 3.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BENTANCOUR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1259 Ap. 1 y MIRIAM ELIDA VAZQUEZ, 36 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada J. Requena 1259 Ap. 1.

GUSTAVO IGNACIO BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cas... 317 Ap. 7 y MARIA de LOURDES MENDE... 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. George 1535.

OFICINA N.o 4

JORGE EUGENIO LESTIDO, 25 años, soltero, ejecutivo, oriental, domiciliado Divina Comedia 1519 y CAROLINA BONET, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarmiento 2509 Ap. 201.

JOSE LUIS LLAGUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4011 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2081 Ap. 1.

OFICINA N.o 5

GERARDO RAUL IVALDI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3663 A y GRISELDA LEONOR STEFANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3663 A.

OFICINA N.o 5

GUILLERMO EDUARDO GADDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernas 3996 y ROSARIO MABEL AGRIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3025.

OFICINA N.o 6

DANIEL MARENCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4376 G y GABRIELA DAVITTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 4866, Barrio Marconi.

OFICINA N.o 7

HEBER SOLIS PORTELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y RAQUEL DA ROSA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3516 y SANDRA GIORDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4538 Ap. 6.

EDUARDO HUGO PEDROZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6649 y SELVA ALMARI LAGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1196.

EDISON ALVARO PRICOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 17 Mts. 3944 y MERCEDES MARISOL ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4472.

OFICINA N.o 8

SERGIO ALIOSHA EL'AURENS ZAFFARONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4659 Ap. 2 y BLANCA ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4429 Ap. 2.

HORACIO FABIAN RUMI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Orleans 2281 y STELLA NAHIR GUERRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2281.

JORGE OMAR RIVERO, 25 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Cuareim 1416 Ap. 801 y GRACIELA CLAUDIA DE NAVA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cuareim 1416 Ap. 801.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3563 y DANIELA ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4602.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 5415 y BLANCA MIRAMAR FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6415.

OFICINA N.o 9

JORGE CARLOS SEVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4220 y GABRIELA PATRICIA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4222.

OFICINA N.o 10

ERHE... OLT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2791 y MARIELA BAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1434 Ap. 302.

14) N$ 240 3/pub. v-Jul.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/7/88 — Hora 14.00

Base: 6.163,96 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 13:549.269,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel López (Mat. 2719, R.U.C. 210831190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 804, empadronada individualmente con el número 61.477/804/B, área 63 mts., 51 dms.; forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680, Décima Sección Judicial de Montevideo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.769 a nombre de Walter Omar Olazabal Cardozo y Teresita Idalina García Milessi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es. de N$ 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6.129,92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 4.635,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43283 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/7/88 — Hora 17.45

Base: 61.212,10 Unidades Reajustables.

Equivalentes a N$ 134:554.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sierra (Mat. 141, R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Padrón Nº 30.269/001, con un área de 39 mts., 17 dms.; Padrón número 30.269/002, con un área de 72 mts., 7 dms.; Padrones Nos. 30.269/101, 30.269/201, 30.269/301, 30.269/401, 30.269/501, 30.269/601, 30.269/701, 30.269/801, 30.269/901; cada una de ellas con un área de 55 mts., 21 dms.; Padrones núme-

ros 30.269/102, 30.269/202, 30.269/302, 30.269/402, 30.269/502, 30.269/602, 30.269/702, 30.269/802, cada una de ellas con un área de 73 mts., 42 dms.; Padrón Nº 30.269/902, con un área de 54 mts., 99 dms. y Padrón Nº 30.269/1001, con un área de 57 mts., 44 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega, entre la Avda. Sarmiento y la calle 21 de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 23.166 a nombre de Wilson Pianzola o Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 13/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a esa fecha, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera, Unidad 101 a Nelson Cesi Kleingesicht; Unidad 102 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vázquez; Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Chango; Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi; Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 402 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 501 a Mariela Svellichich; Unidad 502 a Fernando José Valdez García; Unidad 601 a Amando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Díaz Gil; Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes; Unidad 702 a Witela Limitada; Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43294 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/7/88 — Hora 15.00

Base: 4.727.59 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 10:392.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Mesa (Mat. 1482, R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de Propiedad Horizontal 001, 002 y 003, empadronadas, respectivamente, con los números 8.854/001, 8.854/002 y 8.854/003, con un área de 53 mts., 16 dms. la primera; 53 metros, 04 dm. la segunda y 53 mts., 02 dm. la tercera, que forman parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Solís, entre las de Rincón y Manuel Oribe.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 85, Serie 200, Nos. 1948, 1949 y 1950 a nombre de Wilson Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 10/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a la fecha, no se encuentran prometidas en venta las referidas unidades. Se hace constar que de los antecedentes administrativos surgen que las mencionadas unidades se encuentran prometidas en venta: Unidad 001 a Raquel Isolina Drovandi Rizzo; Unidad 002 a María Inés Patiño Goudefin y Unidad 003 a José Antonio Patiño Gudefin (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43295 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3º.

28/7/88 Hora 17.

Base: 63.372,84 unidades reajustables equiv. a N$ 139.3[illegible]

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Pablo Fernández Stirling (Mat. 4161 RUC 211522260015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 5935|SS101 (Subestación UTE) con una superficie de mts. 28,46; padrón N.o 5935|001 con una superficie de mts. 56,57; padrón N.o 5935/002 (garaje) con una superficie de mts. 64,14;; padrones Nos. 5935|101, 5935|201, 5935|301, 5935|401, 5935|501, 5935|601, 5935|701, 5935|801 cada una de ellas con una superficie de mts. 56,85; padrones Nos. 5935|102, 5935|202, 5935|302, 5935|402, 5935|502, 5935|602, 5935|702, 5935|802 cada una de ellas con una superficie de mts. 59,19 y padrones Nos. 5935|103, 5935|203, 5935|303, 5935|403, 5935|503, 5935|603, 5935|703 y 5935|803 con una superficie de mts. 55,13 cada una de ellas. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 5935 con un área de mts. 305,40 con frente a la calle Mini N.o 809|11 y 13 entre Florida y Andes.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 22.245 a nombre de Rebyl S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos no existen contratos de arrendamientos registrados, estando prometidas en venta la Unidad 001 a Julio Rodríguez; la Unidad 002 a María N. Fossati Gutiérrez, Ileana María Granato Giorello y a Juan José Pumarega Etchechury; la Unidad 101 a María Nirvana Fossati Gutiérrez; la Unidad 102 a Elba Elsa Ferrari Chiminelli; la Unidad 103 a Elena Méndez; la Unidad 201 a María Marcelina Maceira Boston; la Unidad 202 a Julio César Granato Fossati; la Unidad 203 a Julio César Granato Grondona; la Unidad 301 a Raúl Armando Marrero Begle; la Unidad 302 a Ruben Enrique Frey Gil; la Unidad 303 a Rosina María Rossi Baethgen; la Unidad 401 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 402 a Gloire Marta Quinteros; la Unidad 403 a Martha Blanca Sosa Di Doménico; la Unidad 501 a Julio Hernández Alonso; la Unidad 502 a Oscar Rinaldo Albertoni Armelino; la Unidad 503 a María Nirva Fossati Gutiérrez; la Unidad 601 a Carlos Anava; la Unidad 602 a Mirtha Lilián Deleotti Blenelo; la Unidad 603 a Nuria Ida Ehrlich Fernández; la Unidad 701 a Juan José Pumarega Etchechury; la Unidad 702 a Aníbal Amador Alvarez Frías; la Unidad 802 a Ruben Antonio Sternstein Marques; la Unidad 803 a Amelia Carreras; la Unidad 801 se encuentra prometida en venta a Dalcira Ramona Silva Pereira según compromiso sin inscribir que obra en poder del Banco desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las Unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43296 Jl.8-v.jl.14.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| LAGOMARSINO SALA, ANIBAL MIGUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha 223|83) se hace saber que el día 8 de agosto de 1988 el martillero señor Manuel Cardoso Olid a las 15 horas y en la Explanada de Estación Shell de la ciudad de Rocha (Lavalleja esquina General Artigas) procederá a rematar sin base y al mejor postor el automóvil marca Ford modelo Capri año 1982 matrícula de Rocha C 33-353 padrón de Rocha N.o 33.353 motor número AY69225.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y demás gastos que la ley pone de su cargo; B) Que en el caso de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá consignar el 20 olo de la oferta, debiendo abonar el saldo a los treinta días; C) Que el vehículo a rematar carece de título de propiedad a nombre del demandado. A los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. Y a los efectos legales se mandan publicar estos edictos. — Rocha, 1.o de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 17884 Jl.8-v.jl.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 879, folio 3244, libro 3.
Cedentes: HECTOR MARIA DIAZ UALDE y MARINA VIÑOLY.
Cesionario: Carlos Matilde Castro Russomagno.
Administración: Oscar María Díaz Ualde y Carlos Matilde Castro indistintamente.
Objeto: Ampliación: compra y venta de artículos para el hogar y distribución productos alimenticios.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 17877 Jl.8-v.jl.22.

AMADEUS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|1|87.
Inscripción: N.o 89 F.o 336 v. L.o 3.
Cedente: JUANA BONILLA VILLAGRAN MIGUEL ALPUY MENDEZ.
Cesionario: Mary Dutra Pereira.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 17823 Jl.8-v.jl.22.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|5|87.
Registro: N.o 560 F.o 2122 v. L.o 3.
Cedentes: ANTONIO CALVO MOURON y MERCEDES LOPEZ LORENZO.
Cesionarios: José Carlos Pisano Pe[illegible] y Ricardo Alberto Ortiz Saldaña.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 17822 [illegible] jl.22.

MANUEL POUSO LIMITADA
Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 795, folio 2892, libro 2.
Socios: MANUEL ANGEL POUSO NUÑEZ y ANSELMA MACIEL.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administracin: Indistintamente.
Domicilio: Durazno 1362.
22) N$ 3.600 00 10 pub. 17872 Jl.8-v.jl.22.

ROMPIENTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|4|88.
Inscripción: Nº 660, folio 2512 v., del libro 3.
Modificación: 1) Administración: José Pablo Etchegaray únicamente; 2) Podrá establecer sucursales o agencias en ROU o exterior.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17871 Jl.8-v.jl.22.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.
Documento fecha 15|5|986, inscripto Reg. P. y C. de Comercio Nº 678, folio 2445 vto., libro 2 contratos, se prorrogó el plazo de vigencia del contrato por diez años más a contar del 20 de mayo de 1986. Prorrogable por períodos sucesivos de diez años en forma indefinida.
22) N$ 3.600.00 10/pub 17851 Jl.8-v.jl.22.

LORYPA S.R.L.
Contrato: 15|6|88.
Registro: Nº 877, folio 3235, libro 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ PARDAL y ZULMA LOPEZ FERRAO.
Objeto: Bar, restoran, despacho bebidas, elaboración y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Treinta años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17850 Jl.8-v.jl.22.

MIRZA S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1988.
Registro Comercio: Nº 211, folio 799 vto., libro Nº 3.
Socios: BORIS MIRABALLES y JORGE ZARZA.
Objeto: Confección, vestimentas y anexos
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17849 Jl.8-v.jl.22.

DAVEN LTDA.
Fecha: 24/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fo. 1459 v. Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 15073 Jun.21-v.jul.11.

MASUMA LIMITADA
Insc.: N.o 760 F.o 2756 Libro 2.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA; MARY CARAMES ACUÑA y SULIMA ACUÑA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 25|6|88.
Objeto: Papelería, imprenta y afines; quiniela; fotocopias; venta de golosinas y artículos escolares.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17826 Jl.8-v.jl.22.

ABRIL FARMA LTDA.
Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: 23|6|88 N.o 775 F.o 2901 Lº 1.
Capital: N$ 400.000.
Socios: HECTOR E. BRUNETTO DECIA; ALBERTO O. ROJAS BALLESTRINO y GABRIELA BRUNETTO FONTAN.
Administración: Alberto O. Rojas Ballestrino y Gabriela Brunetto Fontán indistintamente.
Representación: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, importación, exportación, compra, venta, elaboración y servicios productos y artículos varios.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 17828 Jl.8-v.jl.22.

AROCENA Y BENIA LTDA.
Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: N.o 680 F.o 2452 vto. L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU; ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Arocena Hontou.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17846 Jl. 8-v.jl.22.

GANTE S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Fecha: 25 abril 1988.
Inscripción: N.o 573 F.o 2111 L.o 1.
Cedentes: MARTIN ODIEL VIAENE VANPARIJS y MARIA CRISTINA BRANNER.
Cesionario: Luis Manuel Muñoz Rodríguez.
Representación: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17824 Jl.8-v.jl.22.

REPROGRAFICA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 3|6|988.
Inscripción: N.o 750 F.o 2814 v. L.o 1.
Cedentes: JOSE OSCAR MARTINOTTI BURGUEÑO y ALEJANDRO LOPEZ PEREZ GOMAR.
Cesionario: Félix Federico Obes Fleurquin.
Cedentes: Ceden 30 cuotas c|u.
Adm.: 3 socios indistint. salvo actos determinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17825 Jl.8-v.jl.22.

PABLO F. DE AZPITARTE S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28|VI|88, Nº 807, folio 2936, libro 2 de contratos.
Socios: RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO.
Capital: N$ 320.000.00, totalmente integrado por iguales partes.
Objeto: Tramitaciones y gestiones en general.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años consecutivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17875 Jl.8-v.jl.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.103. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17842 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 224.102. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 17841 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224.161. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca SOLVILIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 17881 Jl.8-v.jl.22.

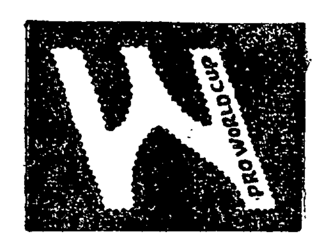
ACTA 224 160 — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S A. (Panamá) solicita marca ACITIP clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 17880 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224.162. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 9, 16, 24, 25, 26, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10|pub. 17882 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.115. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 11577 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.117. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co. (Korea), solicita marca:

P.W.cup

clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11559 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224 163. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Roure (Francia), solicita marca:



ROJO SOBRE
FONDO BLANCO

clases Int 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17883 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 224 135. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca SUMMER DREAM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17843 Jl.8-v.jl.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.727. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención sobre "Un procedimiento para la preparación de sal sódica cristalina anhidra de 5-Cloro-3-(2 Tenoil) 2 Oxindol-1-Carboxamida", reivindicando prioridad acta estadounidense PCT-US87|00201 presentado el 2 de febrero de 1987 de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 4.800 00 10|pub. 17805 Jl.8-v.jl.22.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. — MARIA CELIA BOTTA MENINI y HUGO ASTORGA MESTRE prometimos vender a Héctor Rubens Cotelo Botta mitad indivisa del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes sito en Martín García 1435. Acreedores Río Negro 1337|506.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 17829 Jl.8-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al señor Wilson Artigas Favai Melo que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 1.o junio 1988 no hacer lugar a su solicitud de reingreso a la Institución por no estar amparado en lo dispuesto por la ley Nº 15.783 remitiendo estos obrados a la Comisión Especial creada por el artículo 23 de la referida norma legal.
27) (C.C.) 3|pub. 43238 Jl 8-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

El Banco de la República Oriental del Uruguay cita, emplaza e intima al señor Raúl Bidegain Greising a comparecer ante el Dpto. de Personal 4.o piso. Ed. 19 de Junio, Minas 1434 en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la última publicación de este emplazamiento en el "Diario Oficial".
De no presentarse en el período fijado se procederá a la declaración de abandono del cargo.
27) (C C.) 3|pub. 43239 Jl 8-v.jl 12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8.8.73 mediante esta publicación se tendrá por notificado al señor Juan Angel Graña Véscovi de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30.12.87 (expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el Nº 88|05|005|03|0|017630) que dispone: "Desígnase en la Dirección General Impositiva. Programa 05 del inciso 5 (Ministerio de Economía y Finanzas) para desempeñar funciones contratadas de "Analista Programador" asimiladas al Escalafón R. grado 17 a: Juan Angel Graña Véscovi (C C. AXB Nº 13 801)". — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Dr. Luis A. Helguera. Director de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 3/pub 43230 Jl.8-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640/73 de 8/8/73, mediante esta publicación se tendrá por notificada a la señorita ALEJANDRA MARIA PRUNELL DOS SANTOS, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30/12/87 (Expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el número 88/05/005/03/0/016113), por la que dispone: "Desígnase para prestar servicio en la Dirección General Impositiva, Programa 005, Unidad Ejecutora 005 Ministerio de Economía y Finanzas, a la señorita Alejandra María Prunell Dos Santos, Cédula de Identidad número 1.988.182-9, Cerdencial Cívica Serie BCC número 3186 para desempeñar un cargo en el Escalafón "D" Especializado grado 9". — Montevideo. 27 de junio de 1988. — El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43292 Jul.8-v.jul.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 113|86 — C. 2856. — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente: dar por desistida al señor Celso Lezcano Oxley la solicitud de concesión para explotar caliza en el predio padrón 4692, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, declararse el área libre de la presente gestión.
27) N$ 1.440 00 5/pub. 17811 Jl.8-v.jl.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676|87. — C. 2946. — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente: dése un plazo de diez días hábiles al señor Héctor Delis Belbey para que adjunte certificado de resultancias de autos de la señorita Adriana Caldas; bajo apercibimiento de dar por desistido la gestión sobre el asunto Nº 50|87.
27) N$ 1.440.00 3|pub. 17812 Jl.8-v.jl.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ CLERICO RODES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 17820 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera Nº 162|88

Se llama a aspirantes para la contratación, por el término de un (1) año, de los siguientes cargos docentes, con radicación en la ciudad de Paysandú.

Expte. 5899|88. — 1 Ayudante de Clínica de Rumiantes y Suinos, grado 1, 40 horas semanales, reservado a Médicos Veterinarios.

Expte. 5900|88. — 1 Ayudante dependiente del Instituto de Producción Animal, grado 1, 40 horas semanales, reservado a Médicos Veterinarios.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción: hasta la hora 12 del día 22 de julio de 1988. — No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43245 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Intímase al señor Guillermo Pablo Rodríguez Fernández a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Edith R. Lanzot de Rey. Jefe Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43246 Jl.8-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Elías Ibáñez, el siguiente emplazamiento producido por el Director General de Recursos Humanos (Provisional) señor Edgardo Jorge:

Emplázase a usted a presentarse en la Sección Personal de la Facultad de Medicina (Av. Gral. Flores 2125) dentro del tercer día hábil de 9 a 15 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo. 4 de julio de 1988.
27) (C.C.) 1|pub. 43289 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Asamblea General del Instituto de Ciencias Sociales
Convocatoria

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 5 de julio de 1988 y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 y 13 de la Ordenanza del Instituto de Ciencias Sociales, se cita a los señores miembros de la Asamblea General del Instituto, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Propuesta del candidato a Director del Instituto. — Primera Citación: jueves 7 de julio de 1988, hora 20; Segunda Citación: jueves 14 de julio de 1988. hora 20; Tercera Citación: Viernes 15 de julio de 1988. hora 20 — Local del I.C.S.: José E. Rodó 1866. — El Consejo.
27) (C C) 1|pub. 43237 Jl 8-v jl 8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes

En el marco del convenio de integración docente asistencial, de apoyo de la Universidad de la República (Facultad de Medicina y Facultad de Odontología) con el Ministerio de Salud Pública; el Consejo de esta Facultad, en sesión de fecha 13 5.88, numeral 63 (Exptes. 749.88 + 309.88) llama a aspirantes para proveer en forma contratada hasta el 31.12.88 los siguientes cargos:

1 Coordinador (doctor en Odontología) para el proyecto de A.P S. (Atención Primaria de Salud). Esc. Be2. (Docente) grado 3. Dedicación: 20 horas semanales.

Los aspirantes deberán poseer formación clínica con experiencia en atención odontológica integral, poseer experiencia en dirección de actividades docentes y/o de Servicios. Formación en áreas de la Salud Pública que faciliten su integración en actividades de Atención Primaria de Salud efectuadas por equipos interdisciplinarios. El Profesional designado, tendrá la responsabilidad de la ejecución, coordinación y desarrollo del programa.

12 Asistentes (doctores en Odontología) para el proyecto de A.P S. (Atención Primaria de Salud) Esc. Be2. (Docente) grado 2. Dedicación· 20 horas semanales c/u.

Los aspirantes deberán poseer formación clínica con experiencia en atención odontológica integral. Se considerará la formación docente en áreas de Salud Pública (Epidemiología. Estadística. Administración A.P S., Pediatría y Clínica del adulto integral. Los profesionales designados, realizarán actividades en los CAMI del Ministerio de Salud Pública, integrando el equipo interdisciplinario en el marco de las actividades del proyecto de Apoyo de la Universidad de la República (en asistencia, investigación, enseñanza y extensión) al desarrollo de los Centros de Atención Primaria de Salud.

Período de inscripciones: 1º de julio de 1988 hasta las 11 horas del día 15 de julio de 1988 (Sección Concursos).

Las solicitudes de inscripción, se recibirán escritas a máquina, en papel florete. de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

Adjuntar a la solicitud 4 (cuatro) ejemplares de una relación de méritos (debidamente documentados).

Exhibir en el momento de la inscripción, la siguiente documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.

Presentar una constancia, expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución, que acredite, estar en condiciones reglamentarias con el mismo.

Nota. — Vencido el plazo de inscripciones, no se recibirá ningún tipo de documentación al respecto. — Facultad de Odontología. (Sección Concursos): Las Heras 1925. Tel.: 80.22.13. — Montevideo, 29 de junio de 1988.
27) (C.C.) 1|pub. 43241 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a concurso para cargos docentes

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 16 de fecha 5 de julio de 1988 (Boleta 23/88), se dispuso llamar a concurso para la provisión interina de 1 cargo de Profesor Agregado grado IV de Historia Social II de Licenciatura de Sociología, con 4 horas semanales como asignación mínima. Los cargos están sujetos a disponibilidad presupuestal.

Requisitos:

Formularios de presentación: A disposición de los interesados en Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.

Documentación: En una vía.

Lugar de presentación: 18 de Julio 1824, 1er. piso, Sección Concursos.

Horario: Lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Vencimiento: Lunes 25 de julio de 1988, a la hora 12.

27) (C.C.) 1|pub. 43298 Jul.8-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a concurso para cargos docentes

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 16 de fecha 5 de julio de 1988 (Boleta 23/88), se dispuso llamar a concurso para la provisión interina de 2 cargos de Profesor Adjunto grado III de Seminario de América Latina de Licenciatura de Sociología, 4 horas semanales, como asignación mínima. Los cargos están sujetos a disponibilidad presupuestal.

Requisitos:

Formularios de presentación: A disposición de los interesados en Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.

Documentación: En una vía.

Lugar de presentación: 18 de Julio 1824, 1er. piso, Sección Concursos.

Horario: Lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Vencimiento: Lunes 25 de julio de 1988 a la hora 12.

27) (C.C.) 1|pub. 43299 Jul.8-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a concurso para cargos docentes

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Nº 16 de fecha 5 de julio de 1988 (Boleta 23/88), se dispuso llamar a concurso para la provisión interina de 1 cargo de Profesor Agregado grado IV de Teoría Social II de Licenciatura de Sociología, con 4 horas semanales como asignación mínima. Los cargos están sujetos a disponibilidad presupuestal.

Requisitos:

Formularios de presentación: A disposición de los interesados en Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Relación de méritos: En papel simple, por triplicado.

Documentación: En una vía.

Lugar de presentación: 18 de Julio 1824, 1er. piso, Sección Concursos.

Horario: Lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Vencimiento: Lunes 25 de julio a la hora 12.

27) (C.C.) 1|pub. 43297 Jul.8-v.jul.8.

COPRIMAR

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Pescadores de Río y Mar convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de julio de 1988 a la hora 20 en el local del Club Onda sito en la Av. Agraciada 2885 esquina Suárez para tratar el siguiente orden del día:

1) Regularización de la Cooperativa en sus aspectos directivo, social, económico y administrativo

2) Informe y convalidación de lo actuado por los socios que han llevado adelante la Cooperativa hasta la fecha.

27) N$ 600 00 1|pub. 17845 Jl 8-v.jl 8.

CENTRO LITUANO DEL URUGUAY

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1988 a las 17 horas en el local social de la calle Ecuador 1680.

Orden del día: Labor desarrollada en el primer semestre del año. — Comisión Directiva del Centro Lituano del Uruguay.

27) N$ 360.00 1/pub. 17805 Jl.8-v.jl.8.

DAKLE S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.551 de 25 de enero de 1988 en la página 632—C, se publicaron los estatutos de Dakle S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, habiéndose cometido el siguiente error:

Donde dice: la resolución fue notificada el 3 de octubre de 1987. — Debió decir: la resolución fue notificada el 13 de octubre de 1987.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480.00 1|pub. 17717 Jl.8-v.jl.8.

KENNEL CLUB URUGUAYO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de julio de 1988, a las 19.30 horas, en la sede de la Asociación Rural del Uruguay, en la Avda. Uruguay 864, dando cumplimiento a lo que establece el reglamento de la institución.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2) Memoria anual y balance del ejercicio.

3) Designación de la Comisión Electoral que actuará en las elecciones del mes de agosto de 1988.

4) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva. — Eduardo H. Galli, Presidente. — Juan A. Castelli, Secretario.

27) N$ 720.00 1|pub. 17706 Jl.8-v.jl.8.

LENFIR S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 21.626 de 15.12.83, en las páginas 6365—C y 6366—C, se publicaron los estatutos de Lenfir S. A., por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, habiéndose padecido error en la primera cláusula del artículo 3 del estatuto y donde dice:

El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). — Debió decir: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 840.00 1/pub 17831 Jl.8-v.jl.8.

GELKOS INTERNATIONAL S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.648 de 23 de junio de 1988, en la página 8500—C, se publicaron los estatutos de Gelkos International S. A., por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose padecido el siguiente error por omisión del artículo 11, a nombre de los firmantes y certificación de firmas que debió decir:

Transitorio. — Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 9 de 1985. Esther Reitzes. H. Vignoli Laffitte I. Lublinerman. Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 114.25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985 Ana María Labanca, Escribana.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.680 00 1/pub. 17832 Jl.8-v.jl.8.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)

X Asamblea General Ordinaria de Delegados

Levantamiento Cuarto Intermedio

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la continuación de la Asamblea General Ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio) que se llevará a cabo el sábado 23 de julio de 1988 a las 9 horas en el salón de actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, Mercedes 1838, Montevideo.

En la oportunidad se tratará el punto pendiente del orden del día:

12) Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral, renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivos suplentes a la comisión fiscal) (estatutos Art. 35, literal d) y artículos 46, 65 66, 67, 68 y 83). — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Esc. Juan A. Chialvo Secretario.

27) N$ 3.840.00 4|pub. 17827 Jl.8-v.jl.13.

CAYCLAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA SIERRA

I) Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de CAYCLAS (Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sierra) de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 37 lit. f de sus estatutos sociales cita a los señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 16 de julio de 1988 a las 16 horas en el Salón del Hotelito de la Empresa Agroindustrias La Sierra en Pueblo Gregorio Aznárez, Dpto. de Maldonado.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea (Estatutos Art. 29).

2) Informe del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito. (Estatutos Art. 24 lit. a y Art. 37 lit. g).

3) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social. (Estatutos Art. 24 lit. b).

4) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de celebración del acto eleccionario. (Estatutos Art. 24 lit. c).

5) Aprobación de memoria y balance anual. Período 1|1|1984 al 31|3|1984 visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos Art. 24 lit. a).

6) Aprobación de memoria y balance anual. Ejercicio 1|4|1984 al 31|3|1985 visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos Art. 24 lit. a)

7) Aprobación de memoria y balance anual. Ejercicio 1/4/1985 al 31|3|1986 visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos Art. 24 lit. a).

8) Aprobación de memoria y balance anual. Ejercicio 1|4|1986 al 31|3|1987 visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos Art. 24 lit. a)

9) Información de memoria y balance anual. Ejercicio 1|4|1987 al 31|3|1988 pendiente de visación por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos Art. 24 lit. a).

10) Plan general de préstamos para el ejercicio 1988|89. (Estatutos Art. 24 lit. d).

11) Afiliación al CUDCOOP (estatutos Art. 24 lit. e). — Pedro B Cano, Presidente. — Víctor Kondracki. Secretario.

27) N$ 2.160.00 1|pub. 17821 Jl 8-v.jl 8.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se cita y emplaza a la señora María H. Pastorini o sus sucesores para que en el término de tres días comparezca al Departamento de Prensa, Relaciones y Turismo (Edificio de la Intendencia Municipal de Florida) para notificarse de la resolución N.o 118049 de fecha 22 de junio de 1988 dictada en el expediente N.o 115597 bajo apercibimiento de dársela por notificada. (Art. 51 del Código Tributario). Florida, 4 de julio de 1988. —Oficina de Prensa y Protocolo.

27) (C.C.) 3|pub. 43936 Jl 8-v.jl 12

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada_Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 478 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria en la Oficina de Asesoría Letrada_Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 597 de fecha 28 de junio de 1988. — Sección Judicial: Decimoprimera. [illegible]

rural. — Padrones N.os 3191, 3088, 3006, 2605, 2392, 506, 282, 256, 253, 217, 208, 3149, 3133, 2996, 275, 283, 255, 248, 233, 227, 224. 214. — Tacuarembó, 4 de julio de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (C.C.) 3|pub. 43287 Jl.8.v.jl.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BARLORY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que BARLORY S. A. (Ficha V. 94|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BARLORY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina. automotriz, bebidas, carne, caucho cine. combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas. joyería, papel, pesca, plástico. química. televisión. textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones. cédulas. debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. importación. exportación, comisiones. representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra. venta. hipoteca arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. será de U$S 1.000.00 (mil dólares) El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta diez millones de dólares.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar. dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, repersentarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado. cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy. es de N$ 63,25 por dólar

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984 — Ana María Labanca. Escribana

Acta. — Los suscritos fundadores de BARLORY S. A. (en formación), resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. será de U$S 1:000.00,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00"

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante. firman la presente en Montevideo. el 22 de enero de 1986 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental. soltero: e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en se-

gundas y únicas nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de BARLORY SOCIEDAD ANONIMA (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

5.958. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BARLORY S. A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídasen edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solictiare, háganse los desgloses y archívese Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto el 22 de enero de 1987 con el Nº 50 al folio 331 vto., del Libro Nº 1 de Estatutos — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.000,00 — 13120 — 1 pub.

LETINOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que LETINOR S. A. (Ficha V-108|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su Art. 7º, se constituye LETINOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Esther Peitzes — Y Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta Los suscritos, fundadores de LETINOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LETINOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

5.922 — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — **Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de LETINOF SOCIEDAD ANONIMA, fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio de fs. 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal.. — Edith Baygorria, Actuaria.**

La resolución fue notificada con fecha 9 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de enero de 1987 con el Nº 60 al Folio 383 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria

N$ 34.000.00 —13119 — 1 pub.

DATUREN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DATUREN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V. 107|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye DATUREN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000 00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no

será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63.25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984 — Ana María Labanca, Escribana

Acta. — Los suscritos, fundadores de DATUREN S. A. en formación, resuelven modificar el artículo 3o. del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 00 cada una, será de dólares 1:000 000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000 00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en 2das. y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires No. 484, Esc. 21, fundadores de DATUREN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

5.891. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DATUREN SOCIEDAD ANONIMA, fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al peitorio 2 de Fs. 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de enero de 1987 con el número 47 al Folio 302 del Libro No. 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34 400.00 — 13335 — 1 pub.

ONMIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni; se hace saber que ONMIN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V. 99|85) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye ONMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11 073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares diez millones.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de

acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante. la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental. soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de ONMIN SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo tercero del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.000 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ONMIN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

5.996. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ONMIN SOCIEDAD ANONIMA fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Al petitorio 2 de Fs. 4: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 15 de diciembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de enero de 1987, con el No. 53 al Folio 343 del Libro No. 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1o. de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 34.400.00 — 13336 — 1 pub.

FAMEN CORP. S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que FAMEN CORP. S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FAMEN CORP. S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de

la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman: "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad. casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón, y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.677. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FAMEN CORP. S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fojas 3: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 440 al folio 2537 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 21.600,00 — 12515 — 1 pub.

FINANCIERA DUALIT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Z. Casanova de Balestero, se hace saber que FINANCIERA DUALIT S. A. (Ficha V. Nº 105|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073 en especial su artículo 7, se constituye FINANCIERA DUALIT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión. textil turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 100:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado. cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los los presentes.

Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del Capital Integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

6.159. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA DUALIT S. A., constituída al amparo del Art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de diciembre de 1986 con el Nº 1469 al folio 8127 del Libro número 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 24.400.00 — 13863 — 1 pub.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO

AUMENTO DE CAPITAL

Yo, Derek Wilfred Julian, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real, doy fe de que la firma suscrita en el documento adjunto es auténtica de don Peter J. Scott Hammonds, cuya identidad me consta, Secretario Adjunto de la Sociedad anónima denominada BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED, con domicilio social en 40 - 66 Queen Victoria Street, Londres, EC4P 4EL, Inglaterra, estando dicho señor en su citado carácter debidamente autorizado para firmar documentos de esta clase en representación de la referida Sociedad. Y para que conste donde y como convenga y fuera necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, a siete de abril de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) D. W. Julián.

Hay un sello que dice: Consulado de la República O. del Uruguay. Londres. No. de orden 317. No. de Arancel 66. Derechos $ 5.00 £ 6.50. Visto para la legalización de la firma del Funcionario Rel. Ext. J. K. Marshall. Documento número B057943. Londres 9 APR 1987. (firmado): A. Campomar Lafone. — Hay un sello que dice: A. Campomar - Lafone. Canciller.

Actuación No. ...... Arancel No. ...... Recibo No. 130413. Código No. 34 - 01 - 21. M|Urug. $vc. ...... M|Local. ...... Fecha 9 APR 1987. — Un sello dice: Ricardo L. Mansilla. Traductor Público. Teléfono 771740. Traducido con No. 1|1817. (firmado) R. L. Mansilla. — Hay un sello que dice: R. L. Mansilla - Traductor Público.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Documentación Consular. — Sección Legalizaciones.

Vistos, para la legalización de la firma de A. Campomar Lafone, Canciller del Consultado en Londres. Actuación No. 1.345. Recibo No. 150717 - Arancel: Art. 35, letra D), Ley 11.824 de 27|III|53. Código 10|2|21 - Tipo de cambio: 439.00. Recaudado en $vc. 2,50 - en N$ 1.098.00. — Montevideo, 20|5|87. — (Firmado) Rodolfo Invernizzi. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Documentación Consular. Sección Legalizaciones.

Traducción No. 1|1817. — Certificación Notarial. — Precintado con cinta verde y sello rojo que dice: "Derek Wilfred Julian (D W J) — Notario Público, Londres", consta lo siguiente: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO - Resolución de los Directores (en idioma español):

Uruguay - Capital. — Auméntese el capital de la sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO que actualmente es de UYP. 2,603.491 000 a UYP. 2,762.691.000, a cuyo efectos la citada Sucursal ya recibió el 23 de marzo de 1987, USD. 800.000 equivalente a UYP. 159.200.000. (en idioma inglés se expresa a continuación la traducción respectiva): Lo siguiente es una traducción libre del texto en español antes mencionado: El capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO, que es actualmente UYP. 2.603.491.000, debe aumentarse a UYP. 2.762.691.000. Con este fin dicha Sucursal ya recibió el 23 de marzo de 1987, la suma de USD. 800.000 equivalente a UYP. 159.200.000. Firmado: (ilegible), D. B. Pirrie; (ilegible), P. J. Bareau.

Se certifica que es una copia fiel. — Firmado: P. J. S. Hammonds, Sub-Secretario del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO. — Fecha: 7 abril 1987. — Adjunto Certificado de Autenticación de la firma precedente, emitido en Londres el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Sello blanco en relieve y firma del Notario Público D. W Julian. (Al dorso) — Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte· Nº B 057943. — Fecha: 9 abril de 1987.

Este documento contiene la firma y sello de D. W. Julian, actuando en la capacidad de Notario Público. — Sello negro y blanco en relieve del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Londres. — Firmado: Por el Secretario de Estado Principal de Relaciones Exteriores de su Majestad y del Commonwealth, J. K. Marshall. — Sigue legalización de la firma precedente, fechada 9 abril de 1987, por el Consulado del Uruguay en Londres

El que suscribe, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma inglés. — Montevideo, 15 mayo 1987. — (Firmado): R. L. Mansilla, Traductor Público. — Hay un sello que dice: Mansilla R. L.

Testimonio. — Ministerio de Economía y Finanzas. 9 de marzo de 1988.

Visto: estas actuaciones en las que el BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO gestiona el aumento de capital de su Sucursal en la República Oriental del Uruguay.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal y vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

Resuelve:

1º) Apruébase el aumento de capital del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO (Sucursal en la República Oriental del Uruguay) el que queda fijado en la suma de Nuevos Pesos 2.762:691.000,00 (nuevos pesos dos mil setecientos sesenta y dos millones seiscientos noventa y un mil)

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo. SANGUINETTI, Presidente de la República. — RICARDO ZERBINO, Ministro de Economía y Finanzas.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — (Firmado) Roberto

Alonso Mora. — Hay un sello que dice: Dr. Roberto Alonso Mora, Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 128, al folio 763 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley 15.767. — Recibo Nº ...... de fecha ...... — (Firmado): F. Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.—

Concuerda bien y fielmente con su original que tuve a la vista y cotejé. — En fe de ello, a solicitud del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD y para ser presentado ante el "Diario Oficial", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Concepción López Prado de Irigoyen, Escribana.

N$ 40.800,00 — 9109 — 1 pub

ALMEY SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 21.140471.0016)

18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.926.00
Otros créditos	620.40
Bienes de uso	4:725.000.00
Total Activo	4:839.546.40

Pasivo —

Deudas financieras	4:800.950.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(11.403.60)
Total Pasivo y Patrimonio	4:839.546.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

	N$
Gtos. administración y ventas	(2.779.00)
Resultado neto	(2.779.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificada el 29 de febrero de 1964 a folio Nº 12.

N$ 2.240,00 — 3174 — 1 pub.

LOINEN S. A.

(R.U.C. 211396450014)

Av. Italia 2599

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:616.250
Créditos por Ventas	169:015.300
Otros Créditos	23:693.202
Bienes de Cambio	115.950.140
Bienes de Uso	4:523.048
Total del Activo	318.798.540
Cuentas de Orden y Contingencias	4:532.852
	124:369.273

Pasivo —

Deudas Comerciales	124:369.273
Deudas Financieras	118:873:339
Deudas Diversas	21:385.815
Previsiones	3:255.378
Capital Social	50.000
Aportes no Capitalizados	51:865.270
Ajustes al Patrimonio	9:863.399
Resultados acumulados	(10:863.934)
Total del Pasivo y Patr.	318:798.540
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	4:532.825

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	397:175.426
Descuentos, Bonific., Impuestos, etc.	(12:313 380)
Ingresos Operativos Netos	384:862.046
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestad.	(225:600.026)
Resultado Bruto	159:262 020
Gastos de Adm. y Ventas	(118:150.004)
Resultados Diversos	6:387.211
Resultados Financieros	(66:179.169)
Resultados Extraordinar.	139.433
Resultado Neto	(18:540.509)

Aprobado por Asamblea Ordinaria de 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 11 a 16.

N$ 2.912,00 — 2663 — 1 pub.

LOINEN S. A.

(R.U.C. 211396450014)

Av. Italia 2599

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.729.419
Créditos por Ventas	77.709.073
Otros Créditos	3.922.908
Bienes de Cambio	56.592.652
Bienes de Uso	3.168.669
Total del Activo	148.122.721
Cuentas de orden y Contingencias	388.756

Pasivo —

Deudas Comerciales	27.681.091
Deudas Financieras	89.507.505
Deudas Diversas	12.808 913
Previsiones	535.238
Capital Social	50 000
Ajustes al Patrimonio.	9.863.399
Resultados Acumulados	7.676 575
Total del Pasivo y Patr.	148.122.721
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	388.756

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos Operativos	181.519.520
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(5.298 812.)
Ingresos Operativos Netos	176.220.708
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(118.479 812)
Resultado Bruto	57.740.896
Gastos de Adm. y Ventas	(40.766 514)
Resultados Diversos	40.696 267
Resultados Financieros	(9 295 251)
Resultados Extraordinar.	821.177
Impuesto a la Renta	(5.520.000)
Resultado Neto	7.676.575

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

A resultados acumulad.	7.676.575
	7 676 575

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario de fojas 5 a 11.

N$ 3.080,00 — 2664 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(RUC. 21.025838.0012)

O.I.R.: 66.618

Ituzaingó 1593 Apto. 304
Tel.: 95.77.62

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.103.60
Otros créditos	17.010.00
Inversiones a largo plazo	266.787.00
Total del Activo	330.900.60

Pasivo —

Deudas diversas	53.455.10
Capital social	20.000.00
Aportes no capitalizados	130.000.00
Ajuste al Patrimonio	1.077.00
Reservas	460.90
Resultados acumulados	125.907.60
Total del Pasivo y Patrimonio	330.900.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985

	N$
Ingresos operativos	120.000.00
Resultado bruto	120.000.00
Gastos de administración y venta	(100.430.70)
Impuesto a la Renta	—.—
Resultado neto	19.569.30

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Los presentes Estados se hallan copiados del folio 55 al 57 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Públicc y General de Comercio.

N$ 2.576.00 — 2786 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(RUC. 21.025838.0012)

O.I.R.: 66.618

Ituzaingó 1593 Apto. 304
Tel.: 95.77.62

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.238.50
Otros créditos	11.734.00
Inversiones a largo plazo	266.787.00
Total del Activo	311.759.50

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	53.883.30
Capital social	20.000.00
Aportes no capitalizados	130.000.00
Ajuste al Patrimonio	1.077.00
Reservas	460.90
Resultados acumulados	106.338.30
Total del Pasivo y Patrimonio	311.759.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1984

	N$
Ingresos Operativos	120.000.00
Resultado bruto	120.000.00
Gastos de administración y venta	(71.997.50)
Impuesto a la Renta	—.—
Resultado neto	48.002.50

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes Estados se hallan copiados del folio 52 al 54 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificados por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.800,00 — 2787 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(RUC 210258380012)

Ituzaingó 1593 Esc. 304

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.198.00
Otros créditos	17.686.80
Inversiones a largo plazo	266.787.00
Total activo	348.671.80

Pasivo —

Deudas diversas	71.511.00
Capital social	20.000.00
Aportes no capitalizados	130.000.00
Ajuste al Patrimonio	1.077.00
Reservas	460.90
Resultados acumulados	125.622 90
Total Pasivo y Patrimonio	348.671.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	180.000.00
Gastos de administración y venta	(180.284.70)
Resultado neto	(284.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 58 al 60 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.520.00. — 1|pub. — 2788.

GAMBIA S. A.

Mercedes Nº 832

(RUC. 20413230015)

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.416.70
Otros créditos	42.551.40
Bienes de uso	1:767.392.90
Total del Activo	1:865.361.00

Pasivo —

Deudas comerciales	82.500.00
Deudas diversas	11.604.60
Capital social	200.00
Ajustes al Patrimonio	1:766.993.90
Reservas	15.291.60
Resultados acumulados	(11.229.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:865.361.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos operativos netos	166.123.20
Gastos de administración y ventas	(236.096.20)
Resultado neto	(69.973.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de abril de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 72 92, 100 y 101 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de setiembre de 1962.

N$ 2.296,00 — 3356 — 1 pub.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

(RUC 210001220012)

Bernardo de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.874.165.62
Créditos por ventas	45.742.082.07
Otros créditos	12.873.116.90
Bienes de cambio	116.856.119.02
Bienes de uso	332.895.223.36
Total del Activo	515.240.706.97
Cuentas de orden y contingencias	2.723.733.50
Diferencias de cambio ley 15 425	18.300.000.00
Diferencias de cambio ley 15.588	24.000.000.00
	42.300.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.073.158.36
Deudas financieras	304.615.887.21
Deudas diversas	9.990.663.04
Previsiones	170.488.00
Deudas a largo plazo	39.434.609 90
Capital social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	331.784.432.99
Reservas	3.062.187.04
Resultados acumulados	(178.910.719.57
Total del Pasivo y Patrimonio	515.240.706.97
Cuentas de orden y contingencias	2.723.733.50
Corrección al Patrimonio ley 15 425	18.300.000.00
Corrección al Patrimonio ley 15.588	24.000.000.00
	42.300.000.00
Patrimonio según estados contables	155.955.900.46
Corrección al Patrimonio leyes 15.425 y 15 588	42.300.000.00
Patrimonio ajustado de acuerdo a las leyes números 15.425 y 15.588	198.255.900.46

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	167.018.764.44
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(94.183.084.12)
Resultado bruto	72 835.680.32
Gastos de administración y ventas	(17.733 825 90)
Resultados financieros	(147.566.464 56)
Resultado neto	(92 464.610.14)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1985 según acta N o 51.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 250 a 256 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

N$ 3.640.00. — 1|pub. — 3040.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 21 000122 0012)

Bernardo de Guzmán 175

Estado de Situación al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:040.516.33
Créditos por Ventas	143:357.743.16
Otros Créditos	9:564.804.73
Bienes de Cambio	134:974.858.60
Bienes de Uso	553:843.192.74
Total del Activo	852:781.115.56
Cuentas de Orden y Contingencias	2:610.930.10
Diferencia de cambio, ley 15.425	9:150.000.00
Diferencia de cambio, Diferencias de Cambio, ley 15.588	16:0000.000.00
	25:150.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	20:846.901.37
Deudas financieras	8:020.223 28
Deudas diversas	41:620.753.54
Deudas a largo plazo	507:472.422.81
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Parimonio	549:558.090.37
Reservas	3:895.909.06
Resultados acumulados.	(278:653 184 87)
Total del Pasivo y Patrimonio	852:781.115.56
Cuentas de Orden y Contingencias	2:610.930 10
Corrección al Patrimonio, ley 15.425	9:150.000.00
Corrección al Patrimonio, ley 15.588	16:000.000 00
	25:150.000 00
Patrimonio según estados contables	274:820.815.56
Corrección al Patrimonio, leyes 15.425 y 15.588	25:150.000 00
Patrimonio ajustado de acuerdo a las leyes 15.425 y 15.588	299:970.815.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	565:811.603.28
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(425:856.844.71)
Resultado Bruto	139:954.758.57
Gastos de administración y ventas	(-43:214.989.20)
Resultados financieros	(196:482.234.67)
Resultado Neto	(99:742.465.30)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de diciembre de 1986, según Acta Nº 52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 257 a 263 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1951.

N$ 3.528,00 — 3041 — 1 pub.

GAMBIA S. A.

Mercedes Nº 832

(RUC. 21413230015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	96.008.90
Bienes de uso	5:293.912.80
Total del Activo	5:389.921.70

Pasivo —

Deudas financieras	917.500.00
Deudas diversas	307.058.90
Capital social	200.00
Ajustes al Patrmonio	5:586.686.80
Reservas	15.291.60
Resultados acumulados	(1:436.815.60)
Total Pasivo y Patrimonio	5:389.921.70

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(1:283.754.40)
Resultado neto	(1:283.754.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 96, 99, 104 y 105 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

N$ 2.240,00 — 3358 — 1 pub.

FRANCISCO SARUSSI S. A.

(RUC 10 00192 0013)

Piriápolis - Maldonado

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	798.400.74
Créditos por ventas	7:074.925.38
Otros créditos	190.197.40
Bienes de cambio	38:879.578 70
Invers. a largo plazo..	95:914.056 88
Bienes de uso	20:284 371 53
Total del Activo	163:141.530.62

Pasivo —

Deudas comerciales	7:757.406.90
Deudas financieras	89:957.344 15
Deudas diversas	845.282 50
Capital social	10:000.000 00
Ajustes al Patrimonio .	108:159.858.90
Reservas	3:653.781 38
Resultados acumulados	(57:232.143 51)
Total del Pasivo y Patrimonio	163:141.530.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos ...	100:060.509.08
Costo de los bienes vendidos	(80:958.177.99)
Resultados brutos	19:102.331.09
Gtos. de administración y ventas	(16:280.865.02)
Resultados diversos	[illegible].625 00
Resultados financieros .	(36:616.542 80)
Resultados netos	(30:226.450.93)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 118 del libro Copiador, rubricado en el Juzado Letrado de Maldonado el 8 de marzo de 1949.

N$ 2.744,00 — 3078 — 1 pub.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

(RUC 21000026000)

Dante 2240

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.554.129.00
Créditos por ventas	1.619.604.66
Otros créditos	2.963.50
Bienes de cambio	5.940.096.16
Bienes de uso	41.269.246 40
Total activo	50.386.039.72

Pasivo —

Deudas comerciales	4.122.188.35
Capital social	492.944 20
Reservas	8.952.920 22
Ajustes al Patrimonio ...	36.500.000.00
Resultados acumulados .	317.986 95
Total Pasivo y Patrimonio	50.386.039.72

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos.......	14:188.879.38
Ingresos Operat. netos .	14:188.879.38
Costo de los bienes vendidos	(5:966.639.44)
Resultado bruto	8:222.239.94
Gastos de administración y ventas	(7:904.252.99)
Resultado neto	317.986.95

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1985

	N$
Fondo de reservas	15 899.35
Dividendos	302 087.60
Utilidad	317.986.95

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 172. 173 y 174 del Libro Copiador Balancete.

N$ 2.856,00 — 3466 — 1 pub.

METROCORP S. A.

(R U.C. 211264130012)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance General al 29 de febrero de 1984

Activo —

	U$S
Bancos	68.350.92
Valores Mobiliarios	530.000.00
Gastos de Constitución ...	1.060.00
Acciones a Emitir	400.000.00
Pérdidas y Ganancias	589.08
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	600.000.00
Capital Autorizado	400.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución ...	1.060.00
Gastos	432.40
Impuestos	1.167.64
Pérdidas y Ganancias	470.92
	3.130.96

Haber —

Intereses	3.130.96
	3.130.96

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1º de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a fojas 6 del Libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1982 y anotado con el Nº 4968 al folio 222 del Libro número 32.

N$ 2.520,00 — 3476 — 1 pub.

METROCORP S. A.

(RUC: 211264130012)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance General al 28 de febrero de 1983

Activo —

	U$S
Caja	46.820 00
Valores Mobiliarios	400.000 00
Gastos de Constitución ..	2.120.00
Acciones a Emitir	550.000 00
Pérdidas y Ganancias	1.060 00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	450.000.00
Capital Autorizado	550.000 00
	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —	U$S
Gastos de Constitución ...	1.060.00
Haber —	
Pérdidas y Ganancias	1.060.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1.o de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1982 y anotado con el Nº 4968 al folio 222 del Libro Nº 32.

N$ 2.240,00 — 3477 — 1 pub.

METROCORP S. A.

(RUC: 211264130012)

Cerrito 420 (Oficina 503)

Balance General al 28 de febrero de 1985

Activo —	U$S
Bancos	73.864.01
Valores Mobiliarios	130.000.00
Acciones a Emitir	800.000.00
	1:003.864.01
Pasivo —	
Capital Integrado	200.000.00
Capital Autorizado	800.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.864.01
	1:003.864.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —	U$S
Gastos de Constitución ...	1.060.00
Impuestos	1.580.06
Pérdidas y Ganancias	4..453.09
	7.093.15
Haber —	
Intereses	7.093.15
	7.093.15

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1.o de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1982 y anotado con el Nº 4968 al folio 222 del Libro Nº 32.

N$ 2.464.00 — 3478 — 1 pub.

HIPERTEX S. A.

(R.U.C. 210228340012)

Américo Vespucio 1323

Estado de Situación al 30 de junio de 1985

Activo —	
Disponibilidades	19:142.048.43
Créditos por ventas	84:315.724.94
Otros créditos	5:132.366.87
Bienes de cambio	59:902.392.97
Inversiones largo plazo	43:941.539.90
Bienes de uso	370:030.323.63
Total Activo	582:464.396.74
Cuentas de orden y contingencias	225:600.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:409.865.12
Deudas financieras	10:980.000.00
Deudas diversas	17:818.055.74
Previsiones	3:049.875.14
Deudas largo plazo	324:035.821.62
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio .	325:199.486.50
Reservas	50:622.515.20
Resultados Acumulados	(152:691.222.58)
Total Pasivo y Patrim.	582:464.396.74
Cuentas de orden y contingencias	225:600.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos	232:366.624.65
Costo bienes vendidos	(93:016.766.72)
Resultado Bruto	139:349.857.93
Gastos de adm. y vent.	(30:944.104.37)
Resultados financieros ..	(153:727.185.50)
Resultados extraordinar.	270.544.30
	(45:050.887.64)

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 5 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folio 64 del Libro Copiador de Cartas Nº 535 al Fo. 64 del Libro Nº 5.

N$ 3.360.00 — 2728 — 1 pub.

THE ASSOCIATED MERCHANDISING CORPORATION

(R.U.C. 210680740015)

Avda. del Libertador Br. Gral Lavalleja Nº 1513 (Apto. 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —	N$
Disponibilidades	37.204.70
Otros Créditos	256.819.00
Bienes de Uso	131.557.85
Total Activo	425.581.55
Pasivo —	
Deudas Diversas	15.842.60
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	2:648.690.55
Resultados Acumulados .	(2:288.951.60)
Total Pasivo y Patrim. ..	425.581.55

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Ventas	(2:288.951.60)
Resultado Neto	(8:288.951.60)

La Casa Matriz se hace cargo de las pérdidas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas en Folio Nº 7.

N$ 2.128,00 — 3798 — 1 pub.

QUINTALICO S. A.

(RUC: 211165680014)

25 de Mayo 617 Bis

Estado de Situación al 31 de enero de 1985

Activo —	N$
Disponibilidades	7:302.399.70
Inversiones Temporarias	3:838.750.00
Créditos por Ventas	46:438.514.40
Otros Créditos	4.931.385.90
Bienes de Cambio	13:071.726.58
Bienes de Uso	5:630.785.00
Intangibles	22:833.239.87
Total de Activo	104:046.802.15
Cuentas de Orden y Contingen.	469.746.10
Pasivo —	
Deudas Comerciales ..	44:209.508.47
Deudas Diversas	25:962.005.12
Deudas a Largo Plazo .	27:081.050.02
Capital Social	6:000.000.00
Resultados Acumulados	794.238.55
Total Pasivo y Patrimonio	104:046.802.15
Cuentas de Orden y Contingen.	469.746.10

Estado de Resultados al 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos Operativos ..	70:310.734.94
Costo Bienes Vendidos	(51:025.838.08)
Resultado Bruto	19:284.896.86
Gastos Administración y Ventas	(13:956.588.03)
Resultados Financieros	(5:158.279 35)
Resultado Neto	170.029.48

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	170.029.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario en el folio 67.

N$ 1.500,00 — 4803 — 1 pub.

MERCADOS DEVOTO S. A.

(RUC· 210650500016)

General Paz 1404

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:247.035.91
Créditos por Ventas ..	2:207.598.02
Otros Créditos	11:667.940.03
Bienes de Cambio	10:384.596.00
Bienes de Cambio no corrientes	4:535.479.00
Bienes de Uso	6:266.718.36
Intangibles	60.475.03
Total del Activo	40:369.842.35
Ctas de Orden y Contingencias del Activo ..	20.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	27:123.360.97
Deudas Financieras ...	1:481.421 76
Deudas Diversas	10:121.115.35
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio .	535.098 01
Reservas	989.307.84
Resultados Acumulados	89.538.42
Total Pasivo y Patrimonio	40:369.842.35
Ctas de Orden y Contingencias del Pasivo ..	20.000.00

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos ..	200:428.734.80
Costo de los bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(150:942.943.95)
Resultado Bruto	49:485.790.85
Gastos de Administración y Vtas.	(46:562.197.08)
	2:923.593.77
Resultados Financieros	1:507.592.40
Resultados Extraordinarios	(1:541.647.75)
Resultado Neto	2:889.538.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Dividendos Prov.	2:800.000.00
A Propietarios en efectivo	89.538.42
	2:889.538.42

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados han sido copiados del folio N.o 3 al folio N.o 18 del Libro "Copiador de Cartas", anotado con el N.o 4.799 al folio número 178 del Libro N.o 29 del Registro Público General de Comercio.

N$ 3.360,00 — 4042 — 1 pub.

GRIFYL S. A.

(R.U.C. 211814990019)

(En formación)

Yaguarón 1465 Apto. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	8.824.00
Otros créditos	16.176.00
Total del Activo	25.00.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Capital social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Cap. Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrara el 2 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al Folio 10.

N$ 2.184.00 — 8031 — 1 pub.

CALOMAN S. A.

(R.U.C. 210386030014)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

(en N$)

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.016.57
Otros Créditos	5.456.00
Bienes de Uso	4.338.89
Total del Activo	24.811.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	18.116.00
Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio	4.799 60
Reservas	1.956.16
Resultados Acumulados ..	(110.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.811.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	96.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(96.110.30)
Resultado Neto	(110.30)

Las Pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de accionistas celebrada el 27 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1965

N$ 1.260,00 — 4800 — 1 pub.

ADELANTE S.A.

(R.U.C. 100074920010)

18 de Julio 1044 (Ofic. 903)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.076.04
Otros créditos	869.00
Total del activo	23.945.04
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Reservas	14.878.27
Resultados acumulados	(15.933.23)
Total del pasivo y patrimonio	23.945.04
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

Gastos de administración y ventas	(3.531.00)
Resultado neto	(3.531.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas folio 10 certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23 de julio de 1980 y anotado con el Nº 7147 al folio 56 del Libro Nº 31.

N$ 2.296.00 — 0053 — 1 pub.

JACOBO MINTZ S.A.

(R.U.C. 210413010012)

Soriano 843

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	808.926.46
Créditos por ventas	6.350.030.42
Otros créditos	1.148.201.97
Bienes de cambio	16.144.267.98
Bienes de uso	552.230.15
Total del activo	25.003.656.90

Pasivo —

Deudas comerciales	3.120.531.20
Deudas financieras	1.278.506.65
Deudas diversas	1.384.078.50
Deudas a largo plazo	13.874.587.19
Capital social	15.000.00
Reservas	2.422.300.12
Resultados acumulados	2.908.653.24
Total del pasivo y patrimonio	25.003.656.90
Ingresos operativos netos	48.017.269.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(28.284.916.55)
Resultado bruto	19.732.352.45
Gastos de administración y ventas	(9.474.472.64)
Resultados financieros	(6.549.811.17)
Resultado neto	3.708.068.64

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
A propietarios en efectivo (Div. Antic.)	3.500.000.00
A resultados acumulados	208.068.64
	3.708.068.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 171 y 172 del Libro Inventario certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 2.912.00 — 453 — 1 pub.

PEDRO FERRES & CIA. S.A.

(R.U.C. 21.018617.0017)

Punta Yeguas S.N.

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	163.723.65
Creditos por ventas	2:982.810.37
Otros créditos	1:399.043.71
Bienes de cambio	15:550.494.08
Bienes de uso	37:088.478.55
Intangibles	6:261.019.05
Total del activo	63:445.569.41
Cuentas de orden y contingencias	1:953.954.84
Documentos Descontados N$ 1:106.024.16	
Cheques Dif. Descont. N$ 847.930.68	
Dif. de Cambio Ley 15.425	18:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:430.046.66
Deudas financieras	9:478.395.25
Deudas diversas	1:818.379.45
Previsiones	1:204.023.87
Deudas a largo plazo	45:000.134.12
Capital social	3.200.00
Aportes no capitalizados	996.800.00
Ajustes al patrimonio	29:582.326.24
Reservas	1:900.130.41
Resultados acumulados	(30:967.866.59)
Total del pasivo y patrimonio	63:445.569.41

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983

	N$
Cuentas de orden y contingencias	1:953.954.00
Documentos Descontados	1:106.024.16
Cheque Dif. Descont.	847.930.68
Corrección al patrimonio Ley 15.425	18:000.000.00
Patrimonio según Estados Cont. al 30/9/83	1:514.590.00
Correccion del Patrim. Ley 15.425	18:000.000.00
Patrimonio Ajustado de acuerdo Ley 15.425	19:514.590.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	17:542.581.20
Descuentos. Bonificaciones Impuestos	(708.195.24)
Ingresos operativos netos	16:834.385.96
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:869.877.93)
Resultado bruto	2:964.508.03
Gastos de administracion y ventas	(3:676.084.28)
Resultados financieros	(30:545.140.14)
Resultado neto	(31:256.716.39)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de diciembre de 1986.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 349 y 350 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Publico y General de Comercio el 14 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 6818 al Fº 546 del LºNº 10.

N$ 3.696.00 — 32 — 1 pub.

INVERSIONES PLATENSES S.A.

(R.U.C. 211175250012)
Colonia 966 (P. 1 Esc. 103)

Balance General al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
	—
Morgan New York cuenta corriente	5.000.00
Morgan Geneva cuentas en efectivo	64.296.66
Intereses a cobrar	80.667.18
Morgan Geneva cuentas call	2.709.951.92
Morgan Geneva oro	141.459.97
Morgan Genova inversión títulos	5.501.745.91
Morgan New York depósitos en custodia	1.555.000.00
Intereses corridos operación call	17.756.86
	10.075.878.50

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	3.126.358.29
Acreedores varios exterior	4.418.079.24
Previsión fluctuación valor oro	31.440.97
Capital integrado	2.500.000.00
	10.075.878.50

Estado de Pérdidas y Ganancias periodo 1° de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1985

Debe

Gastos generales	19.293.10
Comisión Morgan Geneva	20.821.12
Utilidad del ejercicio	1.313.459.46
	1.353.573.68

Haber

Resultado títulos	662.139.74
Resultados operación call	495.197.95
Beneficios sobre oro	5.915.00
Intereses	170.815.99
Diferencias de cambio	19.505.00
	1.353.573.68

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N° 8486 al F° 271 del L° N° 29 el 3 de octubre de 1979.

N$ 3.136.00 — 462 — 1 pub.

SAGRIN S.A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	30:395.417.79
Inversiones temporarias.	16:901.987.51
Créditos por ventas	135:174.781.05
Otros créditos	11:712.000.12
Bienes de cambio	122:779.328.41
Bienes de cambio no corrientes	5:315.959.88
Bienes de uso	
Inversiones a largo plazo	122:645.517.87
Intangibles	
Total del activo	444:924.992.63
Cuentas de orden y contingencias	8:086.379.00

Pasivo —

Deudas comerciales	41:932.138.01
Deudas financieras	12:221.245.48
Deudas diversas	44:726.849.86
Deudas a largo plazo	8:500.000.00
Capital social	8:186.700.00
Ajustes al patrimonio	163:074.863.12
Reservas	77:458.397.82
Resultados acumulados	88:824.798.34
Total del pasivo y patrimonio	444:924.992.63
Cuentas de orden y contingencias	8:086.379.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	536:885.470.82
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc.	(8:435.388.47)
Ingresos operativos netos	528:450.082.35
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(245:529.713.18)
Resultado bruto	282:920.369.17
Gastos de administración y ventas	(208:560.172.36)
Resultados diversos	49.048.20
Resultados financieros	33:323.458.87
Resultados extraordinarios.	492.068.27
Impuesto a la renta	(19:339.973.81)
Resultado neto	88:824.798.34

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

A Reservas	
Voluntarias libres	39:331.743.28
A otros destinos	
A resultados acumulados	49:493.055.06
	88:824.798.34

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 3.472.00 — 490 — 1 pub.

TIRSA S.A.

(R.U.C. 211394320016)

Brenda N° 5.759

Estado de situacion patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
	—
Inversiones Temporarias	77.175.00
Otros créditos	30.000.00
Total del activo	107.175.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	50.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	55.889.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	1.285.60
Total del pasivo y patrimonio	107.175.00
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado a suscribir)	50.000.00

Estado de resultados

al 31 de mayo de 1986

	N$
	—
Resultados financieros	585.60
Resultado neto	585.60

Proyecto de Destino de los Resultados: al próximo ejercicio

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F° 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Publico y Gral. de Comercio el 25 de octubre de 1985 con el N° 751 al F° 24 del L° N° 39.

N$ 2.576.00 — 42 — 1 pub.

CALPA

(R.U.C. 120012520013)

25 de Mayo y Guayabos (Paysandú)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	837.826.50
Créditos	87:082.785.19
Bienes de cambio	6:762.337.65
Activo corriente	94:682.949.34
Bienes de uso	111:219.911.29
Total del activo	205:902.860.63

Pasivo —

Deudas corrientes	79:754.883.56
Deudas a largo plazo	84:432.825.54
Total del pasivo	164:187.709.10
Patrimonio	41:715.151.53
Pasivo y patrimonio	205:902.860.63

Estado de resultados

1º de mayo de 1985 - 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	364:410.678.72
Costos de ventas	(338:630.799.55)
Resultado bruto	25:779.879.17
Gastos administración y otros	(13:522.668.07)
Gastos financieros	(49:268.220.99)
Pérdida del ejercicio	37:001.009.89)

Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (artículo 51 decreto ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 2.520.00 — 508 — 1 pub.

LETRAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.134.084:0011)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:883.187.00
Otros créditos	44.034.30
Bienes de uso	4:220.320.60
Intangibles	175.696.50
Total del activo	14:323.238.40
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	1:832.442.50

Pasivo —

Deudas diversas	3:101.917.70
Capital social	10:167.557.50
Resultados acumulados	1:053.763.20
Total del pasivo y patrimonio	14:323.238.40
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autor. a suscribir	1:832.442.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

	N$
Ingresos operativos netos	2.301:298.762.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2.298:792.269.20)
Resultado bruto	2:506.493.30
Gastos de administración y ventas	(1:866.634.70)
Resultados financieros	865.517.30
Impuesto a la renta	(451.612.70)
Resultado neto	1:053.763.20

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

	N$
A resultados acumulados	1:053.763.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 38 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de marzo de 1983.

N$ 2.688.00 — 529 — 1 pub.

PEDRO FERRES & CIA. S.A.

(R.U.C. 21.018617.0017)

Punta Yeguas S.N.

Estado de situacion patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activos —

	N$
Disponibilidades	743.456.46
Creditos por ventas	5:029.052.67
Otros creditos	1:144.779.03
Bienes de cambio	28:960.745.21
Bienes de uso	60:434.870.75
Intangibles	5:588.207.95
Total del activo	101:901.112.07
Cuentas de orden y contingencias	3:272.862.89
Documentos Descontados	704.738.08
Cheques Dif. Descont.	2:568.124.81
Diferencia de Cambio	9:000.000.00
Diferencia de Cambio	22:000.000.00

Pasivos —

Deudas comerciales	6:330.335.10
Deudas financieras	4:901.608.49
Deudas diversas	3:627.199.41
Previsiones	575.786.27
Deudas a largo plazo	85:917.409.43
Capital social	400.000.00
Aportes no capitalizados	600.000.00
Ajustes al patrimonio	52:641.167.61
Reservas	1:900.130.41
Resultados acumulados	(54:992.524.65)
Total del pasivo y patrimonio	101:901.112.07
Cuentas de orden y contingencias	
Documentos Descontados	704.738.08
Cheques Dif. Desc.	2:568.124.81
	3:272.862.89
Correción al Patrimonio Ley 15.588	22:000.000.00
Correcion al Patrimonio Ley 15.425	9:000.000.00
Patrim. según Est. Cont.	548.773.37
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	9:000.000.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.588	22:000.000.00

Estado de resultados
al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos operativos ..	40:434.743.79
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(765.550.66)
	39:669.193.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:455.063.10)
Resultado bruto	17:214.130.03
Gastos de administración y ventas	(5:782.712.19)
Resultados diversos	4:245.513.82
Resultados financieros ..	(39:701:589.72)
Resultado neto	(24:024.658.06)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 357 y 358 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 6818 al Fº 546 del Libro Nº 10.

N$ 3.920.00 — 33 — 1pub.

LETRAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.134.084.0011)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	14:723.904.10
Otros créditos	1:274.750.00
Inversiones a largo plazo....	6:400.000.00
Bienes de uso	1:087.217.80
Intangibles	140.556.90
Total del activo	23:626.428.80
Cuentas de orden y contingencias	3:909.500.00

Pasivo —

Deudas financieras	838.013.80
Deudas diversas	211.937.00
Capital social	12:000.000.00
Ajustes al patrimonio	507.620.10
Resultados acumulados ...	4:068.857.90
Total del pasivo y patrimonio	23:626.428.80
Cuentas de orden y contingencias	3:909.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
Ingresos operativos	2.980:662.752.40
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(3:772.790.50)
Ingresos operativos netos	2.976:889.961.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2.967:216.796.60)
Resultado bruto	9:673.165.30
Gastos de administración y ventas	(6:705.902.70)
Resultados financieros ..	(47.832.10)
Resultado neto	3:015.094.70

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1985

	N$
A resultados acumulados	3:015.094.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas a Fº 39 certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 15 de marzo de 1983.

N$ 2.800.00 — 530 — 1pub.

ENTER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 142118 0011)

8 de Octubre 3592

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	511.876.10
Créditos por ventas	6:011.121.60
Otros créditos	66.539.70
Bienes de cambio	8:862.226.60
Bienes de uso	182.136.20
Intangibles	14.635.90
Total del activo	15:648.536.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	9:457.032.80
Deudas financieras	3:564.387.50
Deudas diversas	2:346.956.90
Capital social	25.000.00
Reservas	27.545.00
Resultados acumulados ...	227.613.90
Total del pasivo y patrimonio	15:648.536.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos	26:691.424.30
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(68.434.90)
Ingresos operativos netos	26:622.989.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(20:371.411.60)
Resultado bruto	6:251.577.80
Gastos de administración y ventas	(4:479.595.00)
Resultados diversos	11.863.00
Resultados financieros ..	197.868.10
Resultados extraordinarios.	(154.166.70)
Resultado neto	1:827.547.20

Distribución de utilidades -

	N$
A Prop. en efectivo.....	1:827.547.20
Dividendo provisorio ...	1:600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de febrero de 1984.

N$ 3.360.00 — 611 — 1pub.

FANAESA

(R.U.C. 210313720010)

Bvar. José P. Varela s/n
Rosario Colonia

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	34:062.074.00
Inversiones temporarias	53:133.000.00
Créditos por ventas	72:157.023.00
Otros créditos	1:848.000.00
Bienes de cambio	155:456.512.00
Inversiones a largo plazo	14:560.945.00
Bienes de uso	193:575.094.00
Total del activo	524:792.648.00

Pasivo —

Deudas comerciales	33:493.747.00
Deudas financieras	9:104.850.00
Deudas diversas	28:523.076.00
Deudas a largo plazo	223:274.018.00
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio	189:680.603.00
Reservas	18:017.191.00
Resultados acumulados	22:499.163.00
Total del pasivo y patrimonio	524:792.648.00

Estado de resultados

Ingresos operativos	273:595.909.00
Devoluciones, bonificaciones, etc.,	(2:497.347.00)
Ingresos operativos netos	271:098.562.00
Costo de los bienes vend.	(180:361.689.00)
Resultado bruto	90:736.873.00
Gastos de administración y ventas	(38:318.136.00)
Resultados diversos	645.627.00
Resultados financieros	(35:738.496.00)
Resultados extraordinarios	4:651.017.00
Resultado neto	21:976.885.00

Distribución de utilidades

Premio al personal	2:200.000.00
Artículos 50 y 54 de los estatutos sociales	1:880.000.00
Previsiones fiscales y otras	320.000.00
Reserva extraordinaria ley 15.786	18:000.000.00
A cuenta nueva	99.163.00
	22:499.163.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 7 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 157/158 del Libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1980.

N$ 3.360.00 — 675 — 1 pub.

A. MONTEVERDE & CIA. S.A.

(R.U.C. 210137630018)

25 de Mayo 577

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	33:042.257.77
Inversiones temporarias	205.349.00
Créditos por ventas	9:776.858.51
Otros créditos	144.500.00
Bienes de cambio	10:147.701.00
Bienes de uso	3:840.687.72
Total del activo	57:157.354.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	3:618.583.64
Deudas diversas	816.756.04
Capital social	5.000.00
Reservas	34:080.680.18
Resultados acumulados	17:636.334.14
Total del pasivo y patrimonio	57:157.354.00

Estado de resultados

al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	63:344.584.00
Costo de los bienes vend.	(41:983.750.00)
Resultado bruto	21:360.834.00
Gastos de administración y ventas	(11:569.056.56)
Resultados diversos	78.172.11
Resultados financieros	9:165.072.79
Impuesto a la renta	(398.688.20)
	18:636.334.14

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	15:036.334.10
A dividendos	3:600.000.00
	18:636.334.10

Aprobados por la asamblea anual ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a folios 409, 411 y 413 al 418 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 3.360.00 — 628 — 1pub.

DESYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211180520014)

Misiones 1.444/201

Estado de situacion al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:248.005.62
Créditos por ventas	1:027.639.76
Otros creditos	2:799.861.89
Bienes de cambio	5:574.946.36
Bienes de uso	298.990.33
Total del activo	19:949.443.96
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12:359.990.68
Deudas financieras	60.971.40
Deudas diversas	5:747.912.11
Total del pasivo	18:168.874.19
Capital social	250.000.00
Resultados acumulados	1:530.569.77
Total del pasivo y patrimonio	19:949.443.96
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1985

Ingresos operativos	36:679.838.45
Costo de los bienes vend.	(16:635.347.40)
Resultado bruto	20:044.491.05
Gastos de administracion y ventas	(16:333.326.86)
Resultados diversos	29.050.88
Resultados financieros	(2:209.645.30)
Resultado neto	1:530.569.77

Proyecto de destino de los resultados

	N$
A propietarios en efectivo	1:530.569.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de noviembre de 1986.

Inspeccion General de Hacienda.— Division Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de junio de 1981 con el Nº 5.

N$ 3.080 — 43 — 1 pub.

L. GODFREY COOPER S.A.

(R.U.C. 210248970011)

Treinta y Tres Nº 1356 (P. 1º)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6:304.621.15
Créditos por ventas	20:675.423.43
Otros créditos	2:165.789.30
Bienes de uso	3:068.761.55
Total del activo	32:214.595.43
Pasivo —	
Deudas comerciales	9:781.076.48
Deudas diversas	19:805.709.17
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	933.197.93
Reservas	94.932.00
Resultados acumulados	1.599.579.85
Total del pasivo y patrimonio	32:214.595.43

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	31:735.991.96
Ingresos operativos netos	31:735.991.96
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:772.227.66)
Resultado bruto	16:963.764.30
Gastos de administración y ventas	(8:578.737.17)
Resultados diversos	273.450.88
Resultados financieros	(3:534.675.09
Resultados extraordinarios	906.844.12
Impuesto a la renta	(1:431.468.77)
Resultado neto	4:599.178.27

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

A propietarios	
En efectivo (...% del capital)	4:599.000.00
A otros destinos	
A resultados acumulados.	579.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 57, 58, 59 y 60 y en el Copiador de Cartas a folio 78, certificado el 28 de mayo de 1963.

N$ 2.912.00 — 729 — 1 pub.

SATURNO S.A.

(R.U.C. 210193990016)

Bartolomé Mitre 1464/66

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	4.509.063.90
Inversiones temporarias.	76.606.50
Créditos por ventas	10.245.706.72
Otros créditos	2.563.930.45
Bienes de cambio	13.126.698.79
Bienes de uso	2.002.198.50
Total del activo	32.523.204.86
Pasivo —	
Deudas comerciales	10.707.853.20
Deudas financieras	414.289.20
Deudas diversas	1.771.588.56
Deudas a largo plazo	369.195.00
Capital social	1.500.000.00
Reservas	8.610.956.89
Resultados acumulados	9.209.322.01
Total del pasivo y patrimonio	32.523.204.86

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Ingresos operativos netos	48.424.118.57
Costo de los bienes vend.	(29.898.035.02)
Resultado bruto	18.526.083.55
Gastos de administración y ventas	(6.848.179.95)
Resultados diversos	803.545.22
Resultados financieros	(3.272.126.81)
Resultado neto	9.209.322.01

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1985

	N$
A reservas voluntarias libres	9.209.322.01

Aprobados por la asamblea general realizada el 12 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuràn inscriptos entre fs. 65 y 69 del Libro Actas de Directorio certificado el 10 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080.00 — 723 — 1 pub.

SUPREL S.A.

(R.U.C. 211151250012)

Jaime Zudañez 2577

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1984

	N$
Activo —	
Disponibilidades	17.607.30
Bienes de cambio	500.000.00
Total del activo	517.607.30
Pasivo —	
Deudas diversas	475.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(7.392.70)
Total del pasivo y patrimonio	517.607.30

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1984

Resultados diversos	(8.510.00)
Resultado neto	(8.510.00)

Aprobados por la asamblea general de fecha 28 de diciembre de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Inventario.

N$ 2.072.00 — 63 — 1 pub.

MERCALAN S.A.

(R.U.C. 210172750016)

Colonia 1376

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.869.529.05
Créditos por ventas	2.291.823.77
Otros créditos	2.921.082.80
Bienes de uso	1.080.388.92
Bienes de cambio	17.801.529.00
Total del activo	25.964.353.54
Pasivo —	
Deudas comerciales	3.623.132.19
Deudas financieras	10.820.000.00
Deudas diversas	7.021.892.72
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	649.184.45
Reservas	2.019.987.00
Resultados acumulados	1.825.175.18
Total del pasivo y patrimonio	25.964.353.54

Estado de resultados

al 31 de mayo de 1986

Ingresos operativos	47.596.860.44
Ingresos operativos netos	47.596.860.44
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26.557.769.80)
Resultado bruto	21.039.090.64
Gastos de administración y ventas	(5.205.319.00)
Resultados financieros ..	(4.281.110.34)
Resultados extraordinarios.	136.042.12)
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	(2.591.462.00)
Resultado neto	8.825.157.18

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	8.825.157.18
A dividendos provisorios.	7.000.000.00
Dividendos efectivos ...	1.500.000.00
Reservas generales	325.157.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 5 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 168.

N$ 3.136.00 — 773 — 1 pub.

ALVAREZ FERNANDEZ S.A.

(R.U.C. 210002670011)

Colonia 1979

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:193.081.10
Créditos por ventas	32:752.943.40
Otros créditos	903.765.60
Bienes de cambio	21:955.537.30
Bienes de uso	36:127.452.80
Total del activo	97:932.780.20
Cuentas de orden y contingencias	25

Pasivo —

Deudas comerciales	12:055.080.10
Deudas financieras.....	7:021.228.90
Deudas diversas	17:466.252.80
Previsiones	89.684.10
Capital social	300.000.00
Ajustes al patrimonio	54:236.423.06
Reservas	5:389.714.72
Resultados acumulados ...	1:374.396.52
Total del pasivo y patrimonio	97:932.780.20
Cuentas de orden y contingencias	25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	
Locales	142:543.972.06
	142:543.972.06
Ingresos operativos netos	
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo Nº 1)	(95:693.892.13)
Resultado bruto	46:850.079.93
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2, Columna 4)	(36:024.294.84)
Resultados diversos	414.696.13
Resultados financieros ..	(9:866.084.70)
Resultado neto	1:374.396.52

Aprobados por la asamblea de accionistas del 15 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 219 al 229 del Libro Copiador de Inventarios, certificado.

N$ 3.248.00 — 780 — 1 pub.

CALOL S.A.

(R.U.C. 210363300015)

Dante 2252

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.389.490.30
Inversiones temporarias.	32.890.023.34
Otros créditos	1.532.770.70
Bienes de cambio	120.586.703.60
Inversiones a largo plazo.	24.832.94
Bienes de uso	18.434.672.89
Total del activo	183.858.493.77

Pasivo —

Deudas comerciales	8.788.796.43
Deudas financieras.....	123.918.233.56
Deudas diversas	7.587.856.85
Previsiones	3.743.063.40
Capital social	
Capital social	327.790.83
Ajustes al patrimonio ...	18:193.013.41
Reservas	655.601.94
Resultados acumulados ...	20.644.137.35
Total del pasivo y patrimonio	183.858.493.77

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	493.801.120.24
Ingresos operativos netos	493.801.120.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(426.590.341.92)
Resultado bruto	67.210.778.32
Gastos de administración y ventas	(58.386.757.33)
Resultados financieros ..	2.749.014.36
Resultados extraordinarios	112.381.93
Impuesto a la renta	(407.311.30)
Resultado neto	11.278.105.98

Dirección de Contralor Legal.— División Control de Cooperativas Agrarias.

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (artículo 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.400.00 — 80 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S.A.

(R.U.C. 120018250018)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.308.50
Créditos por ventas	501.486.00
Otros créditos	267.447.31
Bienes de cambio	433.393.90
Créditos a largo plazo ...	265.965.10
Bienes de uso	2:590.519.85
Total del activo	4:088.120.66

Pasivo —

Deudas comerciales	1:161.086.10
Deudas diversas	180.913.80
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:609.260.20
Reservas	464.012.10
Resultados acumulados...	(337.151.54)
Total del pasivo y patrimonio	4:088.120.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos operativos	745.283.20
Ingresos operativos netos	745.283.20
Costo de los bienes vend..	(676.616.40)
Resultado bruto	68.666.80
Gastos de administración y ventas	(397.604.80)
Resultados diversos	2.278.26
Resultados financieros ..	(10.491.80)
Resultado neto	(337.151.54)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de julio de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1 a folio 58, Libro certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el 15 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

N$ 2.912.00 — 800 — 1 pub.

RITER S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.674.00
Inversiones temporarias.	2.975.715.40
Otros créditos	28.804.52
Total del activo	3.006.193.92
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	2.500.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.945.000.00
Deudas diversas	2.430.80
Capital social	47.500.00
Resultados acumulados	11.263.12
Total del pasivo y patrimonio	3.006.193.92
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	2.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(15.156.08)
Resultados diversos	126.050.00
Resultados financieros	(77.704.70)
Resultado neto	33.189.22

Utilidades pasan a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea del día 19 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de mayo de 1983.

N$ 2.800.00 — 815 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ISLA NEGRA

(R.U.C. 150073780017)

Dante 2252

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	243.934.90
Inversiones temporarias.	1:199.250.00
Créditos por ventas	22:968.507.80
Otros créditos	457.701.30
Bienes de cambio	45.000.00
Total del activo corriente	24:914.394
Activo no corriente	
Otros créditos L/P	83.174.50
Bienes de uso	36:443.971.10
Total del activo no corriente	36:527.145.60
Total del activo	61.441.539.60

Pasivo —

Pasivo corriente	
Deudas comerciales	19.390.460.20
Deudas diversas	1:736.290.90
Previsiones	106.595.50
Total pasivo corriente	21:233.346.60
Pasivo no corriente	
Deudas a L/P	32:256.624.10
Total pasivo no corriente	32:256.624.10
Total pasivo	53:489.970.70
Patrimonio	
Capital	150.000.00
Ajustes al patrimonio	10:037.048.40
Resultado del ejercicio	(2:235.479.50)
Total patrimonio	7:951.568.90
Total del pasivo y patrimonio	61:441.539.60

Ingresos operativos	40:908.029.60
Costo de los bienes vend.	34:994.957.00
Resultado bruto	5:913.072.60
Gastos de administración y ventas	2:201.115.60
Resultados diversos	433.484.70
Resultados financieros	5:513.951.80
Resultado neto	(2:235.479.50)

Dirección de Contralor Legal.— División Control de Cooperativas Agrarias.

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (artículo 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.652.00 — 81 — 1 pub.

ROLON S.A.

(R.U.C. 210246360011)

Javier Barrios Amorín 1690

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.727.387.90
Créditos por ventas	10.685.058.10
Otros créditos	2.128.533.12
Bienes de cambio	2.956.085.70
Bienes de uso	5.932.675.53
Total del activo	25.429.740.35

Pasivo —

Deudas comerciales	15.049.180.20
Deudas diversas	4.654.832.61
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	6.196.574.90
Reservas	44.400.19
Resultados acumulados	(525.247.55)
Total del pasivo y patrimonio	25.429.740.35

Estado de resultados

1º de mayo de 1985 - 30 de abril de 1986

Ingresos operativos	37.460.285.50
Ingresos operativos netos	37.460.285.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(23.460.874.97)
Resultado bruto	13.999.410.53
Gastos de administración y ventas	(9.124.411.88)
Resultados financieros	(131.943.80)
Resultados extraordinarios	3.587.003.80
Impuesto a la renta	(2.594.986.00)
Resultado neto	5.735.072.65

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	5.735.072.65
A: Dividendos provisorios	5.735.072.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 85.

N$ 3.136.00 — 0832 — 1 pub.

HILADOS S.A.

(R.U.C. 211428830011)

Buenos Aires 429

Estado de situación patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	1.033.127.28
Créditos por ventas	18.328.569.73
Otros créditos	9.336.737.49
Bienes de cambio	21.018.869.34
Bienes de uso	1.280.572.80
Intangibles	2.255.00
Total del activo	51.030.131.64
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	28.798.897.23
Deudas financieras	15.853.423.44
Deudas diversas	1.567.348.82
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	268.231.37
Reservas	9.641.33
Resultados acumulados ...	4.507.589.45
Total del pasivo	51.030.131.64
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados
al 28 de febrero de 1986

Ingresos operativos	75.998.019.57
Ingresos operativos netos	75.998.019.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(56.017.520.33)
Resultado bruto	19.980.499.24
Gastos de administración y ventas	(13.338.359.82)
Resultados financieros ..	(2.154.696.24)
Resultados extraordinarios	20.000.00
Resultado neto	4.507.443.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	4.507.443.18
a: Dividendos en efectivo	4.000.000.00
Reservas generales ..	507.443.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 4 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Los [redacted] transcriptos en el Libro Inventario a folios 63 y 64.

N$ 3.584.00 — 0835 — 1 pub.

TOULOUSE S.A.

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1985

Activo —

	U$S
	—
Caja	10.000.00
Banco	4.028.01
Valores	328.563.27
Intereses a cobrar	8.266.16
	350.857.44

Pasivo —

Acreedores varios	146.426.61
Capital integrado	200.000.00
Utilidad del ejercicio ...	4.430.83
	350.857.44

Estado de resultados

Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1985

	U$S
	—
Intereses ganados	4.430.83
Utilidad del ejercicio ...	4.430.83

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados en el Libro Inventario de la sociedad fojas 5 y 6.

N$ 2.240.00 — 87 — 1 pub.

TURANSA S.A.

(R.U.C. 210383620015)

Juan José de Amézaga 1549

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	122.819.68
Inversiones temporarias .	125.37
Créditos por ventas	229.191.03
Bienes de cambio	264.633.50
Bienes de uso	329.307.69
Intangibles	2.013.10
	948.090.37
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Pasivo —

Deudas comerciales	189.518.70
Deudas financieras	75.000.00
Deudas diversas	74.276.44
Capital social	1.800.00
Ajustes al patrimonio ...	95.083.32
Reservas	185.242.12
Resultados acumulados ...	327.106.79
	948.090.37
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Estado de resultados

	N$
	—
Ingresos operativos	1.075.084.76
Ingresos operativos netos	1.075.084.76
Costo de los bienes vend..	(621.959.23)
Resultado bruto	453.125.53
Gastos de administración y ventas	(179.201.95)
Resultados financieros ..	(129.678.56)
Resultados extraordinarios	182.861.77
Resultado neto	327.106.79

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
	—
A propietarios en efectivo	327.106.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro de Balances.

N$ 3.136.00 — 836 — 1 pub.

LAQUI S.A.

(R.U.C. 210232720010)

Avenida Italia 5750

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -

	N$
	—
Disponibilidades	111.902.00
Otros créditos	69.981.80
Bienes de cambio	2.664.329.00
Bienes de uso	3.219.448.97
Total del activo	6.065.661.83

Pasivo —

Deudas comerciales	112.080.55
Deudas financieras	772.200.00
Deudas diversas	298.605.38
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3.824.817.43
Reservas	31.861.90
Resultados acumulados ...	375.307.60
Total del pasivo y patrimonio	6.065.661.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
	—
Ingresos operativos	7.763.809.63
Ingresos operativos netos	7.763.809.63
Costo de los bienes vend. (	4.456.000.97)
Resultado bruto	3.307.808.66
Gastos de administración y ventas .... (	2.412.851.67
Resultados financieros .. (	313.038.65
Impuesto a la renta .... (	37.687.60)
Resultado neto	544.230.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
	—
A reservas estatutarias	27.211.54
A reserva mant. cap. circulante	100.008.06
A cuenta nueva	417.011.14
	544.230.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 102 al 109 del Libro de Actas de Directorio certificado el día 30 de junio de 1972.

N$ 3.080.00 — 1170 — 1 pub.

BALLANTYNE S.A.

(R.U.C. 211476130016

18 de Julio 971

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
	—
Inversiones temporarias.	18.086.40
Otros créditos	6.913.60
Total del activo	25.000.00

Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 17.

N$ 1.520.00 — 0088 — 1 pub.

COMPAÑIA VITTI S.A.

(R.U.C. 211379000014)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
	—
Deudores del exterior ...	625.900.00
Pérdidas y ganancias ...	1.516.13
Total del activo	627.416.13

Pasivo —

Acreedores del exterior ...	427.416.13
Capital integrado	200.000.00
Total del pasivo	627.416.13

Cuentas de resultados

al 31 de agosto de 1986

	U$S
	—
Pérdidas:	
Impuestos	603.48
Pérdidas anteriores	912.65
Saldo del rubro	1.516.13

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 5737 al Fº 30 del Libro 21.

N$ 2.240.00 — 948 — 1 pub.

LAQUI S.A.

(R.U.C. 210232720010)

Avenida Italia 5750

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	123.047.72
Otros créditos	98.482.50
Bienes de cambio	5.437.980.00
Bienes de uso	4.447.283.05
Total del activo	10.106.793.27

Pasivo —

Deudas financieras	772.200.00
Deudas diversas	1.381.077.38
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio ...	6.196.925.51
Reservas	131.869.96
Resultados acumulados ...	1.620.720.42
Total del pasivo y patrimonio	10.106.793.27

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
	—
Ingresos operativos	12.692.728.70
Ingresos operativos netos	12.692.728.70
Costo de los bienes vend. (	10.651.124.72)
Resultado bruto	2.041.603.98
Gastos de administración y ventas .... (	653.584.80
Resultados financieros .. (	35.832.50)
Impuesto a la renta .... (	6.765.80)
Resultado neto	1.345.420.88

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
	—
A reservas estatutarias	67.271.04
A cuenta nueva	1.278.149.84
	1.345.420.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 110 al 118 del Libro de Actas de Directorio certificado el día 30 de junio de 1972.

N$ 3.080.00 — 1171 — 1 pub.

LETRAS S.A.

(R.U.C. 211340840011)

Estado de situación patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.732.658.30
Otros créditos	6.253.141.10
Bienes de uso	2.154.141.00
Intangibles	105.417.30
Total del activo	37.245.357.70

Pasivo —

Deudas financieras	60.836.00
Deudas diversas	234.289.30
Capital social	12.000.000.00
Aportes no capitalizados..	18.550.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.378.685.70
Resultados acumulados...	5.021.546.70
Total del pasivo y patrimonio	37.245.357.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.

	N$
Ingresos operativos	3.361.406.998.70
Descuentos, bonificaciones, impuestos	6.109.122.60)
Ingresos Operativos Netos	3.355.297.876.10
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados...	(3.342.381.262.10)
Resultado bruto	12.916.614.00
Gastos de administración y ventas	(12.107.242.50)
Resultados financieros ..	(143.317.30
Resultado neto	952.688.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986.

	N$
A resultados acumulados...	952.688.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 40 del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio [illegible] de marzo de 1983.

N$ 2.688.00 — 531 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE AIGUA

(R.U.C. 100025530018)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	248.749
Inversiones temporarias.	994
Créditos por ventas	636.332
Otros créditos	4.702.614
Bienes de cambio	914.143
Inversiones a largo plazo .	1.536.096
Bienes de uso	2.148.696
Total del activo	10.187.624

Pasivo —

Deudas comerciales	610.145
Deudas financieras	174.144
Deudas diversas	6.967.202
Deudas a largo plazo ...	1.991.377
Capital social	4.607
Ajustes al patrimonio ...	2.245.677
Reservas	86.744
Resultados acumulados ...	(1.892.772)
Total del pasivo y patrimonio	10.187.624

Estado de resultados

Ejercicio 1° de julio de 1985 al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	38.168.688
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc..	
Ingresos operativos netos	38.168.688
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(36.735.718)
Resultado bruto	1.432.970
Gastos de administración y ventas	(2.245.379)
Resultados diversos	(523.721)
Resultados financieros ..	(32.559
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	
Impuesto a la renta	
Resultado neto	(1.303.571)

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (artículo 51 decreto ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.512.00 — 818 — 1 pub.

TURANSA S.A.

(R.U.C. 210383620015)

Juan J. de Amézaga 1549

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	136.620.38
Inversiones temporarias.	125.37
Créditos por ventas	246.420.43
Otros créditos	122.300.00
Bienes de cambio	392.344.35
Bienes de uso	580.837.27
Intangibles	2.013.10
Total del activo	1:480.660.90
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Pasivo —

Deudas comerciales	409.551.86
Deudas financieras	40.000.00
Deudas diversas	86.819.72
Capital social	1.800.00
Ajustes al patrimonio ...	92.988.57
Reservas	388.314.38
Resultados acumulados ...	461.186.37
Total del pasivo y patrimonio	1:480.660.90
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Estados de resultados

Ingresos operativos	1:559.622.20
Dtos. y Bonif.	(3.554.12)
Ingresos operativos netos	1:556.068.08
Costo de los bienes vend.	(799.111.32)
Resultado bruto	756.959.76
Gastos de administración y ventas	(361.065.21)
Resultados diversos	(163.837.82)
Resultados financieros ..	(134.946.88)
Resultados extraordinarios	36.972.73
Resultado neto	134.079.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Dividendos en efectivo ...	134.079.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro de Balances.

N$ 3.248.00 — 837 — 1 pub.

TURANSA S.A.

(R.U.C. 210383620015)

Juan J. de Amézaga 1549

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	205.089.28
Inversiones Temporarias.	125.37
Créditos por ventas	579.238.87
Otros créditos	272.000.00
Bienes de cambio	492.621.00
Bienes de uso	583.472.47
Intangibles	2.013.10
Total del activo	2:134.560.09
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Pasivo —	
Deudas comerciales	389.051.04
Deudas diversas	90.017.86
Capital social	1.800.00
Ajustes al patrimonio ...	92.988.57
Reservas	483.389.38
Resultados acumulados...	1:077.313.24
Total del pasivo	22:134.560.09
Cuentas de orden y contingencias	1.200.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:129.749.43
Dtos. Bonif. Etc.	
Ingresos operativos netos	3.129.749.43
Costo de los bienes vend. (	1:812.121.34)
Resultados bruto	1:317.628.09
Costos de administración ety ventas	(585.896.20)
Resultados diversos	21.181.85)
Resultados financieros ..	(152.673.17)
Resultados extraordinarios	58.250.00
Resultado neto	616.126.87

Distribución de utilidades

	N$
A dividendos en efectivo..	616.126.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 8 del libro de balances.

N$ 3.192.00 — 838 — 1 pub.

RIANIX S.A.

(R.U.C. 211119770014)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo —	N$
Caja	173.60
Inmuebles exterior	56.159.00
Pérdidas ejercicios anteriores	11.940.50
Acciones a emitir	128.200.00
Pérdidas ejercicios 1986..	3.526.90
Total del activo	200.000.00

Pasivo —	
Capital integrado	71.800.00
Capital autorizado	128.200.00
Total del pasivo	200.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Pérdidas	
Gastos generales	1.601.80
Gastos administración	600.00
Impuestos Soc. Financ. Inversión	172.10
Amortización gastos construcción	1.153.00
	3.526.90

Ganancias	
Pérdidas ejercicio/86 ...	3.526.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 del libro Inventario, certificado con el Nº 3287 al Fº 386 del libro Nº 31.

N$ 2.688.00 — 857 — 1 pub.

CADIMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211126340011)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo —	U$S
Caja	49.80
Inmuebles exterior	162.866.70
Pérdidas ejercicios anteriores	14.762.90
Pérdidas ejercicio/86 ...	6.720.60
Acciones a emitir	115.600.00
	300.000.00

Pasivo —	
Capital autorizado	115.600.00
Capital Integrado	184.400.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

Pérdidas	U$S
Impuestos Soc. Financ. Inversión	492.40
Gastos generales	4.375.80
Gastos de Administración	600.00
Amortización Gastos Constitución	1.252.40
	6.720.60

Ganancias	
Pérdidas ejercicio/86 ...	6.720.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 18 del Libro Inventario certificado con el Nº 3278 al Fº 350 del Libro Nº 30 del año 1981.

N$ 2.800.00 — 858 — 1 pub.

COMPAÑIA MAUROLAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211740050018)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo —	U$S
Acciones S.A. Ley 11.073.	7.70
Acciones a emitir	150.000.00
Total del activo	150.007.70

Pasivo —	
Capital integrado	7.70
Capital autorizado	150.000.00
Total del pasivo	150.007.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Sin movimiento

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta-

dos se hallan transcriptos al folio 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 197 con el Nº 2069 al Fº 210 del libro Nº 16.

N$ 1.960.00 — 867 — 1 pub.

El ESPACIO S.A.

(R.U.C. 211301880016)

18 de Julio 948 Apto. 801

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.902.49
Otros créditos	12.129.51
Inversiones a largo plazo	200.000.00
Intangibles	8.968.00
Total del activo	225.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	200.000.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	225.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 8 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 7 del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 2.520.00 — 888 — 1 pub.

El ESPACIO S.A.

(R.U.C. 211301880016)

18 de Julio 948 Apto. 801

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.902.49
Otros créditos	12.129.51
Inversiones a largo plazo	200.000.00
Intangibles	8.968.00
Total del activo	225.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	200.000.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	225.000.00
Cuentas de Orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 8 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 8 del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 2.550.00 — 889 — 1 pub.

LAQUI S.A.

(R.U.C. 210232720010)

Avenida Italia 5750

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	409.971.55
Otros créditos	202.007.90
Bienes de cambio	10.790.792.23
Bienes de uso	4.715.428.95
Total del activo	16.118.200.63

Pasivo —

Deudas comerciales	1.342.368.27
Deudas financieras	772.200.00
Deudas diversas	2.494.121.79
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio	7.980.530.72
Reservas	131.869.96
Resultados acumulados	3.393.119.89
Total del pasivo y patrimonio	16.118.200.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	21.987.762.00
Ingresos operativos netos	21.987.762.00
Costo de los bienes vend.	(19.720.194.53)
Resultado bruto	2.267.567.47
Gastos de administración y ventas	(492.345.70)
Resultados financieros	(2.822.30)
Resultado neto	1.772.399.47

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A Reservas estatutarias	88.620.00
A cuenta nueva	1.683.779.47
	1.772.399.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 119 al 126 del Libro de Actas de Directorio certificado el día 30 de junio de 1972.

N$ 3.080.00 — 1172 — 1 pub.

ILUR S.A.

(R.U.C. 211413860017)

Brenda 5759

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	83.700.00
Otros créditos	12.500.00
Total del activo	96.200.00
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.951.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	751.00)
Total del pasivo y patrimonio	96.200.00
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir) ...	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(6.731.70)
Resultado neto	6.731.70)

Aprobados por la asamblea de fecha 26 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de noviembre de 1984 con el Nº 4851 al Fº 134 del Libro Nº 36.

N$ 2.520.00 — 1184 — 1 pub.

TEFIX S.A.

(R.U.C. 211413360014)

Alfredo García Morales 1204/16

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	188.278.43
Créditos por ventas	2.909.750.35
Otros créditos	92.893.40
Bienes de cambio	6.646.803.00
Bienes de uso	1.287.920.99
Intangibles	11.004.00
Total del activo	11.136.650.17

Pasivo —

Deudores comerciales	6.158.070.30
Deudas diversas	4.061.649.84
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	449.094.76
Ajustes al patrimonio ...	395.071.74
Reservas	22.763.53
Total del pasivo y patrimonio	11.136.650.17

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han pasado al Libro Copiador de Balances con folios 12 y 13 libro éste registrado en el Nº 1936 al folio 61 del Libro 39 en Montevideo 29 de noviembre de 1985, en el Registro Público de Comercio.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	28.027.251.51
Ingresos operativos netos	28.027.251.51
Costo de los bienes vend.	(12.677.492.70)
Resultado bruto	15.349.758.81
Gastos de administración y ventas	(12.546.831.94)
Resultados financieros ..	(2.353.832.11)
Resultado neto	449.094.76

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
A reservas voluntarias libres	449.094.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1986.

N$ 3.080.00 — 1200 — 1 pub.

ARTEFIN S.A.

(R.U.C. 211447080014)

Ejido 1690

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	14.020.88
Otros créditos	10.979.12
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado a suscribir	
Estado de resultados	Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 21 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 11.

N$ 2.464.00 — 1315 — 1 pub.

LA RED S.A.

(R.U.C. 211352190017)

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	6.838.80
Intangibles	60.681.60
Total del activo	67.520.40
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	42.520.40
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	67.520.40
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Sin actividad.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1983 con el Nº 736 al Fº 20 d[illegible] Libro 34.

N$ 2.464.00 — 1508 — 1 pub.

JOEY S.A.

(R.U.C. 211143330010)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Bienes de uso	4:619.000.[illegible]
Intangibles	58.240.[illegible]
Total del activo	4:677.240.[illegible]
Cuentas de orden y contingencias	300.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	210.475.80
Capital social	4:700.000.00
Resultados acumulados ...	(233.235.80)
Total del pasivo y patrimonio	4:677.24.00
Cuentas de orden y contingencias	300.000.00

Estado de resultados

1º de marzo de 1984 - 28 de febrero de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(233.235.80)
Resultado neto	(233.235.80)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 23 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al folio 17.

N$ 2.240.00 — 1540 — 1 pub.

JOEY S.A.

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	44.819.40
Bienes de uso	7.838.776.50
Intangibles	43.680.00
Total del activo	7.927.275.90

Pasivo —

Deudas diversas	228.084.30
Capital social	5.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	3.379.751.50
Resultados acumulados ...	(680.559.90)
Total del pasivo y patrimonio	7.927.275.90

Estado de resultados al 28 de febrero de 1986

	N$
Ingresos operativos	90.000.00
Resultado bruto	90.000.00
Gastos de administración y ventas	(537.324.10)
Resultado neto	(447.324.10)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 20 de marzo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 18.

N$ 2.240.00 — 1541 — 1 pub.

S.A.C.I.
Nicolás Van Haaren (Uruguay)

(R.U.C. 210147820014)

José E. Rodó 1674

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.894.082.18
Créditos por ventas	14.807.361.00
Otros créditos	2.316.084.70
Bienes de cambio	11.805.671.33
Inversiones a largo plazo .	62.419.73
Bienes de uso	11.745.677.47
Intangibles	0.50
Total del activo	43.631.297.21
Cuentas de orden y contingencias	15.025.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.333.577.63
Deudas financieras	413.206.60
Previsiones	5.276.721.95
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados .	52.000.00
Ajustes al patrimonio ...	12.835.277.25
Reservas	7.735.658.22
Resultados acumulados ...	14.974.855.56
Total del pasivo y patrimonio	43.631.297.21
Cuentas de orden y contingencias	15.025.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	68.872.682.31
Costo de los bienes vend.	(32.655.261.19)
Resultado bruto	36.217.421.12
Gastos de administración y ventas	(18.842.501.79)
Resultados diversos	26.824.63
Resultados financieros ..	(1.143.748.00)
Impuesto a la renta	(1.283.140.40)
Resultado neto	14.974.855.56

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
A reservas voluntarias libres	8.974.855.56
A propietarios en efectivo	6.000.000.00
	14.974.855.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 117 y 118 del Libro de Inventarios, certificado con fecha 18 de octubre de 1973.

N$ 3.472.00 — 1542 — 1 pub.

BIAMIN S.A.

(R.U.C. 211413140014)

Rio Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.086.00
Otros créditos	7.500.00
Bienes de uso	2.340.000.00
Intangibles	9.200.00
Total del activo	2.369.786.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	2.102.375.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	242.411.00
Total del pasivo y patrimonio	2.369.786.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	258.500.00
Gastos de administración y ventas	(11.605.00)
Resultado neto	246.895.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
	—
a resultados acumulados	246.895.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17/18 del Libro Inventario certificado el 25 de setiembre de 1983.

N$ 2.800.00 — 1543 — 1 pub.

BEMAOR S.A.

(R.U.C. 210134840011)

Sarandí Nº 360

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	20.053.391.00
Créditos por ventas	15.580.361.00
Inversiones temporarias.	32.600.00
Otros créditos	2.593.197.00
Bienes de cambio	4.415.551.00
Bienes de uso	7.294.559.00
Total del activo	49.969.659.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12.048.827.00
Deudas financieras	566.201.00
Deudas diversas	1.798.941.00
Deudas a largo plazo ...	26.670.130.00
Capital social	6.000.00
Reservas	2.299.413.00
Resultados acumulados ...	6.580.147.00
Total del pasivo y patrimonio	49.969.659.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
	—
Ingresos operativos netos	136.346.602.00
Costo de los bienes vend.	(86.093.173.00)
Resultado bruto	50.253.429.00
Gastos de administración	(10.753.[illegible])
Resultados financieros ..	(12.591.433.00)
Resultados extraordinarios	1.252.768.00
Impuesto a la renta	(1.980.732.00)
Resultado neto	26.180.147.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1986

	N$
	—
a reservas	
Voluntarias libres	6.580.147.00
A propietarios	
En efectivo (dividendos anticipados)	19.600.000.00
	26.180.147.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 17 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82/84 del Libro Inventario certificado el 21 de enero de 1980.

N$ 3.696.00 — 1544 — 1 pub.

CUDI S.A.

(R.U.C. 210014440016)

Avda. Agraciada 2711

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	411.661.20
Inversiones temporarias.	5.923.90
Créditos por ventas	7.063.045.20
Otros créditos	1.883.524.00
Bienes de cambio	1.862.468.30
Bienes de uso	1.203.911.30
Total del activo	12.430.533.90

Pasivo —

Deudas comerciales	321.284.20
Deudas financieras	125.000.00
Deudas diversas	5.169.688.20
Capital social	2.500.000.00
Reservas	1.094.553.00
Resultados acumulados ...	3.220.008.50
Total del pasivo y patrimonio	12.430.533.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	38.327.623.80
Ingresos operativos netos	38.327.623.80
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(23.304.999.00)
Resultado bruto	15.022.624.80
y ventas	(11.567.680.10)
Resultados financieros ..	(428.082.90)
Resultados extraordinarios ..	193.146.70
Resultado neto	3.220.008.50

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
	—
A reservas:	
Voluntarias libres	220.008.50
A propietarios:	
En efectivo (120% del capital	3.000.000.00
	3.220.008.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentan copiados en el Libro Copiador de Inventarios de folio 410 a folio 417, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1963.

N$ 3.136.00 — 1546 — 1 pub.

VERDELUZ S.A.

(R.U.C. 211156580010)

Grito de Gloria 1792

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	997.544.48
Otros créditos	59.262.70
Bienes de cambio	3.373.965.44
Total del activo	4.430.772.62

Pasivo —

Deudas comerciales	140.516.00
Deudas diversas	3.972.909.81
Capital social	40.000.00
Reservas	21.442.00
Resultados acumulados ...	255.904.81
Total del pasivo y patrimonio	4.430.772.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
	—
Ingresos operativos	23.542.600.00
Costo de los bienes vend.	(22.844.722.15)
Resultado bruto	697.877.85
Gastos de administración y ventas	(346.143.50)
Resultados financieros ..	(95.829.54)
Resultado neto	255.904.81

Distribución de utilidades

	N$
	—
A accionistas en efectivo	255.904.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 4 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro "Copiador de Balance" de la empresa certificado el 28 de marzo de 1984 y anotado con el Nº 2409 a folio 357 del libro respectivo Nº 34.

N$ 3.080.00 — 1550 — 1 pub.

CAM S.A.

(R.U.C. 210000120014)

Avda. General Flores 4477

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.871.187.89
Créditos por ventas	26.929.979.30
Otros créditos	1.155.878.61
Bienes de cambio	20.920.061.00
Bienes de uso	172.261.903.00
Total del activo	228.139.412.00

Diferencia de cambio

Ley 15.425	2.231.354.00
Ley 15.588	3.374.000.00
	5.605.354.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.741.229.42
Deudas diversas	10.750.855.98
Deudas a largo plazo	110.168.845.00
Capital social	2.100.000.00
Ajustes al patrimonio	184.780.785.61
Reservas	5.464.598.99
Resultados acumulados	(87.866.903.00)
Total del pasivo y patrimonio	228.139.412.00

Corrección al patrimonio

Ley 15.425	2.231.354.00
Ley 15.588	3.374.000.00
	5.605.354.00

Patrimonio según estados contables	104.478.481.60
Corrección al patrimonio leyes 15.425 y 15.588	5.605.354.00
Patrimonio ajustado de acuerdo a las leyes 15.425 y 15.588	98.983.127.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	162.054.191.15
Descuentos, y bonificaciones	(2.152.180.65)
Ingresos operativos netos	159.902.010.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(83.491.305.91)
Resultado bruto	76.410.704.59
Gastos de administración y ventas	(40.278.194.48)
Resultados financieros	55.770.555.74)
Resultado neto	(19.638.045.63)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 22 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del Libro "Copiador de Balances" de la Empresa, certificado el 25 de julio de 1968 y anotado con el Nº 3223 a folio 231 del Libro respectivo Nº 18.

N$ 3.360.00 — 1551 — 1 pub.

FINANCIERA GUARANI S.A.

(R.U.C. 210149610017)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Acciones de compañías siderúrgicas venezolanas	28.400.32
Acciones de compañías Uruguayas	231.000.00
Total del activo	259.400.32

Pasivo —

Estudio Nilo Berchesi	59.12
Aportes para futuros aumentos de capital	3.16
Minerve Panamá S.A.	2.473.99
Gastos a pagar	2.500.00
Capital integrado	465.097.98
Reservas estatutarias	97.98
Resultados acumulados	(210.733.93)
Total del pasivo y patrimonio	259.400.32

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Gastos de administración y ventas	(59.12)
Resultado neto	(59.12)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 40 del Libro rubricado "Inventarios", certificado por Reg. Público de Comercio el 12 de noviembre de 1958, con el Nº 7160 al folio 12.

N$ 2.464.00 — 1588 — 1 pub.

BYAL S.A.

(R.U.C. 210253950015)

José E. Rodó 2082

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	529.686.63
Bienes de cambio	244.350.00
Bienes de uso	3.754.421.20
Total del activo	4.528.457.83

Pasivo —

Deudas comerciales	1.783.000.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	3.760.320.10
Resultados acumulados	(1.015.362.27)
Total del pasivo y patrimonio	4.528.457.83

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	607.975.00
Ingresos operativos netos	607.975.00
Costo de los servicios prestados	(530.816.20)
Resultado bruto	77.158.80
Gastos de administración y ventas	(95.728.70)
	(18.569.90)
Resultados financieros	(891.500.00)
	(910.069.90)
Impuesto a la renta	(38.235.50)
Resultado neto	(948.305.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 30 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 80 del Libro Inventario debidamente certificado.

N$ 2.800.00 — 1572 — 1 pub.

LAYDE S.A.

(R.U.C. 210254620019)

José E. Rodó 2082

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Créditos por ventas	24.452.60
Bienes de uso	150.708.90
Total del activo	175.161.50
Cuentas de orden y contingencias	250.00

Pasivo —

Deudas diversas	81.067.66
Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio ...	156.548.25
Resultados acumulados ...	(62.704.41)
Total del pasivo y patrimonio	175.161.50
Cuentas de orden y contingencias	250.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	24.000.00
Ingresos operativos netos	24.000.00
Costo de los Serv. Prest.	(7.856.00)
Resultado bruto	16.144.00
Gastos de administración y ventas	(37.996.80)
Resultado neto	(21.852.80)

Aprobados por Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 79 del Libro Inventario.

N$ 2.688.00 — 1573 — 1 pub.

FINSUR S.A.

(R.U.C. 210172460018)

Juan Carlos Gómez 1348/302

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Inmuebles en el exterior	9.500.00
Estudio Nilo Berchesi	10.52
Total del activo	10.510.52
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	39.601.27

Pasivo —

Capital integrado	10.398.73
Resultados acumulados ...	111.79
	10..510.52
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado	39.601.27

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	U$S
Ingresos operativos	1.000.00
Gastos de administración y ventas	(301.78)
Resultado neto	698.22

Nota: Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 50 del Libro Rubricado Inventario; inscripto en Reg. Público de Comercio con el Nº 5467 a fº 462 del Libro 3 del 4 de octubre de 1986.

Aprobados por la asamblea general

N$ 2.352.00 — 1589 — 1 pub.

LA BORDONA S.A.

(R.U.C. 210298420015)

San Quintín 4260

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.052.423.58
Créditos por ventas	2.293.353.33
Bienes de cambio	692.639.31
Bienes de uso	2.019.589.94
Total del activo	6.058.006.16

Pasivo —

Deudas comerciales	1.326.284.78
Deudas financieras	532.277.80
Deudas diversas	26.429.52
Capital social	320.00
Aportes no capitalizados	4.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.200.797.40
Reservas	235.597.03
Resultados acumulados ...	3.463.515.78
Total del pasivo y patrimonio	6.058.006.16

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	18.651.516.74
Ingresos operativos netos	18.651.516.74
Costo de los bienes vend.	(14.814.862.23)
Resultado bruto	3.836.654.51
Gastos de administración y ventas	(1.770.731.06)
Resultados financieros ..	(191.600.30)
Impuesto a la renta	(143.107.00)
Resultado neto	1.731.216.15

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	27.705.60
A accionistas en efectivo	1.703.510.55
	1.731.216.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 4 al 24 del Libro Inventario certificado el 20 de marzo de 1985.

N$ 3.080.00 — 1594 — 1 pub.

LA BORDONA S.A.

(R.U.C. 21 029842 0015)

San Quintín 4260

Estado de situacion patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:768.409.31
Créditos por ventas	2:415.644.52
Bienes de cambio	1:784.923.04
Bienes de uso	2:683.438.45
Intangibles	—.—.—
Total del activo	10:652.415.32

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1:123.530.14
Deudas financieras	924.097.47
Deudas diversas	320.00
Capital social	86.114.84
Aportes no capitalizados	4.000.00
Ajustes al patrimonio	3:775.818.90
Reservas	235.597.03
Resultados acumulados ...	4:511.746.67
Resultado del ejercicio ...	2:779.447.04
Total del pasivo y patrimonio	10:652.415.32

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	28:821.265.48
Ingresos operativos netos.	28:821.265.48
Costo de los bienes vend.	(20:384.141.70)
Resultado bruto	8:437.123.78
Gastos de administración y ventas	(4:855.570.10)
Resultados financieros ..	(269.898.84)
Impuesto a la renta	(532.207.80)
Resultado neto	2:779.447.04

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Acciones en efectivo ...	2:779.447.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 4 al 24 del Libro Inventario certificado el **20 de marzo de 1985.**

N$ 3.080.00 — 1595 — 1 pub.

DUNAMIR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 1454170015)

Brenda Nº 5.759

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	1:135.080.00
Otros créditos	3:974.350.00
Total del activo	5:109.430.00

Pasivo —

Deudas diversas	71.244.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4:950.000.00
Resultados acumulados ...	38.186.00
Total del pasivo y patrimonio	5:109.430.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(18.517.20)
Resultado neto	(18.517.20)

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de abril de 1985 con el Nº 1.740 al Fº 245 del LºNº 36.

N$ 2.016.00 — 1596 — 1 pub.

VECTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211447180019)

Buenos Aires 529

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.585.18
Otros créditos	14.999.92
Bienes de uso	8:662.826.00
Intangibles	10.500.00
Total del activo	8:764.911.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	6:645.740.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	3:462.826.00
Resultados acumulados ...	(1:368.654.90)
Total del pasivo y patrimonio	8:789.911.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	2:021.866.00
Ingresos operativos netos	2:021.866.00
Resultado bruto	2:021.866.00
Gastos de administración y ventas	(306.032.00)
Resultados financieros ..	(3:096.000.00)
Resultado neto	(1:380.166.00)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del día 16 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado de la empresa.

N$ 2.800.00 — 1619 — 1 pub.

CALPROSE

Artigas 1929 Tarariras - Dpto. de Colonia

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Activo Corriente	
Disponibilidades	6:509.541.80
Créditos por ventas	34:000.312.55
Otros créditos	23:953.471.92
Bienes de cambio	23:391.174.50
Total del activo corriente	87:854.500.77
Activo no corriente	
Inversiones a largo plazo	155 377.96
Bienes de uso	86:561.522.44
Total del activo no corriente	86:716.900.40
Total del activo	174:571.401.17
Cuentas de orden activas	6:891.435.40

Pasivo —

Pasivo corriente	
Deudas comerciales ...	14:734.503.12
Deudas financieras	763.304.80
Deudas diversas	9:973.151.65
Total del pasivo corriente	25:470.959.57
Pasivo no corriente	
Deudas a largo plazo ...	17:960.112.00
Previsiones no corrientes	28:262.420.20
Total del pasivo no corriente	46:222.532.20
Total del pasivo	71:693.491.77

Patrimonio	
Capital social	9:670.214.59
Ajustes al patrimonio	85:042.385.30
Reservas	4:035.001.05
Resultados acumulados ...	4:130.308.46
Total del patrimonio ..	102:877.909.40
Total del pasivo y patrimonio	174:571.401.17
Cuentas de orden	6:891.435.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	197:549.770.43
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(144:866.311.33)
Resultado bruto	52:683.459.10
Gastos de administración y ventas	(20:628.232.95)
Resultados diversos	(43.343.20)
Resultados financieros ..	(24:075.709.49)
Resultados extraordinarios	(5:342.424.69)
Resultado neto	2:593.748.77

— Montevideo, 28 de enero de 1987.— Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 2.128.00 — 1633 — 1pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA VILLA CONSTITUCION (CALVICO)

(R.U.C. 160079450016)

Canelones 102 A/2 - Villa Constitución

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	37.617.30
Créditos	7:964.684.61
Bienes de cambio	76.920.73
Total del activo corriente	8:079.222.64
Activo no corriente	
Créditos a largo plazo ...	464.719.00
Inversiones a largo plazo	42.320.00
Bienes de uso	960.560.28
Total del activo no corriente..............	1:467.599.28
Total del activo	9:546.821.92
Cuentas de orden	94.656.00

Pasivo —

	N$
Pasivo corriente	
Deudas financieras	9:021.112.92
Deudas diversas	526.784.97
Total del pasivo corriente	9:547.897.89
Total del pasivo	9:547.897.89

Patrimonio —

Capital social	20.400.00
Ajustes al patrimonio	372.414.32
Reservas	9.626.86
Total del patrimonio ..	402.441.18
Resultado del ejercicio	(403.517.15)
Total del pasivo y patrimonio	9:546.821.92
Cuentas de orden	94.656.00

Estado de resultados

	N$
Resultados diversos	
Ingresos	1,773.375.87
Gastos diversos........	2:175.419.38
Total resultados diversos	(402.043.51)
Resultados financieros	
Intereses ganados	106.406.60
Intereses perdidos......	107.880.24
Total resultado financiero	(1.473,64)
Resultado del ejercicio	(403.517.15)

Dirección de Contralor Legal.— División Control de Cooperativas Agrarias.

—Montevideo, 3 de febrero de 1987.—Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.848.00 — 1680 — 1pub.

ECO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.038259.0015)

Plaza Independencia 749 Piso 4

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:242.996.20
Otros créditos	6:278.383.10
Bienes de uso	85:939.678.00
Total del activo	94:461.057.30

Pasivo —

Capital social	96.000.00
Ajustes al patrimonio	85:850.739.60
Reservas	677.813.00
Resultados acumulados ...	7:836.504.70
Total del pasivo y patrimonio	94:461:057.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:546.464.40
Resultado bruto	12:546.464.40
Gastos de administración y ventas	(3:716.676.70)
Resultados financieros ..	636.482.00
Impuesto a la renta	(2:082.500.90)
Resultado neto	7:383.768.80

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A reservas legales y estatutarias.............	369.188.00
A propietarios en efectivo (6.000% del capital)...	5:760.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directorio y Com. Fiscal.........	1:181.403.00
A resultados acumulados	525.913.70
	7:836.504.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 21 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Actas Asambleas a folios 113/114.

N$ 3.024.00 — 1681 — 1pub.

ARSENAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210 311 740 014)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:972.626.98
Inversiones temporarias.	40:774.784.90
Créditos por ventas	1:673.943.30
Otros créditos	10:561.670.35
Bienes de cambio	125:732.675.55
Bienes de uso	95:588.476.70
Total del activo	282:304.177.78
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	137:853.606.71
Deudas financieras	16:266.462.07
Deudas diversas	41:884.931.46
Previsiones	7:339.889.07
Capital social	5:000.000.00
Reservas	11:324.656.29
Resultados acumulados ...	62:634.632.18
Total del pasivo y patrimonio	282:304.177.78
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	1.174:948.797.30
Costo de los bienes vend.	(935:851.139.83)
Resultado bruto	239:097.657.47
Gastos de administración y ventas	(225:640.527.24)
Resultados diversos	8:897.993.46
Resultados financieros ..	(19:507.461.71
Impuesto a la renta	(5:567.847.30)
Resultado neto	36:298.738.10

Distribución de utilidades

	N$
A reservas	
Legales y Estatutarias	1:814.736.91
A propietarios	
En efectivo (120% del capital	6:000.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directorio y Com. Fiscal.........	7:258.947.62
A resultados acumulados	47:560.947.65
	62:634.632.18

Aprobados por la asamblea de accionistas reunida el 12 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 119 y 120 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 3.360.00 — 1682 — 1pub.

ELIMAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 00289520010)

Burgues 3051

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:478.712.16
Otros créditos	22:380.215.20
Bienes de uso	7:291.276.93
Total del activo	31:150.204.29

Pasivo —

Deudas diversas	5:819.268.22
Previsiones	1:056.956.30
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio	5:733.876.90
Reservas	1:269.324.38
Resultados acumulados ...	17:070.778.49
Total del pasivo y patrimonio	31:150.204.29

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos netos	34:451.194.07
Resultado bruto	34:451.194.07
Gastos de administración y ventas	(19:153.221.67)
Resultados diversos	513.221.96
Resultados financieros ..	2:009.886.90
Impuesto a la renta	(2:747.327.10)
Resultado neto	15:073.754.16

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

	N$
A reservas:	
Legales y Estatutarias	753.687.71
A propietarios	
En efectivo (5000% del capital)............	10:000.000.00
A otros destinos	
En efectivo a Directorio y Comision Fiscal	2:713.275.74
Resultados acumulados ...	3:603.815.04
	17:070.778.49

Aprobados por la asamblea de accionistas reunida el 30 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro de Actas de Asamblea certificado.

N$ 3.248.00 — 1684 — 1pub.

TRIFEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211204900016)

Brenda Nº 5.759

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	85.600.00
Otros créditos	60.000.00
Total del activo	145.600.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	100.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	39.856.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	5.744.00
Total del pasivo y patrimonio	145.600.00
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado a suscribir)	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Resultados financieros ..	(3.248.20)
Resultado neto	(3.248.40)

Aprobados por la asamblea de fecha 19 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de octubre de 1985 con el N° 413 al Fº 14 del L.Nº 39.

N$ 2.520.00 — 1688 — 1pub.

MANLY S.A.

(R.U.C. 210809530015)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.940.47
Bienes de uso	3.718.245.44
Total del activo	3.757.185.91

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	3.248.000.00
Capital social	400.000.00
Resultados acumulados...	109.185.91
Total del pasivo y patrimonio	3.757.185.91

Estado de resultados

Período 1º de octubre de 1983 - 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	59.000.00
Resultado bruto	59.000.00
Gastos de administración y ventas	65.216.20
Resultado neto	(6.216.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del Libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 963 al Fº 318 del Libro Nº 26 el 20 de febrero de 1978.

N$ 2.520.00 — 1843 — 1 pub.

MANLY S.A.

(R.U.C. 210809530015)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.486.27
Bienes de uso	6.812.245.44
Total del activo	6.821.731.71

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	6.342.000.00
Capital social	400.000.00
Resultados acumulados...	79.731.71
Total del pasivo y patrimonio	6.821.731.71

Estado de resultados

periodo 1º de octubre de 1984 - 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	118.000.00
Resultado bruto	118.000.00
Gastos de administración y ventas	(147.454.20)
Resultado neto	(29.454.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 963 al Fº 318 del Libro Nº 26 el 20 de febrero de 1978.

N$ 2.520.00 — 1844 — 1 pub.

MUNDANA S.A.

(R.U.C. 211274170017)

Paraguay 1380

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.272.877.80
Créditos por ventas	9.400.302.51
Otros créditos	315.018.85
Bienes de uso	247.293.00
Total del activo	11.235.492.16
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas comerciales	5.521.586.89
Deudas financieras	4.613.583.10
Deudas diversas	1.021.538.73
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	53.783.44
Total del pasivo y patrimonio	11.235.492.16
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1985
al 30 de abril de 1985

	N$
Ingresos operativos	9.982.916.00
Descuentos, bonificaciones, imp., etc., ...	(5.778.093.71)
Ingresos operativos netos	4.204.822.29
Resultado bruto	4.204.822.29
Gastos de administración y ventas	(2.221.428.50)
Resultados financieros ..	(1.949.376.90)
Resultado neto	34.016.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 6, anotado con el Nº 6332 al folio 250 del Libro Nº 33 con fecha 1º de julio de 1982.

N$ 2.968.00 — 1862 — 1 pub.

MUNDANA S.A.

(R.U.C. 211274170017)

Paraguay Nº 1380

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.404.403.60
Créditos por ventas	14.741.655.45
Otros créditos	33.840.00
Bienes de uso	1.776.185.49
Total del activo	17.956.084.54
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	16.901.755.40
Deudas diversas	562.742.55
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	466.586.59
Total del pasivo y patrimonio	17.956.084.54
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados
al 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	70.646.557.59
Descuentos, bonificaciones, imp. etc., ...	(17.140.573.64)
Ingresos operativos netos	53.505.983.95
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(61.904.290.23)
Resultado bruto	(8.398.306.28)
Gastos de administración y ventas	(13.534.283.61)
Resultados diversos	24.943.492.36
Resultados financieros ..	(2.598.099.32)
Resultado neto	412.803.15

Los resultados se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 7, anotado con el Nº 6332 al folio 250 del libro Nº 33 con fecha 1º de julio de 1982.

N$ 2.968.00 — 1863 — 1 pub.

SARITEX S.A.

(R.U.C. 211016020012)

Río Negro 1370 (Ap. 1103)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
.ctivo corriente	
... créditos	22.500.00
... de uso	6.102.786.90
Total del activo	6.125.286.90
:uentas de orden y contin- encias (acciones a emitir)	37.500.00

Pasivo —

... financieras	3.177.950.00
:apital social	37 500.00
justes al patrimonio	5 324.546.70
≥sultados acumulados	(2.414.709.80)
Total del pasivo y patrimonio	6.125.286.90
... de orden y contin- ... (capital autorizado suscribir	37.500.00

Estado de resultados

:icio finalizado el día 31 de agosto de 1986

	N$
... diversos	400.000.00
astos de administración y ventas (Anexo Nº 2, 14)	(129.847.00)
.esultados financieros	(950.000.00)
Resultado neto	(679.847.00)

Aprobados por la asamblea del 22 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado en el Libro Inventario a Fº 15 y 16.

N$ 2.800.00 — 1934 — 1 pub.

FANAPROQUI S.A.

(R.U.C. 210138840016)

C. Mayo Gutiérrez 2305/29

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.863.614.48
Inversiones temporarias	26.945.153.70
Créditos por ventas	9.855.887.70
Otros créditos	23.606.135.90
Bienes de cambio	13.942.921.20
Bienes de uso	15.260.722.60
Total del activo	94.474.435.58

Pasivo —

Deudas comerciales	3.646.196.41
Deudas financieras	3.646.671.00
Deudas diversas	557.226.27
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio	48.363.689.65
Reservas	8.120.247.65
Resultados acumulados	29.140.404.60
Total del pasivo y patrimonio	94.474.435.58

Estado de resultados	N$
Ventas locales	134.541.143.10
Desc. y Bonif.	(5.250.948.50)
Ingresos operativos netos	129.290.194.60
Costo de los bienes vend.	(72.166.391.37)
Resultado bruto	57.123.803.23
Gastos de administración y ventas	(10.820.661.25)
Resultados financieros	(6.472.335.02)
Resultados extraordinarios	(17.778.866.80)
Ajustes Ej. anteriores	(5.856.205.60)
Resultado neto	29.140.404.60

Distribución de utilidades

	N$
A directorio 10%	2.914.041.00
A Fdo. reserva	3.226.363.60
A dividendo	23.000.000.00
	29.140.404.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 427 a 437 del Libro Copiador de Inventarios y Balances certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 4 de marzo de 1961 y anotado en el Nº 2656 al Fº 436 del Libro 11.

N$ 3.920.00 — 1943 — 1 pub.

CENTRAL LANERA URUGUAYA (CENTEX)

(R.U.C. 21 038627.0015)

Río Negro 1495 Entrepiso

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	3:096.739.00
Inversiones temporarias	18:351.894.00
Créditos por ventas	78:268.975.00
Otros créditos	345.422.204.00
Bienes de cambio	262.194.886.00
Total del activo corriente	707:334.698.00
Activo no corriente	
Inversiones a largo plazo	4.013.326.00
Bienes de uso	315:409.855.00
Total del activo no corriente	319:423.181.00
Total del activo	1.026:757.879.00

Pasivo —

Pasivo corriente	
Deudas comerciales	50:633.977.00
Deudas financieras	614:315.543.00
Deudas diversas	24:513.464.00
Previsiones	11:818.000.00
Total del pasivo corriente	701:280.984.00
Pasivo no corriente	
Deudas financieras	157:603.977.00
Deudas diversas	843.220.00
Total del pasivo no corriente	158:447.197.00
Total del pasivo	859:728.181.00

Patrimonio —

Capital social	46:853.647.00
Ajustes al patrimonio	114:241.041.00
Reservas	5:898.952.00
Resultados acumulados	36.058.00
Total del patrimonio	167:029.698.00
Total del pasivo y patrimonio	1.026:757.879.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	2.479:130.520.00
Descuentos y bonific.	(43:445.526.00)
Ingresos operativos netos	2.435:684.994.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prest.	(2.103:850.832.00)
Ingreso bruto	331:834.162.00
Gastos de administración y ventas	(238:710.215.00)
Resultados diversos	7:964.496.00
Resultados financieros	(101:052.385.00)
Excedente del ejercicio	36.058.00

Dirección de Contralor Legal.— División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Montevideo, 4 de febrero de 1987.—Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.792.00 — 1957 — 1 pub.

YOSOY S.A.

(R.U.C. 211204200014)

Brenda 5759

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

	N$
Activo —	—
Inversiones temporarias	85.600.00
Otros créditos	60.000.00
Total del activo	145.600.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	100.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	44.272.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	1.328.00
Total del pasivo y patrimonio	145.600.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1986

	N$
	—
Resultados acumulados ...	(4.635.30)
Resultado neto	(4.635.30)

Aprobados por la asamblea de fecha 19 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1985 con el Nº 83 al Fº 4 del Libro Nº 38.

N$ 2.520.00 — 1988 — 1 pub.

LOYMIL S.A.

(R.U.C. 211408540018)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

	N$
Activo —	—
Inversiones temporarias	1:058.400.00
Otros créditos	3:972.300.00
Total del activo	5:030.700.00
Pasivo —	
Deudas diversas	4.299.30
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4:950.000.00
Resultados acumulados ...	26.400.70
Total del pasivo y patrimonio	5:030.700.00

Estado de resultados

al 31 de octubre de 1986

	N$
	—
Resultados financieros ..	23.200.00
Resultado neto	23.200.00

Proyecto de destino de los resultados al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 14 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de setiembre de 1983 con el Nº 8 271 al Fº 165 del Libro Nº 35.

N$ 2.520.00 — 1989 — 1 pub.

ALFIN S.A.

(R.U.C. 211141600010)

Av. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982

	N$
Activo —	—
Bienes de cambio	420.000.00
Intangibles	7.000.00
Total del activo	427.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	387.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(10.000.00)
Total del pasivo y patrimonio	427.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1982

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(10.000.00)
Resultado neto	(10.000.00)

Aprobados por la asamblea del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 2.128.00 — 2010 — 1 pub.

DIAMI[illegible] S.A.

(R.U.C. 211025890016)

Treinta y Tres 1374 (Ap. 107)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

	N$
Activo —	—
Disponibilidades	9.870.00
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo.	1.620.000.00
Total del activo	1.644.870.00
Cuentas de orden y contingencias acciones a emitir.	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	1.620.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(130.00)
Total del pasivo y patrimonio	1.644.870.00
Cuentas de orden y contingencias capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(130.00)
Resultado neto	(130.00)

Aprobados por la asamblea del 30 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 — 2012 — 1 pub.

CONCEFOR S.A.

(R.U.C. 210311150012)

Piedras 434

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:665.490.98
Inversiones temporarias	45:110.309.64
Créditos por ventas	86:330.383.52
Otros créditos	12:968.950.74
Bienes de cambio	1:130.961.26
Créditos a largo plazo	372:163.603.00
Inversiones a largo plazo	28:797.064.40
Bienes de uso	4:943.041.66
Intangibles	650.499.19
Total del activo	556:760.304.39

Pasivo —

Deudas comerciales	111:874.072.60
Deudas diversas	8:449.048.46
Previsiones	1:917.470.00
Deudas a largo plazo	427:935.612.34
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	4:861.559.29
Reservas	388.685.86
Resultados acumulados	833.855.84
Total del pasivo y patrimonio	556:760.304.39

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos operativos	54:922.407.66
Ingresos operativos netos	54:922.407.66
Costo de los bienes vend.	(30:595.194.63)
Resultado bruto	24:327.213.03
Gastos de administración y ventas	(26:973.213.99)
Resultados diversos	3.098.25
Resultados financieros	(3:904.591.90
Resultados extraordinarios	73:125.65)
Impuesto a la renta	(354.707.70)
Resultado neto	833.855.84

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
A reserva general	833.855.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos á folios 197-199 del Libro Inventario certificado el 6 de setiembre de 1977.

N$ 3:920.00 — 1829 — 1 pub.

CONCEFOR S.A.

(R.U.C. 210311150012)

Misiones 1506 (4º Piso)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:398.589.27
Inversiones temporarias	17:932.573.19
Créditos por ventas	62:518.076.46
Otros créditos	1:691.086.89
Bienes de cambio	2:585.742.96
Créditos a largo plazo	274:037.083.00
Inversiones a largo plazo	19:388.996.40
Bienes de uso	3:422.338.73
Intangibles	758.912.70
Total del activo	386:733.399.60

Pasivo —

Deudas comerciales	63:372.037.51
Deudas diversas	8:788.509.34
Previsiones	1:466.680.00
Deudas a largo plazo	309:195.925.02
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	400.000.00
Ajustes al patrimonio	3:021.561.87
Reservas	181.266.22
Resultados acumulados	207.419.64
Total del pasivo y patrimonio	386:733.399.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos operativos	45:846.377.61
Ingresos operativos netos	45:846.377.61
Costo de los bienes vend.	(29:875.106.24)
Resultado bruto	15:971.271.37
Gastos de administración y ventas	(16:913.801.91)
Resultados diversos	497.871.62
Resultados financieros	(789.105.66
Resultados extraordinarios	54.972.90)
Impuesto a la venta	(192.000.00)
Resultado neto	207.419.64

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

	N$
A reserva para el mantenimiento del capital circulante	33.000.00
A reserva general	174.419.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 186-189 del Libro Inventario certificado el 6 de setiembre de 1977.

N$ 4.200.00 — 1830 — 1 pub.

GILBEY S.A.

(R.U.C. 210000870013)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	496.498.00
Créditos por ventas	14.474.999.00
Otros créditos	4.652.474.00
Bienes de cambio	67.350.697.00
Bienes de uso	147.155.825.00
Intangibles	3.325.467.00
Total del activo	237.455.960.00

Pasivo —

Deudas comerciales	29.499.630.00
Deudas financieras	40.414.116.00
Deudas diversas	30.466.331.00
Deudas a largo plazo	23.875.147.00
Capital social	50.000.000.00
Aportes no capitalizados	1.430.000.00
Ajustes al patrimonio	138.150.238.00
Reservas	1.479.908.00
Resultados acumulados	(77.859.410.)
Total del pasivo y patrimonio	237.455.960.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	247.575.806.00
Descuentos e impuestos	(95.773.800.00)
Ingresos operativos netos	151.802.006.00
Costo de los bienes vend.	(113.273.505.00)
Resultado bruto	38.528.501.00
Gastos de administración y ventas	(76.299.866.00)
Resultados diversos	320.726.00
Resultados financieros	(13.903.618.00)
Resultado neto	(51.354.257.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 48 y 49 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 11 de noviembre de 1985 con el Nº 1373 al Folio 43 del Libro 39.

N$ 3.360.00 — 1938

BARY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211507650016)

Ituzaingó 1393 Esc. 402

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Otros créditos	100.000.00
Bienes de uso	9:366.627.60
Intangibles	9.196.00
Total del activo	9:475.823.60
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	100.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	8:930.122.20
Deudas diversas	447.000.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	(1.298.60)
Total del pasivo y patrimonio	9:475.823.60
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado)	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.298.60)
Resultado neto	(1.298.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de setiembre de 1985.

N$ 2.800.00 — 1724 — 1pub.

BARY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C 211507650016)

Ituzaingó 1393 Esc. 402

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Créditos por ventas	246.025.00
Otros créditos	100.000.00
Bienes de uso	9:366.627.60
Intangibles	20.796.80
Total del activo	9:733.449.40
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	100.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	108.766.00
Deudas financieras	8:946.922.20
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados ...	577.761.20
Total del pasivo	9.733.449.40
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado)	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	804.552.30
Gastos de administración y ventas	(225.492.50)
Resultado neto	579.059.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F° 3 del libro Copiador certificado el 5 de setiembre de 1985.

N$ 2.800.00 — 1725 — 1pub.

TAPAS S.A.

(R.U.C. 210633380016)

Camino Tomás Tomkinson N° 1468

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1968

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.645.334.00
Créditos por ventas	5.436.997.30
Otros créditos	258.70
Bienes de cambio	8.805.927.20
Bienes de uso	22.129.898.40
Intangibles	194.530.70
Total del activo	41.212.946.30

Pasivo —

Deudas comerciales	6.374.735.60
Deudas financieras	5.399.781.20
Deudas diversas	556.059.10
Previsiones	181.788.00
Deudas a largo plazo ...	3.000.000.00
Capital social	2.400.000.00
Aportes no capitalizados.	2.400.000.00
Ajustes al patrimonio ...	25.932.790.30
Resultados acumulados ...	(5.032.207.90)
Total del pasivo y patrimonio	41.212.946.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	58.806.924.20
Bonificaciones	
Ingresos operativos netos	(323.145.10)
	58.483.779.10
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(58.809.198.30)
Resultado bruto	(325.419.20)
Gastos de administración y ventas	(1.114.337.30)
	(1.439.756.50)
Resultados financieros ..	(1.502.035.70)
Resultado neto	(2.941.792.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 y 50 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1978 y anotado con el N° 6975 a folios 473 del Libro N° 26.

N$ 3.360.00 — 1827 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

A C T I V O

DISPONIBLE	157.597:449.360,37
Caja	26.479:084.703,77
Banco Central del Uruguay	61.139:462.137,60
Corresponsales del Exterior	3.606:132.698,-
Reservas Internacionales	66.403:760.811,-
REALIZABLE	38.963:099.701,50
Títulos y Acciones	33.546:879.597,50
Metales Preciosos	5.337:432.810,80
Bienes a la Venta	78:796.503,20
EXIGIBLE	425.310:910.414,53
Sector Privado	271.121:748.855,31
Sector Público	67.743:771.837,22
Sector Externo	17.168:502.953,-
Otros Sectores	70.775:886.796,-
F I J O	28.806:714.458,-
Inmuebles	26.292:067.609,-
Muebles, Equipos y Vehículos	2.523:646.850,-
INVERSIONES	19.347:098.590,50
Inversiones en el Exterior	2.203:651.341,-
Dependencias en el Exterior	4.110:852.992,-
Inversiones en el País	13.032:574.257,50
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	11.456:653.022,60
Cuentas en Moneda Nacional	4.428:819.053,60
Cuentas en Moneda Extranjera	7.027:833.969,-
TRANSITORIO	9.277:272.110,30
Cuentas en Moneda Nacional	7.495:364.170.60
Cuentas en Moneda Extranjera	1.781:907.939,70
EVENTUAL	22.150:273.099,50
Deudores por Avales y Garantías	15.611:205.995,50
Deudores por Créditos a Negociar	6.539:067.104,-
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	19.400:902.378,-
Cuentas en Moneda Extranjera	19.400:902.378,-
T O T A L E S	733.998:443.845,30

P A S I V O

PATRIMONIAL	230.255:417.058,20
Capital y Reservas	230.255:417.054,80
EXIGIBLE	401.280:800.234,30
Depósitos	371.681:817.123,50
Obligaciones	29.598:987.112,80
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	65.217:725.588,-
Cuentas en Moneda Nacional	12.642:745.281,50
Cuentas en Moneda Extranjera	11.087:521.137,70
Previsiones	41.482:463.158,50
TRANSITORIO	14.899:319.905,60
Cuentas en Moneda Nacional	10.266:126.403,60
Cuentas en Moneda Extranjera	4.633:193.505,-
EVENTUAL	22.150:273.283,50
Garantías y Avales otorgados	15.611:235.995,50
Corresponsales por Créd. a negociar	6.539:067.104,-
T O T A L E S	733.996:443.845,30
CUENTAS DE ORDEN	306.916:110.391,21

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

28) (C.C.) 1|pub. 42196.

RODOPI S. A.

(R.U.C. 211503340012)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1985

Activo

	U$S
Swiss Bank Corp.	38.749.70
Aeromaster S. A.	367.858.07
Dineraria	84.897.85
Establissement Sudenco	369.554.30
José Sposato	95.751.31
Sudinter S. A.	1:118.155.74
Federico Zorraquín	52.141.08
Colocaciones trans. Swiss B. Corp.	190.000.00
Bonex 1982	383.068.00
Valores Mobiliarios	1.500.00
Valores Públicos	2.976.00
Suscriptores de Acciones	7.024.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	2:751.676.05

Pasivo

	U$S
Czarnikow Rionda Trading Co.	400.000.00
E. F. Hutton y Co.	100.000.00
Palermo Holding	1:116.655.97
Ruikgrien Ltda.	403.777.70
Saiar S. A.	26.381.30
Operaciones a plazo fijo	396.653.87
Créditos en suspenso	15.940.97
Capital Integrado	2.976.00
Capital Autorizado	40.000.00
Capital Suscripto	7.024.00
Resultados Acumulados	242.266.44
	2:751.676.05

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1985

	U$S	U$S
Ingresos:		
Comisiones ganadas	88.00	
Comisiones Cobradas	93.61	
Menos: comisiones pagadas	(93.61)	88.00
Intereses Ganados	163.464.94	
Menos: Intereses pagados	(114.187.92)	49.277.02
Servicios		64.465.69
Ganancia Bruta		113.830.71
Egresos:		
Gastos Bancarios	2.713.00	
Quebranto en Operaciones	4.000.00	(6.713.00)
		107.117.71

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 y 6 respectivamente del Libro Inventario (copiador) rubricado el 9 de noviembre de 1983 y han si do aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 1987.

N$ 7.896.00 — 2962 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/04/88 29/04/88

ART.8VO..DEC. NRO.5..DEL 5/1/83.

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	YEGUAS PURAS DE PEDIGREE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6.919,54
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.200,00
	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	2		1.000,00
01.01.01.99	CABALLO	UNID	1	ARGENTINA	1.650,00
01.06.89.39	NUTRIAS VIVAS PARA REPRODUCCION	UNID	12	ARGENTINA	43,75
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	150000	HUNGRIA	0,61
04.02.02.00	ATLECHE EN POLVO	KG.	60000	PAISES BAJOS	1,54
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	UNID	92000	BRASIL	0,91
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	750	ESTADOS UNIDO	3,62
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLA(C/CAJA 1000UNID.C/U)	CAJA	70	ARGENTINA	41,43
07.05.02.04	GARBANZOS CHILENOS 60/70	KG.	45000	CHILE	0,34
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,26
07.05.05.04	LENTEJAS CALIBRE 5 MM	KG.	18280	CANADA	0,42
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	18280	CANADA	0,40
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	72000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	118000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,12
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	5000	ESPAÑA	4,22
08.05.06.29	PISTACHOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	10,30
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	24000	PARAGUAY	1,83
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,83
09.01.01.11	BOLSAS DE 70 KGS.CAFE CRUDO,VERDE,GRANOS	UNID	150	COLOMBIA	166,85
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,80
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,63
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS TIPO DARJEELING,QUEEN'S, GREY Y ENGLISH BREAKFAST	KG.	48	REINO UNIDO	24,58
	TE EN BOLSITAS TIPO DOUBLE CHAMBER 40X50 SOBRES DE 2GRS C/U	KG.	52		19,85
	TE EN BOLSITAS TIPO DOUBLE CHAMBER 6X24 SOBRES DE 2GRS C/U	KG.	92		18,59
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS	KG.	10000	BRASIL	1,47
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	4998	ARGENTINA	0,99
09.02.89.90	TE	KG.	19362	SRI LANKA	3,16
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60KG	KG.	21000	BRASIL	1,20
	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS 60 KGS	KG.			
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA/BOLSAS DE 60 KILOS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KG	KG.	20000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KG	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE60KG	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 5 KGS.	KG. KG. KG.	2000 8000 10500	BRASIL	1,44 1,38 1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25200	BRASIL	1,44
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	3000	BRASIL	1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	3000	BRASIL	1,28
09.10.01.15	CAJAS DE AZAFRAN	CAJA	10	ESPAÑA	230,60
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO	KG.	100000	ARGENTINA	0,19
12.03.01.99	SEMILLAS DE TREBOL	KG.	5000	ARGENTINA	2,22
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA PARA LA SIEMBRA	KG.	1100	DINAMARCA	2,45
12.03.02.99	LATAS DE SEMILLAS DE PEPINO DE 0,454 KG LATAS D SEMILLAS D BERENJENA D 0,454 KG	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	36,00 21,00
12.06.00.00	LUPULO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,05
12.07.89.07	OREGANO	KG.	5000	CHILE	1,77
12.07 [illegible]	RAIZ DE GINSENG EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	134,80
13.02.[illegible].01	GOMAS VEGETALES	KG.	5	SUIZA	14,93
13.02.02.99	GOMAS VEGETALES	GRMS	50	SUIZA	0,09
13.02.03.07	TREMENTINA DE VENECIA	GRMS	250	SUIZA	0,03
13.03.01.15	EVONIMINA PARDA EXTRACTO SECO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	332,09
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	200	ARGENTINA	15,31
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	17,30
15.07.09.00	ACEITE DE COCO (TAB.DE 200 LTS.)	KG.	9000	SINGAPUR	1,15
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,36
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA	KG.	315	BRASIL	1,89
16.04.01.07	SARDINAS ENACEITE CJS/100LATAS C/U	CAJA	1250	PORTUGAL	24,18
17.04.01.00	CARAMELOS(LATAS X150GRS)	UNID	2736	R.F.ALEMANIA	0,43
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	25440	ARGENTINA	0,77
17.04.89.01	PASTILLAS CHICLES	UNID UNID	2700 25048	ARGENTINA	0,70 0,55
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR CJS/60 UNIDADES	CAJA	20100	BRASIL	0,85
17.04.89.99	CAJAS DE PASTILLAS DE GOMA	CAJA	375	ESPAÑA	20,70
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,89
18.03.01.00	PASTA DE CACAO	KG.	520	BRASIL	0,86
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	CACAO EN MASA CON MENOS DEL 14%DE GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,82
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40KG	KG.	25000	BRASIL	0,77
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILEÑO 10/12%GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,90
18.03.02.00	LICOR DE CACAO	KG.	500	BRASIL	2,37
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	1000	BRASIL	0,95
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	20000	BRASIL	1,04
18.06.89.99	CAJAS DE BOMBONES CONTENIENDO 12 DISPLAY DE 24 UNIDADES C/U	UNID	50	ARGENTINA	10,58

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
19.02.89.00	ALIMENTO A BASE DE CEREALES MOLIDOS,ELABORADOS EN ESTUCHES DE 250 GRS C/U	UNID	3600	ARGENTINA	0,34
19.08.02.00	GALLETITAS EN CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	240	BRASIL	5,30
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 4KGC/7U	UNID	250	ESPAÑA	14,96
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 7.70KG	CAJA	200	ESPAÑA	23,79
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	500	ARGENTINA	0,97
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	14675	ARGENTINA	0,97
20.06.89.99	AVELLANAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	8,96
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR(CJS 24 LATAS C/U)	CAJA	600	BRASIL	12,00
20.06.89.99	MACADAMIAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	18,64
21.04.02.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	90	BRASIL	1,82
21.04.02.99	SAZONADORES	KG.	576	BRASIL	3,25
21.07.89.04	PALMITOS AL NATURAL EN LATAS1KG	UNID	3600	BRASIL	1,83
	PALMITOS AL NATURAL EN LATAS1KG	UNID	4800		1,00
21.07.89.17	MEZCLAS DE ASCORBATO Y GLUCOSA	KG.	220	BRASIL	1,23
21.07.89.22	PRODUCTO PARA LA CHACINERIA	KG.	1500	BELGICA	2,99
21.07.89.22	PREPARADOS ALIMENTICIOS P/LA INDUSTRIA DE LA CHACINERIA	KG.	108	BRASIL	1,35
21.07.89.99	CAJAS DE PASTAS ALIMENTICIAS	CAJA	550	ESPAÑA	12,04
21.07.89.99	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOJA	KG.	11010	BRASIL	0,44
21.07.89.99	CHICLET DIETETICO	UNID	4000	ARGENTINA	0,66
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 0.700 CC	UNID	3600	CHILE	1,12
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	23200	REINO UNIDO	4,49
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	71000	REINO UNIDO	4,15
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	2,47
22.09.02.04	WHISKY EN CJS.6BOTELLAS DE 1LTSC/CAJA	CAJA	631	REINO UNIDO	24,27
22.09.02.22	RON	LT.	27	TRIN. TOBAGO	4,41
22.09.03.00	LICOR DE CAFE	LT.	24	TRIN. TOBAGO	21,22
22.09.04.01	GIN	LT.	9	TRIN. TOBAGO	4,41
22.09.04.04	BITTERS	LT.	96	TRIN. TOBAGO	13,26
23.07.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	3000	BRASIL	0,38
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	RUMANIA	1,74
24.01.03.00	TABACO EN RAMA	KG.	6600	GRECIA	3,06
25.01.01.11	SAL GRUESA	KG.	2000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL GRUESA COMUN A GRANEL	TON.	3000	CHILE	27,25
25.01.01.29	AT.SAL LAVADA Y CENTRIFUGADA	KG.	56000	ARGENTINA	0,09
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,19
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,19
25.07.01.95	ARCILLA	KG.	600000	BRASIL	0,09
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	76,17
25.15.01.04	MARMOL SIMPLEMENTE ASERRADO TIPO BLANCO	MT2	300	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOLES ASERRADOS DE 5CMDE ESPESOR		270	BRASIL	7,00
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2CM DE ESPESOR		300	BRASIL	4,00
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	32980	CANADA	0,33
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
26.01.11.01	CROMITA MOLIDA	KG.	1500	BRASIL	0,23
27.07.89.81	AT.SOLVENTE AROMATICO	KG.	19000	ARGENTINA	0,26
27.10.04.02	ETER DE PETROLEO	M3	250	BRASIL	179,55
27.10.09.12	VASELINA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	0,98
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	16721	ESTADOS UNIDO	1,19
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	PAISES BAJOS	140,00
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,64
27.14.01.03	RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	100000	ARGENTINA	0,06

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.10.02.01	ACIDOS FOSFORICOS	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,68
28.13.01.39	SILIGAGEL	KG.	3	ARGENTINA	71,67
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,69
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,50
28.21.01.02	TRIOXIDO DE CROMO	KG.	1000	ARGENTINA	2,46
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	1000	BRASIL	2,40
28.23.89.01	AT COLORANTE	KG.	450	R.F.ALEMANIA	13,69
28.23.89.01	AT.COLORANTE ROJO SICOTRANS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	12,20
28.31.01.01	HIPOCLORITO DE SODIO EN TAMBORES20KG.C/U	KG.	5060	BRASIL	1,43
28.32.01.01	CLORATO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,62
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50400	FRANCIA	0,39
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,27
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	208000	REINO UNIDO	0,21
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	100000	MEXICO	0,18
28.38.01.18	AT.SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1020	ARGENTINA	1,52
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	10000	POLONIA	0,37
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO(VESTABLIT DI)	KG.	4000	ARGENTINA	1,79
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	220000	BRASIL	0,54
28.40.02.09	AT.TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	60000	BRASIL	0,54
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	200	BRASIL	3,27
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	---	--	ESTADOS UNIDO	COMPLEMENTO
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	100	BRASIL	2,86
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	16975	ARGENTINA	0,81
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,16
28.42.01.01	AT.SODA SOLVAY	KG.	337000	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	AT.SODA SOLVAY	KG.	130000	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	10500	ESPAÑA	0,16
28.42.89.06	AT.BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	ESPAÑA	0,33
28.42.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	28,25
28.48.89.99	MAT.PRIMA PARA MED.USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	17,91
28.50.00.00	TEST P/DIAGNOSTICO	UNID	1	SUECIA	1,47
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA CONCENTRACION 50%	KG.	20020	BRASIL	0,69
28.54.00.00	HIDROGENO PEROXIDO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	11,65
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	110	SUIZA	63,55
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	140	R.F.ALEMANIA	81,07
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE CAP.29	KG.	171	SUIZA	137,27
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5050	SUIZA	0,18
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DEL CAPITULO 29	GRMS.	80	FRANCIA	40,39
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	2035	BRASIL	1,85
29.01.02.02	TOLUENO GRADO NITRACION	KG.	22000	ARGENTINA	0,27
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE FREON 22 EN CILINDROS DE 800 KGS NETOS C/U PR 0,0C	UNID	6	ARGENTINA	2.160,00
29.02.01.04	FREON	KG.	1500	BRASIL	1,14
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,37

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.02.04.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	3000	FRANCIA	1,00
29.04.02.01	MATERIA PRIMA AUXILIAR PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,53
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	616	BRASIL	0,50
29.04.03.01	MONOETI LENGLICOL	KG.	10120	BRASIL	0,88
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	2000	CHILE	1,44
29.07.01.99	RENACIT 7	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,50
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	20240	BRASIL	0,91
29.08.04.02	ETILDIGLICOL	KG.	200	FRANCIA	1,71
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	8170	BRASIL	0,97
29.08.04.99	BUTIL DIGLICOL	KG.	2470	BRASIL	1,00
29.08.04.99	DIPROPILENGLICOL	KG.	400	FRANCIA	1,43
29.11.01.01	AT FORMOL 40%	KG.	4900	ESPAÑA	0,37
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.05.07	ANTRAQUINONA PURA EN POLVO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	5,94
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,35
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,36
29.14.01.02	AT.FORMIATO DE SODIO	KG.	30000	ESPAÑA	0,35
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	23000	BRASIL	1,10
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	1,16
29.14.01.47	VESTABLIT	KG.	100	ARGENTINA	10,45
29.14.01.62	AT.ESTEARATO DE CINC.P	KG.	2000	ARGENTINA	1,03
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	800	ARGENTINA	1,29
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	500	ARGENTINA	1,13
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	48,60
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	14475	MEXICO	1,21
29.14.02.03	MONOMERO DENTAL	LT.	800	ARGENTINA	3,54
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO A GRANEL	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,16
29.14.02.05	METACRILATO DE HIDROXIPROPILO	KG.	613	ESTADOS UNIDO	3,79
29.14.02.05	TRIM	KG.	300	ARGENTINA	7,08
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	750	JAPON	6,26
29.14.03.01	AT.ACIDO BENZOICO	KG.	27000	BRASIL	0,78
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,25
29.15.01.32	AT.ACIDO ADIPICO	KG.	20000	BRASIL	1,18
29.15.02.02	AT.ANHIDRIDO FTALICO	KG.	100000	ARGENTINA	0,60
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	10050	BRASIL	1,45
29.16.01.05	LACTATO DE SODIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	20,30
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	1000	ARGENTINA	3,08
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	2700	BELGICA	1,45
29.16.01.26	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,60
29.16.01.36	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODUCTOS VETERINAR.	KG.	3000	PAISES BAJOS	5,35
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO PARA USO VETERINARIO	KG.	500	HUNGRIA	4,20
29.16.01.38	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,47
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	6160	BRASIL	1,05
29.23.01.01	TRIETANOLAMINAS	KG.	6	BRASIL	1.025,75
29.23.03.51	AT TRILON B	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,14
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	1.880,90
29.23.03.99	AMINO-ACIDOS	KG.	25	REINO UNIDO	26,76
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	500	FINLANDIA	2,57
29.23.89.00	BENADRIL HCL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	53,56
29.24.01.99	CLORURO DE 3-CLORO-2HIDROXIPROPILTRIMETI	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	3,94

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	200	BRASIL	10,18
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	20	SUIZA	113,30
29.25.02.55	SALICILAMIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,61
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	216,75
29.25.02.99	AMISAS CICLICAS	KG.	1750	REINO UNIDO	16,00
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	15	ESPAÑA	460,00
29.25.02.99	MIDODRINE	KG.	1	ARGENTINA	2.100,00
29.26.02.29	URUTROPINA	KG.	1015	ARGENTINA	1,46
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	150	PAISES BAJOS	100,67
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	300	PAISES BAJOS	99,13
29.29.01.00	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	10	ESPAÑA	1.360,35
29.29.02.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MED.U/H	KG.	20	FRANCIA	430,00
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	12000	MEXICO	2,15
29.31.02.02	ACELERANTE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	13,92
29.31.89.01	METIONINA 99%	KG.	3000	BRASIL	3,35
29.35.01.99	ENALAPRIL MALEATO	KG.	1	SUIZA	4.200,00
29.35.01.99	RANITIDINA HCL	KG.	40	ESPAÑA	208,00
29.35.01.99	MAT.PRIMA RALITINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	185,00
29.35.02.00	MATERIA PARA USO MEDICINAL	KG.	12	FRANCIA	390,97
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	59,31
29.35.03.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	4	PUERTO RICO	4.559,64
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	150	SUIZA	31,72
29.35.06.99	METRONIZADOL BASE	KG.	60	HUNGRIA	31,20
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA MED.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.661,39
29.35.07.07	DIPIRONA MAGNESICA	KG.	100	SUIZA	25,44
29.35.13.99	MAT.PRIMA LOPERAMIDA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	850,00
29.35.13.99	NITRENDIPINA	KG.	2	SUIZA	600,00
29.35.13.99	NICARDIPINA CLORHIDRATO	KG.	2	SUIZA	360,00
29.35.16.00	AT.COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	SUIZA	462,70
29.35.16.00	PRODUCTO QUIMICO P/ELABORACION DE MATAPO LILLAS	KG.	220	SUIZA	10,50
29.35.18.99	ALBENDAZOL,MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	300	HUNGRIA	68,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	SUIZA	70,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE ESPECIALIDADES VET.	KG.	300	ARGENTINA	65,35
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	500	SUIZA	66,00
29.35.18.99	FENBENDAZOL MAT.PRIMA U/VETERINARIO	KG.	400	ARGENTINA	97,68
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	320,00
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	507,00
29.35.89.12	DIAZEPAN	KG.	10	SUIZA	55,88
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.	KG.	5	SUIZA	2.175,00
29.35.89.19	LORAZEPAN PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	5	SUIZA	719,99
29.35.89.19	CLORAZEPATO DIPOTASICO MAT.PRIMAU/HUMANO	KG.	2	SUIZA	304,00
29.35.89.19	IMIPRAMINA MAT.PRIMA PARA USO HUMANO	KG.	20	HUNGRIA	120,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	414,48
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUC.VETER.	KG.	200	ARGENTINA	56,50
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICA-MENTOS USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	750,00
29.35.89.99	TARACTAN	KG.	10	SUIZA	750,00
~~29.35.89.99~~	~~COMPUESTO HETEROCICLICO~~	KG.	15	PANAMA	767,23
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	REINO UNIDO	437,80
29.35.89.99	CUASIA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2.485,64
29.36.01.03	SULFADIACINA	KG.	150	SUIZA	36,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	20	SUIZA	120,00
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	20	SUIZA	574,00
29.36.01.99	SULFAMIDA DE USO MEDICINAL	KG.	80	SUIZA	71,50
29.39.03.17	DEXAMETASONA	GRMS	50	FRANCIA	6,34
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	23.936,76
29.39.05.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	14,99
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	935	R.F.ALEMANIA	21,19
29.39.05.99	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	459,54
29.42.01.01	MORFINA HCL	GRMS	5000	HUNGRIA	0,34
29.42.01.09	CODEINA BASE	GRMS	3000	PAISES BAJOS	0,35
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	300000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	PENTOXIFILINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	100000	FINLANDIA	0,20
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	83,09
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	50000	ARGENTINA	0,09
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.873,31
29.44.89.92	TERRA H.C.L.	KG.	3	BELGICA	132,00
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	60	PANAMA	21,75
30.02.03.28	VAVUNA CONCENTRADA OPTIVAC	GRMS	300	ARGENTINA	8,73
30.02.03.55	REACTIVOS P/DIAGNOSTICOS DE SIDA,EN FCOS	UNID	10	PAISES BAJOS	399,96
30.02.03.55	TEST ANALITICO	UNID	1	SUECIA	0,57
30.03.01.14	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	GRMS	400000	AUSTRIA	0,06
30.03.01.16	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	750	BRASIL	144,83
30.03.01.16	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	5	BRASIL	724,20
30.03.01.16	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	250	BRASIL	144,83
30.03.01.16	COCCIDIOSTATICO	KG.	3000	BRASIL	6,64
30.03.01.16	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	468	R.F.ALEMANIA	16,03
30.03.01.19	KIT DE ABASTECIMIENTO DE AIRE	COMPLEMENTO		SUIZA	---
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	62	R.F.ALEMANIA	16,13
30.03.01.58	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	12,77
30.03.01.58	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	400	ARGENTINA	15,96
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,00
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	360	BRASIL	7,25
30.03.01.98	SEGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1711	ARGENTINA	9,01
30.03.01.99	FOMIN COBRE MED.DE USO VETERINARIO	KG.	840	ARGENTINA	8,41
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS EN CAPSULAS A GRANEL	UNID	80000	BRASIL	0,40
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	KG.	123	SUIZA	12,35
30.03.02.11	PENICILINA	GRMS	63500	ARGENTINA	0,04
30.03.02.15	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	35000	BRASIL	0,05
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3700	ARGENTINA	1,64
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	1,70
30.03.02.16	GENTAMICINA 80MG EN CAJITAS	UNID	240	HUNGRIA	2,94
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	56000	BRASIL	0,04
30.03.02.16	MEDICAMENTO P/USO HUMANO CJS/1000 UNID	CAJA	6	REINO UNIDO	1.327,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CJS/100 UNID	CAJA	20	REINO UNIDO	70,80
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CJS/300 UNID	CAJA	10	REINO UNIDO	796,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	7	ARGENTINA	134,86
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	32000	ARGENTINA	0,11
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	96500	ARGENTINA	0,07
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	147	DINAMARCA	243,81
30.03.02.27	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	1100	BRASIL	3,87
30.03.02.28	MED.USO HUMANO CJA.DE 9000 TABLETAS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.429,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.49	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	29	ARGENTINA	55,17
30.03.02.97	DIGOXINA	KG.	6	REINO UNIDO	1.730,41
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	82	GUATEMALA	30,10
30.03.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	7	ITALIA	1.026,79
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,C/1000CAP.40M	CAJA	65	R.F.ALEMANIA	198,14
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FCOS.DE 500 ML.	UNID	100	SUECIA	21,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	8	SUIZA	553,74
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	4620	FRANCIA	2,87
30.03.02.99	NITROGLICERINA /AMPOLLAS 5MG/ML	UNID	500	PUERTO RICO	11,00
30.03.02.99	SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVA	UNID	400	SUIZA	2,18
	SOLCOSERYL JALEA EN POMOS DE 20 GRS	UNID	500		2,04
	SOLCOSERYL GEL OFTAMICO Y UNGUENTO	UNID	1700		1,70
30.03.02.99	DORMICUM	KG.	135	SUIZA	105,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	81	ARGENTINA	200,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	88	ARGENTINA	82,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	61	ARGENTINA	248,36
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X20U 0.5%	UNID	1500	CANADA	3,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO FRASCOS INYECT	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2700	REINO UNIDO	1,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	1.347,83
30.03.02.99	BRONCODILATADOR	KG.	104	ARGENTINA	50,52
30.03.02.99	BRONCODILATADOR	KG.	65	ARGENTINA	98,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	6,19
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X20 TAB.	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	CITOSTATICOS	KG.	6	ARGENTINA	1.238,17
30.04.02.91	ESPARADRAPO AUTOADHESIVO (ROLLOS X10MTS)	UNID	600	CHILE	2,26
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	4800	ESPAÑA	0,12
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	90	CHILE	5,24
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS(C/CAJA 36UNID.C/U)	CAJA	42	ESTADOS UNIDO	71,43
30.05.89.30	MEDICA.USO HUMANO CJA.10 FCOS.DE 100 ML	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	96,07
30.05.89.40	SUEROS	UNID	503	ESTADOS UNIDO	5,01
30.05.89.50	PUNTAS DE GUTAPERCHA(CJS.120 UNID)	CAJA	100	SUIZA	5,08
	PUNTAS DE PAPEL (CJS.200 UNID.)	CAJA	20		4,86
30.05.89.50	CEMENTOS DENTALES	KG.	10	ARGENTINA	12,18
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
32.03.01.00	CURTIENTES ORGANICOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,64
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	280	SUIZA	1,71
32.03.01.00	CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,30
32.03.02.99	AT LUTAN F	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,17
32.05.01.10	AT.COLORANTE ROJO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	85,10
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	FRANCIA	24,69
32.05.01.10	TINTAS LITOGRAFICAS	KG.	290	REINO UNIDO	14,73
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,73
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	ARGENTINA	12,04
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	2010	SUIZA	11,83
32.05.01.90	AT.COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	10,70
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	52,34
32.05.01.90	AT.COLORANTES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	28,95

N-A-D-I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT.COLORANTES	KG.	75	R.F.ALEMANIA	24,60
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,44
32.05.01.90	COLORANTE BASE VIOLETA COLORANTE VIOLETA 2B COLORANTE NIGROSINA BLN	KG. KG. KG.	75 25 25	ESPAÑA	17,80 10,65 5,51
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	56,01
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	31,80
32.05.01.90	AT.COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	19,09
32.05.01.90	COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	190	SUIZA	14,67
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	110	R.F.ALEMANIA	32,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	60	SUIZA	14,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	110	SUIZA	27,71
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	370	SUIZA	20,86
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	17,67
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	FRANCIA	24,77
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	850	ARGENTINA	7,66
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	275	SUIZA	26,72
32.05.01.90	COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	7,28
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1375	ARGENTINA	5,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	ESTADOS UNIDO	7,65
32.05.01.90	COLORANTE(AMARILLO ORO)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,63
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	650	ESPAÑA	8,35
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	29,05
32.05.02.19	COLORANTE AMARILLO JAC	KG.	60	ARGENTINA	14,98
32.05.02.42	MASTERBAATCH	KG.	300	FRANCIA	15,05
32.05.02.49	ANILINAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	20,21
32.05.02.90	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	30	SUIZA	12,54
32.05.02.90	PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	10,59
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	2000	SUIZA	25,10
32.05.03.90	AT.BLANQUEADOR OPTICO	KG.	1300	SUIZA	25,10
32.05.03.90	AT.BLANQUEADOR OPTICO	KG.	4000	SUIZA	25,10
32.05.03.90	AT.BLANQUEADOR OPTICO	KG.	6840	SUIZA	11,26
32.05.03.90	AT.BLANQUEADOR OPTICO	KG.	300	SUIZA	8,45
32.05.03.90	AGENTE DE BALNQUEO OPTICO	KG.	25	SUIZA	21,58
32.07.01.06	PIGMENTOS LUMINOFOROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,48
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,70
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	MEXICO	2,35
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	2,53
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,35
32.07.01.09	AT.BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,35
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	75000	MEXICO	2,15
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,35
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	1000	BRASIL	2,45
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	5000	BRASIL	1,88
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	400	BRASIL	2,66
32.07.01.99	PIGMENTO NEGRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,00
32.08.03.00	AT COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	1750	BRASIL	3,53
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,15
32.09.07.02	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	4,81
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS	KG.	160	R.F.ALEMANIA	15,51
32.09.07.03	GOMA LACA TRANSPARENTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,89
32.09.07.99	AT.BARNIZ TRICROMIO	KG.	10800	BRASIL	2,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
32.09.09.99	LATAS GEL COAT	UNID	24	ARGENTINA	52,88
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	400	ARGENTINA	8,23
32.09.09.99	PINTURA PARA ESPEJO	KG.	1000	ITALIA	2,53
32.09.13.99	AT.DISPERSION DE PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	2200	BRASIL	3,64
32.09.13.99	AT.DISPERSION DE PIGMENTOS	KG.	900	BRASIL	3,64
32.09.15.01	PAPEL PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	86	REINO UNIDO	23,32
32.11.00.00	SECATIVOS	KG.	398	BRASIL	2,13
32.12.01.02	SACHET SELLADOR	UNID	130	ARGENTINA	1,04
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESAS PERIODISTICS P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	12350	BRASIL	1,00
32.13.01.91	TINTA EN PASTA TIPO ORO "RICO PALIDO"	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,30
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	9,28
32.13.04.01	TINTA CHINA	KG.	86	R.F.ALEMANIA	12,61
32.13.05.99	FRASCOS DE TINTA PARA MARCADORES	UNID	3240	JAPON	0,79
32.13.89.05	MARCADORES	UNID	700	ESTADOS UNIDO	3,80
32.13.89.99	TINTA TRASLUCIDA	KG.	19	ESTADOS UNIDO	23,76
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	600	ARGENTINA	23,25
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	40	ARGENTINA	18,97
33.04.01.99	ESENCIA JASMOLIA 24977	KG.	180	ARGENTINA	20,71
33.04.01.99	BQ.LIMON	KG.	75	ESTADOS UNIDO	31,25
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	132	ESTADOS UNIDO	14,39
33.04.01.99	CITROS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	23,41
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	280	ARGENTINA	14,80
33.04.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ARGENTINA	55,00
33.04.01.99	ESENCIA "LORIS 711931"	KG.	100	R.F.ALEMANIA	48,61
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATIZANTES	KG.	625	ARGENTINA	12,04
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	50	SUIZA	25,65
33.04.02.99	ESCENCIA PAR YOGURT	KG.	60	ARGENTINA	28,10
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	25	BRASIL	26,60
33.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	ARGENTINA	57,00
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA	UNID.	18	ESTADOS UNIDO	1,20
33.06.01.90	FRASCOS DE AGUA COLONIA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,20
33.06.01.90	ESENCIAS	KG.	676	FRANCIA	49,01
33.06.01.90	DIVERSOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	244	PUERTO RICO	4,24
33.06.01.90	DIVERSOS COSMETICOS DE PERFUMERIA	UNID	322	PUERTO RICO	4,36
33.06.01.90	AGUA LAVANDA COLONIA LACE SPRAY OTROS PERFUMES Y COLONIAS	UNID UNID UNID	60 90 690	REINO UNIDO	3,51 3,45 2,77
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,94
33.06.01.90	L/HOMME 100ML OPEN 50ML OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	54 90 723	FRANCIA	5,70 4,30 3,04
33.06.01.90	PACO R	UNID	1200	PANAMA	2,06
33.06.01.90	L/INSOLENT 100 L/INSOLENT 50 OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	60 66 766	FRANCIA	14,60 10,95 4,88
33.06.01.90	PERFUMES(FCOS.X50ML)	UNID	482	ESTADOS UNIDO	3,15
33.06.02.99	CREMA DE ENJUAGUE PARA EL CABELLO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,58
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	984	PUERTO RICO	1,31
33.06.02.99 33.06.02.99	TALCO DE TOCADOR DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	KG. UNID	84 2220	ARGENTINA PUERTO RICO	1,31 1,28
33.06.02.99	TALCO RED ROSES TALCO PURE SILK OTROS TALCOS	UNID UNID UNID	24 60 156	REINO UNIDO	1,60 1,17 1,20
33.06.03.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	16,81
33.06.03.99	POTES DE CREMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	TINTA PARA EL CABELLO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	46,49
33.06.03.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	5494	PUERTO RICO	2,08
33.06.03.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	8339	PUERTO RICO	1,86
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	284	PUERTO RICO	2,38
33.06.03.99	CREMA P/AFEITARSE CREMA P/DESP.AFEITARSE OTROS COSMETICOS	UNID UNID UNID	120 60 219	REINO UNIDO	1,84 1,85 1,21
33.06.03.99	CREMAS A GRANEL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	30,11
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	550	ARGENTINA	0,71
34.01.01.01	JABON ROSES JABON YARDLEY OTROS JABONES	UNID UNID UNID	180 144 456	REINO UNIDO	0,80 0,86 0,85
34.02.01.29	DISPERSANTE	KG.	120	SUIZA	3,59
34.02.01.40	AT.PREP.PARA LAVAR	KG.	600	SUIZA	2,70
34.02.01.40	AT.PREP.PARA LAVAR	KG.	600	SUIZA	3,80
34.02.01.40	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	385	SUIZA	3,48
34.02.01.40	SALES	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,50
34.02.01.50	LAMEPON STR	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,09
34.02.01.50	PROTEINAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,91
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AT LUTENSOL AT 11	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,61
34.02.01.90	AT LUTENSOL AT 25	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	218	ESTADOS UNIDO	3,30
34.02.01.90	WITCONOL NP 100	KG.	14923	ESTADOS UNIDO	1,23
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	10000	MEXICO	0,99
34.02.01.90	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	200	SUIZA	4,14
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	9,79
34.02.01.90	PIGMENTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	3150	BELGICA	5,40
34.02.01.90	RENEX 95 (UTRARENEX 95)	KG.	3780	BRASIL	1,27
34.02.01.90	LUTENSOL AT25	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.01.90	LUTENSOL AT11	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,61
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	5400	ITALIA	2,76
34.02.02.11	AT.PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	4491	ESTADOS UNIDO	2,27
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	480	SUIZA	4,36
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,71
34.02.02.29	GARRAPATICIDA	KG.	1752	BELGICA	4,34
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZADOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,48
34.03.01.99	LUBRICANTE PARA PROCESO DE ARMADO BALAS	GRMS.	300	ESTADOS UNIDO	0,03
34.03.03.11	AT.PRODUCTO QUIMICO PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES	KG.	9380	R.F.ALEMANIA	2,09
34.03.03.90	EXTRACTO DE ESKATAN GLS	KG.	814	R.F.ALEMANIA	2,74
34.03.04.99	ACEITE SILICONADO EN BOTELLAS 800 GRS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,86
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	15	ARGENTINA	61,57
34.04.01.90	AT.CERA DE POLIETILENO	KG.	2086	ESTADOS UNIDO	5,03
34.04.02.90	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	150	SUIZA	6,62
34.05.89.01	LUSTRE PARA CUEROS	KG.	720	ESPAÑA	2,26
34.05.89.06	LIQUIDO PARA PULIR METALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	27,04
34.05.89.99	AT CERA PARA CITRICOS	KG.	4600	ESPAÑA	1,80
34.06.01.00 34.07.02.00	VELAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES CERAS DENTALES	CAJA KG.	528 680	HONG KONG ARGENTINA	1,77 5,35
35.06.01.09	CEMENTO PARA PAPEL	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,98
35.06.01.09	CEMENTO PARA PAPEL	KG.	5000	ESPAÑA	1,90
35.06.89.19	COLAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,93
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.94	COLAS PREPARADAS	KG.	1	SUIZA	74,89
35.06.89.99	GOMA LIQUIDA EN CAJAS DE 30 FRASCOS	CAJA	24	JAPON	7,00
35.07.01.00	CUAJO LIQUIDO	LT.	6750	ARGENTINA	1,57
35.07.89.03	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	200	BRASIL	6,24
35.07.89.03	PREPARACIONES P/TIERNIZAR LA CARNE	KG.	100	BRASIL	6,01
35.07.89.99	AT ENZIMAS	KG.	2160	DINAMARCA	9,23
35.07.89.99	ENZIMAS TERMAMYL 60T	KG.	40	DINAMARCA	12,10
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	260	CHINA	12,50
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	12000	ARGENTINA	17,08
37.01.89.29	PLANCHAS DE ACERO RECUBIERTAS DE NYLON P LITOGRAFIA 790X1065	UNID	6	R.F.ALEMANIA	109,37
	PLANCHAS DE ACERO RECUBIERTAS DE NYLON P LITOGRAFIA 635X815	UNID	20		67,27
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	37,78
37.01.89.49	PELICULA DIASO DE 105X148MMS	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	5,54
37.02.89.10	ROLLO PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,86
37.02.89.34	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	ARGENTINA	104,55
37.02.89.35	PELICULAS PARA FOTOMECANICA	UNID	600	BRASIL	6,19
37.02.89.93	PELICULA B Y N 16MMS X300	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,63
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR TIPO PROFE-CIONAL ENCAJAS DE 50 ROLLOS	CAJA	200	BRASIL	53,92
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	2000		1,20
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN RS	UNID	5000		0,84
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ITALIA	138,79
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	15	JAPON	73,10
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS(CJS.X424GRS)	CAJA	1002	JAPON	7,51
37.08.01.93	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFIC	KG.	260	PAISES BAJOS	6,10
37.08.01.99	REVELADOR(BOLSAS X136 GRS)	UNID	1006	JAPON	3,01
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	79,81
38.03.02.33	ARCILLAS	KG.	10000	MEXICO	0,55
38.03.02.33	ARCILLAS	KG.	7000	MEXICO	0,57
38.07.89.99	MEMBRANAS FILTRANTES DE NITRATO CELULOSA EN CAJAS DE 100	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	66,45
38.11.01.15	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	0,70
38.11.01.17	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	2000	BRASIL	4,41
38.11.01.19	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1045	PAISES BAJOS	12,11
38.11.01.99	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	400	ARGENTINA	25,22
38.11.01.99	PLAGUICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	3493	ARGENTINA	5,79
38.11.02.21	AT FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	16030	REINO UNIDO	8,54
38.11.02.21	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	47,50
38.11.02.49	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2160	BRASIL	2,25
38.11.02.49	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2940	BRASIL	7,60
38.11.03.15	AT HERBICIDA AGRICOLA	KG.	43300	REINO UNIDO	2,21
38.11.03.15	GESATOP NUEVE-O	KG.	240	SUIZA	5,30
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	3008	ARGENTINA	10,75
38.11.03.15	PLAGUICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	1058	ARGENTINA	5,46
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	1058	ARGENTINA	13,11
38.11.03.15	PLAGUICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	1368	ARGENTINA	12,60
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	149,62
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	3000	ARGENTINA	0,45
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	220	R.F.ALEMANIA	3,00
38.11.04.29	DESINFECTANTE INDUSTRIAL	UNID	6	SUIZA	51,64
					[redacted]
38.11.04.91	AT.CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	8000	PAISES BAJOS	5,10

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.91	CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	14,40
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	11	ESPAÑA	122,07
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE EN AEROSOL	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,23
38.12.01.93	SYNTHARESIN	KG.	390	R.F.ALEMANIA	2,24
38.12.01.93	SUAVIZANTE	KG.	1000	SUIZA	3,17
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS PARA CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,75
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	69	ESTADOS UNIDO	14,10
38.14.01.00	PARANOX 280	KG.	20400	ARGENTINA	1,62
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA CARBURANTE	LT.	204	ARGENTINA	1,31
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1200	ARGENTINA	1,24
38.14.89.05	DODIGEN 481	LT.	800	ARGENTINA	3,62
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO EN CAJAS DE 100	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	93,21
38.19.01.01	AT CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	640	R.F.ALEMANIA	7,83
38.19.01.17	CATALYST	KG.	60	SUIZA	4,52
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2520	ESPAÑA	1,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE P/RECINA PVC IRGASTAS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	7,59
38.19.89.04	VESTABLIT A"	KG.	600	ARGENTINA	1,34
38.19.89.32	AT.CARBONATO DE CALCIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
38.19.89.32	AT.CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,28
38.19.89.32	AT.CARBONATO DE CALCIO	KG.	42800	BELGICA	0,15
38.19.89.34	PASTA ZINQUENOLICA	KG.	75	ARGENTINA	12,69
38.19.89.59	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	200	SUIZA	4,05
38.19.89.59	CONDENSANTE NO IONICO	KG.	695	R.F.ALEMANIA	3,53
38.19.89.59	DICRILAN CATALIZADOR W COMO PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.	30	SUIZA	5,74
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	220	PAISES BAJOS	3,00
38.19.89.69	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,37
38.19.89.69	RECURTIENTE	KG.	450	SUIZA	2,25
38.19.89.69	AT.PRODUCTOS AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	1,44
38.19.89.74	REACTIVOS P/DIAGNOSTICO	KG.	10	REINO UNIDO	256,39
38.19.89.74	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	KG.	2	REINO UNIDO	125,85
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	43	ESTADOS UNIDO	86,61
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ARGENTINA	207,57
38.19.89.74	TEST PARA ANALISIS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,91
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1494	ARGENTINA	12,10
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	77	R.F.ALEMANIA	22,10
38.19.89.75	PREPARADO PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	54	ESTADOS UNIDO	32,22
38.19.89.77	SALES PARA SALAZON	KG.	300	BRASIL	0,60
38.19.89.82	GOMA BASE PARA FABRICACION GOMA MASCAR	KG.	5712	ESTADOS UNIDO	2,21
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	2880	BRASIL	2,16
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	3600	BRASIL	2,05
38.19.89.99	TENOX 27	KG.	998	ESTADOS UNIDO	10,93
38.19.89.99	AGENTE MOJANTE P/DISPERSION DE PIGMENTOS	KG.	950	R.F.ALEMANIA	6,98
38.19.89.99	DETECTOR DE PERDIDAS EN CAÑERIAS DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,57
38.19.89.99	SOLVENTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,89
38.19.89.99	AFRANIL	KG.	1980	BRASIL	1,67
38.19.89.99	EXTRACTO G.A.M. P/COSMETICOS	KG.	20	ESPAÑA	156,18
38.19.89.99	POLVOS ALCALINOS	KG.	90	REINO UNIDO	31,47
38.19.89.99	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA PLASTICA	KG.	2100	ESTADOS UNIDO	1,45
38.19.89.99	LIMPIACONTACTO EN AEROSOL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,04
38.19.89.99	GEL ULTRASONIDO LIQUIDO	LT.	5	ESTADOS UNIDO	13,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	PRODUCTO ARRANCA MOTORES	KG.	230	ARGENTINA	4,10
39.01.02.07	RESINAS SP 1068	KG.	1000	BRASIL	2,16
39.01.02.07	RESINA SP-1045	KG.	1000	BRASIL	3,31
39.01.02.99	MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	140	FRANCIA	2,76
39.01.05.05	CARBONAX	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,35
39.01.05.29	ASTACIN FINISF	KG.	360	R.F.ALEMANIA	5,55
39.01.08.01	RESINA ALCIDICA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	2,98
39.01.08.05	AT RESINA ALQUIDICA	KG.	4860	BRASIL	0,77
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	860	BRASIL	1,82
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	14300	BRASIL	1,27
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	11440	BRASIL	1,27
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	VENEZUELA	0,93
39.01.08.13	RESINA POLIESTER	KG.	400	REINO UNIDO	4,05
39.01.08.13	RESINA	KG.	114	ESTADOS UNIDO	2,39
39.01.09.99	CINTA PLASTICA P/PEGAR EN CAJA DE 2 UNID	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	25000	MEXICO	2,12
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.05	VERSAMID 756	KG.	5000	MEXICO	2,50
39.01.11.15	COLAS	KG.	2000	SUIZA	7,08
39.01.12.12	PELICULAS TUBULARES	KG.	40	ESTADOS UNIDO	22,12
39.01.12.17	CORREAS DE PLASTICO	KG.	3	SUIZA	337,97
39.01.13.99	NYLON EN MADEJAS DE 1 KG.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,72
39.01.14.05	IMPRANIL	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	4,60
39.01.15.03	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	13,87
39.01.15.03	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	350	R.F.ALEMANIA	27,83
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	12350	BRASIL	2,35
39.01.16.11	RESINA AISLANTE PARA MOLDEO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	10,60
39.01.18.19	RETICULANTE-PARA TERMINACION	KG.	240	SUIZA	6,05
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL	KG.	360	SUIZA	9,77
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	15,88
39.01.18.19	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	ITALIA	16,14
39.01.18.19	ULTRATEX ESC COMO PRODUCTO DE TERMINA-CION TEXTIL	KG.	240	SUIZA	9,91
	FOBOTON WS COMO PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.	120		0,61
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,20
39.01.19.01	POLIPROPILENOS GLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	POLIPROPILENOSGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	BAYTHERM 4100	KG.	3150	BRASIL	2,05
39.01.19.05	AT.RESINA EPOXI-POLIURETANICA	KG.	2200	BRASIL	3,55
39.01.19.05	AT.PRODUCTOS DE CONDENSACION	KG.	900	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT.RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	43120	BRASIL	2,45
39.01.19.07	AT.EMULSION	KG.	16464	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	300	FRANCIA	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	42000	BRASIL	1,48
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,35
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1200	BRASIL	2,20
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	1,45
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	44000	BRASIL	1,33
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,24
39.02.02.10	POLIFTILENO	KG.	21000	BRASIL	1,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	1,48
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	66000	BRASIL	1,26
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	44000	BRASIL	1,33
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21990	BRASIL	1,35
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	1,21
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,33
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	1500	REINO UNIDO	4,08
39.02.07.04	FILM DE POLIPROPILENO ENBOBINAS	KG.	1800	ITALIA	4,23
39.02.07.99	POLIPROPILENO MARRON(2988 ROLLOS C/36C/U POLIPROPILENO TRANSPARENTA(972ROLLOSC/36	CAJA CAJA	83 27	ARGENTINA	15,90 15,90
39.02.07.99	ROLLOS DE CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	8900	TAIWAN	0,36
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	UNID	43260	ARGENTINA	0,18
39.02.07.99	POLIFORM COLOR CARNE Y POLIPROPILENO CO-LOR NATURAL (PLANCHAS)	KG.	14	R.F.ALEMANIA	20,49
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLOS TRANSPARENTE POLIPROPILENO EN ROLLOS MARRON		6516 6516	ARGENTINA	0,44 0,44
39.02.08.99	POLIPROPILENO	KG.	2920	BRASIL	3,17
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,48
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE F112 POLIESTIRENO EXPANDIBLE P101	KG. KG.	2040 8040	BRASIL	1,51 1,45
39.02.09.11	POLIETIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,43
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	20000	ARGENTINA	1,39
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	2000	ARGENTINA	2,16
39.02.13.11	AT PVC	KG.	20000	BRASIL	1,09
39.02.13.11	ETINOX 430	KG.	10000	ESPAÑA	0,59
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30300	FRANCIA	1,30
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20250	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.13.11	SOLVIC 374 MB	KG.	8000	BRASIL	1,42
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	1,03
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	1,03
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	ESPAÑA	1,18
39.02.13.23	PLASTISOL	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
39.02.14.99	TUBERIAS DE PVC DIAM. 400 MMS. TUBERIAS DE PVC DIAM. 300 MMS.	MTL MTL	12 12	BRASIL	41,59 24,46
39.02.16.09	PVC	KG.	200	BRASIL	4,05
39.02.16.15	PLASTICOS FLEXIBLES LAMINADOS	KG.	2425	BRASIL	1,79
39.02.16.21	CINTAS ADHESIVAS EN ROLLOS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	9,12
39.02.16.99	AT CINTA PARA PEGAR EN FRIO	MTL	40392	R.F.ALEMANIA	0,09
39.02.16.99	PVC EN ROLLOS P/PANTALLAS DE ILUMINACION	KG.	43	R.F.ALEMANIA	10,88
39.02.16.99	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	KG.	6700	ITALIA	4,30
39.02.18.11	AT RESINA VMCH	KG.	2154	ESTADOS UNIDO	3,34
39.02.18.11	RESINAS	KG.	2042	ESTADOS UNIDO	4,78
39.02.18.22	RHODOPAS 041 D.	KG.	31600	BRASIL	1,04
39.02.20.99	CINTAS PARA CABLES	UNID	11	BRASIL	0,07
39.02.21.23	CINTAS PARA ROTULADORAS	UNID	3600	COREA DEL SUR	0,19
39.02.23.13	POLIACRILICOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	30,20
39.02.23.19	DIAKON APA 1	KG.	1000	REINO UNIDO	2,50
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,33
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	960	PAISES BAJOS	2,10
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.23	NALCO 8184	KG.	880	BRASIL	2,49
39.02.23.23	MICROLIGANTE CORIAL	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,63
39.02.23.23	POLIMEROS	KG.	3500	BRASIL	1,16
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,45
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,28
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	8000	ARGENTINA	1,02
39.02.27.11	AT.VINOL 523	KG.	410	ESTADOS UNIDO	2,97
39.02.27.11	VINOL 523	KG.	615	ESTADOS UNIDO	2,96
39.02.27.12	DEFLOCULANTES DE PIGMENTOS	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	4,75
39.02.27.12	RESINA CUMARONA B.3/65P	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,34
39.02.27.19	EVA	KG.	10000	BRASIL	1,59
39.02.27.19	VICOL 175	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	3,91
39.02.27.22	AT OROTAN	KG.	556	ESTADOS UNIDO	4,94
39.02.27.22	AT.LATEX COPOLIMERO	KG.	18000	BRASIL	1,05
39.02.27.22	RESINA	KG.	30020	BRASIL	1,02
39.02.27.22	LIGANTE PARA USO TEXTIL	KG.	3000	REINO UNIDO	1,27
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,30
39.02.27.22	RESINA LIQUIDA COPOLIMERA	KG.	2000	BRASIL	0,80
39.02.27.22	RESINA POLIMERO	KG.	10080	ARGENTINA	0,86
39.02.27.22	POLIMERO EN EMULSION	KG.	120	FRANCIA	21,70
39.02.27.22	VIBATEX	KG.	650	SUIZA	3,54
39.02.27.71	CINTAS DE TEFLON	UNID	15000	BRASIL	0,12
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	BRASIL	2,75
39.03.02.11	CELOFAN EN CAJAS DE 1 ROLLO C/U	CAJA	7	ARGENTINA	74,77
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA	UNID	3600	ARGENTINA	0,50
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	4500	ESTADOS UNIDO	15,37
39.03.02.99	CELULOSA MICROCRISTALINA	KG.	5	ARGENTINA	43,20
39.03.06.37	ROLLOS DE CINTA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	552	ESTADOS UNIDO	0,61
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,27
39.03.07.14	DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA	KG.	2000	BRASIL	1,34
39.03.07.14	CEKOL MVG	KG.	400	SUECIA	3,24
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL CELULOSA	KG.	1	ARGENTINA	138,00
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL METILCELULOSA	KG.	3	ARGENTINA	60,00
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	2,95
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	1200	REINO UNIDO	3,10
39.05.02.21	ADHESIVO EN CAJAS DE 500 GRS	UNID	2	BRASIL	1,11
39.06.89.08	HEPARINOIDE MEDICINAL	GRMS.	400	SUIZA	1,82
39.07.01.00	ACCESORIOS DE PLASTICO PARA BAÑO	UNID	13976	ESTADOS UNIDO	0,98
39.07.02.00	UTENSILLOS DE LABORATORIO	KG.	80	ESTADOS UNIDO	40,59
39.07.03.07	BOLSAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,09
39.07.03.99	AT BOLSAS DE PLASTILLERA 1,55/KG	KG.	4500	BRASIL	1,55
39.07.03.99	AT.BOLSAS DE PVC	UNID	30000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.99	TANQUE DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	8,74
39.07.03.99	BOLSAS P/HORNO	UNID	200	ARGENTINA	10,80
39.07.03.99	AT.BOLSAS PVC TERMOENCOGIBLES	KG.	1080	ARGENTINA	6,93
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	190000	ARGENTINA	0,03
	SOBRETAPAS,DESCARTABLES PARA LOS POTES	UNID	209000		0,02
39.07.03.99	CARTUCHOS PLASTICOS CON PICOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,61
	PICOS PARA CARTUCHOS DE PLASTICO	UNID	2000		0,15
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS PARA CASSETTES	UNID	50000	BRASIL	0,08
39.07.03.99	BOLSAS P/FREEZER	UNID	600	ARGENTINA	5,57
39.07.03.99	ENVOLTDURAS TRANSPARENTES	UNID	2169	R.F.ALEMANIA	0,35

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.04.99	MANTELES PLASTICOS	UNID	36	ARGENTINA	1,10
39.07.04.99	CAJAS DE LAVA VASOS DE 100 UNIDADES	CAJA	100	BRASIL	12,60
39.07.05.00	PANTALLAS PARA SOLDAR	UNID	50	ESPAÑA	9,51
39.07.05.00	VISOR PARA CARETA DE ARENADO	UNID	2830	BRASIL	0,62
39.07.05.00	ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,84
39.07.05.00	ARNESES	UNID	75	REINO UNIDO	2,33
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	26	BRASIL	48,14
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS(OJALILLOS)	UNID	108	ARGENTINA	1,13
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,78
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 40 UNID.	CAJA	120	JAPON	4,59
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	160000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.07.99	LAMINAS PLASTICAS	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,18
39.07.07.99	LAMINAS PLASTICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,48
39.07.08.99	AROS COLLARS Y PULSERAS	UNID	51	ARGENTINA	3,27
39.07.09.99	GUANTES NO.10 Y 11 GUANTES NO.9	PAR PAR	600 360	ARGENTINA	1,12 1,07
39.07.10.00	ARTEFACTO P/ILUMINACION	UNID	506	R.F.ALEMANIA	21,46
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO	UNID	1000	ITALIA	0,04
39.07.89.04	SEPARADOR DE MICARTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,10
39.07.89.57	MANGUERA TEFLON	KG.	10	ESTADOS UNIDO	62,14
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,77
39.07.89.89	AROS DE CINTAS MAGNETICAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,93
39.07.89.89	RODILLOS GUIA PARA TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,45
39.07.89.89	TOBERA REGULACION DE AGUA EMPAQUETADURA DE VACIO	UNID UNID	1 4	SUIZA	48,02 9,77
39.07.89.99	AT TUBO DE PVC C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	11	BRASIL	65,86
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	17500	ESTADOS UNIDO	0,05
39.07.89.99	AT PARCHES DE PLASTICO	UNID	42500	ESTADOS UNIDO	0,41
39.07.89.99	ETIQUETAS EN CJAS.DE 100 UNID. MECANISMOS P/LAPIZ LABIAL OTROS ART.PLASTICOS EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA UNID CAJA	53 520 140	R.F.ALEMANIA	0,88 0,28 0,06
39.07.89.99	OJITOS PARA CUPULAS	UNID	80	ARGENTINA	2,70
39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO QUILLA COPITOS	UNID UNID UNID	330 900 200	ESTADOS UNIDO	5,03 0,91 0,08
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS EN ENVASES DE 12 UNID	UNID	360	HONG KONG	1,40
39.07.89.99	JGOS.DE TECLAS P/COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO EN C/158UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	9,51
39.07.89.99	ALBUM DE CALCOMANIAS	UNID	4	ARGENTINA	29,93
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,12
39.07.89.99	FOLIAS DE MONTAJE P.FOTOCOMPOSICION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	104,95
39.07.89.99	AT.ANILLOS PLASTICOS EN ENV.100 UNID.	UNID	20	BRASIL	6,04
39.07.89.99	SOPORTES	UNID	720	HONG KONG	1,37
39.07.89.99	MANGAS PARA REPOSTERIA	UNID	3896	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.89.99	CINTAS DE PLASTICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	26,79
39.07.89.99	MOLDES DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	5	ARGENTINA	20,82
39.07.89.99	RELLENO TORRE ENFRIAMIENTO	UNID	1	BRASIL	11,50
39.07.89.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	5324	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.89.99	PLASTICO TRANSPARENTE PARA PROPAGANDA DE 1MT POR 2MTS	UNID	1	JAPON	854,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO PULSERAS DE PLASTICO	UNID UNID	188 80	ARGENTINA	0,50 0,92
39.07.89.99	MALETAS PARA INSTRUMENTOS	UNID	2	GRECIA	321,14
39.07.89.99	DISPENSADORES	UNID	300	ARGENTINA	3,18
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DE 330 CM3(CJS/1000UNID)	CAJA	1000	ARGENTINA	19,36

N.A.B.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA PERFUMES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,40
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,38
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	12000	SINGAPUR	1,35
40.01.03.00	CAUCHO RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,39
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,65
40.02.01.99	LATEX	KG.	10000	BRASIL	0,87
40.02.02.99	RESINA PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,31
40.02.03.00	BUNA CB 11	TON.	6	R.F.ALEMANIA	1.204,04
40.02.04.00	AT.CAUCHO SINTETICO	KG.	74800	ESPAÑA	1,57
40.02.05.00	RAYPREN 220GR 330GR	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	2,96
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,99
40.02.07.00	PERBUNAN N 3307 NS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,73
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	CANADA	2,10
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2040	CANADA	2,10
40.02.07.00	PERBUNA N3307NS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,73
40.05.01.99	ROLLOS DE CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,74
40.06.01.02	PEGAMENTO	GRMS	30	SUIZA	1,25
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	92,70
40.08.01.99	BANDA DE GOMA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,18
	CONTRASIENTOS	UNID			
40.08.89.01	AMORTIGUADORES 5A.PUERTA	UNID	10	BRASIL	4,03
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	331	BRASIL	7,59
40.08.89.01	VEDACION	UNID	22	BRASIL	0,16
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	129	BRASIL	11,01
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	117	BRASIL	9,30
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	96	BRASIL	3,77
40.08.89.01	JUNTA PUERTA	UNID	2	BRASIL	11,73
40.08.89.01	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	18	BRASIL	4,72
40.09.01.00	MANGONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,40
40.09.01.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,22
40.09.02.00	MANGUERA SUCCION EVAPORADOR DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	19,43
	MANGUERA RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	10		2,68
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	30		1,34
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	MTL	157	BRASIL	1,02
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	7	BRASIL	2,54
40.09.02.00	MANICUARA	UNID	10	BRASIL	8,31
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	280	BRASIL	1,81
40.09.02.00	CAÑO FRENO DELANTERO	UNID	1	BRASIL	2,98
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	4	BRASIL	2,30
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	120	BRASIL	0,13
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	2,65
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	24	BRASIL	0,42
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	11	BRASIL	0,39
40.09.02.00	TUBO	UNID	40	BRASIL	0,82
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA DE RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	1,75
40.09.02.00	MANGUERA CALEFACCION P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,20
40.10.01.00	JUEGO CORREAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,75
40.10.89.00	CORREAS PARA COSECHADORAS	UNID	20	BRASIL	87,40
	CORREAS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	20		79,95
	OTRAS CORREAS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	10		8,86
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	BRASIL	1,96
40.10.89.00	CORREAS EN V 9681	UNID	200	BRASIL	1,54
	CORREAS EN V 9464	UNID	80		1,50
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	6980		0,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION 45135 CORREAS DISTRIBUCION 41116 CORREAS DISTRIBUCION VARIAS	UNID UNID UNID	200 100 250	BRASIL	3,85 2,43 1,75
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	20	BRASIL	1,69
40.10.89.00	CORREA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	122,68
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	BRASIL	3,15
40.10.89.00	CORREA DENTADA DISTRIBUCION	UNID	100	BRASIL	2,35
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	120	ARGENTINA	30,75
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILESPME.1480KG/U$4,30	UNID	82	ESTADOS UNIDO	81,68
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES PME 4,10/KG	UNID	20	BRASIL	257,64
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES 4,10/KG.	UNID	15	BRASIL	305,92
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES 4,10/KG	UNID	90	BRASIL	285,17
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$4,10EL KG(KG3185,-)	UNID	49	BRASIL	311,99
40.11.03.99	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES PME U$1,10 KGS KGSN$568.520	UNID	8	ESTADOS UNIDO	258,84
40.11.03.99	CUBIERTAS RADIALES DE ACERO 1100 R22	UNID	14	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS(PME.U$4,10/KG268,3KILOS	UNID	10	BRASIL	107,20
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES PME.U$4,30/KG/ 106 KG	UNID	90	JAPON	5,13
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	4300	BRASIL	1,76
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	160	BRASIL	12,91
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	203	COREA DEL SUR	7,74
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	121	COREA DEL SUR	7,89
40.11.07.06	CAMARAS P/7NEUMATICOS DE AUTOMOVILES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,23
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	14	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	124	COREA DEL SUR	7,92
40.11.07.06	CAMARAS 1100X22	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	440	COREA DEL SUR	5,56
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	15800	ARGENTINA	0,49
40.11.07.10	CAMARAS P/7MOTOS	UNID	50	JAPON	2,55
40.11.07.12	CAMARAS	UNID	1000	JAPON	2,69
40.11.07.99	CAMARAS PARA MOTOS USADAS	UNID	6	BRASIL	1,00
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	203	COREA DEL SUR	0,86
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	124	COREA DEL SUR	0,88
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	121	COREA DEL SUR	0,88
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMIONES	UNID	160	BRASIL	6,12
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,29
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	14	BRASIL	10,00
40.11.89.00	FLAPS(PROTECTORES)MEDIDA 1100X22	UNID	9	BRASIL	10,00
40.12.89.03	PROFILACTICOS DE LATEX	UNID	1036800	ARGENTINA	0,01
40.12.89.03	PRESERVATIVOS(CAJAS X 1 GRUESA)	CAJA	2000	JAPON	6,10
40.14.01.11	BURLETE	MTL	872	ARGENTINA	0,43
40.14.01.11	SELLO GOMA ELEMENTO FILTRO P/AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	3,76
40.14.01.11	REPUESTOS PARA VALVULA EN JUEGOS	UNID	5	BRASIL	57,44
40.14.01.11	SELLO GOMA PARA AUTOMOTOR	UNID	7	BRASIL	3,89
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	3	BRASIL	9,60
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	1	BRASIL	14,35
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	32	BRASIL	3,67
40.14.01.19	ANILLO	UNID	2	ITALIA	12,77
40.14.01.19	GOMA COMPUESTA GOMA ANILLO	UNID UNID	10 24	ARGENTINA	0,29 0,73
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	17600	BRASIL	0,18
40.14.01.19	RETENES	UNID	440	JAPON	0,40
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,61

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	85,20
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	163	BRASIL	0,46
40.14.01.21	RETENES EN JUEGOS	UNID	36	BRASIL	117,92
40.14.01.21	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,55
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA DEL DIFERENCIAL	UNID	3	BRASIL	0,45
40.14.01.21	RETENES	UNID	300	BRASIL	0,50
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINARIA OBRA VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,79
40.14.01.29	SELLOR FUERTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,71
40.14.01.29	RETENES P/CILINDRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	78,33
40.14.01.29	RETENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,11
40.14.01.31	ANILLOS	UNID	20	BRASIL	1,57
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	5200	BRASIL	0,95
40.14.02.01	AT.FUELLES DE GOMA	UNID	2000	BRASIL	0,95
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	1	BRASIL	2,70
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	2	BRASIL	2,66
40.14.02.01	GUARDA POLVO CREMALLERA DIRECCION P/AUT.	UNID	20	BRASIL	2,93
40.14.02.01	PROTECTOR BARRA DIRECCION	UNID	10	BRASIL	2,61
40.14.02.01	FUELLE INTERNO SEMI EJE P/7AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	10,16
40.14.02.01	REVESTIMIENTO FRENO	UNID	1	BRASIL	1,87
40.14.02.01	TRABA DE GOMA DEL MECANISMO ACELERADOR	UNID	50	BRASIL	0,12
40.14.02.01	PROTECTOR BARRA DIRECCION DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	2,80
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	11,58
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE FRENO	UNID	8	BRASIL	5,09
40.14.89.09	GOMAS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,20
40.14.89.09	GOMAS BORRAR EN CAJAS 50 UNID.	UNID	10000	BRASIL	0,83
40.14.89.13	PARCHES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,23
40.14.89.85	TIRAS DE GOMA	UNID	10	DINAMARCA	76,01
40.14.89.85	PERFIL DE GOMA		33	SUIZA	0,76
40.14.89.85	TIPOS PARA MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,89
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,08
40.14.89.89	PARCHES PARA NEUMATICOS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	12,12
40.14.89.89	BUJE GOMA ESTABILIZADORA	UNID	27	BRASIL	0,24
40.14.89.89	RECAMBIO DE MORDAZA	UNID	130	BRASIL	1,26
40.14.89.89	DIAFRAGMAS	UNID	6	BRASIL	38,72
40.14.89.89	TOPE	UNID	45	BRASIL	0,09
40.14.89.89	GOMA P/MOTO	UNID	10	JAPON	0,20
40.14.89.89	CAÑO COLECTOR GASES DE MOTOR P/AUTOMOV.	UNID	10	BRASIL	3,53
40.14.89.89	GOMA P/7MOTO	UNID	120	JAPON	0,17
40.14.89.89	TOPE DE GOMA	UNID	96	BRASIL	0,47
40.14.89.89	GOMA PEDAL FRENO	UNID	2	BRASIL	0,44
40.14.89.89	BURLETES DE GOMA	MTL	18	BRASIL	0,09
40.14.89.89	CAPA PROTECTORA	UNID	120	BRASIL	0,26
40.14.89.89	CAPUCHON DE GOMA DEL FILTRO DE AIRE	UNID	3	BRASIL	14,10
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,25
40.14.89.99	VIVO PARIMETRAL	MTL	600	ARGENTINA	0,10
40.14.89.99	MANUFACTURAS DE CAUCHO PARA MEDICINA	KG.	12	JAPON	28,51
40.14.89.99	PORTANOTAS	UNID	600	ARGENTINA	0,50
40.14.89.99	CONEXION Y DESAGUES	UNID	1000	ARGENTINA	9,59
40.14.89.99	BURLETES PARA OMNIBUS	MTL	40	BRASIL	2,38
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	7150	CHILE	5,42
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	10977	CHILE	5,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	3913	CHILE	4,54
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8250	ARGENTINA	23,49
41.02.89.00	CUERO VACUNO	MT2	300	ARGENTINA	12,53
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	360	JAPON	0,74
42.02.04.99	CARTERITAS	UNID	1080	HONG KONG	0,48
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	2040	JAPON	0,41
42.03.89.00	COLLARES,AROS Y PULSERAS DE MANO	UNID	9	ARGENTINA	3,63
42.04.89.00	PARACHOQUE DE ESPADA P/TELAR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	7,92
42.05.89.00	LLAVEROS DE CUERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,45
43.01.02.00	AT PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	2560	U.R.S.S.	31,09
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORRO AZULES CRUDAS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	53,21
43.01.03.00	AT.PIELES DE ZORROS AZULES CRUDAS	UNID	584	R.F.ALEMANIA	63,31
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIA	UNID	220	U.R.S.S.	8,18
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIA	UNID	1020	U.R.S.S.	7,98
43.01.89.00	AT.PIELES DE NUTRIAS POLACAS CRUDAS	UNID	1980	U.R.S.S.	8,66
43.02.01.01	PIELES	UNID	630	ESTADOS UNIDO	40,43
43.02.01.99	AT NAPA DE CORDERO	KG.	1479	R.F.ALEMANIA	64,73
43.02.01.99	AT NUBUK DE CORDERO	KG.	229	R.F.ALEMANIA	45,16
43.0[illegible].02.99	AT RETAZOS DE CUEROS LANARES CURTIDOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,70
44.03.89.99	POSTES	UNID	430	ARGENTINA	4,39
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	373,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	406,57
44.05.01.13	MADERA ASERRADA DE PINO ELLIOTIS	M3	40	BRASIL	100,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO ELLIOTIS	M3	40	BRASIL	100,00
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	26	PARAGUAY	203,32
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADO	M3	29	PARAGUAY	307,52
44.05.89.30	MADERA DE IBIRARO	M3	28	PARAGUAY	333,14
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO	M3	35	PARAGUAY	336,40
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA 240 EL M3.	KG.	65996	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	19800	BRASIL	0,70
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	350,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	350,00
44.14.02.92	MADERAS EN LAMINAS	MT2	4373	BRASIL	0,56
45.01.01.00	CORCHO REFUGO CORCHO PLANCHAS	KG. KG.	15000 770	PORTUGAL	0,47 9,09
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	0,24
45.04.02.01	JUNTA CARTER DE ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	2,24
45.04.02.01	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	4	BRASIL	1,67
45.04.02.01	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	0,63
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,66
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,62
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	4788	BRASIL	0,78
48.01.11.05	AT CARTULINA BLANCA PARA EMBALAJE	KG.	5000	BRASIL	0,59
48.01.89.12	PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 334KG APROX	KG.	15000	ARGENTINA	0,74
48.07.01.11	PAPEL SEGURIDAD	KG.	10000	BRASIL	1,19
48.07.01.12 48.07.01.21	HOJAS PAPEL AUTOADHESIVO RESMAS PAPEL AUTOESCRIPT COLOR RESMAS PAPEL AUTSCRIPT BLANCO RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS	UNID UNID UNID UNID	30000 230 120 300	JAPON JAPON	0,24 44,60 43,28 33,39
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,84
48.07.07.01	AT PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR	KG.	12578	REINO UNIDO	3,90
48.07.07.01	PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR	KG.	8255	REINO UNIDO	3,52

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.07	AT PAPEL CARBONICO	KG.	4500	ARGENTINA	1,54
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL	UNID	140	ARGENTINA	2,25
48.07.07.52	PAPEL FAC EN ROLLOS	UNID	200	BRASIL	6,00
48.07.07.84	MATRICES PARA OFFSET EN CAJAS DE 100C/U	CAJA	40	JAPON	98,91
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX DEC BLANCA	KG.	20000	BRASIL	0,60
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 300KGS	KG.	300	FRANCIA	4,85
48.07.09.51	PAPEL PARA REGALO PME U$907,20/T/0,055TS	UNID	2200	ARGENTINA	0,37
48.07.09.99	CARTULINA P/PANTALLAS DE ILUMINACION	KG.	42	R.F.ALEMANIA	10,93
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIO NES DE 10MX0.50.-	UNID	1800	ESPAÑA	2,85
48.14.89.00	PAPEL PARA CORRESPONDENCIA IMPRESO	UNID	528	ARGENTINA	0,77
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	3378	FRANCIA	2,70
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	3108	BRASIL	2,25
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,80
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	50,85
48.15.01.99	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	2	BRASIL	84,13
48.15.02.07	CONTROLES DE ESTIRILIZACION	UNID	300	CHILE	2,97
48.15.02.09	HOJAS DE PAPEL DE 81/2X11C/1000 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	40,40
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	1000	CHILE	0,83
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,90
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON CORRUGADO PME U$S 730-TON	UNID	70000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	CJAS.DE CARTULINA	UNID	8000	BRASIL	0,13
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO 730 LA TON.	UNID	889	ARGENTINA	12,04
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON P/PESCADO 730 LA TON.	UNID	40000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON CORRUGADO 730-LA TON.	UNID	50000	BRASIL	0,91
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	192500	CANADA	0,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	25000	BRASIL	0,47
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA LINNERS DE 16,5 LB	UNID	50400	DINAMARCA	0,23
48.16.01.00	AT,CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN LAS MED. 560X400X150MM PME.U$730 TON./54.500KG	UNID	40000	BRASIL	1,02
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME.U$730TON. TON.1,080	UNID	1000	BRASIL	0,98
48.18.89.19	ORGANIZADOR 720-LA TON.	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,67
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS PME U$1323/TNS.0,010	UNID	10	ARGENTINA	1,15
48.18.89.90	CARPETAS PME.U$1323/T.TNS:0,006	UNID	216	ARGENTINA	2,23
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 206 UNID.PME.U$S 1.260 LA TON.(TON.0,0005)	CAJA	10	FRANCIA	0,96
48.19.00.00	ETIQUETAS PME.U$1323/T TNS0,004	UNID	288	ARGENTINA	0,19
48.19.00.00	ROLLOS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PME721 LA TONELADA + 75%	UNID	1000	ARGENTINA	3,03
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1200 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	51,06
48.19.00.00	ETIQUETA ACEITE	UNID	24	BRASIL	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	48	BRASIL	0,06
48.20.89.00	AT.TUBOS DE CARTON	UNID	2739	ARGENTINA	2,75
48.21.02.01	JUNTA PAPEL P/7MOTO	UNID	30	JAPON	0,08
48.21.89.07	SEÑALADORES	UNID	3496	ARGENTINA	0,10
48.21.89.15	MULTIDISCOS PARA ANALISIS	UNID	1740	CHILE	0,38
48.21.89.15	ESTUCHES DE 50 TIRAS REACTIVAS SIN PR.	UNID	3000	ARGENTINA	2,68
48.21.89.19	ROLLOS PARA REGISTRADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,97
48.21.89.19	PAPEL P/APARATOS GRAFICADRES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	37,85
48.21.89.19	PAPEL EN ROLLOS PARA GRAFICADORES 4CMS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,42
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,83
48.21.89.19	PAPEL P/APARATOS GRAFICADORES EN CJS.	CAJA	482	BRASIL	4,50

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.99	ARANDELA DE FIBRA CJAX100U.	CAJA	12	ITALIA	1,90
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	20	ARGENTINA	3,00
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	77	MEXICO	0,10
49.09.00.00	TARJETAS IMPRESAS	UNID	2092	ARGENTINA	0,47
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES PME.US$1260TON.(TON 0'0006)	UNID	8	FRANCIA	1,80
49.11.01.99	CATALOGO COMERCIAL	UNID	1	SUECIA	205,57
49.11.01.99	CATALOGOS	GRMS	50	FRANCIA	0,01
49.11.89.99	CALCOMANIAS PME.US$1323/TNS.0,070	UNID	6180	ARGENTINA	0,33
49.11.89.99	CARTA DE COLORES PME US$1260 TON/0,0012	UNID	1	REINO UNIDO	97,54
49.11.89.99	CALCOMANIAS PME.US$720TON.X75%=US$1260,= (TON.011)	UNID	40	FRANCIA	0,83
51.01.01.11	PELO PARA MUÑECAS CAJAS DE 1.000 MTL	CAJAS	6.750	MEXICO	0,24
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS PR3,50/1000K	KG.	1000	ARGENTINA	3,75
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	370	ARGENTINA	37,80
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO CAJAS DE 1.000MTL	CAJAS	91.775	ARGENTINA	0,15
51.01.01.95	HILADO DE POLIAMIDA CAJAS DE 1.000 MTL	CAJAS	1.740	BRASIL	0,83
51.02.01.11	NYLON 0,8 NYLON 0,23 0,25 Y 0,30	KG. KG.	113 340	ESTADOS UNIDO	16,93 16,81
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON	MTL	380400	R.F.ALEMANIA	0,01
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	6,38
51.04.03.99	AT TEJ.DE PLASTILLERA PME US$ 2,44/KG	MT2	54000	ARGENTINA	0,22
51.04.03.99	AT TELA 100% NYLON TAFFETA	MTL	9144	TAIWAN	0,79
51.04.03.99	AT FORRO 100% POLIESTER	MTL	11000	ESTADOS UNIDO	1,48
51.04.03.99	AT TELA SATIN 100% POLIESTER	MTL	1000	JAPON	3,95
51.04.03.99	AT.FORRO NYLON	MT2	7500	ARGENTINA	0,60
51.04.03.99	AT.FORRO DE POLYESTER TAFETA	MT2	22500	ARGENTINA	0,61
51.04.03.99	TEJIDOS PARA CORBATAS PRUS15/62,700KILOS	MT2	391	R.F.ALEMANIA	4,65
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3300	MEXICO	4,25
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	4600000	MEXICO	4,30
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	MTL	1000	R.F.ALEMANIA	5,27
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO MARRON	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	3,73
51.04.06.99	AT FORRO 100% ACETATO	MTL	2400	JAPON	2,12
52.01.89.01	HILADO METALIZADO	KG.	24	ESTADOS UNIDO	25,43
53.11.03.00	AT TELA 100% LANA PEINADA	MTL	12000	COREA DEL SUR	7,80
53.11.89.00	AT.TEJIDO DE LANA	MT2	11883	ITALIA	7,90
54.01.01.00	LINO EN BRUTO	KG.	10000	BELGICA	1,97
54.05.89.00	AT.TEJIDO 100%LINO,ANCHO 1.50MTS	MTL	2310	BRASIL	13,15
54.05.89.00	TEJIDO DE RAMIO	MT2	420	BRASIL	3,37
54.05.89.00	TEJIDO DE RAMIO	MT2	225	BRASIL	4,06
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	618	PARAGUAY	1,26
55.05.01.01	AT HILADOS 100% ALGODON CRUDO SIN MERCERIZAR TITULO 1,58 Y 8/2 CAJAS DE 1000 MTL	CAJAS	5.405	BRASIL	0,50
55.05.02.99	HILO DE ALGODON SIN MERCERIZAR CAJAS DE 1000 MTL	CAJAS	4.573	ESTADOS UNIDO	0,52
55.05.02.99	HILADOS DE ALGODON CAJAS DE 1000 MTL	CAJAS	27.273	ARGENTINA	0,39
55.06.89.00	HILADOS DE ALGODON	KG.	130	BRASIL	30,23
55.06.89.00	HILADO DE ALGODON	KG.	136	PERU	13,53
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM 100% ALGODON	MT2	24900	BRASIL	1,62
55.09.89.91	AT TEJIDO JEAN	MTL	10000	BRASIL	2,63
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 166 CMT.	MT2	66400	BRASIL	1,65
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT2	19500	BRASIL	1,01
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	1,64
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM 100% ALGODON,ANCHO 1,60 MT.441 GR/M2	MTL	9000	ARGENTINA	2,97
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM 100% ALGODON,ANCHO 1,60 MTS.475 GR/M2	MTL	9000	ARGENTINA	3,53
55.09.89.91	AT.TEJIDO 100% ALGODON	MTL	1000	BRASIL	3,68
55.09.89.91	AT.TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,64
55.09.89.91	AT.TEJIDO INDIGO DENIN ANCHO 166 CMTS	MTL	3000	BRASIL	2,69
55.09.89.91	ATTEJIDO INDIGO DENIN ANCHO 167CMS	MTL	3000	BRASIL	2,43
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM	MTL	15000	ARGENTINA	2,96
55.09.89.91	AT.TELA 100% ALGODON	MTL	10000	ARGENTINA	2,67
55.09.89.91	AT.TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,64
55.09.89.91	AT.TELA 100% ALGODON	MTL	5000	ARGENTINA	3,00
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 112 CM.92/94 GR/M2. PR 13/KG.	MTL	9468	INDIA	0,85
55.09.89.91	AT.TEJIDO JEAN OPTICO	MTL	10000	BRASIL	2,63
55.09.89.91	TELA DE ALGODON(COTTON SLUTTING)PR.US$9,- EL KG 520 KILOS	MTL	2011	ESTADOS UNIDO	1,04
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	KG.	648	ARGENTINA	10,05
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,09
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	2000	BRASIL	2,03
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	30000	BRASIL	1,37
56.02.01.31	FIBRA TEXTIL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,40
56.03.02.19	RAYON CARNETEADO	KG.	10000	BRASIL	0,96
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	15000	JAPON	4,05
56.07.01.99	TELA POLIESTER PR.US10 KG/1464,221 KGS)	MTL	3598	ESTADOS UNIDO	1,45
56.07.03.99	AT TEJ.52% POLIESTER 48% ALG.BLANQUEADO	MT2	16000	BRASIL	0,77
56.07.03.99	TELA MEZCLA PR.US$15KG/516 KILOS	MTL	1309	ESTADOS UNIDO	1,85
56.07.04.00	TELA DE MEZCLAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,28
56.07.09.99	AT.TELA,TRAMA Y URDIMBRE 68% VISCOSA,32% ALGODON Y PELO 100%VISCOSA,ANC.1,4MT/550	MTL	350	R.F.ALEMANIA	21,40
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,15
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,15
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185306	BANGLADESH	0,14
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185306	INDIA	0,14
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE ANCHO MTS 1,016	MTL	54864	INDIA	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	70999	INDIA	3,11
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA,TEJIDAS DE 2.74X3.66MT ALFOMBRAS DE LANA,TEJIDAS DE 2.60X3.50MT	UNID UNID	1 1	HONG KONG	942,41 857,59
58.02.02.42	ALFOMBRAS PR.US6,50KGX5254,100=US$34151,- X326=N$11.133.438.-	UNID	1173	BRASIL	17,95
58.02.02.49	ALFOMBRA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	19,65
58.05.01.00	CINTAS PARA FABRICAR CINTAS ENTINTADAS		128000	ESTADOS UNIDO	0,08
58.05.89.90	CINTA PARA PRETINA PR US$14,C0/220KGS		60000	JAPON	0,09
58.05.89.90	CINTAS DE NYLON	MT2	184	PAISES BAJOS	0,64
59.02.01.99	AT FIELTROS NO TEJIDOS	MTL	5300	ARGENTINA	0,70
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MTL	15000	R.F.ALEMANIA	1,16
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,18
59.04.89.52	AT.HILO POLIAMIDA	KG.	230	FRANCIA	10,51
59.04.89.52	CUERDA ARRANQUE P/MOTOSIERRA	UNID	60	ITALIA	0,58
59.04.89.59	6 LARGOS DE TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA DISCONT.LARGO 15,50CM,40MMP/LISOSA FLEIS	KG.	85	FRANCIA	22,01
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	3827	ESTADOS UNIDO	1,11
59.08.89.99	AT.CINTA KANDU DE 5MMS DE ANCHO	MTL	16200	R.F.ALEMANIA	0,04
59.08.89.99	AT.CINTA TERMOFIJABLE 2CM DE ANCHO	MTL	5400	R.F.ALEMANIA	0,04
59.08.89.99	AT.CINTA TERMOFIJABLE PERFORADA 1,5CTM	MTL	42480	R.F.ALEMANIA	0,06

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	17770	ESTADOS UNIDO	1,16
59.11.02.00	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	288	R.F.ALEMANIA	14,04
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	100	BRASIL	3,30
59.17.02.10	EMPAQUETADURA DE ALGODON HIDRAULICA ESPESOR 3/16	KG.	15	BRASIL	4,90
	EMPAQUETADURA DE ALGODON HIDRAULICA ESPESOR 5/16	KG.	20		3,91
	EMPAQUETADURA DE ALGODON HIDRAULICA ESPESORES 3/8 Y 1/2	KG.	45		3,46
59.17.89.15	FIELTRO	UNID	4	ARGENTINA	1.187,50
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	2	ESPAÑA	990,00
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	3	CANADA	1.605,53
59.17.89.89	TUBO MOJADOR 230 MM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	156,36
59.17.89.89	TELA SECADORA	KG.	125	ARGENTINA	45,40
59.17.89.89	FIELTROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,65
59.17.89.89	TEJIDO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	KG.	20	SUIZA	61,37
60.01.02.99	AT WATTELINE	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	1,55
60.01.03.99	TEJIDO DE LYCRA	KG.	210	BRASIL	26,10
60.01.03.99	TELA DE MEZCLA PR.U$10,00 KG/225KGS	KG.	225	ESTADOS UNIDO	5,67
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1764	ITALIA	5,91
60.03.00.00	MEDIAS P/7MUJER	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,51
60.03.00.00	MEDIAS DE NYLON P/DAMA PR30ELKG/2,7KG	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,94
60.03.00.00	MEDIAS PR.U$30KG/24,800KILOS	PAR	372	ESTADOS UNIDO	1,68
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	28,34
60.05.02.00	CONJUNTOS	UNID	40	BRASIL	16,37
60.05.02.00	EQUIPOS DE ALGODON	UNID	31	BRASIL	32,16
60.05.03.00	PULLOVERS	UNID	100	ARGENTINA	13,00
60.05.03.00	BUZOS PR.U$15/9,874 KILOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,91
60.05.03.00	BUZOS	UNID	207	BRASIL	22,63
60.05.04.00	BLUSAS	UNID	280	BRASIL	10,91
	CONJUNTO	UNID	60		10,91
60.05.12.99	JOGGINGS 100% ALGODON	UNID	1200	BRASIL	12,00
60.05.13.99	SHORT DEPORTIVOS	UNID	5000	BRASIL	2,65
60.05.13.99	PUNTILLAS	UNID	180	BRASIL	20,61
60.05.13.99	JOGGIN PR.U$22,50/4,576KILOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	39,20
60.05.13.99	PUNTILLAS ESTILO RASCHEL(ROLLOSX100MTS) PR.U$16,20 VOL.FISICO A IMPORTAR KG17	UNID	155	BRASIL	2,45
60.05.14.99	PUNTILLAS ESTILO RASCHEL(ROLLOSX100 MTS) PR.U$12,15 VOL.FISICO A IMP.KGS54	UNID	250	BRASIL	3,17
61.01.02.90	SACOS SPORT	UNID	56	ARGENTINA	18,46
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	200	ARGENTINA	10,51
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	80	ARGENTINA	12,35
61.01.04.20	PANTALONES PR.U$19,50/0,984KILOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,73
61.01.04.20	PANTALONES PR.U$13,50/2,846 KILOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,53
61.01.04.30	PANTALONES PR.U$15/9,166KILOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,40
61.01.05.10	CAMPERAS	UNID	28	BRASIL	51,47
61.01.05.30	CAMPERAS PR.U$15/15,054KILOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,39
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	28	BRASIL	50,56
61.01.89.20	CAMPERAS DE ALGODON 100%	UNID	1000	ARGENTINA	14,25
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	200	BRASIL	16,13
61.02.02.20	CHAQUETAS	UNID	68	BRASIL	31,14
61.02.02.30	CHAQUETAS SINTETICAS	UNID	56	BRASIL	16,13
61.02.02.30	BLAZERS PR.U$15/17,700KILOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,78
61.02.04.20	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	30	BRASIL	15,06
61.02.05.20	POLLERAS 100% ALGODON	UNID	186	BRASIL	15,06

N.A.D.I	D-E-S-C-R-I-P-C-I-O-N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	134	BRASIL	17,16
61.02.05.30	POLLERAS SINTETICAS	UNID	20	BRASIL	15,06
61.02.05.90	FALDAS PARA LANA 100% SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,07
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	192	BRASIL	13,16
61.02.06.30	BLUSAS P/DAMA 100%POLIESTER PR.U$22,50/ KILOS 1,08	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,07
61.02.06.90	BLUSAS P/DAMA 100%SEDA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	25,07
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	100	BRASIL	12,91
61.02.89.20	PANTALONES PR 13,50 EL KG.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	6,25
61.02.89.20	CONJUNTOS	UNID	94	BRASIL	38,52
61.02.89.30	PANTALONES 15.EL KGS.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	11,29
61.02.89.30	TOPS PARA DAMA 100%POLIESTER PR.U$22,50/ KILOS 0,3	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,53
61.03.01.20	CAMISAS PR.U$13,50/2,934KILOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,02
61.03.01.20	CAMISAS PR.U$19,50/15,181KILOS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	9,34
61.03.01.30	CAMISAS DE POLIESTER Y ALGODON	UNID	490	ARGENTINA	5,26
61.03.01.90	CAMISA 100%VISCOSA PR.U$10/14,960KILOS	UNID	68	ITALIA	10,24
61.03.01.90	CAMISAS 58%VISCOSA Y 42%ALGODON PR.U$15K /20,080 KILOS	UNID	80	ITALIA	10,24
61.03.01.90	CAMISAS 100%VISCOSA PR.U$22,50/10,890KGS	UNID	33	ITALIA	10,23
61.03.01.90	CAMISAS 67%ACETATO Y 33%VISCOSA PRU$22,5 EL KG/12,320KILOS	UNID	56	ITALIA	10,24
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	135	BRASIL	10,76
61.04.02.00	CAMISAS SINTETICAS	UNID	36	BRASIL	10,76
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA	UNID	83	ARGENTINA	0,32
61.06.01.02	PAÑUELOS RAYON Y POLYESTER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,68
61.06.01.02	PAÑUELOS 50% RAYON	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,79
61.06.01.02	PAÑUELOS 100% RAYON	UNID	52	ESTADOS UNIDO	0,73
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,72
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA	UNID	218	ARGENTINA	0,73
61.11.01.00	AT HOMBRERAS	PAR	7500	ARGENTINA	0,43
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	8100	ESTADOS UNIDO	0,06
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	20970	R.F.ALEMANIA	0,08
61.11.01.00	ETIQUETAS P/CORBATAS PR.U$32,40/0,500KG	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,96
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	600	R.F.ALEMANIA	0,90
61.11.89.00	AT HOMBRERAS PARA CAMPERAS	PAR	9000	ARGENTINA	0,43
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA SINTETICA U$S 2,58	UNID	100000	BRASIL	0,16
62.03.89.00	AT BOLSAS DE RAFIA DE POLIPROP.2,58/KG	UNID	25000	BRASIL	0,31
62.04.01.19	ANTECARGAS	UNID	4	ARGENTINA	156,13
62.05.89.99	TAPIZADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	181,40
64.02.89.99	CHAMPIONES DE LONA	PAR	196	COREA DEL SUR	0,62
64.05.89.01	CAMBRILLONES	KG.	530	R.F.ALEMANIA	2,58
65.05.02.00	GORROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,61
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,68
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	10	FRANCIA	60,84
66.02.00.00	FUSTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,43
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,70
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	412	BRASIL	0,88
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR NEUMATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,67
68.06.01.01	LIJA AL AGUA EN ROLLOS	UNID	112500	BRASIL	0,06
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA EN ROLLOS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	161,31
68.06.01.99	AT ROLLOS PAPEL DE ESMERIL GRANO 150	UNID	30	R.F.ALEMANIA	110,16
68.06.01.99	ROLLOS DE LIJA	UNID	1586	BRASIL	2,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.06.01.99	CINTAS ESMERIL	KG.	50	BRASIL	12,49
68.06.02.00	LIJAS DE COMBINACION	UNID	2	BRASIL	157,41
68.06.03.99	LIJAS SOBRE TEXTIL	UNID	3730	BRASIL	0,24
68.06.03.99	ABRASIVOS	KG.	172	ARGENTINA	5,78
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	5000	BRASIL	0,32
68.06.89.01	DISCOS ABRASIVOS	UNID	288	ARGENTINA	5,82
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1.10M 10MX4MMS	UNID	500	ARGENTINA	16,21
68.13.02.01	LAMINA DE ASBESTI COMPRIMIDO 3,2MM ESP.	UNID	2	BRASIL	62,31
	LAMINA DE ASBESTI COMPRIMIDO 2,-MMESP.	UNID	5		33,93
	LAMINA DE ASBESTI COMPRIMIDO OTROS ESP.	UNID	113		9,93
68.13.02.99	CARTON DE AMIANTO EST.PI978 1/2	UNID	4	BRASIL	14,21
	CARTON DE AMIANTO EST.PI978 3/6	UNID	8		10,80
	CARTON DE AMIANTO EST.PI 978 OTROS	UNID	134		4,10
68.13.03.99	EMPAQUETADURA DE AMIANTO 1/4 ESP.	KG.	200	BRASIL	16,45
	EMPAQUETADURA DE AMIANTO 3/8 ESP.	KG.	400		15,00
	EMPAQUETADURA DE AMIANTO OTROS ESP.	KG.	38500		6,26
68.13.04.99	MANGUITOS DE AMIANTO	UNID	80	AUSTRIA	5,53
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	750	BRASIL	7,58
68.13.89.99	SOGA DE AMIANTO TRENZADA EST.303 1/2 A 3/4 DE ESPESOR	KG.	80	BRASIL	5,28
	SOGA DE AMIANTO TRENZADA EST.303	KG.	30		3,98
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA AUTOM.	UNID	30	BRASIL	1,69
68.14.01.01	JGO.CINTAS FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	1,70
68.14.01.01	JGO.CINTAS FRENO	UNID	2	BRASIL	62,17
68.14.01.01	JGO.CINTAS DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	1,83
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	31	BRASIL	12,48
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	120	BRASIL	1,45
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	628	BRASIL	0,96
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	477	BRASIL	5,62
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION	UNID	12	BRASIL	13,27
68.14.89.99	JUNTA DE AMIANTO	GRMS.	6	ESTADOS UNIDO	1,[illegible]
69.05.00.00	TEJAS	UNID	17600	BRASIL	0,13
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	9781	ARGENTINA	0,26
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	1103	ARGENTINA	5,94
69.08.01.00	CERAMICA ESMALTADA	KG.	14850	ARGENTINA	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION P/PISO	KG.	15000	BRASIL	0,11
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,46
69.11.89.00	DIVERSOS ART.DE PORCELANA	UNID	1400	HONG KONG	0,39
69.11.89.00	DIVERSOS ART.DE PORCELANA	UNID	1600	HONG KONG	4,33
69.13.02.00	ART.ADORNO DE PORCELANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	84,97
69.13.02.00	GATOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	30,20
69.14.00.00	MANUFACTURAS DE CERAMICAS	UNID	6	ARGENTINA	69,73
70.03.01.00	TUBOS VIDRIO O NEUTRO	KG.	210	ARGENTINA	8,36
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6000	ARGENTINA	0,98
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	270	ARGENTINA	5,00
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	1024	ARGENTINA	3,19
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	568	ARGENTINA	4,69
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	MT2	82	ARGENTINA	11,56
70.05.01.00	VIDRIOS PLANOS	MT2	1797	BRASIL	5,77
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO 10MMS	CAJA	295	BELGICA	20,13
70.06.01.05	CRISTAL COLOR 10MMS	MT2	295	BELGICA	13,60
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT DE 4MMS	MT2	1456	BRASIL	4,64
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT DE 2MMS	MT2	4256	BRASIL	3,03
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT DE 3MMS	MT2	1977	BRASIL	3,48
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT DE 5MMS	MT2	1132	BRASIL	5,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. $S
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 8MMS	MT2	262	BELGICA	14,44
70.06.01.99	VIDRIO 6MMS	MT2	295	BRASIL	7,25
	VIDRIO 5MMS	MT2	354		5,97
	VIDRIOS VARIOS U$0,40/21.533KGS/U$8613,2	MT2	1341		5,25
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	12,38
70.08.01.01	CRISTAL LATERAL TRASERO AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	11,93
70.08.01.01	PARABRISAS DELANTEROS	UNID	3	BRASIL	299,99
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	130,00
70.08.01.02	PARABRISAS CURVOS LAMINADOS	UNID	108	ARGENTINA	71,06
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	120	BRASIL	81,11
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	2400	BRASIL	11,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	137	BRASIL	16,29
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	10	BRASIL	5,98
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES CONCOMANDO INTERIOR PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	30,25
70.09.01.00	ESPEJOS INTERIORES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,57
70.09.01.00	ESPEJO P/MOTO	UNID	100	JAPON	1,50
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	13	BRASIL	24,33
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	9	BRASIL	4,01
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	20	BRASIL	11,96
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	10	BRASIL	6,00
70.09.89.99	ESPEJOS IMPRESOS	UNID	1900	ARGENTINA	1,03
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO ART.99672	UNID	600	PAISES BAJOS	2,20
	TARROS DE VIDRIO ART.99673	UNID	102		1,92
	OTROS TARROS DE VIDRIO	UNID	1584		1,33
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID	522	AUSTRIA	6,56
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	144	ITALIA	1,46
70.13.02.11	TETERAS P/FUEGO DIRECTO ART.99318	UNID	60	PAISES BAJOS	4,54
	TETERAS P/FUEGO DIRECTO NO.99686	UNID	72		2,53
	OTRAS TETERAS PARA FUEGO DIRECTO	UNID	4218		2,00
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,42
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	1164	ARGENTINA	1,09
70.13.02.19	ART.VIDRIO P/SERV.DE MESA NO.97436-434	UNID	400	PAISES BAJOS	3,97
	ART.VIDRIO P/SERV.MESA NO.99751	UNID	72		3,06
	OTS.ART.VIDRIO P/SERVICIO DE MESA	UNID	1644		1,18
70.13.02.19	AZADERAS REDONDAS FUME DE VIDRI IRROMP.	UNID	120	BRASIL	2,32
	AZADERAS RECTANGULAR FUME VIDRIO IRROMP.	UNID	120		2,23
	ART.VARIOS P/MESA DE VIDRIO IRROMP.	UNID	10760		1,05
70.13.02.90	ENSALADERA	UNID	600	ARGENTINA	1,21
	FUENTE OVAL	UNID	4404		0,85
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	276376		0,27
70.13.02.90	VASOS DE WHISKY	UNID	1920	ITALIA	1,20
70.13.02.90	JGO COPAS 12 PZAS	UNID	50	ITALIA	9,60
	JGO COPAS 4 PZAS	UNID	240		3,30
	VARIOS ART.DE VIDRIO	UNID	4743		1,20
70.13.02.90	JARRA DE VIDRIO	UNID	60	ITALIA	8,20
	JGO VASOS DE 18 PZAS	UNID	96		4,10
	VARIOS ART.DE VIDRIO	UNID	3340		2,20
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	26580	BRASIL	0,47
70.13.02.90	JUEGO DE 6 VASOS DE WHISKY	UNID	12	FRANCIA	10,63
	JUEGO DE 6 VASOS DE CERVEZA	UNID	12		10,50
	ART.VARIOS P/MESA	UNID	2475		3,00
70.13.02.90	OBJETOS DE VIDRIO(COPAS DE CHAMPAGNE N. 40157/180)	UNID	2880	R.F.ALEMANIA	1,28
	OBJETOS DE VIDRIO (VASOS BORGOÑA N.40157 /230	UNID	480		1,19
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	22560		0,70
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	408	ITALIA	0,27
70.14.01.00	FARO DE ATERRIZAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,32
70.14.03.01	TUBOS P/FAROLES	UNID	600	ARGENTINA	0,51
70.14.05.00	VIDRIOS PARA SEMIOPTICA	UNID	320	ARGENTINA	1,21
70.14.05.00	CRISTAL FAROL PARA AUTOM.	UNID	20	BRASIL	6,46
70.14.05.00	CRISTAL FARO DELANTERO	UNID	80	BRASIL	9,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	4,93
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	440	ARGENTINA	1,80
70.15.02.00	VIDRIOS P/CARETAS DE PROTECC.PROFECIONAL	UNID	450	ESPAÑA	0,17
70.17.89.01	LAMPARAS DE ALCOHOL USO DENTAL	UNID	100	ARGENTINA	3,83
70.20.01.10	ROVINGS	KG.	6300	BRASIL	1,57
70.20.01.10	ROVINGS	KG.	3700	BRASIL	1,58
70.20.01.30	HILADO TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	4,87
70.20.02.90	ROLLOS DE CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,28
70.20.89.20	ROLLOS DE TELA FIBRA DE VIDRIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	140,78
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO EN MANTAS	KG.	10000	BRASIL	1,71
70.21.01.01	CRISTALES PARA NIVELES	UNID	335	AUSTRIA	12,35
70.21.89.00	PROBETAS GRADUADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,08
71.16.89.99	AT CADENITAS METALICAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,49
71.16.89.99	AT.CADENITAS METALICAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,49
71.16.89.99	VARIOS ART.DE BISUTERIA	UNID	1326	ARGENTINA	0,78
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	30	ARGENTINA	0,98
73.10.03.19	BARRAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 38 MM DE DIAMETRO	KG.	5110	BRASIL	0,26
73.10.03.19	BARRAS	KG.	5761	BRASIL	0,47
73.10.03.19	BARRAS	KG.	140798	BRASIL	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE ACERO EN I, DE 160 MM	KG.	25000	CHECOSLOVAQUI	0,28
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	2021	ARGENTINA	1,50
73.12.01.90	FLEJES ACERO LAMINADO EN FRIO 19,05X0,80	KG.	4519	BRASIL	1,14
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	12000	BRASIL	0,64
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO PR 0%	KG.	300	FRANCIA	13,28
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	31761	BRASIL	0,33
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO ESPESOR 19 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	155260	R.DE SUDAFRIC	0,42
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	431,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	350000	ARGENTINA	0,48
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3MM LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,48
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS ESPESOR	KG.	250000	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	79570	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	100000	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	100000	ARGENTINA	0,51
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	60000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS DE ESP.	KG.	260000	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	170000	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS,LAMINADAS EN FRIO	KG.	300000	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPAS,LAMINADAS EN FRIO	KG.	240000	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPAS,LAMINADAS EN FRIO	KG.	350000	ARGENTINA	0,48
73.13.03.00	CHAPAS-LAMINADAS EN FRIO	KG.	160000	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	150000	ARGENTINA	0,50
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	150000	ARGENTINA	0,49
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	50000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3MMS	KG.	7660	BRASIL	0,41
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	11720	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	1	BRASIL	757,76
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1540	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	2560	BRASIL	0,65
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO(U$440LA TON=200 TON	KG.	200000	R.DE SUDAFRIC	0,50
		KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.14.89.90	PRESINTOS DE ALAMBRE	UNID	3700	R.F.ALEMANIA	0,06
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,30
73.15.09.00	BARRAS ACERO	KG.	500	ARGENTINA	1,64
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	3604	BRASIL	0,55
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADOS	KG.	10000	BRASIL	0,42
73.15.10.90	BARRAS	KG.	1670	BRASIL	0,56
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOX.ESPESOR INF.A 3 MMS.	KG.	10000	FRANCIA	2,52
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	1975	BRASIL	1,16
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	KG.	20000	FRANCIA	2,70
73.15.45.10	ALAMBRE ACERO	KG.	22000	BRASIL	1,15
73.15.45.21	ALAMBRE ACERO INOX.	KG.	270	BRASIL	10,69
73.18.02.01	TUBOS DE 1" SIN COSTURA PR 729 LA TON.		2100	ARGENTINA	2,05
73.18.02.99	TUBOS S/SOLDADURA 90MM 100MM Y 106MM DE DIAMETRO	KG.	9612	BRASIL	0,53
73.18.02.99	TUBOS S/SOLDADURA DE 140Y224MM DE DIAM.	KG.	5612	BRASIL	0,53
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO NEGRO SIN COSTURA 114,3X4. MM U$S 1260,00 TON	MTL 0000	200 0	R.F.ALEMANIA	12,68 0,00
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO CARBONO CON COSTURA,GALVANIZADOS CON ROSCA Y CUPLAS	KG.	30000	BRASIL	0,58
73.18.89.99	TUBOS ACERO INOX.DE MAS 2" TUBOS ACERO INOX.HASTA 2" TUBOS ACERO INOX.MEDIDAS VARIAS		204 180 1290	BRASIL	12,07 9,53 6,00
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS HIERRO MALEABLE	UNID	1140	BRASIL	0,21
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	31245	BRASIL	0,23
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS HIERRO MALEABLE	UNID	15319	BRASIL	0,34
73.20.89.00	ACOPLE DE TUBERIA	UNID	10	BRASIL	17,71
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS EN ACERO FORJADO CODOS A 90. DE 8" PRO,00 ACCESORIOS DE TUBERIAS EN ACERO FORJADO TEES NORMALES DE 6" PRO,00 ACCESORIOS DE TUBERIAS EN ACERO FORJADO VARIOS PR 0,00	UNID UNID UNID	10 10 1304	ARGENTINA	26,41 22,37 2,29
73.22.89.00	TANQUE DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ARGENTINA	4.227,62
73.25.01.00	AT CABLE DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	3,36
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	1500	BRASIL	3,71
73.25.01.00	AT.STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	3,31
73.25.01.00	CABLE DE ALAMBRE BRONCEADO	KG.	1500	BRASIL	3,87
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	3,16
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	300	ITALIA	0,33
73.25.89.00	CABLE DE ACERO CON PUNTERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	97,39
73.27.89.00	TELAS METALICAS PARA ZARANDAS VIBRATORIA 13/16 TELAS METALICAS PARA ZARANDAS VIBRATORIA 1.1/8	UNID UNID	10 10	BRASIL	177,18 292,82
73.29.01.01	CADENAS	KG.	154	REINO UNIDO	10,93
73.29.01.01	CADENA 66,27X28,58MM CADENA 41,91X25,4MM CADENAS Y UNIONES VARIAS	UNID UNID UNID	20 150 6060	R.F.ALEMANIA	17,20 16,93 5,22
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	ARGENTINA	7.324,28
73.29.01.01	CADENAS P/MOTO	UNID	6	JAPON	13,30
73.29.01.01	CADENA CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	91,40
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOS	UNID	1000	TAIWAN	0,46
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1000	CHINA	7,05
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	238,50
73.29.01.99	JUEGO CADENA	UNID	1	ARGENTINA	528,26
73.29.90.99	OREJA GUIA	UNID	440	ARGENTINA	1,74
73.29.90.99	ODER ESLABON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	72,81
73.31.01.11	CLAVOS P/HERRAR EN CAJAS DE 100KG N.11/2 CLAVOS P/HERRAR EN CAJAS DE 100KG N.3 CLAVOS P/HERRAR EN CAJAS DE 100KGVARIAS	CAJA CAJA CAJA	8 5 32	SUECIA	5,15 390,10 320,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.31.01.19	CLAVOS	UNID	1000	BRASIL	4,39
73.31.89.41	GRAMPAS	UNID	10000	BRASIL	0,44
73.31.89.42	GRAMPAS	UNID	360	BRASIL	0,13
73.32.02.01	TUERCAS	UNID	440	ARGENTINA	0,16
73.32.02.05	TORNILLOS PARA LENTES CJS.500 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	4,33
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,18
73.32.02.99	TUERCA RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150	FRANCIA	0,97
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	60	REINO UNIDO	0,42
73.32.02.99	PERNOS	UNID	33	ARGENTINA	25,98
	TORNILLOS	UNID	440		0,30
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	5	BRASIL	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	600	ITALIA	0,31
73.32.02.99	ESPARRAGO	UNID	6	BRASIL	1,22
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	KG.	24	BRASIL	2,98
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS IND.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4686	BRASIL	0,22
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	448	BRASIL	0,23
73.32.02.99	TORNILLO P/MOTO	UNID	75	JAPON	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	81	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS Y ABRAZADERAS	UNID	82	BRASIL	2,99
73.32.02.99	PERNOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	335	JAPON	0,24
73.32.02.99	TUERCA TORNILLO RUEDA DE AUTOMOTOR	UNID	74	BRASIL	0,30
	TORNILLO RUEDA AUTOMOTOR	UNID	80		0,24
73.32.02.99	TUERCAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	BRASIL	0,01
73.32.03.99	REMACHE	UNID	100	BRASIL	0,02
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	60	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGURO P/MOTO	UNID	710	JAPON	0,08
73.32.04.01	CHAVETA 1/2 LUNA	UNID	50	BRASIL	0,18
73.32.04.01	SEGUROS PARA MOTOS DE ARRANQUE	UNID	200	ARGENTINA	0,31
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,15
73.32.04.01	PASADORES Y TRABAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,51
73.32.04.99	SEGURO	UNID	440	ARGENTINA	0,24
	SIN FIN	UNID	1		49,94
73.32.05.07	AT.ARANDELAS EN ENV.100 UNID.	UNID	40	BRASIL	9,56
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	BRASIL	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	BRASIL	0,29
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,56
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	JAPON	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	1,69
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	13	BRASIL	1,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	336	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS PARA VEHICULOS	UNID	222	BRASIL	1,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2393	BRASIL	0,47
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,38
73.32.05.07	ARANDELA PARA MAQUINARIA OBRA VIAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	400	BRASIL	0,04
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,02
73.32.89.00	SIN FIN	UNID	1	ARGENTINA	344,99
73.33.01.99	AGUJAS CURVAS PARA COSER SACOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,20
73.34.01.01	ALFILERES	KG.	1000	CHECOSLOVAQUI	2,25
73.35.04.00	RESORTES	UNID	64	BRASIL	0,36
73.35.04.00	ESPIRAL TRASERO P/AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	18,49
73.35.04.00	MUELLES	UNID	585	BRASIL	0,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,57
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	6,52
73.35.04.00	RESORTES DE CAJA DE CAMBIOS Y BOMBA DE ACEITE	UNID	65	BRASIL	0,12
73.35.04.00	MUELLES	UNID	3000	BRASIL	0,04
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	108	BRASIL	0,16
73.35.04.00	RESORTE HELECOIDAL P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,69
73.35.05.00	RESORTE	UNID	25	REINO UNIDO	0,46
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,62
73.35.05.00	MUELLES	UNID	14	SUIZA	5,88
73.35.06.00	RESORTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,48
73.35.89.99	RESORTES DE HIERRO EN CAJAS DE UN MILLAR	CAJA	6	ITALIA	4,62
73.36.01.00	CALEFACTORES	UNID	100	ARGENTINA	57,67
73.36.89.10	COCINAS	UNID	1	ARGENTINA	38,46
73.36.89.10	DOS COCINAS PR:U$83X2=U$166,00X322=N$ -53.452.-	UNID	2	ARGENTINA	38,01
73.36.89.90	ESTUFAS	UNID	4	ARGENTINA	709,52
73.36.89.90	QUEMADORES	UNID	7	ARGENTINA	36,43
73.36.90.22	ENCENDEDOR DE ANAFE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,47
73.36.90.29	VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,36
	CHAPA	UNID	1		10,95
73.38.01.19	ART.DE COCINA ART.T052	UNID	8	BRASIL	14,45
	ART.DE COCINA ART.6620/20	UNID	20		9,21
	OTROS ART.DE COCINA	UNID	1378		2,55
73.38.01.19	SARTENES	UNID	1360	ITALIA	1,57
73.38.01.19	ARTS.USO DOMESTICO(JUEGO TOPTERAS 14PZS.	UNID	6	BRASIL	26,07
	ARTS.USO DOMESTICO(JGS.MESA 13 PIEZAS)	UNID	6		16,10
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	390		3,76
73.38.01.20	DIVERSOS ART.DE USO DOMESTICO	UNID	3600	HONG KONG	0,58
73.38.01.20	FUENTES DE METAL PARA MESA	UNID	500	REINO UNIDO	3,07
73.38.01.20	SALEROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,23
73.38.02.30	PILETA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2	ARGENTINA	17,49
73.40.89.02	ANILLOS INSERTOS P/PROTECCION DEL PISTON RT 91/5	UNID	700	ARGENTINA	2,21
	ANILLOS INSERTOS PARA PROTECCION DEL PISTON AP 101	UNID	1000		2,12
73.40.89.15	TENSORES 1"	UNID	25	BRASIL	10,30
	TENSORES 7/8"	UNID	25		9,80
	TENSORES VARIOS	UNID	1150		3,32
73.40.89.17	APRETACABLES 1"	UNID	100	BRASIL	1,25
	APRETACABLES 3/4"	UNID	150		0,75
	APRETACABLES VARIOS	UNID	5300		0,29
73.40.89.19	GUARDACABOS	UNID	700	BRASIL	0,09
73.40.89.23	AT.ABRAZADERAS EN ENV.12 UNID.	UNID	40	BRASIL	15,59
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	295	BRASIL	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS 02	TON.	1	BRASIL	6,92
73.40.89.37	PINZAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,07
73.40.89.45	JUNTAS DE HIERRO	UNID	40	BRASIL	1,76
73.40.89.53	LLAVEROS METALICOS EN ENVASES DE 12 UND	UNID	1200	HONG KONG	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	[illegible] UNIT. [illegible]
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	4296	ESTADOS UNIDO	0,35
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,74
73.40.89.99	GANCHOS DE CARGA	UNID	105	BRASIL	6,58
73.40.89.99	CASQUILLOS DE ACERO (DEDALES)	UNID	2000	ITALIA	0,02
73.40.89.99	GRILLETES	UNID	2000	BRASIL	2,02
73.40.89.99	ANOTADORES	UNID	300	ARGENTINA	0,78
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	27000	CHILE	2,69
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,75
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	10000	CHILE	2,80
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE 6,5MMS DE DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	2,79
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,75
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,75
74.03.02.21	ALAMBRE REDONDO	KG.	4000	BRASIL	3,31
74.03.02.29	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION CIERRES	KG.	4000	JAPON	3,95
74.03.02.90	ALAMBRES DE COBRE	KG.	54	ESTADOS UNIDO	13,95
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	26275	BRASIL	3,12
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,78
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	3,71
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS	KG.	4000	BRASIL	3,57
74.08.02.00	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	771	ESTADOS UNIDO	2,59
74.08.89.10	CONEXIONES	UNID	6500	ARGENTINA	0,71
74.08.89.90	ACCESORIOS P/7TUBERIAS(GUIAS DE RESORTE)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,24
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	735	ESTADOS UNIDO	0,14
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	30	JAPON	0,34
74.19.03.01	CADENAS DE BOLITA	MTL	5500	ESPAÑA	0,37
74.19.03.05	ENGANCHES PARA CADENAS DE BOLITA	UNID	5000	ESPAÑA	0,02
74.19.89.99	MOLDURAS DE COBRE P/REVOLVERES CAL.44	UNID	50	ITALIA	8,37
76.01.02.00	ALEACION DE ALUMINIO	KG.	7500	ARGENTINA	3,16
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO ALEACION	KG.	25000	ARGENTINA	3,14
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO ALEACION	KG.	20000	ARGENTINA	3,14
76.04.89.16	PAPEL METALIZADO	KG.	250	ARGENTINA	2,37
76.04.89.99	FOIL DE ALUMINIO	KG.	11583	BRASIL	2,72
76.06.01.00	CAÑO DE ALUMINIO	UNID	105	ARGENTINA	2,49
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVACION DE VACUNAS	UNID	1	PAISES BAJOS	631,75
76.16.04.40	REMACHES	UNID	19200	ARGENTINA	0,01
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2256	BRASIL	0,23
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1438	BRASIL	0,24
76.16.89.99	GRAMPAS DE ALUMINIO		1186	BRASIL	0,26
76.16.89.99	BAGUETA DE ALUMINIO	UNID	34	ARGENTINA	4,28
78.01.02.91	PLOMO	KG.	30000	MEXICO	0,75
79.01.02.00	AT CINC EN LINGOTES	KG.	25000	MEXICO	0,96
79.01.02.00	AT CINC ENLINGOTES	KG.	50000	MEXICO	0,94
79.01.02.00	CINC.	KG.	30000	MEXICO	0,98
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	30000	MEXICO	0,99
79.01.02.00	CINC	KG.	25000	MEXICO	1,00
79.01.02.00	CINC	KG.	100000	MEXICO	0,93
79.03.89.99	PLANCHAS DE CINC	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,60
80.01.02.99	ESTAÑO	KG.	1000	BRASIL	7,68
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	2000	BRASIL	7,58
81.01.02.00	ALAMBRE DE TUGSTENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,68
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	15	AUSTRIA	161,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.02.01.19	TROZADORES	UNID	40	CHINA	2,58
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	240	CHINA	1,41
82.02.01.22	SERRUCHOS DE 300 MM	UNID	600	BRASIL	1,45
82.02.02.01	ARMAZONES DE SIERRAS	UNID	240	CHINA	1,19
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	310	R.D.ALEMANIA	3,63
82.02.03.10	CIERRES CIRCULARES	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	4,12
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 600X3,4X40MM	UNID	15	R.D.ALEMANIA	42,22
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 700X3X35MM	UNID	20		23,37
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES 600X2,6X35MM	UNID	15		16,27
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRE SIN FIN	UNID	250	ARGENTINA	10,16
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/CALADORAS CJAS.DE 100	CAJA	200	BRASIL	8,00
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	33	DINAMARCA	0,53
82.03.01.99	TENAZAS Y PINZAS	UNID	3240	R.D.ALEMANIA	1,07
82.03.01.99	TENAZAS ARMADOR CORTE ENTERO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,31
82.03.01.99	CIZALLA MECANICAS ART.213003/9	UNID	10	BRASIL	71,45
	CIZALLAS MECANICAS ART.2130002/0	UNID	20		34,91
	CIZALLAS MECANICAS VARIAS	UNID	32		21,97
82.03.01.99	JGOS.DE TENAZAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	10,85
82.03.01.99	TIJERAS PARA ALAMBRE	UNID	87	BRASIL	25,82
82.03.01.99	PINZA SIN AGUJA PARA ARREGLAR DEFECTO DE LA TELA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,43
82.03.01.99	ALICATES	UNID	2316	CHINA	1,00
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3000	R.D.ALEMANIA	1,57
82.03.89.07	JGO LLAVES COMBINADAS DE 17 PIEZAS	UNID	20	ESPAÑA	21,74
	JGO LLAVES COMBINADAS DE 11 PIEZAS	UNID	20		17,00
	OTROS JGO DE LLAVES	UNID	260		6,07
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2	DINAMARCA	44,11
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES	UNID	780	CHINA	2,60
82.03.89.99	LIMAS REDONDAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	11000	SUIZA	0,52
82.03.89.99	TIJERAS HOJALATERO DE 12"CON PERNO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,71
	TIJERAS DE HOJALATERO 10"CON PERNO	UNID	60		3,78
	TIJERAS DE HOJALATERO DE 8" CON PERNO	UNID	60		3,37
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	384	CHINA	1,19
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	200	JAPON	1,45
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	200	CHINA	1,24
82.04.01.41	CUCHARAS	UNID	360	CHINA	0,58
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	240	CHINA	1,23
82.04.01.55	ACEITERA PARA CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,05
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	1,56
82.04.01.57	INYECTORE DE GRASA	UNID	30	CHINA	3,50
82.04.01.90	ESPATULAS DE 120MM	UNID	360	CHECOSLOVAQUI	0,31
	ESPATULAS DE 100MM	UNID	600		0,76
	ESPATULAS VARIAS	UNID	1310		0,74
82.04.01.90	JUEGOS DE ESPATULAS TIPO JAPONES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,73
82.04.01.90	JGO.DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ITALIA	268,08
82.04.01.90	MORSAS DE BANCO ART.2010003/7	UNID	10	BRASIL	32,27
	MORSAS DE BANCO ART.2010007/9	UNID	10		23,41
	MORSA DE BANCO VARIAS	UNID	270		12,02
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	20	REINO UNIDO	1,72
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	500	BRASIL	0,46
82.04.01.90	TALADROS DE MANO	UNID	20	CHINA	2,31
	ESPATULAS	UNID	240		0,40
82.04.01.90	PORTA MACHOS Y PORTA DADOS PARA TERRAJA	UNID	20	REINO UNIDO	7,07
82.04.01.90	PINZAS EXTRACTORES PARA RADIO Y TV	UNID	2	ESPAÑA	5,29
82.04.02.99	ART.DE MENAGE EN ENV. DE 12 UNIDADES	UNID	564	HONG KONG	3,92
82.04.02.99	ABRELATAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	6,34
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	0,70

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.89.00	MORZAS NRO.5 MORZAS NO.4 MORZAS VARIAS	UNID UNID UNID	62 30 301	BRASIL	18,54 15,70 7,38
82.04.89.00	CAJAS DE HERRAMIENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,45
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	600	BRASIL	1,77
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	355	BRASIL	11,79
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS 1MMS BROCAS CILINDRICAS HSS 1/32 BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID UNID UNID	150 1000 3370	BRASIL	0,15 0,13 0,12
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS 3MMS BROCAS CILINDRICAS HSS 7,5MMS BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID UNID UNID	1350 80 26990	BRASIL	0,50 0,34 0,17
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS 3/4 BROCAS CILINDRICAS HSS 5/8 BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID UNID UNID	45 25 1770	BRASIL	3,82 2,54 0,92
82.05.01.90	MECHAS	UNID	176	CHECOSLOVAQUI	4,20
82.05.89.00	FRESAS	UNID	260	CHECOSLOVAQUI	3,17
82.05.89.00	TREPANOS(PARA PERFORACION)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	537,27
82.05.89.00	DISPARADOR	UNID	2	SUIZA	6,10
82.05.89.00	BROCAS	UNID	16	ESPAÑA	94,79
82.05.89.00	JGOS.MACHOS Y DADOS PARA TERRAJA	UNID	1949	REINO UNIDO	2,19
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	100	R.F.ALEMANIA	32,34
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,67
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA FILETEADORA PESCA DO	UNID	100	NORUEGA	47,77
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELARES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,24
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE N.32 MAQUINAS DE PICAR CARNE N.22 MAQUINAS DE PICAR CARNE CON CUERPO FUND.	UNID UNID UNID	10 120 130	BRASIL	17,30 13,95 7,53
82.09.01.15	CUCHILLO DE MESA MARFIL CUCHILLO DE POSTRE MARFIL	DOC DOC	10 3	BRASIL	13,80 12,48
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES(N.2423/10) CUCHILLOS PROFESIONALES(N.2423/8) OTROS CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID UNID UNID	60 60 530	BRASIL	21,72 15,07 5,09
82.09.01.94	CUCHILLOS EN JUEGOS DE 3 PIEZAS CUCHILLOS EN JUEGOS DE 6 PIEZAS OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID UNID UNID	20 10 2750	BRASIL	3,27 7,34 2,38
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	16000	COREA DEL SUR	0,08
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	15000	COREA DEL SUR	0,20
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	8,52
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	531	ARGENTINA	62,92
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,96
82.11.03.91	HOJAS P/MAQ.DE AFEITAR C/10000 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	204,76
82.11.90.30	REPUESTOS P/MAQ.DE AFEITAR EN C/3744 UNI	CAJA	100	ARGENTINA	185,35
82.11.90.30	REPUESTOS P/MAQ.DE AFEITAR C/9108UNID.	CAJA	12	BRASIL	434,46
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	144	BRASIL	2,20
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	150	COREA DEL SUR	1,02
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	400	JAPON	0,46
82.13.89.20	CORTAPAPELES	UNID	1920	JAPON	0,20
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,01
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	20	JAPON	5,04
82.13.89.49	JGO.MANICURA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,34
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURAS	UNID	80	COREA DEL SUR	9,01
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS	UNID	5000	BRASIL	2,62
82.14.01.10	CUBIERTOS (N.A-251) CUBIERTOS (N.A-247) OTROS CUBIERTOS	UNID UNID UNID	40 60 5740	BRASIL	7,99 4,37 1,57
82.14.01.50	CUCHARA DE MARFIL DE MESA CUCHARA DE POSTRE DE MARFIL OTROS INSTRUMENTOS DE MESA	DOC DOC DOC	2 3 23	BRASIL	13,75 12,36 11,12
82.14.89.90	ESPATULAS PARA REPOSTERIA	UNID	130	ESTADOS UNIDO	1,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.01.01.01	JGO.CILINDROS CERRADURA COMP.DE AUTOM. CILINDRO MANIJA PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID UNID	6 2	BRASIL	7,49 3,76
83.01.01.01	CILINDROS CERRADURA	UNID	10	BRASIL	5,27
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	24	BRASIL	4,99
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	30,39
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	7	BRASIL	29,57
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	26	BRASIL	5,91
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	50	BRASIL	3,62
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA DELANTERA DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	6,35
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	7,64
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	75	ARGENTINA	78,66
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,20
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	1590	BRASIL	2,05
83.01.02.99	CANDADOS EN CARTONES DE 4 PIEZAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,96
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 75MM.CJAS.DE 12 CANDADOS HIERRO 60MM.CJAS.DE 12 CANDADOS HIERRO VARIOS EN CJAS.DE 12	CAJA CAJA CAJA	40 100 350	CHINA	15,47 11,75 5,17
83.02.02.99	CIERRE RAPIDO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,69
83.02.02.99	REPUESTOS DE CERRADURA	UNID	10	ARGENTINA	4,65
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTALPARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	3,96
83.02.03.01	DISPOSITIVO LEVANTAVIDRIO	UNID	24	BRASIL	55,62
83.02.03.02	GUIA TRABA PUERTA P.AUTOS PR 3,20/KG	UNID	15	ARGENTINA	0,20
83.02.03.02	MANIJAS PARA CUPULAS	UNID	190	ARGENTINA	1,87
83.02.03.02	CERRADURAS DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	6,01
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL P/7AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	2,16
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOMOVIL	UNID	24	BRASIL	1,34
83.02.03.02	TIRADOR	UNID	4	BRASIL	3,99
83.02.03.02	TIRADOR	UNID	2648	BRASIL	0,09
83.02.03.02	TIRADOR	UNID	5	BRASIL	0,52
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	4,77
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	1,06
83.02.03.06	REPUESTOS PARA AUTOS PR 3,20/KG.	UNID	1	ARGENTINA	6,30
83.02.03.06	MOLDURA PANEL DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	1,25
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	55	BRASIL	2,97
83.02.03.06	MOLDURA INFERIOR PARA GOLPE TRAS	UNID	7	BRASIL	16,89
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,27
83.02.03.06	EMBLEMA P/7MOTO	UNID	82	JAPON	1,72
83.02.03.06	SOPORTE DE RELOJ P/7AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,72
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	24	BRASIL	3,85
83.02.03.06	APLIQUES P/AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	3,53
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL C/CAJA	UNID	324	BRASIL	6,40
83.02.03.06	APLIQUES PUERTA P/AUTOMOTOR MOLDURA DELANTERA P/AUTOMOTOR REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 100 1346	BRASIL	8,96 7,02 3,70
83.02.03.06	EMBLEMA P/MOTO	UNID	8	JAPON	1,53
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	623	BRASIL	3,59
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	124	BRASIL	5,02
83.02.03.06	MOLDURA DE PANEL DE AUTOMOTOR EMBLEMA DE AUTOMOTOR	UNID UNID	40 40	BRASIL	3,21 1,31
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,25
83.02.03.99	AMORTIGUADOR 5A.PUERTA	UNID	120	ARGENTINA	1,92
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	120	BRASIL	2,26
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	634	ITALIA	2,04
[illegible]	MARCOS DE RETRATOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.07.01.90	LAMPARAS DE COSTURA P/MAQUINA IND.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	141,98
83.07.89.19	LAMPARAS CAMPER 4350 LAMPARAS CAMPER 4351	UNID UNID	120 40	BRASIL	9,72 6,85
83.09.01.01	CIERRES P/7CARTERAS	UNID	9240	HONG KONG	0,24
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	12000	BRASIL	0,28
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METAL	UNID	940	R.F.ALEMANIA	0,35
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	12000	ITALIA	0,37
83.09.02.99	AT.HEBILLAS DE METAL	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,35
83.09.89.21	RIBETES DE ALUMINIO	UNID	300000	BRASIL	0,02
83.09.89.41	CHAPA	UNID	1200	BRASIL	0,03
83.09.89.99	CADENAS PARA CARTERA	UNID	4200	HONG KONG	0,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTOR	KG.	199	ESTADOS UNIDO	73,68
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTOR	KG.	26	ESTADOS UNIDO	149,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/7VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	373	ESTADOS UNIDO	26,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	80	REINO UNIDO	21,37
84.00.00.00	REP.PARA BOMBAS DE AGUA	KG.	300	BRASIL	23,29
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	86	BRASIL	11,92
84.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.84 PARA CAMIONES	KG.	118	BRASIL	48,57
84.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.84 PARA CAMIONES	KG.	11	BRASIL	86,13
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	45	BRASIL	29,97
84.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/7AUTOS	GRMS	900	BRASIL	0,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	23	BELGICA	33,70
84.00.00.00	VARIOS REP P/MOTO	KG.	64	JAPON	69,99
84.00.00.00	VARIOS P/MOTO	KG.	9	JAPON	19,46
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	KG.	49	ESTADOS UNIDO	52,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	129	REINO UNIDO	39,83
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS Y VEHIC.	KG.	11	BELGICA	30,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUIN.OBRA VIAL	KG.	26086	ESTADOS UNIDO	0,13
84.05.02.99	TURBINA DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90.104,11
84.06.05.10	MOTORES USADOS P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	430,36
84.06.05.10	SHORTBLOCK(1/2MOTOR)P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	1.200,00
84.06.05.20	MOTORES DE 125CC.PARA MOTOS USADOS	UNID	2	BRASIL	153,00
84.06.05.40	MOTORES USADOS P/CAMION C/CAJA	UNID	4	REINO UNIDO	707,69
84.06.89.01	MOTOR LISTER	UNID	1	REINO UNIDO	2.227,60
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR DE AUTO PR 3,20/KG	UNID	1	FRANCIA	574,04
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	664	BRASIL	6,01
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	664	BRASIL	5,54
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P/TRACTOR DE ORUGA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	210,68
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P/MOTONIVELADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,51
84.06.90.44	CAMISAS P/7VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	26,10
84.06.90.44	CILINDRO PARA MOTOSIERRA	UNID	3	ITALIA	44,61
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,09
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTOR C/ORUGA PISTONES PARA MOTONIVELADORAS OTROS PISTONES PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID UNID UNID	4 6 4	ESTADOS UNIDO	167,99 97,09 97,09
84.06.90.48	PISTONES	UNID	664	BRASIL	4,01
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	REINO UNIDO	13,74
84.06.90.48	PISTONES P/MOTO	UNID	400	JAPON	3,31
84.06.90.48	PISTONES P/MOTO	UNID	75	JAPON	3,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.43	PISTONES	UNID	664	BRASIL	4,10
84.06.90.43	PISTONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	61,18
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA TRACTOR ORUGAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,76
	PERNOS DE PISTON PARA MOTONIVELADORAS	UNID	6		18,75
	OTROS PERNOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4		15,55
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	664	BRASIL	0,75
84.06.90.55	PERNOS PARA PISTONES	UNID	12	REINO UNIDO	8,41
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	664	BRASIL	0,72
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	52	REINO UNIDO	1,57
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	32	BRASIL	3,76
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	12	BRASIL	1,92
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS P/7MOTORES (ART.V.1955)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,56
	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS P/MOTORES (ART.V.2224)	UNID	12		6,91
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS P/MOT	UNID	36		4,64
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	96	ESTADOS UNIDO	6,86
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y DE ESCAPE P/MOTOS	UNID	4110	TAIWAN	0,53
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	700	BRASIL	2,44
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	3721	ARGENTINA	1,36
84.06.90.56	VALVULAS N.1585 EP	UNID	200	ARGENTINA	3,55
	VALVULAS N.1325E	UNID	60		2,99
	VALVULAS VARIAS	UNID	4094		1,77
84.06.90.56	COMANDO DE VALVULAS	UNID	100	BRASIL	18,00
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO DE CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	2,74
	SURTIDOR BAJA CARBURADOR	UNID	6		0,35
	SURTIDOR DE ALTA CARBURADOR	UNID	6		0,57
84.06.90.57	CARBURADOR COMPLETO	UNID	1	BRASIL	120,22
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	5	BRASIL	35,57
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	166	BRASIL	5,72
84.06.90.90	TOBERAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,91
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	130	ITALIA	3,93
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	18,35
	BIELA MOTOR DE AUTOM.	UNID	2		11,16
	PARTES VARIAS DE AUTOM.	UNID	38		2,68
84.06.90.90	JGO.DE ANILLOS	UNID	30	BRASIL	25,99
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON	UNID	2	BRASIL	25,27
	CARCAZA EJE LEVAS P/7AUTOMOTOR	UNID	2		11,26
	REPUESTOS VARIOS P/7AUTOMOTOR	UNID	46		7,12
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	47,82
84.06.90.90	PLATO EXPANSION	UNID	6	BRASIL	1,88
84.06.90.90	DIVERSOS REPUESTOS DE MOTOR DE CAMION	UNID	96	ESTADOS UNIDO	10,26
84.06.90.90	BOTADORES PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,65
	VARILLA DE VALVULAS	UNID	1000		0,45
	BALANCINES	UNID	500		0,42
84.06.90.90	PLATO EXTENSION	UNID	4	BRASIL	2,03
84.06.90.90	VIROLA	UNID	8	BRASIL	0,66
84.06.90.90	DIVERSOS REPUESTOS DE MOTOR P/CAMIONES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	80,13
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	166	BRASIL	5,20
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	1374	BRASIL	14,39
84.06.90.90	AROS DE PISTON(ART.9394KX)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	93,55
	AROS DE PISTON(ART.9700KX)	UNID	2		88,45
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	516		12,23
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	700	BRASIL	5,09
84.06.90.90	TOBERA	UNID	1	BRASIL	0,42
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO MOTORES PERKINS	UNID	52	ARGENTINA	59,97
84.08.89.99	CILINDRO NAUMATICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	109,21
84.10.01.11	BOMBAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,46
84.10.01.19	BOMBAS ACEITE	UNID	19	ARGENTINA	18,59
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL DE FRENO	UNID	5	BRASIL	25,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBAS DE ENGRANAJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	407,12
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE 3541AX	UNID	100	ARGENTINA	5,91
	BOMBAS COMBUSTIBLE 6491AX	UNID	60		5,91
	BOMBAS COMBUSTIBLE VARIOS	UNID	170		5,30
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,19
84.10.01.19	BOMBA ALIMENTACION DE AUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	21,77
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.482,44
84.10.01.29	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	BRASIL	574,01
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS 118 MTS ALTURA	UNID	7	ITALIA	453,60
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	2.702,00
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	7,56
84.10.01.30	BOMBA PARA PLOMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	417,12
84.10.01.30	BOMBA AXIAL FLUX CON MOTOR DE AIRECOMPRIMIDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	936,57
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	141,55
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	96,87
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	417,70
84.10.90.19	BOMBA DE FRENO P/MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,63
84.10.90.19	FILTRO TANQUE CILINDRO FRENO P/AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	0,21
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMA DE INYECCION	UNID	370	ITALIA	5,36
84.10.90.19	TAPA TANQUE CILINDRO DE FRENO DE AUTOM.	UNID	2	BRASIL	2,03
84.10.90.19	JGO.DE REPARACION	UNID	20	BRASIL	8,90
84.10.90.21	TAPAS Y CUERPOS DE BOMBAS	UNID	6	ITALIA	399,00
84.10.90.29	BOMBAS DE ACEITE	UNID	7	REINO UNIDO	27,27
84.10.90.29	EJE BOMBA DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	8,95
84.10.90.29	JGO.DE REPARACION	UNID	5	BRASIL	29,30
84.10.90.29	PORTILLA	UNID	168	BRASIL	2,56
84.10.90.29	PORTILLA	UNID	33	BRASIL	2,76
84.10.90.90	JUEGO REPARACION BOMBA HIDRAULICA	UNID	6	ARGENTINA	55,96
84.10.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	2288	ESTADOS UNIDO	4,13
84.10.90.90	MAZA CON GRASERA PARA BOMBA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	24,19
84.10.90.90	CREMALLERAS REF.35305	UNID	20	ITALIA	5,95
	CREMALLERAS REF.25520	UNID	100		5,10
	VRS.PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS INYECCION	UNID	2100		0,80
84.10.90.90	EJE ENGRANAJE BOMBA ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	1,73
84.10.90.90	SOPORTE BOMBA	UNID	1	BRASIL	1,00
84.10.90.90	PORTA PISTON DE BOMBA HIDRULICA PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	368,33
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5H.P	UNID	60	ARGENTINA	42,05
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	9	BRASIL	292,36
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE LIBRE DE ACEITE DUPLEX CON 2 MOTOCOMPRESORES DE 5 HP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.782,00
84.11.01.39	UNA BOMBA DE VACIO	UNID	1	ARGENTINA	797,99
84.11.01.39	BOMBA DESOLDADORA PARA RADIO Y TV	UNID	30	ESPAÑA	7,77
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,65
84.11.90.29	JGO.REP.BOMBA VACIO AUTOM.	UNID	6	BRASIL	36,14
84.11.90.29	REPUESTOS	UNID	96	BRASIL	8,65
84.11.90.29	KIT DE RECAMBIO DE BIELAS Y PISTONES CON SUS AROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	518,00
	KIT DE RECAMBIO DE TAPAS DE CILINDRO CON SUS VALVULAS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	4		282,00
84.11.90.30	RELES REFORZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,50
84.11.90.99	TURBINA ASPIRADORA	UNID	215	BRASIL	0,32
84.11.90.99	TURBINA DE LUSTRAASPIRADORA	UNID	15	CHILE	0,38
84.12.01.01	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	39	ARGENTINA	430,35
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	JAPON	867,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PESO.UNIT.US$
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	9	BRASIL	833,33
84.12.01.99	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.623,53
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	ARGENTINA	3.909,81
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ITALIA	1.422,24
84.14.01.99	HORNOS INDUSTRIALES USADOS	UNID	2	CHILE	1.473,97
84.15.01.29	CONDENSADORES CON COMPRESOR	UNID	2	JAPON	1.294,58
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.970,00
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	7	ESPAÑA	4.249,42
84.15.03.19	HELADERA P/CASA RODANTE PME 3,60 EL KG.	UNID	2	ARGENTINA	105,50
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZERS PME.3.60K/432KGS.	UNID	4	ARGENTINA	124,91
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME.U$4,10/2074,000KILOS	UNID	34	ITALIA	362,77
84.15.03.23	ACONDICIONADORES SPLIT	UNID	12	ARGENTINA	363,75
84.15.03.29	ACONDICIONADORES SPLIT	UNID	3	ARGENTINA	785,77
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO PARA REFRIGERADORES	UNID	3300	ARGENTINA	1,48
84.15.90.14	RPTOS.VARIOS P/HELADERAS DOMESTICAS	UNID	27	BRASIL	12,66
84.15.90.14	RPTOS.VARIOS P/HELADERAS DOMESTICAS	UNID	27	BRASIL	12,66
84.17.01.01	HORNO ELECTRICO PARA LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	3.554,05
84.17.01.02	AUTOCLAVE VERTICAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.579,78
84.17.01.11	PLACAS EVAPORADAS DE ALUMINIO	UNID	300	ARGENTINA	9,98
84.17.01.12	DIGESTOR CON CAMISA DE 3/8CUADRADO CON SUS PALETAS REMOVEDORAS	UNID	1	ARGENTINA	9.233,61
84.17.01.99	DETERMINADOR DE HUMEDAD PARA GRANOS	UNID	1	FRANCIA	1.217,42
84.17.02.01	CALEFON A GAS	UNID	1	ARGENTINA	26,22
84.17.90.99	REP.PARA PLANTA DE SECADO	UNID	140	ITALIA	170,88
84.17.90.99	JUNTAS Y PLACAS	UNID	318	BRASIL	24,11
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA	UNID	1	ARGENTINA	39.634,00
84.18.02.07	FILTROS P/TRATAMIENTO DE AGUAS SIN PP.	UNID	2	ARGENTINA	991,07
84.18.02.13	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,12
84.18.02.13	FILTROS PARA VEHICULOS	UNID	26400	REINO UNIDO	1,84
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	3661	ARGENTINA	0,57
84.18.02.99	FILTROS DE AIRE	UNID	2	BRASIL	29,10
84.18.02.99	ANILLO DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,85
84.18.03.99	FILTRO AIRE P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	395,42
84.18.90.01	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,77
84.18.90.01	FILTROS DE AIRE	KG.	360	FRANCIA	6,08
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	184	BRASIL	4,44
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,40
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO COMBINADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,90
84.18.90.04	TAPA FILTRO P/MOTO	UNID	5	JAPON	1,29
84.18.90.99	BUJIAS FILTRANTES N.4 A 47	UNID	350	SUIZA	38,31
84.18.90.99	RECIPIENTE DE VIDRIO	UNID	20	BRASIL	0,61
84.18.90.99	VASO DECANTADOR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	198,33
84.18.90.99	FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,09
	REJILLAS	UNID	20		3,76
	VARILLA METAL	UNID	5		1,48
84.18.90.99	VASOS P/FILTROS P/VEHICULOS AUTOM.TRACT. MOD.CP0003	UNID	80	ARGENTINA	3,13
	VASOS P/FILTROS P/VEHICULOS AUTOM.TRACT. MOD.CP0004	UNID	100		1,71
	VASOS P/FILTROS P/VEHICULOS AUTOM.TRACT. MOD.VARIOS	UNID	264		0,37
84.18.90.99	FILTROS PARA MAQUINAS	UNID	8	REINO UNIDO	20,38
84.19.01.99	MAQUINA PARA CERRAR VASOS	UNID	4	BRASIL	1.868,47
84.19.03.00	APARATO PARA COLOCAR PALICULA O FUNDA EN VOLVENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	343,14
84.19.90.01	PERILLA PLASTICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,48

N A L I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.19.90.01	PERILLAS PLASTICO GOMAS	UNID UNID	2 5	R.F.ALEMANIA	3,09 11,34
84.19.90.99	RODILLOS	UNID	2	ARGENTINA	145,00
84.19.90.99	JUEGO DE FILTROS DADOS DADOS LAVADORA DE BOTELLAS	UNID UNID UNID	1 2 1354	ARGENTINA	1.654,34 60,03 5,66
84.19.90.99	TARJETAS P/EMBOLVEDORA AUTOMATICA	UNID	3	ITALIA	102,98
84.19.90.99	MANDRILES	UNID	10	BRASIL	264,15
84.19.90.99	CURVA PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	3	BRASIL	2.761,71
84.20.01.04	BALANZA P/BAÑO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,60
84.20.01.04	BALANZAS DOMESTICAS	UNID	2500	IRLANDA	6,33
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	COREA DEL SUR	415,00
84.20.01.99	BALANZA DE PRECISION CAPACIDAD 1KG	UNID	1	ARGENTINA	255,29
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO COMPLETO	UNID	1	CHILE	2.543,68
84.21.90.01	PICO RESEADOR PARA AUTO P/LAVAPARABRISAS	UNID	10	ARGENTINA	0,40
84.22.01.01	POLIPASTO ELECTRICO PARA 1500 KG	UNID	1	BRASIL	1.401,69
84.22.01.05	POLIPASTOS DE PALANCA	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	101,04
84.22.02.05	GATOS MECANICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	4,75
84.22.02.99	GATOS DE CABLE	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	280,80
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 2 TONS	UNID	300	TAIWAN	5,70
84.22.03.99	CABRESTANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	469,64
84.22.04.08	BRAZO DE CARGA P/APLICAR EN CAMION	UNID	1	BRASIL	10.710,00
84.22.89.00	BALANCIN DE SOSTEN PARA 15/22 KGS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	613,08
84.22.90.11	CERRADURAS (TRABAS)PARA ASCENSOR	UNID	280	BRASIL	20,20
84.22.90.11	PANELES PARA ASCENSORES	UNID	100	BRASIL	4,37
84.22.90.19	SUSPENSIONES PARA ASCENSORES	UNID	216	BRASIL	26,45
84.22.90.99	CLAVIJAS DE SEGURIDAD	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,25
84.22.90.99	PASACABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,28
84.22.90.99	PARTES PARA APAREJOS ELECTRICOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	30,88
84.23.01.20	BULLDOZERS	UNID	1	BRASIL	39.020,00
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL CON RETRO	UNID	1	ITALIA	88.914,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA RECONSTRUIDA MOD.FL12	UNID	1	ITALIA	17.160,83
84.23.01.30	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	30.080,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	3	BRASIL	1.267,76
84.23.90.99	REPUESTOS	UNID	799	ITALIA	11,10
84.23.90.99	RODILLOS P/TREN DE RODAJE	UNID	2	ITALIA	460,10
84.23.90.99	DOS CADENAS ORUGAS P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	2	ITALIA	757,65
84.23.90.99	CUCHILLA PARA RETROEXCAVADORA	KG.	355	BRASIL	2,48
84.23.90.99	DISCOS DE EMBRAGUE PLATOS DE FRENO ZAPATAS DE FRENO	UNID UNID UNID	29 12 24	ESTADOS UNIDO	7,77 219,47 68,53
84.24.01.99	ARADOS	UNID	12	ARGENTINA	903,83
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	5	ARGENTINA	1.327,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	12	ARGENTINA	1.185,33
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS COMPLETAS	UNID	8	BRASIL	941,02
84.24.04.99	ESCARIFICADOR	UNID	1	BRASIL	5.430,00
84.24.89.00	RECOLECTOR P/MOTODESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	200,00
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	8	BRASIL	916,37
84.25.90.01 84.25.90.99	PARTES PARA RECORTADORA DE CESPED PUA DOBLE PARA MAQ.AGRICOLA SOPORTE CUCHILLA PARA MAQ.AGRICOLA OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID UNID	6 250 20 600	ESTADOS UNIDO BRASIL	6,53 2,33 0,79 0,67
84.28.02.99	PELADORA DE POLLOS	UNID	1	BRASIL	3.495,09
84.29.90.00	ROCETAS PARA BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	20	R.F.ALEMANIA	56,47
84.30.03.99	DOSIFICADORA DE DULCE DE LECHE USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.257,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.34.90.00	FUENTAS P/MAQ.QUADRITTEX	UNID	19	ESTADOS UNIDO	209,21
84.35.01.30	MAQUINA OFFSET USADA DE UN COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.210,05
84.36.02.00	MAQUINA TESTIGO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.530,34
84.36.02.00	MAQUINA OPEN P/TEJIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.027,15
84.37.01.10	TELARES	UNID	4	ITALIA	8.748,24
84.37.01.10	TELARES, RECONTRUIDOS	UNID	8	ITALIA	26.001,76
84.37.02.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	ITALIA	36.060,04
84.38.90.19	CUBRELENGUETA	UNID	51	REINO UNIDO	2,78
84.38.90.19	AGUJAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	12,34
84.38.90.19	MARCOS P/TELARES	UNID	64	SUIZA	116,79
84.38.90.19	RPTOS.VARIOS PARA TELARES	UNID	1145	ESTADOS UNIDO	4,81
84.38.90.19	TIJERA DE TEMPLAR PARA TELAR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,53
84.38.90.19	PALANCA P/INSTALACION DE ANUDADO	UNID	26	SUIZA	65,60
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	10	BRASIL	139,10
84.38.90.19	BARRA DE BLOCAJE P/ANUDADORA	UNID	6	DINAMARCA	108,48
84.38.90.19	REP.P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	136	FRANCIA	60,08
84.38.90.19	PLACA SENSOR P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	1	FRANCIA	163,45
84.38.90.19	BRAZOS OSCILANTES SOPORTE DE LA AGUJA OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	3 6 295	ESTADOS UNIDO	266,67 47,13 6,29
84.38.90.19	LANZADERAS P/TELARES	UNID	305	BRASIL	21,14
84.38.90.39	INSERTOS PARA CARDAS	UNID	75	REINO UNIDO	15,44
84.38.90.39	BANDITAS DE ALTO ESTIRAJE	UNID	760	ITALIA	1,26
84.38.90.39	FROTADORES PARA PEINADORA	UNID	50	ITALIA	17,33
84.38.90.39	CILINDRO SUPERIOR P/MECHERA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	42,16
84.38.90.39	BARRETAS PARA INTERSECTINGS	UNID	720	FRANCIA	15,61
84.38.90.39	GUARNICIONES P/DOFFER DE PEINADORAS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	14,55
84.38.90.39	CONDENSADORES P/MAQ.DE HILATURAS TEXTIL	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,51
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS DE PEINES FIJOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	19,69
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	22,09
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	58,31
84.38.90.39	FILERAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	54,17
84.38.90.39	ROSCAS RECAMBIABLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,19
84.40.01.43	SECADORES DE ROPA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	291,75
84.40.01.43	SECADORES DE ROPA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	291,75
84.40.01.99	APARATO P/CORTE Y APERTURA DE TELAS	UNID	1	SUIZA	31.077,07
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	1	ITALIA	482,96
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	1	ITALIA	449,76
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLE	UNID	55	COREA DEL SUR	155,45
84.40.90.01	MECANISMOS PARA LAVARROPAS	UNID	1000	ARGENTINA	15,24
84.40.90.99	REJILLAS DE ALUMINIO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	152,41
84.40.90.99	MORDAZAS PARA PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.054,36
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER CUEROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.235,93
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	30	HONG KONG	1.180,00
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQUINAS DE COSER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.610,37
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER MERCADERIA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.994,75
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,19
84.41.90.90	CUCHILLO SUPERIOR P/MAQ.DE COSER DIENTES PARA MAQUINA DE COSER RPTOS.PARA MAQUINA DE COSER	UNID UNID UNID	2 77 150	ESTADOS UNIDO	23,41 12,48 12,23
84.41.90.90	NUCLEO DE PUNTADA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	53,82
84.41.90.90	PORTABOBINAS P/MAQUINA DE COSER IND.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	16,51
84.41.90.90	CUCHILLA PARA MAQ.DE COSER	UNID	305	ESTADOS UNIDO	13,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.41.90.90	PULLER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.759,33
	DESENROLLADOR	UNID	6		133,48
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR CUERO	UNID	2	ARGENTINA	4.645,66
84.42.01.99	MAQUINA PARA PINTAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	61.277,81
84.42.90.99	ESTACA PLASTICA DE 300 MMS.P/FULONES	UNID	20	ESPAÑA	24,14
84.42.90.99	ACCESORIOS PARA MAQUINA DE DOBLAR TIRAS DE CUEROS	UNID	7	JAPON	144,43
84.42.90.99	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	448,88
84.42.90.99	PLACA PARA GRABAR CUEROS137CX1000X10MNS	UNID	1	ITALIA	4.920,00
84.45.01.99	EJES P/SIERRA CIRCULAR N.1	UNID	10	BRASIL	17,43
	EJES P/SIERRA CIRCULAR N.0	UNID	25		13,42
	EJES P/SIERRA CIRCULAR N.00	UNID	10		9,78
84.45.01.99	MAQUINA BRUNIDORA	UNID	1	ARGENTINA	4.991,00
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL 800MM.E/PUNTAS	UNID	1	ARGENTINA	5.616,27
84.45.06.01	TALADROS DE BANCO	UNID	20	BRASIL	124,46
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	3	BRASIL	486,44
84.45.06.99	TALADRADORA RADIAL	UNID	2	BRASIL	108,35
84.45.11.05	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	6	BRASIL	222,02
84.45.13.99	MAQUINA PARA FABRICAR CLIPS	UNID	1	TAIWAN	1.210,00
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	5	BRASIL	66,72
84.45.89.00	FREZADORA ZAYER COPIADORA	UNID	1	ESPAÑA	8.976,66
	FREZADORA ZAYER 4B	UNID	1		8.073,99
84.45.89.00	CIZALLAS N.4	UNID	12	BRASIL	31,96
	CIZALLAS N.5	UNID	40		24,30
84.45.89.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL(MERDAD.USADA)	UNID	1	ESPAÑA	1.436,26
84.46.89.99	CORTADORES Y TALADROS	UNID	55	ESPAÑA	8,04
84.48.01.00	MANDRILES(HERRAMIENTAS)	UNID	35	CHECOSLOVAQUI	6,26
84.48.02.00	CONOS DE REDUCCION(BOQUILLAS)	UNID	61	CHECOSLOVAQUI	23,58
84.48.02.00	PLATOS PARA TORNOS	UNID	59	CHECOSLOVAQUI	96,61
84.48.03.00	EJES PARA SIERRAS	UNID	43	BRASIL	16,92
84.48.03.00	CABEZA CORTADORA CORTADOR DE MOLDES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	315,50
84.49.01.00	PISTOLA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.611,52
84.49.01.00	CEPILLOS DE LIMPIEZA MANUAL	UNID	22	SUIZA	153,08
84.49.90.00	LIMPIADOR NEUMATICO DE CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,14
84.49.90.00	REPUESTOS P/PISTOLA DE NOQUEO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	60,14
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	4	ITALIA	451,76
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	JAPON	350,18
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	747,56
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	430	BRASIL	109,14
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	690	JAPON	6,78
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,24
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1308	ESTADOS UNIDO	2,05
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	686	JAPON	7,98
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	33,98
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	6	BRASIL	433,33
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	40	JAPON	271,45
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	25	JAPON	513,33
84.53.03.00	PROCESADOR FRONTAL	UNID	1	FRANCIA	36.105,60
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	648,13
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	140,00
84.53.04.00	UNIDAD DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	213,39
84.53.05.00	APARATOS PARA COMPUTACION	UNID	24	FRANCIA	2.472,65
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.106,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	633,53
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	472,26
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,18
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	272,78
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	18	TAIWAN	591,61
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12.003,14
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	2.664,26
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	669,21
84.53.89.00	MAQUINAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	357,79
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	2.105,29
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	3.484,35
84.53.89.00	COMPUTADORA FOTOCOMPONEDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29.125,00
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	2340	JAPON	0,46
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	6	FRANCIA	153,49
84.55.03.00	CABEZAS,AGUJAS Y PERILLAS P/IMPRESORAS	KG.	2	FRANCIA	1.134,25
84.55.03.00	PARALELL PICO CABLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6.750,00
84.55.03.00	CABEZAS DE LECTURA DE UN MODULO DE DISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	599,44
84.55.03.00	CONJUNTO DE MANGUERA CONJUNTO DE SENSOR	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	64,98 66,52
84.55.03.00	DISCOS INTERNOS DE COMPUTACION	UNID	21	ESTADOS UNIDO	450,05
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	64,00
84.55.03.00	KITS DE CHASSIS DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	986,78
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	115,56
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITOS INTEGRADOS	GRMS.	450	ESTADOS UNIDO	0,17
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	489,56
84.56.01.99	MAQUINA PARA FABRICAR NOYOS USADA	UNID	1	CHILE	1.741,96
84.56.90.99	MALLAS DE ACERO PARA ZARANDAS.MEDIDA 2050X1440 MMS	UNID	14	BRASIL	121,48
84.59.04.99	MAQUINA DE RASPAR NEUMATICOS	UNID	1	BRASIL	3.400,00
84.59.05.99	MAQUINA PARA CORTAR TABACO	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.59.07.00	MAQUINA VIBRATORIA PARA PULIR BALAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	125,19
84.59.89.99	MAQ.P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS-USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	71.258,27
84.59.89.99	MOTORREDUCTORES	UNID	2	ARGENTINA	235,00
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	28,00
84.59.89.99	BOCINAS CON COMPRESOR PARA AUTOMOTORES	UNID	520	ITALIA	13,95
84.59.89.99	CORTADORA DE JABON	UNID	1	ARGENTINA	2.659,98
84.59.89.99	MAQ.SECADO DE JABON,AGLOMERADO Y TRAFILA DORA	UNID	1	ARGENTINA	5.319,94
84.59.89.99	MAQUINA DE AGLOMERADO DE JABON	UNID	1	ARGENTINA	531,99
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	48	SUECIA	269,69
84.59.89.99	INYECTORA ANKER WERKE USADA INYECTORA NEGRI BOSSI/V2 USADA	UNID UNID	2 2	ESPAÑA	4.039,49 3.366,24
84.59.89.99	MAQUINA P/CARGARA CARTUCHOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	47,03
84.59.89.99	DESOLDARDORES PARA RADIOY TV	UNID	3	ESPAÑA	293,32
84.59.90.99	GUIA OJALILLO P/MAQUINA OJALILLAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,85
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	UNID	500	MEXICO	59,01
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO COMPLETOS	UNID	7	ARGENTINA	235,71
84.60.00.00	MOLDES PARA FUNDICION	UNID	50	ITALIA	7,35
84.60.00.00	MOLDE	KG.	45	ESTADOS UNIDO	81,87
84.60.00.00	MOLDES PARA SUELAS DE POLIURETANO	PAR	14	ITALIA	909,41
84.61.01.01	VALVULA DE CIERRE	UNID	34	R.F.ALEMANIA	104,88
84.61.01.01	VALVULA TIPO ESCLUSA	UNID	320	ITALIA	3,17
84.61.01.07	VALVULA DE 90.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	558,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.09	VALVULA DE RETENCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,72
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	44,18
84.61.01.13	VALVULA PURGA AIRE	UNID	5	ARGENTINA	1,94
84.61.01.13	VALVULA DE REGULACION VVF 52	UNID	1	R.F.ALEMANIA	204,36
84.61.01.13	VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 1	UNID	2	ARGENTINA	317,02
	VALVULA REDUCTORA DE PRESION DE 3/4	UNID	1		268,40
	VALVULAS REDUCTORAS PRESION(VARIAS)	UNID	20		147,92
84.61.01.21	VALVULAS	UNID	930	ITALIA	1,23
84.61.01.32	VALV.P/AEROSOLES EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	9,12
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO MAS DE 30 KG/CM.2	UNID	20	ITALIA	77,86
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO MAS DE 30 KG/CM.2 DE 1.1/2"	UNID	20		53,89
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO MAS DE 30 KG/CM.2 VARIAS	UNID	140		21,41
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	ARGENTINA	27,62
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	7068	ITALIA	1,11
84.61.01.99	VALVULA	UNID	4	ITALIA	183,09
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,16
84.61.01.99	FLOTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	876,79
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2360	ITALIA	0,26
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	BRASIL	25,56
84.61.01.99	REGULADORES PARA GAS	UNID	200	ARGENTINA	18,44
84.61.01.99	VALVULAS PORTACARGA	UNID	80	ARGENTINA	3,90
	VALVULAS DE CUERPO DE ACOPLE DE 2LINEAS	UNID	90		9,29
	VALVULAS DE DESCARGA RAPIDA	UNID	150		2,95
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD CON TERMOCUPLAS	UNID	200	ARGENTINA	6,20
84.61.01.99	VALVULAS DE VAPOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	108,69
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	179,19
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,75
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	1	BRASIL	1.198,00
84.61.01.99	VALVULA DISTRIBUCION DE ACEITE DE AUTOM.	UNID	10	BRASIL	0,45
84.61.01.99	VALVULAS P7AUTOMOTORES	UNID	22	BRASIL	1,71
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	10400	BRASIL	0,32
84.61.01.99	VALVULA CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	BRASIL	1,99
84.61.01.99	TRAMPAS(FT-801)	UNID	3	ARGENTINA	277,43
	TRAMPAS(FT-701 Y FT 702)	UNID	6		129,38
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	224		19,21
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE TEMPERATURA DE 1/2	UNID	2	ARGENTINA	233,58
	VALVULA REGULADORA DE TEMPERATURA DE 1"	UNID	2		242,64
84.61.01.99	GRIFO DE DRENAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,65
84.61.01.99	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,85
84.61.01.99	VALVULA DE ALIVIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,73
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	1555	ITALIA	4,00
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2	UNID	15	ITALIA	27,93
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG/CM2	UNID	50		16,42
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 3KG/CM2 VARIAS PR C,00	UNID	2170		2,23
84.61.90.01	ASIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	90,76
	MANGUITO Y CARRETE	UNID	1		92,92
	CUERPO DE VALVULA	UNID	1		148,04
84.61.90.99	VALVULA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	359,87
84.61.90.99	CAJA DE VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,18
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	47,80
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.521618	UNID	30	BRASIL	69,58
	RULEMANESP/VEHIC.AUTOM.524379	UNID	50		37,79
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	410		25,82
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.537155	UNID	30	BRASIL	24,61
	RULEMANES P/VEHIC.AUTOM.542327	UNID	30		21,90
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	330		7,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	108	BRASIL	2,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,53
84.62.89.00	RULEMANES PARA RASTRA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	82,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	89	BRASIL	14,32
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	340	BRASIL	0,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	60	ARGENTINA	10,49
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	10	BRASIL	25,79
84.62.89.00	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	5,41
84.62.89.00	CASILLERO DE BIELA PARA MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,43
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	33,13
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	JAPON	90,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	980	ARGENTINA	5,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	19,35
84.63.01.99	CABLE C/KM	UNID	60	ARGENTINA	1,84
84.63.01.99	CABLE TRACTOMETRO	UNID	20	BRASIL	2,43
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR	UNID	2	BRASIL	509,76
	EJE LEVAS	UNID	2		26,28
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	42		1,30
84.63.01.99	ARBOLES COMPLETOS	UNID	2	BRASIL	254,23
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	15,43
84.63.01.99	EJE LEVAS DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	14,19
	CABLE CUENTA REVOLUCIONES DE AUTOMOTOR	UNID	6		1,50
	PARTES VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	17		1,37
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	2	BRASIL	1,11
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/CAMION	UNID	75	REINO UNIDO	101,78
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE CAMION TEREX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.238,43
84.63.01.99	EJE COMPLETO CON IMPULSOR DE CADENA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	153,26
84.63.02.01	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,99
84.63.02.04	BUJES	UNID	51	BRASIL	9,74
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,43
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	200	BRASIL	0,13
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	11	BRASIL	2,45
84.63.02.04	BUJE	UNID	4	BRASIL	0,13
84.63.02.04	BUJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,02
84.63.02.04	BUJES	UNID	1300	BRASIL	0,19
84.63.02.99	COJINETES	UNID	90	BRASIL	1,21
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	33	REINO UNIDO	13,74
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2300	REINO UNIDO	4,70
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	BRASIL	6,58
84.63.02.99	BUJE DE PLACA	UNID	6	ARGENTINA	127,74
84.63.02.99	ANILLO DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,30
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES(ART.MS651P)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,45
	COJINETES PARA MOTORES(ART.MS837P)	UNID	1		69,34
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	134		9,07
84.63.02.99	CASQUILLOS DE FILTRO	UNID	6	REINO UNIDO	30,26
84.63.02.99	BUJES DE BIELA	UNID	2294	BRASIL	0,61
84.63.02.99	DIVERSOS TIPOS DE COJINETES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	35,65
84.63.03.03	CORONA	UNID	2	ARGENTINA	728,47
	BUJES	UNID	12		11,97
	REPUESTOS PARA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2		773,43
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE	UNID	10	ARGENTINA	9,83
84.63.03.99	ENGRANAJE INTERMEDIA	UNID	1	BRASIL	32,91
84.63.03.99	CREMALLERA	UNID	1	BRASIL	17,64
84.63.03.99	ENGRANAJE INTERMEDIARIO DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	34,10
	ENGRANAJE BOMBA INYECTORA DE AUTOMOTOR	UNID	4		14,96
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,24

84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL DE AUTOM.	UNID	1	BRASIL	7,82
84.63.06.99	C/KM PARA VEHICULOS	UNID	120	BRASIL	13,50
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	22,98
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	4	BRASIL	1,91
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	119,57
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	ITALIA	1.253,55
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,17
84.63.90.00	CILINDROS DE EMBRAGUE	UNID	40	JAPON	1,30
84.63.90.00	VAZA POLEA VENTILADOR AUTOM.	UNID	1	BRASIL	3,18
84.63.90.00	REP.PARA VARIADOR DISCOS ESTRIADOS JAULAS DE BOLILLAS	UNID UNID UNID	6 6 6	ARGENTINA	53,80 28,48 12,73
84.63.90.00	OBTURADORES	UNID	2	BELGICA	13,00
84.64.01.00	JGOS.JUNTAS P/MOTORES DE 120 HP JGOS.JUNTAS P/MOTORES DE 80 HP OTROS JUEGOS DE JUNTAS	UNID UNID UNID	40 50 3170	BRASIL	40,22 36,58 2,45
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS P/AUTOS	UNID	3600	BRASIL	1,10
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS	UNID	1650	ITALIA	1,37
84.64.01.00	JUNTA CARTER DE AUTOM.	UNID	10	BRASIL	1,34
84.64.01.00	JUNTA	UNID	50	BRASIL	1,49
84.64.01.00	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,16
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	240	BRASIL	3,41
84.64.01.00	JUNTAS EN JUEGOS	UNID	2	BRASIL	581,51
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	10,93
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,77
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,03
84.65.01.01	RETENES DE CAJA DE CAMBIOS RETENES DE DISTRIBUCION OTROS RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	60 200 8330	BRASIL	3,69 2,50 0,60
84.65.01.01	RETENES	UNID	3000	BRASIL	0,62
84.65.01.01	RETENES Y SELLOS	KG.	98	ARGENTINA	19,61
84.65.01.01	RETENES P/AUTOM.		60	BRASIL	0,85
84.65.01.01	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	115	BRASIL	1,06
84.65.01.01	RETENES	UNID	2	BRASIL	1,26
84.65.01.01	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,10
84.65.01.01	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	185	BRASIL	1,28
84.65.01.01	RETEN P/MONTACARGAS	UNID	14	JAPON	1,19
84.65.01.02	RETENES	UNID	11500	ITALIA	0,12
84.65.01.02	RETENES	UNID	247	BRASIL	1,55
84.65.01.02	RETENES P/AUTOMOVIL	UNID	2920	BRASIL	0,46
84.65.01.02	RETEN	UNID	1	BRASIL	1,45
84.65.01.99	SELLO MECANICO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	190,83
84.65.01.99	ANILLOS RETEN	UNID	24	BRASIL	0,23
84.65.89.99	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	56,91
84.65.89.99	GRASERAS	UNID	16500	R.F.ALEMANIA	0,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	10	ARGENTINA	60,07
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	36,60
85.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	220	BRASIL	33,69
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQ.DE RAYOS X	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.114,71
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	29	ESTADOS UNIDO	26,33
85.00.00.00	VARIOS REP P/MOTO	KG.	41	JAPON	26,51
85.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.85 PARA CAMIONES	KG.	6	BRASIL	99,85
85.00.00.00	RPTOS.P/7AUTOS	KG.	4	BRASIL	74,62
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	68,63

NABI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	557	BRASIL	13,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIODEL CAP.85.PARTES,PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	KG.	17	ESPAÑA	55,34
85.01.01.02	DINAMO C/IMPLEMENTO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.530,00
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES DIESEL DE 30KVA GRUPOS GENERADOR DIESEL DE 9 KVA GRUPOS GENERADORES DIESEL D 4 Y 7,5 KVA	UNID UNID UNID	2 1 2	BRASIL	5.367,78 1.960,75 1.663,50
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	REINO UNIDO	5.144,30
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	500,00
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	529	ARGENTINA	62,96
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,71
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	SUIZA	324,06
85.01.02.07	MOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	36,19
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	216,45
85.01.02.99	MOTOR DE FLAP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	677,40
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	51	ARGENTINA	330,78
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	4	BRASIL	15,96
85.01.04.95	TRANFORMADORES ESTATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,20
85.01.04.99	TRANSFORMADOR P/7MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	235,15
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	100	JAPON	1,35
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	177	ITALIA	10,91
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,62
85.01.04.99	BORNES	UNID	70	BRASIL	5,60
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	396,49
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIA	UNID	20	JAPON	47,17
85.01.05.39	CONVERTIDOR 24V.P/OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	4,55
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	391,25
85.01.05.90	FUENTES DE PODER 7A	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,20
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	JAPON	219,23
85.01.06.09	BOBINAS DE AUTOINDUCCION	UNID	5000	BRASIL	0,06
85.01.06.19	BOBINA DE FRENO PARA CONERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,59
85.01.06.99	IMPEDANCIAS PARA TUBOS DE LUZ 40W IMPEDANCIAS PARA TUBOS DE LUZ 20W	UNID UNID	5000 200	R.F.ALEMANIA	2,02 2,02
85.01.90.13	TAPA BRIDAS P/MOTORES VENTILADORES P/MOTORES	UNID UNID	15 95	ARGENTINA	5,67 0,48
85.01.90.19	ROTORES P.TALADROS ELECTRICOS	KG.	1	ARGENTINA	50,57
85.01.90.90	ROTORES	UNID	13	BRASIL	2,97
85.01.90.90	CAMPOS P.TALADROS ELECTRICOS	KG.	3	ARGENTINA	16,86
85.01.90.90	TRANSFORMADOR P/EMBOLVEDORA	UNID	1	ITALIA	664,81
85.01.90.90	TAPAS DE BRIDAS P/MOTORES ELECTRICOS VENTILADORES P/MOTORES ELECTRICOS	UNID UNID	4 16	ARGENTINA	38,23 19,35
85.02.89.00	FRENO ELECTOMAGNETICO	UNID	1	BRASIL	1.212,04
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES PARA SECADEROS CUEROS	UNID	600	REINO UNIDO	7,03
85.02.89.00	IMANES EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	235,75
85.02.89.00	ELECTRO MAGNETO	UNID	100	BRASIL	8,86
85.02.89.00	IMAN DEL DISCO DE PARO PARA TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,33
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	4200	ESTADOS UNIDO	0,37
85.03.01.10	PILAS	UNID	3500	HONG KONG	0,13
85.03.01.10 85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA P/RELOJES PILAS PARA MODULOS	UNID UNID	45000 7000	HONG KONG HONG KONG	0,03 0,03
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.91	BATERIAS SECAS 6V	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,34
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,09
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	370000	BRASIL	0,05

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	1311323	BRASIL	0,03
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	288000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V(CHICAS)	UNID	172800	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS ALKALINAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,29
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	61200	BRASIL	0,07
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	257712	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	23300	ARGENTINA	0,07
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	1037160	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	213600	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	115200	ARGENTINA	0,11
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V(GRANDES)	UNID	72000	ARGENTINA	0,11
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS CJAS.X 314 UNID.	CAJA	2000	BRASIL	2,28
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS(CJAS.X277 UNID.)	CAJA	10	BRASIL	2,40
85.04.01.04	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,14
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,86
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,34
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	56,64
85.04.01.99	BATERIA PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	44	ESTADOS UNIDO	58,80
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL -CADMIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,28
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	PANAMA	10,53
85.05.01.00	ESMERILADORA ABU 15/220V PERCUTORA ELECTRICA EVP 162 OTRAS MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID UNID UNID	2 3 35	CHECOSLOVAQUI	98,03 84,05 47,61
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	180	ARGENTINA	43,01
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	212	CHECOSLOVAQUI	44,58
85.05.01.00	TALADROS AMOLADORAS ANGULARES	KG. KG.	1150 200	BRASIL	28,18 83,42
85.05.01.00	AMOLDADORAS ANGULARES	UNID	100	BRASIL	83,39
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR TALADROS	KG. KG.	275 100	BRASIL	80,78 71,06
85.05.01.00	MARTILLOS SIERRAS CALADORAS SIERRAS CIRCULARES	UNID UNID UNID	5 100 20	BRASIL	379,60 37,75 34,15
85.05.01.00	CIZALLAS SIERRAS CIRCULARES MAQ.VARIAS	UNID UNID UNID	20 30 110	BRASIL	126,31 61,77 28,80
85.05.01.00	TALADROS AMOLADORAS ANGULARES	KG. KG.	650 100	BRASIL	26,37 68,98
85.05.01.00	TALADROS AMOLADORAS ANGULARES LIJADORAS ORBITALES	UNID UNID UNID	270 150 10	BRASIL	48,49 91,22 41,98
85.05.01.00	SIERRAS CALADORAS	UNID	25	BRASIL	41,28
85.05.01.00	RECTIFICADORAS CEPILLOS SIERRAS CALADORAS	UNID UNID UNID	10 20 25	BRASIL	10,88 87,24 79,20
85.05.01.00	TALADROS	UNID	650	BRASIL	26,60
85.05.01.00	TALADROS AMOLADORAS ANGULARES LIJADORAS ORBITALES	UNID UNID UNID	610 125 50	BRASIL	26,53 68,85 60,00
85.05.90.00	INDUCIDO 135/200.1604.229097 CAMPO V 72/1604.229.151-CAMPO V	UNID UNID UNID	1 1 1	ITALIA	255,90 468,58 509,57
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	74	BRASIL	57,51
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,40
85.06.03.01 85.06.03.99	ROBOT DE COCINA (ELECTRICO) BATIDORA PLANETARIA P/USO DOMES- BATIDORA CIRANDA P/USO DOMES- OTRAS BATIDORAS P/USO DOMES-	UNID UNID UNID UNID	13 60 2000 526	ESTADOS UNIDO BRASIL	49,96 40,55 15,87 12,30
85.06.90.01	FILTROS P/ASPIRADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,02
85.06.90.11	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,41
85.06.90.13	LUVA ENCERADORA	UNID	100	BRASIL	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.13	LUVA ENCERADORA	UNID	240	BRASIL	0,64
85.06.90.13	LUVA ENCERADORA	UNID	10	BRASIL	0,64
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	1020	BRASIL	1,29
85.06.90.99	TAPA CENTRIFUGA	UNID	2	BRASIL	0,58
85.06.90.99	PISON CENTRIFUGADORA	UNID	5	BRASIL	0,14
85.07.01.20	MAQUINA DE CORTAR CABELLO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,66
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR	UNID	229	ARGENTINA	10,56
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR	UNID	120	ARGENTINA	7,72
85.08.89.02	REGULADOR DE TENSION	UNID	6	BRASIL	57,13
85.08.89.02	REGOLADORES	UNID	155	BRASIL	8,37
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	3,21
85.08.89.05	BOBINA	KG.	2	BRASIL	142,67
85.08.89.05	BOBINA IGNICION P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5,83
85.08.89.07	JUEGOS PLATINOS 037 JUEGO PLATINOS 032 JUEGOS PLATINOS 031	UNID UNID UNID	300 100 100	BRASIL	0,55 0,53 0,53
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR DE AUTOM. DISPOSITIVO DISTRIBUIDRO DE AUTOM. PARTES VARIAS DE DISTRIBUIDCR DE AUTOM.	UNID UNID UNID	2 6 27	BRASIL	29,51 3,55 1,58
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	6	BRASIL	1,17
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	5	BRASIL	15,96
85.08.89.14	PIÑON	UNID	5	BRASIL	8,90
85.08.89.14	CAMPOS MOTORC DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	4,33
85.08.89.14	SELENOIDE M/ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	9,85
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	192,39
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	KG.	100	BRASIL	17,21
85.08.89.99	MODULO DE ENCENDIDO DE AUTOMOTOR STATOR ALTERNADOR DE AUTOMOTOR PORTA DIODO DE ALTERNADOR DE AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	1 2 1	BRASIL	22,98 22,39 20,06
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1	BRASIL	54,77
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	850	ESPAÑA	3,52
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	15,20
85.08.89.99	AUTOMATICOS DE MOTOR DE ARRANQUE TAPA COMPLETA DE MOTOR DE ARRANQUE OTROS REPUESTOS PARA MOTORES DE ARRANQUE	UNID UNID UNID	10 3 428	ARGENTINA	27,65 22,30 4,75
85.08.89.99	ESTATOR ALTERNADOR	UNID UNID	10 5	BRASIL	10,72 45,59
85.09.01.11	BOCINA P/MOTO	UNID	20	JAPON	0,76
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	388	BRASIL	4,73
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	30	BRASIL	21,48
85.09.01.91	FAROS	UNID	10000	BRASIL	1,67
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS DE AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	25,80
85.09.01.91	FAROL DE POSICION	UNID	100	BRASIL	20,88
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1310	ARGENTINA	3,16
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES(N.801072-73) SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES(N.802034) OTROS SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	70 20 220	BRASIL	8,13 6,43 4,96
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	86	BRASIL	6,42
85.09.01.94	FAROS	UNID	6	BRASIL	10,20
85.09.01.94	FAROL	UNID	3	BRASIL	26,92
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	12	BRASIL	28,92
85.09.01.94 85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID UNID	500 300	BRASIL TAIWAN	5,51 0,81
85.09.01.94	FAROL RECTANGULAR	UNID	2	BRASIL	29,44
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	50	BRASIL	17,17
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	80	BRASIL	13,32
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	94	BRASIL	9,04

85.09.01.96	FARO NIEBLA	UNID	40	BRASIL	15,04
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	20	BRASIL	1,39
85.09.01.99	FAROL COMPLETO	UNID	4	BRASIL	4,77
85.09.01.99	FAROL P/7MOTO	UNID	10	JAPON	4,25
85.09.01.99	CONTROL DE TABLERO	UNID	100	ESPAÑA	5,77
85.09.01.99	PLAFONES INTERIORES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,50
85.09.01.99	CLAFOND LUZ INTERIOR P/AUTO	UNID	10	BRASIL	3,63
85.09.01.99	FAROL PARA TECHO	KG.	1	BRASIL	20,96
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	23,63
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO DE SEÑALERO Y POSICION P/AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	7,35
85.09.90.92	DISFUSOR ILUMINACION	UNID	18	BRASIL	0,46
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	0,72
85.09.90.92	ACRILICO FAROL TRASERO ACRILICO DE SEÑALERO	UNID UNID	25 300	TAIWAN	0,60 0,18
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	1047	BRASIL	2,62
85.09.90.95	BRAZO CON PALETA	UNID	1	BRASIL	5,04
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	20	BRASIL	1,50
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPRABRISAS	GRMS.	200	REINO UNIDO	0,04
85.09.90.95	BRAZO LIMPIADOR	UNID	24	BRASIL	5,24
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	1050	CANADA	1,61
85.09.90.99	PLAFOND LUZ INTERIOR	UNID	60	ARGENTINA	1,47
85.09.90.99	PLACAS INDICADORAS	UNID	440	ESPAÑA	0,46
85.09.90.99	FOCO DE SEÑALIZACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,42
85.10.00.00	LINTERNAS FLUORESCENTES LINTERNAS TIPO LAPIZ	UNID UNID	2000 7200	CHINA	3,54 0,28
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2200	HONG KONG	0,62
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	8580	HONG KONG	1,84
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1000	CHINA	3,50
85.11.01.01	HORNO DE SECADO PARA CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE CAUCHO	UNID	1	ARGENTINA	1.123,26
85.11.02.01	SOLDADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.600,00
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	888	HONG KONG	5,79
85.11.02.99	MINI APARATO DE SOLDADURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,89
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	370	TAIWAN	2,58
85.11.02.99	PISTOLAS DE SOLDAR	UNID	100	BRASIL	14,38
85.11.02.99	PISTOLAS DE SOLDAR	UNID	50	BRASIL	14,41
85.11.02.99	SOLDADOR 220V PARA RADIO SOLDADOR 40N PARA RADIO Y TV	UNID UNID	1 100	ESPAÑA	78,10 7,43
85.11.02.99	PISTOLAS PARA SOLDAR	UNID	100	BRASIL	7,19
85.11.90.09	SOPORTES DE SOLDADOR	UNID	150	TAIWAN	0,85
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS	UNID	590	BRASIL	9,67
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	3	ARGENTINA	62,45
85.12.01.00	DESLITADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.815,19
85.12.02.99	CALO-VENTILADORES	UNID	300	HONG KONG	10,36
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,52
85.12.03.00	SECADORES	UNID	600	HONG KONG	3,37
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,50
85.12.04.11 85.12.04.19	PLANCHAS CON VAPOR MAQUINAS DE PLANCHAR	UNID UNID	12 10	ITALIA ESTADOS UNIDO	150,50 105,47
85.12.04.90	PLANCHAS CON SPRAY	UNID	756	BRASIL	6,66
85.12.05.07	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,31
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	15	COREA DEL SUR	180,97
85.12.06.01	RESISTENCIAS P/PLANCHAS ELEC.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	83,56

85.12.06.04	RESISTENCIAS P/DUCHAS 220V	UNID	200	BRASIL	1,23
85.12.06.99	ESTUFA ELECTRICA TIPO CALIENTAPIES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,38
85.12.06.99	AT.RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO	UNID	5000	ITALIA	1,82
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	1	SUECIA	124,34
85.12.90.02	MANGUERA CALEFACCION P/AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	0,58
85.12.90.99	BASE Y MANGO PLANCHA	UNID	233	BRASIL	1,12
85.12.90.99	TAPA PLANCHA	UNID	12	BRASIL	0,06
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.626,30
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	586,00
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	PANAMA	73,68
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	33,49
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	55,93
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,50
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	24	PANAMA	44,21
85.13.89.00	MODEMS DE 2 HILOS	UNID	8	TAIWAN	200,00
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	14	JAPON	1.235,21
85.13.89.00	PLAQUETA TELEFONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	439,49
85.13.89.00	EQUIPOS TRANSMISION TELEFONICA	UNID	15	PANAMA	1.255,40
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS PARA USO TELEFONICO	UNID	10000	BRASIL	0,83
85.14.01.99	MICROFONOS DE PALMA	UNID	3	JAPON	132,90
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS	UNID	300	BRASIL	1,65
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	840	HONG KONG	1,28
85.14.02.02	PARLANTES EXTERNOS	UNID	5	JAPON	33,22
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,00
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	20	BRASIL	10,25
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	30	BRASIL	11,28
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3600	HONG KONG	0,52
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2300	HONG KONG	0,61
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	51,70
85.14.02.99	ALTAVOZ	UNID	12	BRASIL	8,36
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE POTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.006,18
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO 12"PULGADAS	UNID	1000	COREA DEL SUR	33,36
85.15.01.19	TV EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	500	COREA DEL SUR	50,58
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	150	ESTADOS UNIDO	64,06
85.15.01.19	TV 3"C/RADIO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	26,00
85.15.01.19	TELEVISOR 12"BLANCO Y NEGRO	UNID	1464	COREA DEL SUR	53,83
85.15.01.95	KITS P/TV COLOR 14"	UNID	300	ARGENTINA	17,21
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR	UNID	505	COREA DEL SUR	144,00
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	3,94
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES COLOR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	341,44
85.15.01.99	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.457,92
85.15.01.99	AP.DE TV COLOR 20" C/C	UNID	24	PANAMA	282,50
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	60	ARGENTINA	319,45
85.15.01.99	AP.TV.COLOR 18" C/C	UNID	21	PANAMA	272,81
85.15.01.99	RECEPTOR DE MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	472,80
85.15.01.99	MONITORES	UNID	4	COREA DEL SUR	62,00
85.15.09.99	RADIOS CON PASSACASETTE PARA AUTOS	UNID	30	COREA DEL SUR	52,88
85.15.09.99	AUTO-RADIOS	UNID	10	JAPON	47,00
85.15.09.99	RADIOS	UNID	60	BRASIL	102,20
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	161	ESTADOS UNIDO	14,52
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	120	BRASIL	50,79

85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	COREA DEL SUR	115,39
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	500	HONG KONG	15,18
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO AM/FM	UNID	92	ESTADOS UNIDO	16,39
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	114	ESTADOS UNIDO	18,11
85.15.13.11	SINTONIZADOR AM-FM	UNID	500	HONG KONG	2,25
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2000	HONG KONG	3,50
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	500	HONG KONG	8,18
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	162	ESTADOS UNIDO	6,93
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	87	COREA DEL SUR	106,66
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 4 EN 1	UNID	22	ESTADOS UNIDO	64,77
85.15.17.99	RADIORELOJES	UNID	1000	HONG KONG	6,88
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,75
85.15.25.00	CAMARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.769,07
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	75	JAPON	367,83
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	3	JAPON	334,62
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANCEPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	534,74
85.15.90.47	SPLITER	UNID	20	JAPON	8,88
	MEZCLADOS PARA ANTENA	UNID	50		6,44
	OTRAS PARTES DE ANTENA	UNID	390		5,82
85.15.90.47	ANTENAS ELECTRICAS P/AUTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,47
	ANTENAS P/AUTO	UNID	72		1,88
85.15.90.49	PERILLAS EN CAJAS DE 10	CAJA	91	BRASIL	0,61
85.15.90.49	NUCLEO DE FERRITE	UNID	4000	BRASIL	0,07
85.15.90.90	PARTES DE INSTRUMENTOS P/RADIOTELECOMUNI CACION	UNID	3	GRECIA	69,25
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	110	ESPAÑA	209,83
85.17.01.07	ALARMA	UNID	6	BRASIL	44,54
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	3100	BRASIL	1,88
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,18
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	BRASIL	92,13
85.19.01.20	DIVERSOS APARATOS DE CORTE	UNID	1600	TAIWAN	0,12
85.19.01.31	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	1,70
85.19.01.32	RELAY LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	BRASIL	5,43
85.19.01.33	RELAY	UNID	4	BRASIL	30,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7114	UNID	10	BRASIL	1,77
	INTERRUPTORES 7117	UNID	10		1,74
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	1445		0,44
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	4	BRASIL	3,36
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	39	BRASIL	2,74
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	13	BRASIL	0,44
85.19.01.39	APARATO DE CORTE	UNID	6800	TAIWAN	0,08
85.19.01.39	CILINDRO IGNICION Y TRAVA PARA AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	5,37
	INTERRUPTOR MARCHA LENTA CARBURADOR DE AUTOMOTOR	UNID	8		4,59
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	73		2,75
85.19.01.39	BOTON BOCINA	UNID	47	BRASIL	1,07
85.19.01.39	LLAVES	UNID	30	BRASIL	4,07
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	30	ESPAÑA	15,05
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	194	BRASIL	5,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	99	BRASIL	8,53
85.19.01.39	RELES COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	170,70
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	BRASIL	1,79
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	480	BRASIL	1,10
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	98	BRASIL	2,71
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	2,25
	CAJA DE LUCES	UNID	20		1,24
	OTROS INTERRUPTORES PARA MOTOS	UNID	1050		0,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	120	BRASIL	1,88
85.19.01.39	CILINDROS DE IGNICION	UNID	1000	REINO UNIDO	1,92
85.19.01.49	FUSIBLE TU20AX100U	UNID	220	ITALIA	1,51
85.19.01.95	INTERRUPTOR	UNID	4	SUIZA	7,82
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,56
85.19.01.95	INTERRUPTOR DE FIN DE CARRERA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	72,81
85.19.01.99	PARTE DE INTERRUPTORES	UNID	2336	ITALIA	1,73
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	REINO UNIDO	24,05
85.19.01.99	MINIFUSIBLES	UNID	20	JAPON	3,14
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,42
85.19.01.99	EQUIPO CONT.EMPLAME Y PROTEC.RED DE TELECOMUN.	UNID	1	REINO UNIDO	34.547,10
85.19.01.99	PLUG P/CORTOCIRCUITO	UNID	2	SUECIA	30,93
85.19.01.99	CIRCUIT BREAKER 400A(CIRCUITOS)	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2.668,01
	CIRCUIT BREAKER G.ELECTRIC.(CIRCUITOS)	KG.	1		1.127,30
	REMOTER MONITOR LAMPARA S-FILTROS CABLE	KG.	1		1.114,69
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	SUIZA	3,11
85.19.01.99	CONTACTOS PRINCIPALES PARA INTERRUPTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	141,13
85.19.01.99	RELE	UNID	1	SUECIA	616,70
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,95
	LLAVES DE PROGRAMA	UNID	5		84,88
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	34	ITALIA	359,21
85.19.01.99	RELES	UNID	270	ARGENTINA	343,52
85.19.01.99	PARTE DE CONMUTADOR	UNID	792	BRASIL	9,35
85.19.02.20	ENCHUFE DE ANTENA	UNID	400	JAPON	1,64
85.19.02.20	DIVERSOS APARATOS DE EMPALME	UNID	9300	TAIWAN	0,27
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CJA.1000 UNID.)	CAJA	1225	BRASIL	23,05
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	2,43
85.19.02.39	PLACA CAJA FUSIBLES	UNID	92	BRASIL	16,95
85.19.02.39	CAJA FUSIBLE	UNID	48	BRASIL	9,51
85.19.02.39	PORTALAMPARA DELANTERO PARA MOTOS	UNID	30	TAIWAN	0,40
85.19.02.49	ZOCALOS PARA OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	0,26
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	120	BRASIL	1,24
85.19.02.90	PORTALAMPARAS PARA CAJAS DE COMANDO	UNID	3300	ARGENTINA	1,27
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	10	SUECIA	14,83
85.19.02.90	FICHA INCORPORABLE	UNID	2	SUIZA	8,77
85.19.02.90	PORTALAMPARA Y TOMA P/EMBOLVEDORA	UNID	6	ITALIA	25,07
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	70	SUIZA	213,45
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,21
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	8,14
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME P/CONTROLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,99
85.19.02.90	CLIPS PARA PUNTAS DE PRUEBA EN JUEGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,18
85.19.02.90	FICHAS DE CONEXIONES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	47,10
85.19.02.90	TOMA C/FICHA	UNID	2450	BRASIL	1,53
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO C/CJA.12.600 UNID.	CAJA	1	BRASIL	6.605,97
85.19.03.90	RESISTENCIA VARIABLE	UNID	10	JAPON	1,12
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,06
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE PUESTA A TIERRA	UNID	25	ESPAÑA	2.686,07
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	4	SUIZA	9,15
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE ALAMBRE	UNID	150	ESPAÑA	0,37
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	10	GRECIA	61,66
85.19.03.90	REOSTATO PARA AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	1,55
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	79	BRASIL	0,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.05.01	TABLERO ELECTRICO DE COMANDO	UNID	1	ARGENTINA	531.99
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,14
85.20.01.30	BOMBAS HALOGENAS	UNID	8	BRASIL	76,61
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOM.	UNID	33000	TAIWAN	0,12
85.20.01.50	LAMPARAS PARA MICROSCOPIO	UNID	9	JAPON	60,33
85.20.01.50	LAMPARA BAYONETA	UNID	6	SUIZA	4,19
85.20.01.60	LAMPARAS DE USO EN CINEMATOGRAFIA	UNID	1290	R.F.ALEMANIA	3,25
85.20.01.60	LAMPARAS P/RETROPROYECT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,86
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	90000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS 2.4V	UNID	300	HONG KONG	0,17
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	7	SUECIA	3,26
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	30000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS 4.8 V	UNID	1100	HONG KONG	0,17
85.20.01.92	LAMPARAS DE 3,75 V.	UNID	6	ITALIA	2,32
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	10000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	700	CHINA	0,14
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTE AW60	UNID	75	R.F.ALEMANIA	3,13
85.20.01.93	LAMPARAS AW75	UNID	112	R.F.ALEMANIA	5,75
85.20.01.99	LAMPARILLAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	31,53
85.20.01.99	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,28
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	2500	BRASIL	1,44
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ PARA LINTERNAS	UNID	900	CHINA	0,41
85.20.02.49	LAMPARA FLUORESCENTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,14
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	4,24
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	6,60
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES 11W	UNID	400	REINO UNIDO	5,57
85.20.02.91	LAMPARILLA ESPECTRAL DE SODIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	160,50
85.20.02.99	LAMPARA DE MERCURIO AW 250	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	4,12
85.21.01.41	TUBO IMAGEN TV B/NDE 12"PULGADAS	UNID	1000	COREA DEL SUR	14,11
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN PARA TV COLOR	UNID	25	COREA DEL SUR	16,26
85.21.01.50	DIAC	UNID	4185	ESTADOS UNIDO	0,12
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	170	BRASIL	0,38
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	14	JAPON	6,02
85.21.01.50	DIODO	UNID	2	SUIZA	1,76
85.21.01.50	CABEZAS EXPLORADORA Y ANGULAR P/EMBOLTUR	UNID	4	ITALIA	76,56
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	JAPON	6,56
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2370	ESTADOS UNIDO	1,72
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	64,96
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	3,65
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	48,45
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	16	JAPON	17,89
85.21.01.90	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	619,38
85.21.01.90	DISPLAY	UNID	10	BRASIL	2,90
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	121	ESTADOS UNIDO	11,51
85.22.89.99	BOOSTER	UNID	72	JAPON	25,72
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	REINO UNIDO	4.323,49
85.22.89.99	FILTRO DE FRECUENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,11
85.22.89.99	GENERADOR DE NIVEL	UNID	1	GRECIA	1.781,24
85.22.89.99	UPS	UNID	2	PANAMA	44,21
85.23.02.01	JGO.CABLES DE BUJIAS P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	6,73
85.23.02.99	CABLES	UNID	9	BRASIL	17,33

85.23.02.99	CABLE ENCENDIDO	UNID	60	BRASIL	5,33
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	449	BRASIL	4,44
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	12	BRASIL	20,87
85.23.02.99	CHICOTE FARO TRASERO P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,08
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,14
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,10
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,01
85.23.03.10	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	66,60
85.23.03.10	CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,41
85.23.04.90	CABLE COAXIAL EN ROLLOS DE 100 MTS	UNID	115	JAPON	29,17
85.23.04.90	CABLES PARA ANTENAS	MTL	300	ESTADOS UNIDO	5,55
85.23.89.10	CABLE DE CONEXION	UNID	1	SUIZA	76,25
85.23.89.10	CABLES Y ACCESORIOS	KG.	1000	ARGENTINA	762,94
85.23.89.90	CABLE PACIENTE	UNID	1	SUECIA	317,40
85.23.89.90	CABLES PLANOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,04
85.23.89.90	CABLES COAXIALES	UNID	4	GRECIA	27,40
85.23.89.90	CABLES P/EMBOLVEDORA	UNID	2	ITALIA	54,26
85.24.01.00	CARBONES CINEMATOGRAFICOS	UNID	19000	JAPON	0,36
85.24.89.99	CARBONES P.TALADROS ELECTRICOS	KG.	1	ARGENTINA	101,25
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO(AK/S) ELECTRODOS DE GRAFITO(AK/OS)	UNID UNID	500 170	JAPON	30,00 22,50
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE	UNID	6	BRASIL	6,10
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	11010	ARGENTINA	0,52
85.26.89.02	PORTALAMPARA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,23
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES(C/CJA.1000 UNID.)	CAJA	30	BRASIL	54,24
85.26.89.99	PORTA CARBON DE MOTOR DE ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	3,01
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	ARGENTINA	38,64
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	91	BRASIL	11,97
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	193	BRASIL	11,92
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	151	BRASIL	11,90
87.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	25	JAPON	7,50
87.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	123	JAPON	8,21
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	90	REINO UNIDO	88,64
87.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA CAMIONES DEL CAP.37	KG.	37	BRASIL	9,92
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	9.789,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	5	ARGENTINA	9.116,80
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	16.148,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.848,13
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	6.613,16
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	15.752,50
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.205,00
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	RUMANIA	4.140,30
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.230,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	7.813,00
87.02.01.03	AUTOM.P/LISIADO ARMADO DE 1800 CC	UNID	1	BRASIL	6.794,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1905 CC	UNID	1	FRANCIA	11.324,02
87.02.01.04	VEHICULOS PARA LISIADO	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00

87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.420,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5.420,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	5.420,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.610,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	4.610,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	5	ARGENTINA	4.610,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.2 PUERTAS C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	3.274,10
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.806,27
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.806,27
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.806,27
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3 PUERTAS C/MT.DIESEL	UNID	48	BRASIL	3.507,40
87.02.01.99	CUATRICICLO CC 346	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.246,01
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	96.940,00
87.02.89.01	CHASSIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	47.040,00
87.02.89.03	CAMIONETAS DOBLE CABINA 2300 CC	UNID	3	MEXICO	6.180,61
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.06.01.02	ARO FARO AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	1,57
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	50	BRASIL	2,72
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO COMPLETO	UNID	78	BRASIL	14,77
	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	100		13,45
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1450		3,86
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	16,67
	PARAGOLPE DELANTERO P/AUTOMOTORES	UNID	2		11,83
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	55		2,74
87.06.01.02	PUNTEROS DELANTEROS Y TRASEROS P/AUTOMOT	UNID	33	BRASIL	5,56
87.06.01.02	CUBIERTA PARACHOQUE	UNID	24	BRASIL	36,27
87.06.01.02	SOPORTE PARAGOLPE	UNID	48	BRASIL	0,07
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	9,59
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,60
87.06.01.02	BROCHE EXTENSION DE PARAGOLPE P/AUTOMOV.	UNID	26	BRASIL	4,12
87.06.01.02	PARAGOLPE P/AUTOS	UNID	2	JAPON	83,35
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	30	BRASIL	9,12
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO P/AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	16,92
	PARAGOLPE TRASERO COMPLETO P/AUTOMOTORES	UNID	20		14,96
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	349		4,30
87.06.01.05	PIPA PORTA EQUIPAJE	UNID	240	ARGENTINA	0,97
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	54	BRASIL	10,18
87.06.01.09	COLIZAS DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	1,13
87.06.01.09	CANALETA	UNID	48	BRASIL	15,61
87.06.01.09	CANALETAS	UNID	24	BRASIL	14,97
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOMOTORES	UNID	90	BRASIL	3,55
87.06.01.15	REJILLA DE RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	5,21
87.06.01.15	CARETAS	UNID	80	BRASIL	8,10
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	300	BRASIL	8,47
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	20	BRASIL	1,88
87.06.01.99	CONSOLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,04
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOVILES	UNID	173	ARGENTINA	27,94
87.06.01.99	VENTAÑA FRENTE	UNID	15	ARGENTINA	23,47
87.06.01.99	SPOLIER DELANTERO	UNID	20	BRASIL	11,02
	RETENEDOR MOLDURA PUERTA	UNID	1600		0,19
87.06.01.99	PANEL INSTR.	UNID	10	BRASIL	164,28
	REVESTIMIENTO	UNID	56		53,80
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1921		2,32
87.06.01.99	TABLERO INSTR.	UNID	2	BRASIL	166,64
	CAJA VENTILACION	UNID	3		134,26
	REPUESTOS VARIC P/AUTOMOTORES	UNID	1308		2,01

87.06.01.99	REVESTIMIENTO ASIENO	UNID	120	BRASIL	33,77
	REVESTIMIENTO ASIENTO RESPALDO	UNID	24		56,98
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	138		26,79
87.06.01.99	PANEL INSTR.	UNID	3	BRASIL	177,16
	REVESTIMIENTOS	UNID	2		58,01
	EP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	147		4,75
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOMOVILES	UNID	1	CHILE	285,49
	TAPA BARRO P/AUTOMOVILES	UNID	5		256,00
87.06.01.99	PANEL TECHO P/AUTOS	UNID	5	JAPON	72,34
87.06.01.99	CANALETA	UNID	24	BRASIL	1,85
87.06.01.99	CAPOT	UNID	230	BRASIL	44,92
	TABLETO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	80		20,65
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	351		4,96
87.06.01.99	CAJA ACRILICA PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	5,30
	CAJA TUBO LUZ PARA OMNIBUS	UNID	2		14,11
87.06.01.99	CAPO MOTOR	UNID	1	BRASIL	74,37
	PANEL SUPERIOR REJ.RADIADOR	UNID	2		51,03
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	114		2,37
87.06.01.99	TOBERA AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,52
87.06.01.99	TABLERO INSTRUMENTO	UNID	120	BRASIL	188,23
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,82
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENOS TRASEROS P/AUTOMOV.	UNID	2	BRASIL	49,34
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	4	BRASIL	105,65
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	17	BRASIL	34,63
87.06.89.17	SILENCIADOR ESCAPE	UNID	2	BRASIL	45,32
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	20	BRASIL	31,12
87.06.89.24	SOPORTE DELANTERO P/AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	0,97
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	7,99
87.06.89.24	SOPORTE EXTENSION EJE TRASERO	UNID	4	BRASIL	9,22
87.06.89.29	LLANTA DELANTERA	KG.	130	BRASIL	0,38
87.06.89.29	LLANTA	UNID	1	BRASIL	13,82
87.06.89.29	RUEDAS DEPORTIVAS	UNID	1	BRASIL	7,57
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	14,24
87.06.89.71	TAPON TANQUE DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,46
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	8160	BRASIL	23,46
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3520	BRASIL	8,85
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	2400	BRASIL	19,61
87.06.89.97	CAJAS DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	443,38
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2392	BRASIL	6,93
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	125	ARGENTINA	18,37
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION SIN BRAZO DESMONTABLE	UNID	1	ARGENTINA	124,44
87.06.89.97	EMBRAGUE 24564211	UNID	5	BRASIL	68,93
	EMBRAGUE 24535410	UNID	5		41,89
	EMBRAGUE VARIOS	UNID	570		14,44
87.06.89.97	AT.JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5000	BRASIL	19,73
87.06.89.97	CARDAM	UNID	5	BRASIL	93,47
	CRUCETAS DE CARDAM	UNID	150		9,64
	OTROS REP.DE CARDAM	UNID	270		8,37
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	19,66
	BARRA ESTABILIZADOR EJE TRASERO DE AUT.	UNID	1		5,82
	CAÑO INYECTOR DE AUTOMOTOR	UNID	12		1,89
87.06.89.97	PUNTA DE EJE Y LLANTA TRASERA	KG.	230	BRASIL	2,90
87.06.39.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	1060	BRASIL	10,50
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES(C/DIRECCION N.018)	UNID	1	BRASIL	78,91
	REP.DE AUTOMOVILES(CAJA DIRECCION N.22)	UNID	2		71,02
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES(C/DIRECC.)	UNID	51		32,07
87.06.89.97	REP.DE AUTOMOVILES(BRAZO DIRECCIONN.019)	UNID	10	BRASIL	16,90
	REP.DE AUTOMOVILES(BRAZODIRECCIONN.122)	UNID	10		5,94
	REP.DE AUTOMOVILES(BARRA AJUSTABLEN.1420	UNID	15		4,76
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	900	ARGENTINA	3,17
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	570	BRASIL	12,56
	BARRA	UNID	10		7,97
	OTROS REP.PARA VEHICULOS	UNID	210		3,21

87.06.89.97	SINCRONIZADOR 1Y2VELOCIDAD	UNID	4	BRASIL	35,41
	MULTIPLE ADMISION	UNID	1		28,32
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	129		14,67
87.06.89.97	RUEDAS DE DISCO DE 10 AGUJEROS RODADO 20 X7"1/2 CON ARO POSTIZO	UNID	31	BRASIL	65,00
	RUEDAS TIPO LLANTA RODADO 22"X8"ARO POST	UNID	34		48,00
87.06.89.97	DEPOSITO LIQUIDO FRENO	UNID	12	BRASIL	3,68
87.06.89.97	TUBO FRENO	UNID	2	BRASIL	3,10
	PEDAL EMBRAGUE	UNID	2		1,77
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,96
	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1		8,96
	CARDANES USADOS	UNID	7		8,41
87.06.89.97	CAJA CAMB.USAD.3VEL.	UNID	1	REINO UNIDO	192,97
	DIFERENCIAL USADO P/CAMION	UNID	1		192,97
	VARIOS RTS.USADOS P/CAMION	UNID	3		122,22
87.06.89.97	SEMI EJE HOMOSIMETICA P/AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	279,64
	TREN ENGRANAJE EJE PRIMARIO P/AUTOMOTOR.	UNID	4		117,93
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	108		20,33
87.06.89.97	TANQUES DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	24,85
	BASTIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	44		6,09
87.06.89.97	CRUZETAS	UNID	554	ESTADOS UNIDO	5,14
87.06.89.97	CAMPANAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	52,51
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	10	BRASIL	45,45
	MORDAZA FRENO DELANTERO	UNID	3		20,00
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	83		5,04
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	33,06
	ROTULA	UNID	3		11,89
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	82		4,52
87.06.89.97	CAMISA ARBOL C/C P/AUTOS	UNID	2	CHILE	72,13
	CUBO ARBOL C/C P/AUTOS	UNID	1		67,53
87.06.89.97	PATINES DE FRENO	UNID	8	BRASIL	69,18
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	470	BRASIL	16,64
	PLATO DE EMBRAGUE	UNID	30		12,06
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	222		7,33
87.06.89.97	EJE RUEDA TRASERA	UNID	22	BRASIL	92,32
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	77,76
87.06.89.97	RUEDAS LIBRE	UNID	78	ESTADOS UNIDO	32,78
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA OMNIBUS	UNID	78	BRASIL	16,46
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO(TH 123R)	UNID	60	BRASIL	8,13
	PASTILLAS DE FRENO(TH 128)	UNID	300		3,25
	PASTILLAS DE FRENO(VARIAS)	UNID	1300		2,23
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE (1125)	UNID	10	BRASIL	38,34
	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE (1164)	UNID	10		15,99
	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE (VARIOS)	UNID	320		11,56
87.06.89.98	ENGRANAJE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	737,44
87.06.89.98	CAJA DE REDUCCION	UNID	2	BRASIL	23,59
87.06.89.98	EJE	UNID	1	BRASIL	65,00
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2		55,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	132		6,54
87.06.89.98	SEMI EJES	UNID	2	BRASIL	279,08
87.06.89.99	BRAZO DE SUSPENSION USADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	21,88
87.07.01.00	AUTOELEVADOR RECONTRUIDO	UNID	1	ITALIA	56.464,63
87.07.01.00	CARRETILLAS AUTOMOVILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15.831,67
87.07.90.99	BRAZO C/PINZAS P/VEHICULO TRANSPORTADOR DE CILINDROS METALICOS	KG.	66	ESTADOS UNIDO	8,64
87.07.90.99	EJE P/MONTACARGAS	UNID	2	JAPON	341,22
	CUBO MAZA RUEDA P/MONTACARGAS	UNID	2		106,06
87.09.01.01	MOTOS	UNID	24	JAPON	606,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	195	JAPON	332,50
87.09.01.01	MOTOS	UNID	247	JAPON	332,50
87.09.01.01	MOTOS	UNID	244	JAPON	332,50
87.09.01.01	MOTOS	UNID	250	JAPON	332,51
87.09.01.01	MOTOS	UNID	50	JAPON	810,07
87.09.01.03	MOTOCICLETA CROSS	UNID	1	JAPON	2.445,00
87.12.01.11	ARO DE FAROL PARA MOTOS	UNID	30	TAIWAN	0,74

87.12.01.12	TANQUES DE NAFTA DE CHAPA P/MOTOS USADOS	UNID	3	BRASIL	9,00
87.12.01.19	GUARDABARROS P/MOTO	UNID	20	JAPON	7,83
87.12.01.19	CARCAZA FAROL DELANTERO PARA MOTOS	UNID	30	TAIWAN	1,40
87.12.01.28	CAÑOS DE ESCAPE CON CODO P/MOTOS USADOS	UNID	4	BRASIL	6,00
87.12.01.33	LLANTAS P/MOTO	UNID	10	JAPON	6,23
87.12.01.33	RUEDAS DE ARO CROMADO PARA MOTOS,USADAS	UNID	6	BRASIL	10,00
87.12.01.33	TAPA PATIN FRENO	UNID	10	JAPON	6,81
	MAZA P/MOTO	UNID	20		5,79
	VARIOS REP P/MOTO	UNID	200		3,81
87.12.01.38	EJES P/MOTO	UNID	2	JAPON	15,91
87.12.01.38	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	40	TAIWAN	5,23
	EMBRAGUES	UNID	1000		3,60
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	660		1,07
87.12.01.90	CHASIS PARA MOTO USADO	UNID	1	BRASIL	94,00
87.12.02.01	RAYOS EN CAJAS DE144	UNID	2750	TAIWAN	2,22
87.12.02.09	CAÑOS DE ASIENTO P/BICICLETAS PRU$6XKGX-36G'-	UNID	120	ESPAÑA	4,44
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	4300	ESPAÑA	1,37
87.12.02.89	JUEGOS PLATO Y PALANCA DE 47/52DIENTES	UNID	300	BRASIL	3,77
	JUEGOS PLATO Y PALANCA DE 42/52DIENTE	UNID	500		3,17
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	5400		1,26
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	10000	INDIA	0,47
87.12.02.99	CORNETA P/BICICLETAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,55
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.100,00
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	2	ARGENTINA	855,47
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.115,38
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	ARGENTINA	1.131,92
87.14.03.99	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE PALLETS	UNID	10	BRASIL	201,31
87.14.03.99	CARRETILLAS MECANICAS MANUALES P/TRANSPORTE DE CILINDROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	522,20
87.14.03.99	CARROS PORTABOBINAS	UNID	5	ARGENTINA	1.274,35
87.14.90.31	VIGA DE EJE PARA SEMIREMOLQUE	UNID	1	BRASIL	220,00
87.14.90.31	EJES PARA CASAS RODANTES	UNID	17	ARGENTINA	8,94
87.14.90.99	PULMONES DE FRENO	UNID	200	ARGENTINA	17,96
88.03.00.00	JGO.DE REPARACION PARA BOMBA DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	136,99
	TACOMETRO PARA AERONAVE	UNID	1		127,34
	OTROS REPUESTOS PARA AERONAVES	UNID	24		12,24
88.03.00.00	BROCHE CAPOT	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,26
89.01.02.99	CRUCERO	UNID	1	ARGENTINA	94.313,30
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	2466	ARGENTINA	2,06
90.01.01.90	VIDRIOS P/LENTES DE SOL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,81
90.01.89.00	FIBRA OPTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	265,18
90.02.00.00	ACCESORIOS VARIOS PARA MICROSCOPIOS	KG.	25	JAPON	104,96
90.03.01.90	MONTURAS P/LENTES DE METAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	69,55
90.03.90.99	ALMAS PARA LENTES	PAR	12700	ITALIA	0,47
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	350	ESPAÑA	1,64
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,53
90.05.01.00	PRISMATICOS DE BOLSILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	57,85
90.07.01.30	PROCESADORA DE FOTOCOMPOSICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.685,00
90.07.02.01	FLASH PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,80
	FLASH PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS TIPO DESCARTABLES	UNID	4380		1,40
90.07.02.01	FLASH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,70
90.07.90.00	TRIPODE CATEG.25	UNID	1	AUSTRALIA	913,73
	TRIPODE CATEG.20	UNID	1		824,09
	ACCESORIOS P/APARATOS FOTOGRAFIA PR.0,00	UNID	2		98,60
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	84,29
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	6	BRASIL	180,31

90.09.90.00	CARROS CIRCULARES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,62
90.10.01.19	GUILLOTINA P/LAB.FOTOGRAFICO	UNID	5	JAPON	15,97
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	200,22
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ITALIA	886,23
90.10.02.00	MINIFOTOCOPIADORA	UNID	20	ARGENTINA	278,89
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.107,04
90.10.02.00	LECTORES IMPRESORES	UNID	2	JAPON	2.961,75
90.10.03.00	PANTALLAS DE PROYECCION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	23,45
90.10.90.01	CUCHILLAS LIMPIEZA RODILLOS CARTUCHOS	UNID UNID	12 14	ESTADOS UNIDO	13,14 29,38
90.10.90.99	KITS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	60	JAPON	107,69
90.12.00.00	MICROSCOPIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58.908,50
90.12.00.00	MICROSCOPIO LUPAS DE MESA	UNID UNID	1 2	JAPON	3.170,18 1.670,19
90.14.89.01	INDICADOR DE ASCENSO Y DESCENSO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,80
90.15.01.00	BALANZA DE PROTECCION PARA HUMEDIMETRO 5 GR DE PESADA	UNID	1	FRANCIA	669,57
90.15.01.00	BALANZA CON SENSIBILIDAD DE 0,6 CG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,03
90.16.01.13	COMPASES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	6,82
90.16.01.19	PANTOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,46
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA EN C/100	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	135,15
90.16.02.29	METRO DE PLASTICO CON RESORTES	UNID	1200	CHECOSLOVAQUI	0,89
90.16.02.29	METROS	UNID	480	CHINA	0,35
90.16.02.29	METROS ENROLLADOS	UNID	2106	COREA DEL SUR	1,70
90.16.02.90	DISPOSITIVO P/CONTROL DECOMPRENSIBILIDAD DE CAUCHO DISPOSITIVO P/CONTROL DE EXCENTRICIDAD	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	1.225,37 306,34
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	9,75
90.16.02.90	TUBOS ZIPTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,86
90.16.02.90	NIVELES DE MADERA DE 50 CM NIVELES DE MADERA DE 40 CM	UNID UNID	100 180	CHECOSLOVAQUI	1,56 1,33
90.16.02.90	COMPROBADOR VARIABLE COMPROBADOR RELOJ	UNID UNID	2 2	R.F.ALEMANIA	42,90 219,04
90.16.02.90	JUEGO DE CALIBRES	UNID	4	FRANCIA	142,81
90.16.90.00	ESCUADRA FIJACION SEMIACOPLAMIENTO ESTUCHES VARIOS /CALCULO	UNID UNID UNID	1 1 45	R.F.ALEMANIA	392,58 200,84 195,47
90.17.01.99	EQUIPO DOPPLER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.170,00
90.17.01.99	DOS MONITORES DE OXIGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	992,00
90.17.01.99	EQUIPOS DE REANIMACION CARDIACA Y SUS ACCESORIOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4.619,41
90.17.01.99	POLIGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.793,84
90.17.01.99	POLIGRAFO	UNID	7	ARGENTINA	3.955,00
90.17.01.99	DOPPLER P/DIAGNOSTICO VASCULAR PLETISMOGRAFO INFLADOR AUTOMATICO DE PRESION	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	4.100,00 2.020,00 4.245,00
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	29,99
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40.500,00
90.17.02.11	AGUJAS VETERINARIAS	UNID	612	ESTADOS UNIDO	0,99
90.17.03.90	MORTEROS USO DENTAL MANDRILES USO DENTAL	UNID UNID	100 1000	ARGENTINA	2,95 0,41
90.17.03.90	FRESAS P/ODONTOLOGIA FRESAS ESPIGAS OTRAS FRESAS E INSTRUMENTOS P/ODONTOL.	UNID UNID UNID	2 2 11470	SUIZA	66,34 58,23 0,75
90.17.89.09	SONDAS	UNID	850	ESTADOS UNIDO	2,41
90.17.89.09	SONDAS	UNID	13450	MALASIA	0,77
90.17.89.99	CATETERES(CJS.X47UNID)	CAJA	100	BRASIL	17,37

90.17.89.99	UNIDAD PARA ANESTESIA	UNID	10	BRASIL	31,41
90.17.89.99	LARINGOSCOPIO	UNID	5	BRASIL	193,25
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	20	BRASIL	193,26
90.17.89.99	CATETERES	UNID	16	BRASIL	14,25
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	8910	MALASIA	1,39
90.17.90.00	PARTES PARA INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	100	JAPON	2,90
90.17.90.00	PRE-AMPLIFICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	480,00
	PRE-AMPLIFICADOR UNIVERSAL	UNID	6		580,00
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE POLIGRAFOS	UNID	16		493,46
90.17.90.00	TOPES DE SILICONA P/EXPLORADORES C/DISPENSADORES	UNID	100	SUIZA	0,22
	TOPES DE SILICONA P/EXPLORADORES	UNID	200		0,15
90.18.01.00	APARATO DE MASAJE	UNID	6	REINO UNIDO	259,65
90.18.01.00	MASAJEADORES ELECTRICOS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	2,49
90.18.01.00	APARATOS DE MASAJES	UNID	6	BRASIL	835,00
90.18.01.00	APARATOS DE MASAJES	UNID	10	BRASIL	820,00
90.18.02.00	MASCARAS DE PROTECCION RESPIRADORA	UNID	350	ESPAÑA	4,20
90.18.89.00	RESPIRADOR	UNID	5	BRASIL	182,39
90.18.89.00	RESPIRADORES VOLUMETRICOS Y SUS ACCES.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.580,00
90.18.90.99	FILTROS PARA CARETAS DE USO PROFESIONAL	UNID	130	ESPAÑA	1,64
90.19.02.10	DIENTES DE ACRILICO	UNID	3261	BRASIL	0,55
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	997,43
90.19.02.99	ESPACIADOR DE TENDONES	UNID	40	BRASIL	41,57
90.19.89.00	MARCAPASOS IMPLANTABLES	UNID	34	ITALIA	477,71
90.19.89.00	CABLES PARA MARCAPASOS	UNID	29	BRASIL	283,81
90.19.89.00	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	131,10
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	15	AUSTRALIA	645,44
90.20.90.00	TUBO RAYO X	UNID	2	HUNGRIA	572,00
90.22.01.00	DINAMOMETRO PARA ENSAYO DE TRACCION DE CAUCHO	UNID	1	ARGENTINA	1.940,17
	MAQUINA P/CONTROL DE ESTANQUEIDAD 2CABEZ	UNID	1		1.838,05
90.22.01.00	DINAMOMETRO PARA ENSAYO DE TRACCION DE RESORTES MERCADERIA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.531,71
90.23.89.10	JTERMOMETROS	UNID	6624	HONG KONG	0,38
90.23.89.90	MANOMETRO	UNID	10	BRASIL	19,39
90.23.89.90	TRASMISION TERMICO DE TEMPERATURA P/AUT.	UNID	3	BRASIL	3,69
	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID			
90.23.89.90	MEDIDOR DE NIVEL DEL AGUA	UNID	6	BRASIL	8,16
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	807,42
90.24.00.00	VALVULA	UNID	10	BRASIL	10,39
90.24.00.00	REGULADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	150	BRASIL	4,95
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	SUECIA	22,80
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	4,02
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TEMPERATURA	UNID	20	BRASIL	4,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,89
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	750	FRANCIA	3,33
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,33
90.24.00.00	MEDIDOR NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	9,45
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.938,43
90.25.89.20	POLARIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.582,32
	CUBRE OBJETOS PARA POLARIMETRO	UNID	4		9,63
	TAPONES PARA TUBO POLARIMETRO	UNID	4		5,78
90.26.01.20	MEDS ELECTRICOS	UNID	3	ARGENTINA	167,05
90.27.01.99	HUBODOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,94
90.27.01.99	INSTRUMENTOS DE PANEL P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	142,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.27.02.00	RELOJ INDICADOR	UNID	6	BRASIL	13,94
90.27.02.00	CUENTA KM	UNID	20	JAPON	14,46
90.27.02.00	TACOMETRO EN TABLERO	UNID	3	BRASIL	18,83
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	BRASIL	29,27
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	328,98
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	82	ARGENTIÑA	9,31
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.764,74
90.28.01.00	OSCILOSCOPIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.128,00
90.28.01.00	AMPERIMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,98
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.555,65
90.28.03.99	MEDIDOR DE VELOCIDAD DE BALAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,67
90.28.03.99	TERMOMETROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,28
90.28.03.99	INSTRUMENTOS TELEFONICO	UNID	1	GRECIA	2.158,05
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS	UNID	10	ARGENTINA	9,48
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS	UNID	220	ARGENTINA	7,00
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	26	BRASIL	120,17
90.28.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,73
90.28.89.99	TABLERO INSTRUMENTOS	UNID	15	JAPON	2,04
90.28.89.99	FLOTADOR DE TANQUE DE AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	6,17
90.29.02.00	COLOCADOR DE CELDA PARA ESPECTROFOTOMETRO PR.0,00	UNID	1	JAPON	3.405,48
90.29.02.00	ELECTRODOS P/ANALIZADORES GASES SANGRE	KG.	3	ESTADOS UNIDO	54,47
90.29.89.00	KIT DE CALIBRES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,00
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	2,94
90.29.89.00	SENSOR PARA MEDIDOR DE VELOCIDAD BALAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,72
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESHECHABLES	UNID	1500	ARGENTINA	1,10
90.29.89.00	CONJUNTO DE REPUESTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,00
90.29.89.00	BANCO DE TIRISTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	175,90
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA AIRE S/REGULACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	70,53
90.29.89.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	SUECIA	343,69
	CAMARA PARA EQUIPO DE ENSAYOS	UNID	2		128,68
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPO DE ENSAYOS	UNID	39		20,26
90.29.89.00	PLAQUETA ELECTRONICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.379,24
90.29.89.00	PARTES DE INSTRUMENTOS TELEFONIA	UNID	4	GRECIA	154,15
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	20,71
91.01.89.90	RELOJE S.PULSERA	UNID	5000	HONG KONG	0,54
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTO PR 3,20/KG	UNID	25	ARGENTINA	23,02
91.03.00.00	RELOJ CUARZO P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	27,04
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,12
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	124,15
92.07.00.00	ORGANOS MUSICALES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	38,95
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,30
92.08.01.19	CAJAS MUSICALES	UNID	3600	HONG KONG	0,53
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS ENVASES DE 12 UNID.	UNID	195	FRANCIA	0,10
92.10.89.99	MODULOS MUSICALES	UNID	7000	HONG KONG	0,44
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	200	TAIWAN	13,74
92.11.01.00	GRABADORES TELEFONICOS	UNID	60	PANAMA	68,84
92.11.05.99	WALKMAN CASSETTERO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,50
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	300	HONG KONG	5,73
92.11.07.00	GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.569,48
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO CASSETTE	UNID	31	ESTADOS UNIDO	280,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES VHS	UNID	160	PANAMA	244,01
92.11.07.00	AP.VIDEO,CASSETTE	UNID	50	PANAMA	263,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 4 CAB.3 VEL.CAMARA LENTA GRABADOR VIDEO,4 CAB.2 VELOCIDADES	UNID UNID	50 150	JAPON	286,23 265,41
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	247,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES VHS	UNID	84	PANAMA	242,25
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	20000	HONG KONG	0,17
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	50000	HONG KONG	0,21
92.12.01.90	CASSETTE VIDEO COMPACTO 20 MINUTOS	UNID	500	JAPON	0,41
92.12.01.90	CASSET VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	16,22
92.12.01.90	DISKETTES Y CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTAC	UNID	3150	ESTADOS UNIDO	2,43
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA EN CARTUCHO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	21,35
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	8	MEXICO	175,10
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS C/UN DISKETE	UNID	21	FRANCIA	48,41
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	340,73
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P/COM	UNID	171	MEXICO	19,44
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	8	MEXICO	36,56
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/MAQUINAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,14
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,74
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	20,41
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,32
92.12.02.60	CASSETTES PARA VIDEO JUEGOS	UNID	1100	ARGENTINA	3,13
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	12	ARGENTINA	15,08
92.13.90.90	PUAS	UNID	62	BRASIL	1,06
92.13.90.90	PARTES PARA TOCADISCOS	UNID	50	BRASIL	4,57
92.13.90.90	PUAS DIAMANTE	UNID	18	BRASIL	0,45
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	15	ESTADOS UNIDO	161,17
93.02.89.00	REVOLVERES CAL 357 Y 44 MAGNUN	UNID	21	ESTADOS UNIDO	209,96
93.02.89.00	REVOLVER CAL.357 Y 38	UNID	125	BRASIL	90,20
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.44	UNID	50	ITALIA	68,53
93.04.01.00	CARABINA CAL.22MOD.M21T CARABINA CAL.22MOD.M21 CTS.CARABINAS CAL.22MOD.700,35011-11Y CABALLERIA	UNID UNID UNID	10 10 160	ARGENTINA	62,30 59,28 45,44
93.04.89.01	RIFLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	254,65
93.05.89.00	PISTOLA DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,89
93.06.01.01	CARGADORES CONJUNTO TUBO DEPOSITO	UNID UNID	90 10	BRASIL	4,88 2,50
93.06.01.01	CARGADORES	UNID	20	ARGENTINA	3,20
93.06.89.03	CULATINES PARA REVOLVERES CAL.44	UNID	10	ITALIA	55,22
93.07.90.10	VAINAS P/7CARTUCHOS	UNID	210000	FRANCIA	0,06
94.01.89.99	APOYZCABEZA GUIA APOYACABEZA	UNID UNID	114 121	BRASIL	23,27 0,60
94.01.89.99	APOYA CABEZA	UNID	96	BRASIL	23,81
94.01.89.99	SILLA P/NIÑO	UNID	260	ESTADOS UNIDO	0,60
94.01.89.99	GUIA APOYA CABEZA	UNID	2	BRASIL	0,09
94.01.89.99	SILLONES	UNID	296	FRANCIA	49,83
94.02.89.00	SILLA DE OPERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.594,90
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	48	BRASIL	64,71
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	33	BRASIL	45,78
94.03.02.99	8 CAMAS DE MADERA	UNID	8	BRASIL	25,00
94.03.03.00	MESAS DE PROYECCION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	14,26
94.03.03.00	MESAS	UNID	51	FRANCIA	47,69
94.03.03.00	MESAS	UNID	112	FRANCIA	57,05
94.03.03.00	MESADA PARA LABORATORIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	733,33
94.04.01.00	COLCHONETAS	UNID	7	ARGENTINA	4,29

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA A GRANEL P/MEDIC.	KG.	120	SUIZA	332,85
95.08.05.01	CAPSULAS GELATINA	KG.	106	CANADA	48,15
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	29,34
96.01.02.15	CEPILLOS P/INTERSECTING 8-5/8"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,50
	CEPILLOS PARA INTERSECTING 9-1/4"	UNID	200		2,43
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	4260	ESPAÑA	2,71
96.01.02.15	CEPILLO LIMPIADOR PARA TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,87
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORA	UNID	135	BRASIL	1,35
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	90	ARGENTINA	0,74
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	20	PAISES BAJOS	148,56
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	10	REINO UNIDO	1,31
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICOS	UNID	2292	ESTADOS UNIDO	0,57
96.01.02.69	PINCELES	UNID	555	REINO UNIDO	2,41
97.01.00.00	VEHICULOS DE JUGUETES(A.120)	UNID	1	ITALIA	416,90
	VEHICULOS DE JUGUETES(A.030)	UNID	6		250,66
	OTROS VEHICULOS DE JUGUETE	UNID	49		60,89
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,50
97.02.01.00	MUÑECAS EN ENVASES DE 12 UNID	UNID	360	HONG KONG	2,70
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,70
97.02.01.00	MUÑECOS	UNID	1230	BRASIL	1,38
97.02.01.00	MUÑECOS	UNID	1710	BRASIL	1,16
97.03.01.01	JUEGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 1 DOC.	UNID	150	HONG KONG	14,21
97.03.01.01	JUGUETES A PILA ART.093/8002	UNID	36	HONG KONG	6,82
	JUGUETES A PILA ART.557/3362	UNID	48		6,52
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	48		4,43
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 1DOC	UNID	720	TAIWAN	4,55
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 12 UN	UNID	30	HONG KONG	32,40
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	2184	HONG KONG	1,83
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	340	JAPON	8,24
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 12UN	UNID	246	HONG KONG	16,94
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS ENV.12 UNID.	UNID	276	HONG KONG	12,09
97.03.01.01	JUGUETES A PILA ENVASES DE 12 UNID.	UNID	45	HONG KONG	79,98
97.03.01.01	JUGUETES A PILA(ART.71221)	UNID	36	TAIWAN	37,30
	JUGUETES A PILA(ART.71270)	UNID	30		27,72
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	1300		5,65
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1758	HONG KONG	10,33
97.03.01.01	WALKIE TALKIE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,00
	MOTO A PILA	UNID	12		1,60
97.03.01.01	AUTOS ELECTRICOS	UNID	90	BRASIL	6,62
97.03.01.01	AUTOS FRICCION	UNID	1740	BRASIL	1,39
97.03.01.02	MECANOS SET 4	UNID	30	FRANCIA	26,30
	MECANOS SET 3	UNID	30		28,10
	MECANOS VARIOS	UNID	270		17,23
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE ENVASES 12 UNID	UNID	18	HONG KONG	18,35
97.03.01.99	INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE	UNID	684	HONG KONG	1,10
97.03.01.99	JGO ARCO Y FLECHA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,05
	RIFLE DE JUGUETE	UNID	288		2,85
	VARIOS JUGUETES	UNID	156		0,60
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN ENVASES DE 12 UN	UNID	216	HONG KONG	2,91
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	15000	HONG KONG	1,67
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION ENVASES DE 12 UNID.	UNID	48	HONG KONG	4,44
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN CAJAS DE 144UNID	CAJA	130	HONG KONG	76,73
97.03.02.02	JUGUETES (MODELOS REDUCIDOS)	UNID	2388	HONG KONG	0,56
97.03.02.02	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS	UNID	15216	MACAO	0,78
97.03.02.99	JUEGOS	UNID	90000	CHILE	0,10
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES ART.422/852	UNID	108	HONG-KONG	2,34
	JUGUETES COMUNES ART.600/1231-4	UNID	144		2,14
	OTROS JUGUETES COMUNES	UNID	1020		1,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	748	HONG KONG	5,62
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS ENVASES DE 12 UNID.	UNID	318	HONG KONG	12,54
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES(ART.70570) JUGUETES COMUNES(ART.BS-012) OTROS JUGUETES COMUNES	UNID UNID UNID	48 36 5044	TAIWAN	11,03 8,05 0,36
97.03.89.99	JGO DE TE JGO DE AVENTURAS VARIOS JGOS	UNID UNID UNID	144 72 288	ESTADOS UNIDO	3,60 1,00 0,56
97.03.89.99	JUEGOS PLASTICOS DE ARMAR	UNID	4288	HONG KONG	2,04
97.04.01.00	JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	615,40
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	80	COREA DEL SUR	248,13
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	720000	CHILE	0,24
97.04.90.00	JUEGO DE PALETAS TENIS DE MESA(PARES)	UNID	400	CHINA	0,96
97.04.90.00	MECANISMO P/7JUEGOS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	23,79
97.04.90.00	DADOS DE MADERA	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,05
97.04.90.00	PELOTAS DE TENIS CJS.144 UNID.	CAJA	500000	CHINA	4,69
97.06.89.99	PALO Y TRES PELOTAS DE GOLF	UNID	3	R.F.ALEMANIA	76,53
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKET BALL PELOTAS DE FOOTBALL	UNID UNID	250 500	CHINA	2,12 1,62
97.06.89.99	PATINES PARA PATIN SOBRE HIELO USADOS	UNID	8	ARGENTINA	15,38
97.07.00.00	REEL PARA PESCA ART.140 L REEL PARA PESCA ART.500 L OTROS REEL Y PARTES PARA PESCA	UNID UNID UNID	20 16 210	ESTADOS UNIDO	40,38 32,40 8,29
97.07.00.00	ART.P/PESCA CAÑAS ART.3290 RF ART.P/PESCA REEL ART.320 GTI OTROS REELS Y SUS PARTES	UNID UNID UNID	1 6 285	ESTADOS UNIDO	43,88 42,77 8,95
97.07.00.00	CAÑAS DE FIBRA DE VIDRIO VARAS P/CAÑAS	UNID UNID	235 170	ARGENTINA	25,17 19,47
98.01.01.99	AT BOTONES ARO DE METAL 32 LINEAS	UNID	3145	R.F.ALEMANIA	0,42
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES	UNID	4730	R.F.ALEMANIA	0,09
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	440000	R.F.ALEMANIA	0,06
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	64944	ESTADOS UNIDO	0,04
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	4248	ESTADOS UNIDO	0,16
98.01.01.99	AT.BOTONES DE GUAMPA	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,12
98.01.01.99	AT.BOTONES INTERIOR DE GUAMPA 32 LINEAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,09
98.01.01.99	AT.CONTRABOTONES	UNID	11550	R.F.ALEMANIA	0,02
98.01.01.99	BOTONES PLASTICO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	400	ARGENTINA	8,36
98.02.90.01	AT.CURSORES/CJASX66UNID.	CAJA	100	TAIWAN	0,50
98.02.90.01	CURSORES	KG.	2750	REINO UNIDO	5,31
98.02.90.99	AT.CIERRES(ROLLOS X200 MTSC/U)	UNID	15	TAIWAN	12,24
98.02.90.99	CORREDERAS P/CIERRE	MTL	4933	BRASIL	0,14
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	570	R.F.ALEMANIA	3,72
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	84312	JAPON	0,18
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	12960	COREA DEL SUR	0,40
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	8300	JAPON	0,39
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,46
98.03.03.10	BIROMES EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	228	JAPON	14,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	DOC	2300	HONG KONG	2,46
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	GRMS.	370	ESTADOS UNIDO	0,75
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	8220	COREA DEL SUR	0,71
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	3540	R.F.ALEMANIA	0,61
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1920	JAPON	0,17
98.03.04.00	DRAYPENS DE CAJAS DE 9 UNIDADES	CAJA	144	HONG KONG	1,49
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4760	R.F.ALEMANIA	0,09
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	37300	R.F.ALEMANIA	0,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	24312	JAPON	0,11
98.04.00.00	PLUMAS DESCATABLES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	74,55
98.05.01.00	BLISTER CON LAPICES ENVASES 12 UNID.	UNID	3	HONG KONG	65,45
98.05.01.00	LAPICES	UNID	364	R.F.ALEMANIA	0,03
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 48 UNIDADES	CAJA	360	JAPON	4,07
98.05.89.00	PIZARRAS	UNID	1440	HONG KONG	0,52
98.05.89.00	TIZAS P/SASTRE	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.05.89.00	MINAS	UNID	14400	JAPON	0,08
98.07.02.00	ROTULADORAS	UNID	5200	COREA DEL SUR	1,40
98.08.01.25	CINTAS CON CASETTES P/MAQUINAS DE TELEX	UNID	400	REINO UNIDO	5,67
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,23
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	155600	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	155600	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRICOS	UNID	1200	ARGENTINA	4,25
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	19920	ARGENTINA	0,37
98.10.01.00	ENCENDEDORES PIEZOELECTRICOS	UNID	1200	ARGENTINA	2,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	40200	ARGENTINA	0,25
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	17	R.F.ALEMANIA	10,85
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	150000	FRANCIA	0,14
98.10.90.00	CUERPO ENCENDEDOR	UNID	50	BRASIL	3,96
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,22
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	624	ARGENTINA	0,38
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	37	DINAMARCA	0,40
98.12.02.00	PASADORES POR DOCENAS	UNID	1033	ESTADOS UNIDO	2,88
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1356	ARGENTINA	0,56
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	160	ARGENTINA	0,49
98.12.89.01	GOMAS PARA PELO		750	HONG KONG	2,27
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	560	ARGENTINA	0,99
98.12.89.99	BROCHES DE PELO PEINES	UNID UNID	400 100	ARGENTINA	0,73 0,49
98.15.01.99	TERMO CONSERVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,73
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,49

27) (C.C.) 1ªpub. 42898 v.jl.8

SEPARATAS

			N$
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
» 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	» 1.00
» 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	» 2.50
» 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	» 60.00
» 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
» 6	—	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	» 1.30
» 7	—	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
» 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	» 1.00
9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
» 10	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
» 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
» 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
» 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
» 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	» 1.50
» 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	» 105.00
» 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	» 1.00
» 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	» 1.80
» 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
» 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975 — Agotada.	
» 20	—	CHEQUES. — Ley 14.412 — Normas para su aplicación. — Agotada.	
» 21	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	» 1.00
» 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	» 0.70
» 23	—	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
» 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
» 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.	
» 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	» 1.00
» 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.	
» 28	—	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
» 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	» 1.00
» 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.	
» 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	» 6.00
» 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	» 1.00
» 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
» 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
» 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	» 65.00
» 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	» 1.00
» 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.	
» 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	» 3.60
» 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	» 8.00
» 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	» 6.40
» 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	» 3.00
» 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	» 4.70
» 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.	
» 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	» 11.00
» 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	» 9.50
» 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	» 6.00
» 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	» 30.00
» 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	» 2.00
» 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	» 7.50
» 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	» 39.00
» 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	» 15.00
» 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	» 9.00
» 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	» 18.00
» 55	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	» 16.00
» 56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	» 19.00
» 57	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195|983 Agotada ..	» 8.20
» 58	—	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACIOS — Ordenanza Bromatológica	» 70.00
» 59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	» 13.50
» 60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	» 21.00
» 61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	» 10.00
» 62	—	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	» 34.00
» 63	—	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	» 23.00
» 64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	» 72.00
» 65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	» 73.00
» 66	—	NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	» 190.00